

Libros de **Cátedra**

Perspectiva histórico crítica en trabajo social

Fundamentos y procesos de formación
e intervención profesional

Marina Cappello (coordinadora)

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

PERSPECTIVA HISTÓRICO CRÍTICA EN TRABAJO SOCIAL

FUNDAMENTOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN
E INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Marina Cappello
(coordinadora)

Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA


Eduulp
EDITORIAL DE LA UNLP

A Laura Iglesias,
Y, a través de ella,
a todes les que luchan por un mundo
emancipado, justo e igualitario

Agradecimientos

Agradecemos,

a los trabajadores y al pueblo, protagonistas de historias de despojo, explotación y violencia que produce este sistema capitalista y patriarcal, quienes luchan, se organizan y resisten ante tantos embates. Son el verdadero centro de nuestras intervenciones, quienes realmente nos abren camino para entender por dónde ir y como seguir...

a la universidad pública,

al movimiento estudiantil de todas las épocas, que han asumido valientemente la defensa y construcción de una universidad pública, gratuita, laica y feminista...nuestra especial mención a los luchadores reformistas de 1918...

a nuestra querida facultad, *la que nos parió*, "casi" nuestro lugar en el mundo... que contiene tantas historias de vida y de lucha de cada uno de nosotros, nuestro espacio de encuentros, debates y disputas en pos de proyectos colectivos plagados de sueños y utopías por un mundo mejor,

a Andrea Oliva, por su generosidad de siempre y su lucha ineludible,

a Zé Paulo Netto, gran maestro!, referente indiscutido del trabajo social marxista, *un guerrero sin reposo...*

*Cipriano, yo pienso que el alfabetizador
no es sólo el que enseña a leer libros
de ciencias, historia, filosofía
y de tantas cosas exóticas
de qué habla la gente.*

*Hermano, yo pienso que alfabetizar es enseñar
a leer en los ojos:
el dolor de los pueblos,
la enfermedad de los niños,
la angustia de la mujer que pare en la calle,
la tos del minero que escupe y mancha de sangre,
la estatua de la libertad neoyorquina.
Hay que aprender a leer
el hambre que toca a la puerta,
el frío que va por la calle,
la oscuridad del que busca
y no encuentra.*

*Cipriano, yo pienso que
primero debemos alfabetizar
a los que saben leer libros,
pero no saben leer el dolor de los hombres.*

Julio Zabala, ENCUENTRO DE ALFABETIZADORES
CUBA, 1961

Índice

Prólogo _____ 8

Introducción _____ 9

PRIMERA PARTE

De los fundamentos teóricos-metodológicos

Capítulo 1

Aproximación a la crítica de la ciudadanía moderna desde la perspectiva de Marx.

Sus implicancias en el Trabajo Social _____ 18

Marina Cappello

Capítulo 2

Proceso de neoliberalización: la libertad y la igualdad como soportes ideológicos

de la desigualdad. Impactos en la intervención profesional _____ 50

Ana González Villar

Capítulo 3

El cotidiano profesional en Trabajo Social: Elementos para su crítica _____ 66

Marta Cimarosti y Manuel Mallardi

SEGUNDA PARTE

De los procesos de formación e intervención profesional

Capítulo 4

Aportes de José Paulo Netto al Trabajo Social desde la perspectiva marxiana _____ 84

Marina Cappello

Capítulo 5

Niñez criminalizada: el Amparo como herramienta jurídica para la lucha social y política __ 106

Anatilde Senatore

Capítulo 6

Movimientos Sociales en las luchas por la Soberanía Alimentaria.

Posibilidades de ampliación del horizonte de intervención en Trabajo Social _____ 136

Valeria Redondi

Capítulo 7

Reconstrucción analítica de una práctica profesional anclada en la perspectiva

histórico-crítica del trabajo social _____ 154

Rocío Nievas

Capítulo 8

Prácticas pre-profesionales y ética profesional: desafíos para la formación

en el trabajo social brasileño _____ 171

Gustavo Repetti y Paula Bonfim

Los autores _____ 185

Prólogo

Estas líneas están destinadas a valorar el significado de concretar la publicación de un libro por parte del equipo de cátedra de Trabajo Social V de la FTS-UNLP.

El material que aquí se reúne da cuenta del trabajo de investigación realizado desde varias adscripciones institucionales, distintas trayectorias profesionales y de estudios de grado o posgrado. Lo que confluye en sus capítulos es la convicción de pertenecer a un colectivo que se identifica con una perspectiva histórico-crítica del Trabajo Social.

El texto es resultado de un equipo de trabajo que nunca se ha recluso a la actividad estrictamente docente, sino que su actividad laboral como trabajadoras universitarias ha estado vinculada a la participación activa en numerosas e intensas luchas, siendo en las últimas dos décadas referencia de la perspectiva histórico-crítica del Trabajo Social argentino.

Me refiero a un Trabajo Social que se perfila en Argentina con un sello propio a partir del 2001. En un involucramiento en procesos de formación e intervención con la confluencia de profesionales de espacios ocupacionales diversos, docentes y estudiantes de distintas universidades procurando articular en las luchas concretas los posicionamientos teórico-políticos, poniendo el cuerpo en las movilizaciones en las calles, en las plazas, en los barrios, en asambleas populares, en encuentros y jornadas, en organizaciones sociales y sindicales y del colectivo profesional.

En diversos espacios nos hemos ido encontrando, proyectando, armando y desarmando, interpelando prácticas y dogmatismos, construyendo con críticas y autocríticas al calor de los acontecimientos. Es el recorrido de una perspectiva de carácter teórico-política en la cual la producción escrita aporta fundamentos y pone de manifiesto momentos de síntesis teórico-prácticas.

Hablar de la cátedra de Trabajo Social V, sin duda, es hablar de la participación en los movimientos sociales, con todo lo que ello implica en cada coyuntura, con logros y derrotas, con errores y aciertos. La categoría praxis no es apenas una palabra que se repite, no es una comprensión abstracta, sino que en la trayectoria de la cátedra podemos referenciar en lo concreto las prácticas realizadas desde una perspectiva de Trabajo Social que ha procurado nutrirse de un referencial teórico siempre en relación con las luchas sociales.

*Andrea Oliva
Tandil, mayo 2021*

Introducción

I

El presente Libro de Cátedra pretende ofrecer y socializar una producción colectiva que no solo contiene al Equipo que constituye la Cátedra de TSV sino también a otros entrañables colegas que durante mucho tiempo y de alguna u otra manera han sido parte del trayecto histórico de la Cátedra.

Una primera cuestión a resaltar es la intencionalidad, el propósito de esta producción de conocimiento y en función de eso a quién va dirigido. Sin lugar a dudas los principales convocados a la lectura son los estudiantes y colegas de trabajo social. Todos aquellos que se vean ávidos de seguir enriqueciendo y complejizando sus posicionamientos, teóricos y políticos, y así, continuar haciéndose preguntas, inquietándose ante lo dado, no dejándose acostumbrar, ni naturalizar tanta barbarie capitalista que atraviesa la vida social.

Sobre todo, este libro es para aquellos que se sientan interpelados en su “qué hacer” profesional, y entonces pueda ser que así, a través de los aportes de este libro, todos esos interrogantes quizás los puedan atravesar de una mejor manera, al procurar herramientas que posibiliten comprender en su mayor complejidad la realidad social en la cual intervenimos.

Y en ese sentido nos emociona profundamente, compartir con los lectores cómo se fue consolidando en la Universidad, una propuesta pedagógica adscrita a la perspectiva histórico-crítica del Trabajo Social, con más de 28 años de trayectoria (la cátedra se funda en 1993). Muchísimos desafíos nos han atravesado en todos estos años, dos podríamos pensar como centrales. Por un lado, la articulación tan necesaria de la *formación profesional* con el *ejercicio profesional*, una articulación que no solo es una relación formal expresada en los acuerdos marcos institucionales, - tan necesarios para la realización de las prácticas de formación profesional-, sino que implica mucho más. Esta articulación significa una “praxis”, significa no encontrarnos “por fuera de la realidad” que atraviesan los colegas en su quehacer profesional, en su condición de trabajador asalariado, en sus múltiples tareas, y, por otro lado, los desafíos que nos impone conocer y comprender la realidad de los sujetos sociales con los cuales trabajamos, los usuarios, pertenecientes a los sectores subalternos. Implica conocer su dinámica, sus historias de vida, sus trayectos como clase, sus demandas, sus necesidades, como se organizan -en sus diferentes niveles y cada uno con su complejidad-.

Es así como de nuestra parte, estas situaciones se materializan y se expresan en un proceso de intervención que va desde la atención concreta de una situación singularizada hasta una articulación y/o coordinación con una organización colectiva (organización social, movimiento social, ONG, otros).

II

Sin la pretensión de realizar un balance ni transcribir en su totalidad el Programa Académico de la Cátedra, amerita resaltar algunas cuestiones que son fundamentales para comprender la propuesta pedagógica y sus contenidos teórico-metodológicos.

Con respecto a la categoría profesional, nuestra propuesta pedagógica expresa lo siguiente:

Entendemos que el Trabajo Social es demandado históricamente como una profesión inscrita en la división social y técnica del trabajo, siendo una de las formas institucionalizadas, a cargo del Estado, para intentar regular las refracciones de la “cuestión social” en el tránsito del capitalismo competitivo hacia el capitalismo monopólico, legitimándose como una profesión que interviene principalmente en la ejecución terminal de las políticas sociales (Netto, 1997).

Ubicamos el ejercicio profesional del trabajador social en el movimiento contradictorio de responder a las exigencias del capital, reforzando las condiciones de dominación de las clases subalternas, y, por otro lado, participando de las respuestas a las necesidades legítimas de sobrevivencia de la clase trabajadora -aunque de manera subordinada y tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante (Iamamoto, 1997).

(...) Es a partir de esta comprensión que se puede establecer una estrategia profesional y política para satisfacer las metas del capital o del trabajo, ya que las clases sólo existen inter-relacionadas. Es esto, inclusive, lo que viabiliza la posibilidad de que el profesional se sitúe en el horizonte de los intereses de las clases trabajadoras (...) (Iamamoto, 2001: 89). (Programa pedagógico de la cátedra de TSV, FTS-UNLP, pág. 3 y 4, 2021).

A tal fin, ante este posicionamiento, y para comprender los alcances de esta propuesta, tres categorías son ineludibles a considerar, nos referimos **al pensamiento crítico, la praxis social y la totalidad-concreta**. Todas ellas atraviesan y son pilares fundamentales que estructuran la perspectiva crítico-dialéctica, y están presentes tanto en el Programa de la Cátedra como en la totalidad de los capítulos que se presentan en este libro.

Como ya fuera planteado en otros escritos (Cappello, 2015), el **pensamiento crítico** es un pensamiento que se erige en los hombres y mujeres que buscan respuestas y explicaciones sobre la realidad que los circunda. En este plano es un pensamiento que está vinculado con los procesos de conciencia, sobre las problemáticas sociales que acontecen a las clases subalternas, y no tan solo en conocer y comprender dichas problemáticas sino en pensar

cómo afrontarlas para su transformación, a partir de procesos de lucha que se despliegan en distintas épocas históricas.

Al decir de Borón (2006) este pensamiento no se presenta tan solo como una “secuencia interminable, en donde se entrelazarían reflexiones que trascienden al campo meramente intelectual, o de la mal llamada ‘historia de las ideas’ –mal llamada, porque las ideas no tienen una historia propia independiente de las condiciones sociales que les dieron origen y las sostienen a lo largo del tiempo–, para adentrarse en la historia contemporánea en sus múltiples dimensiones” (Borón, 2006: 35).

Se enuncia así que el **pensamiento crítico** es por naturaleza pensamiento histórico, debe apelar al conocimiento histórico para develar el presente, en tanto resultado de procesos complejos, interpelar así los argumentos posicionados en la naturalización de las relaciones sociales, que conciben a la sociedad capitalista como eterna y perenne. Desde aquí, el pensamiento crítico es un pensamiento radical: “tomar el problema por la raíz” plantea Marx, “y la raíz es el hombre mismo”, con lo cual, al comprender, explicar y contextualizar históricamente todos los procesos existentes, el pensamiento crítico deviene en radical porque se encuentra con la persona real: “el hombre no es un ser abstracto agazapado por fuera del mundo. El hombre es el mundo de los hombres, el Estado, la sociedad. Este Estado, esta sociedad.” (Marx, 2008, p. 95)

Sin dudas posicionarse desde el **pensamiento crítico** nos lleva a asumir la realidad como una **totalidad concreta**, y aquí recuperamos el concepto que tal claramente nos apunta Netto (2012) cuando remota el método de Marx,

(la) realidad es siempre, ontológica e históricamente, una totalidad (...) la categoría de totalidad es una de las categorías centrales de Marx, porque la totalidad concreta es (...) “la categoría fundamental de la realidad” (Lukács, 1974, 24-5). La totalidad no se identifica meramente con el todo: Significa la realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos) (...) la aprehensión de la realidad como totalidad concreta, estructurada, dinámica y no indiferenciada. La totalidad es la concreta unidad no idéntica de la interacción de contradicciones y se presenta constituida de complejos con mayor o menor grado de complejidad. (Netto, 2012, p.42).

Y es así, como enlazamos al **pensamiento crítico**, posicionado desde la **totalidad concreta** con la categoría de **praxis**, y aquí recuperamos a Sánchez Vásquez (2003), quien sintetiza en tres cuestiones fundamentales el **pensamiento crítico** al considerarlo como una **praxis** a partir de tres cuestiones.

La primera cuestión es preguntarse cuál es el elemento activo que transforma la realidad, afirmando que no es la actividad teórica o el pensamiento crítico en sí mismo, sino la acción de los hombres. La segunda cuestión es acerca de quiénes son los sujetos del cambio histórico, postulando que no se trata del intelectual crítico sino de la clase trabajadora (en sus múltiples expresiones) en el devenir de su desarrollo de conciencia “en sí” al “para sí”. Y tercera y última

cuestión, revisando cómo se ejerce la actividad del pensamiento crítico siempre desde la práctica, no escindiendo la teoría de la práctica, en tanto la práctica es la unidad de la relación histórica objetiva y de la acción real consciente de los hombres, actividad que deviene objetiva y subjetiva a la vez.

Reafirma así, Sánchez Vásquez (2003) que,

(...) La práctica no habla por sí misma, el hecho práctico tiene que ser analizados, interpretados, ya que no revelan su sentido a la observación directa e inmediata, a una aprehensión intuitiva. El criterio de verdad está en la práctica, pero solo se descubre en una relación propiamente teórica con la práctica misma (...) (Sánchez Vásquez, 2003, p. 174).

Se establece una relación dialéctica entre ambos, un doble movimiento entre teoría y práctica. Se replantea la relación entre el objeto y el sujeto, entre la teoría y la práctica, entre la conciencia y el ser. Entendiendo que no hay una identidad entre las mismas sino una distinción que propicia una relación, una unidad real, donde no se reduce el ser al pensamiento o la práctica la teoría (Cappello, 2015).

Hay un condicionamiento material de las ideas, que, si bien tienen un papel fundamental en el desarrollo histórico, por sí mismas las ideas no expresan la fuerza motriz de la historia, las ideas expresan necesidades e intereses reales. Marx (1971) plantea: “las ideas no pueden ejecutar nada. Para la ejecución de las ideas hacen falta los hombres que pongan en acción una fuerza práctica.” (Marx, 1971, p.141).

III

Participan así de este libro, compañeres que desde hace años venimos caminando juntas en esta línea de adscribirnos en el espacio colectivo del Trabajo Social Histórico Crítico argentino y latinoamericano. Nuestro agradecimiento a cada compañere que con su producción teórica y trabajo intelectual abona a enriquecer la perspectiva crítica en su dimensión colectiva.

El libro se organiza en dos partes principales. La *primera parte*, que denominamos **de los fundamentos teórico-metodológicos**, contiene tres capítulos y refiere a categorías y mediaciones conceptuales orientados científicamente desde el método de Marx, imprescindibles para conocer y estudiar las múltiples determinaciones de la realidad social.

La *segunda parte*, **De los procesos de formación e intervención profesional**, contiene cinco capítulos, a la vez que abordan reflexiones del orden de los fundamentos teórico-metodológicos, pero con la difícil y compleja tarea de tensionar categorías teóricas a la luz de procesos concretos de formación e intervención profesional. La riqueza en materia metodológica que presentan estos textos obligan al lector a no prescindir de ellos, aportan elementos analíticos para el estudio de los fenómenos sociales.

Es así, como en **Capítulo 1, Aproximación a la crítica de la ciudadanía moderna desde la perspectiva de Marx. Sus implicancias con el TS**, de autoría de quien suscribe, se expone y se aborda la ciudadanía moderna en sus múltiples determinaciones, a tal fin, en una *primera parte* se problematizan los límites que presenta la ciudadanía moderna –emancipación política– en la sociedad capitalista y su compleja relación con la emancipación humana. Se realiza una recuperación histórica y teórica de cuáles son sus diferentes concepciones. Se incorporan y recuperan en el análisis categorías que aportan a desmitificar y elucidar la inscripción histórica en que se halla y transita la emancipación política en la sociedad burguesa, señalando entre las más importantes las categorías de Estado, Sociedad Civil, individuo social, derechos, libertad e igualdad, se avanza en profundizar dicho análisis en relación a los límites que presenta dicha emancipación (política), a partir de los aportes realizados por el filósofo griego Kouvélakis (2009), en relación a los conceptos de “expansión de la ciudadanía” y su controvertido movimiento de “desemancipación” en el capitalismo contemporáneo. A partir de estos análisis se desarrolla una *segunda parte*, donde se problematiza la relación de la ciudadanía con la categoría profesional, aportando a una comprensión más acabada sobre la intervención profesional de cara a las problemáticas que aborda en clave de la ciudadanía. Desde aquí se analiza a la ciudadanía en tanto categoría ontológica como un elemento que abona la estructura sincrética del Trabajo Social.

En el **Capítulo 2, Ana González Villar**, nos presenta su ensayo **Proceso de neoliberalización: la libertad y la igualdad como soporte ideológico de la desigualdad. Impactos en la intervención profesional**. La autora toma como eje principal para el análisis los planteos de Harvey en sus libros “Breve historia del neoliberalismo” (2007) y “La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural” (1990), para pensar como las consignas heredadas de la Revolución Francesa, principalmente *la libertad y la igualdad*, han sido transformadas para resignificarse en la lógica individualista propagada por el ideario neoliberal con el objetivo de estigmatizar la pobreza, naturalizar la desigualdad y promover el enfrentamiento entre las clases subordinadas a un sistema que a la vez que oprime responsabiliza y disciplina. Aquí hará referencia a las configuraciones del Estado recuperando su rol en el recorrido histórico que transcurre del keynesianismo al actual proceso de neoliberalización. Y a su vez, cómo estas transformaciones han impactado en los procesos de intervención profesional. La autora nos invita a reflexionar con que tensiones y desafíos se enfrenta el trabajo social en la particularidad de una Argentina que atraviesa un contexto donde prevalece un *sentido común de derecha* instalado por la hegemonía de un modelo neoliberal. Qué impactos y significaciones traen aparejado estos *procesos de ideologización* en las clases subalternas donde el trabajo social interviene.

En el **Capítulo 3**, presentamos el texto de Manuel **Mallardi y Marta Cimarosti**, dos compañeros referentes indiscutidos del trabajo social crítico, que si bien no pertenecen al Equipo de Cátedra sin duda son parte de la construcción colectiva de la producción de conocimiento que venimos desarrollando al interior de la misma. Les colegas nos aportan el texto denominado **El cotidiano profesional en Trabajo Social: Elementos para su crítica**. En el mismo se analiza las determinaciones y particularidades que adquiere el cotidiano profesional del Trabajo Social

en la sociedad contemporáneo. Para ello, en un primer momento, realizan una síntesis de las implicancias de la categoría de vida cotidiana, para luego dar cuenta de las mediaciones que particularizan el ejercicio profesional. En un segundo momento, por su parte, avanzan en la identificación de las estrategias profesionales tendientes al fortalecimiento de la autonomía profesional, lo cual remite a considerar la articulación de las mismas con horizontes ético-políticos orientados al fortalecimiento de los derechos de la clase trabajadora. También aborda las distintas estrategias llevadas a cabo por el colectivo profesional para enfrentar estos embates y, en consecuencia, no sólo resistir los procesos precarizadores, los cuales obviamente trascienden las condiciones laborales, sino también aportar a una sociedad distinta. Finalmente, dando cuenta de la potencialidad de los procesos de resistencia y organización del colectivo profesional, se abordan las conquistas profesionales que se configuran como límites colectivos a los embates del cotidiano profesional.

El **Capítulo 4, Aportes del Dr. José Paulo Netto al Trabajo Social desde la perspectiva marxiana**, -que abre la sección de la segunda parte del Libro-, y que corresponde a la autoría de quien suscribe, refiere a la recuperación en un formato didáctico (estilo “ficha de catedra”) sobre los conceptos centrales del Libro de José Paulo Netto, *Capitalismo monopolista y Servicio Social* (1992). Comprendemos este material como una de las producciones intelectuales de Netto más sofisticadas que haya producido, en cuanto a cómo elabora mediaciones conceptuales que aportan a dar cuenta de las múltiples determinaciones de la categoría profesional. Nos parece un material imprescindible para la formación profesional, es un texto necesario de estudiar en la academia y así abordar las categorías teóricas que propone el autor de manera exhaustiva tanto en su profundidad como en la complejidad en que las expone. Por esta razón, el texto que presentamos aquí, tiene como principal objetivo tan solo oficiar de facilitador en la comprensión epistemológica y didáctica de la lectura del libro de J. P. Netto dentro del trayecto formativo de la asignatura de Trabajo Social V.

En el **Capítulo 5, Niñez criminalizada: el Amparo como herramienta jurídica para la lucha social y política**, de **Anatilde Senatore**, es un material fundamental de la Cátedra de TSV, Aquí la autora realiza una recuperación exhaustiva de la experiencia que transitamos como equipo de Cátedra, cuando en el 2008 nos constituimos como *amparistas* ante los sucesos acontecidos con un grupo de niñas en situación de calle, quienes fueron reprimidos por parte de las fuerzas represivas estatales en la ciudad de La Plata. Es así como se inicia la acción de amparo, presentado ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, a cargo, en aquel momento del Juez Luis Arias. El trabajo desarrollado en este texto por Anatilde es producto de un proceso investigativo muy arduo y complejo. Por un lado, logra sistematizar y objetivar, en términos cronológicos e históricos, esta experiencia que lleva más de una década,- que se extiende desde octubre del 2008 a febrero del 2020, en la ciudad de La Plata, dando cuenta así de un proceso muy difícil, doloroso, de idas y venidas, en cuyo transcurso se evidenciaron las demoras burocráticas de una justicia clasista, patriarcal y adultocéntrica y en donde, en el camino de esta experiencia de judicialización de la política social destinada a les niñas y adolescentes, muchos de les pibes que fueron

destinatarios de esta acción, ya no están. Y, por otro lado, logra incorporar mediaciones conceptuales que descifran y echan luz a tanta complejidad de todo el proceso transitado, dando cuenta de las determinaciones histórico sociales que sin lugar a dudas atravesaron al proceso de organización e intervención que se dieron los distintos actores, instituciones y organizaciones que participaron de esta experiencia. Poniendo énfasis en las interpelaciones y por tanto en los desafíos que estas prácticas de formación profesional nos colocan de cara a los disímiles y complejos procesos de intervención profesional.

Capítulo 6, Movimientos Sociales en las luchas por la Soberanía Alimentaria. Posibilidades de ampliación del horizonte de intervención en Trabajo Social, de autoría de **Valeria Redondi**, aborda la problemática aun no tan explorada entre la relación de los movimientos sociales vinculados a la Soberanía Alimentaria con la categoría profesional. Un texto sumamente interesante, donde Valeria también recupera y sintetiza en este trabajo el proceso de indagación que proviene de la participación por más de veinte años en dos espacios pedagógicos que, sin lugar a dudas posibilitaron esta tarea: la materia Trabajo Social V de la Facultad de Trabajo Social y la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata. Es así como el presente artículo tiene como propósito analizar los trazos fundamentales de la implementación del modo de producción agroindustrial con la instauración de la programática neoliberal en la Argentina y las respuestas organizativas de diversos sujetos colectivos que enfrentan sus consecuencias sociales; económicas y ambientales y construyen propuestas contra hegemónicas al orden vigente. Si bien es prolífica la producción de conocimiento en torno a las transformaciones en el modelo agroindustrial, las políticas público-estatales y las iniciativas y formas de organización y protesta de sujetos colectivos en los últimos treinta años, es escaso el caudal de investigaciones sobre esta temática desde el campo disciplinar del Trabajo Social. En este sentido, cobra centralidad en estas reflexiones, las formas de organización y lucha de movimientos y organizaciones sociales protagonistas de procesos colectivos en la defensa de derechos fundamentales y también se hace necesario explorar y dar cuenta de los posibles vínculos con procesos de intervención profesional que puedan aportar y acompañar el derrotero que desde un tiempo a esta parte vienen realizando estas organizaciones.

En el **Capítulo 7**, titulado **Reconstrucción analítica de una práctica profesional anclada en la perspectiva histórico-crítica del trabajo social**, de **Rocío Nievas**, da cuenta del proceso interventivo que la autora realiza en el PRIM (Programa de Residencias Integradas Multidisciplinares) de Florencio Varela, en el marco de la beca de la Residencia de Salud en Trabajo Social. Primero que nada, se valora la generosidad de la compañera en su disposición a poner en común y transferir el proceso de conocimiento que reconstruyó en esta experiencia. Es indudable el potencial en términos de aportes teórico-metodológicos que tiene el espacio de la Residencia de Trabajo Social para contribuir al colectivo profesional. Y en este sentido Rocío da este paso, logra realizar un análisis profundo a partir de la síntesis que entrelaza entre los trayectos formativos con los procesos concretos de la intervención profesional. La autora logra poner en tensión y problematizar los dispositivos en donde desarrolla su quehacer cotidiano con dimensiones

constitutivas del Trabajo Social. Recupera así en el análisis categorías como clase social, género, territorialidad y principalmente condiciones laborales. Analizando así en cómo se configuran como determinantes en los posicionamientos y estrategias de intervención establecidas. La atención a la demanda, la función de las políticas sociales, la concepción de salud, las instituciones, fueron mediatizadas a la luz de una perspectiva crítica que incorpora categorías transversales a las mismas, al mismo tiempo que establece la ineliminable relación de unas con otras.

Por último, el **Capítulo 8, Prácticas pre-profesionales y ética profesional: desafíos para la formación en el trabajo social brasileño**, de nuestros queridos colegas docentes de la UFRJ de Rio de Janeiro (Brasil), Paula Bonfim y Gustavo Repetti. Este capítulo presenta una reflexión respecto del lugar de las prácticas pre-profesionales, en el proyecto de formación profesional construido por el Trabajo Social brasileño en las últimas décadas. Tiene por objetivo promover la reflexión sobre la naturaleza y función político-pedagógica de las prácticas pre-profesionales coherente con los principios norteadores del mencionado proyecto. Se desarrolla una reflexión sobre la importancia de la ética en la formación profesional y sus expresiones en el ámbito de las prácticas pre-profesionales. Partiendo del análisis que las prácticas son el locus privilegiado de síntesis del proceso formativo y no el espacio de “aplicación de la teoría en la práctica” como eran concebidas en el origen de la profesión. ¿Cuál es el lugar que las prácticas pre-profesionales ocupan en el proyecto de formación profesional? ¿Cómo enfrentar los desafíos éticos actuales garantizando la competencia crítica y la calidad de los servicios prestados? Son algunos de los interrogantes que se abordan con elevada rigurosidad teórica. Problematizan de este modo la necesidad de superar la reproducción de la fragmentación trabajo manual / trabajo intelectual o teoría/práctica en el interior de la formación académica. Cabe resaltar aquí la importancia de este texto para la formación del trayecto formativo propio de la FTS, considerando que nuestro Plan de Estudio se ha forjado bajo los lineamientos teóricos y éticos¹ que este texto problematiza. Parte de las reflexiones que los autores realizan resultan fundamentales y de un gran aporte para repensar nuestras propias prácticas de formación profesional.

Marina Cappello

¹ Aquí nos referimos a las directrices curriculares de la ABEPSS de 1996 – construidas a partir de un amplio debate nacional en Brasil y que fueran tomadas como referencia para la elaboración de actual Plan de Estudios de la FTS.

PRIMERA PARTE

De los fundamentos teórico-metodológicos

CAPÍTULO 1

Aproximación a la crítica de la ciudadanía moderna desde la perspectiva de Marx

Marina Cappello

Introducción

El texto que se expone a continuación es una recuperación de la elaboración de la Tesis de Maestría, “Dialéctica de la Ciudadanía: ¿Libres e iguales? Aportes para la intervención crítica del Trabajo Social”, que en su momento (2015) fuera presentada a la Maestría de Trabajo Social de la FTS-UNLP².

Es importante señalar que en la estructura general de la tesis mencionada y en particular este texto, se realiza una crítica a la ciudadanía moderna, como categoría ontológica constitutiva del orden burgués, se abordan sus múltiples determinaciones tanto teóricas como históricas, políticas y sociales.

La misma se presenta desde la teoría social de Marx, basándose principalmente en su texto *Sobre la Cuestión Judía (1843)*, donde Marx enuncia y comienza a desarrollar una crítica filosófica, teórica y política de la *emancipación política*, diferenciándola de la *emancipación humana*.

Se analiza así la cuestión de la ciudadanía moderna en su devenir histórico a partir de los procesos de lucha de las clases subalternas. Se explicita su movimiento dialéctico, sus contradicciones, límites, posibilidades. Se problematiza las tensiones y reificaciones que se producen entre los procesos de emancipación política con los procesos de emancipación humana en la particularidad de la sociedad capitalista.

Se incorporan al análisis las categorías teóricas de Estado, Sociedad Civil, democracia, derecho. Se parte de la crítica de la ciudadanía ampliada y el derecho como un “universalismo abstracto”. Se analiza la relación dialéctica que se produce entre la igualdad jurídica y la desigualdad económica en lo real. Se expone el movimiento de *aufheben/superación* desde la perspectiva de la emancipación humana.

² La tesis fue defendida y aprobada el 6 de marzo del 2015 en la Maestría de Trabajo Social de la FTS-UNLP, bajo la tutoría de la Dra. Oliva Andrea, quien participo del jurado evaluador junto a la Prof. Susana Malacalza y la Dra. Siede Virginia.

Por último, se reflexiona sobre la relación de la ciudadanía moderna con el Trabajo Social. Cuáles serían las vinculaciones e implicancias en su intervención profesional. Sus particularidades y determinaciones signadas por la compleja relación que imprime la lucha de clases entre Sociedad Civil y Estado. Se analiza críticamente a la ciudadanía como un fundamento objetivo de la estructura sincrética del Trabajo Social. Su relación o incidencia en los procesos histórico-sociales de carácter emancipatorios en el que el Trabajo Social se ve implicado.

Parte I

Primeras consideraciones teóricas de la Ciudadanía Moderna desde la Teoría Social de Marx

Se considera a la *ciudadanía moderna* un concepto propio del orden burgués, originado en los primeros albores del proceso capitalista, cuando la burguesía liberal le “arranca” al antiguo régimen las libertades civiles y la igualdad ante ley, al revolucionar sus propias relaciones de producción. Se entiende consecuentemente, que la *ciudadanía* no se configura en cuanto tal como un ente extraño, por fuera de la vida social de los individuos y colectividades insertos en la totalidad de un proceso histórico-social. (Abreu, 2008).

La **sociabilidad del individuo** en el capitalismo se constituye principalmente a partir de tres cualidades (Tonet, 2010): la **libertad** de poder circular para ofrecer su fuerza de trabajo, la **igualdad** de venderla como un equivalente y la **propiedad** de poseer esa fuerza de trabajo. Es así como sus *derechos* de *libertad*, *igualdad* y fundamentalmente de *propiedad* y *seguridad* están resguardados y garantizados desde una protección de un poder formalmente público (Estado) y socialmente consensuado (Sociedad Civil).

Esta concepción de *individuo-ciudadano*, que remite a determinadas condiciones históricas, ha sido concebida y forjada, tanto desde lo ideológico-cultural como desde lo teórico-político, principalmente desde una matriz liberal, la cual se ve expresada necesariamente en la conformación de una comunidad política que legitime y encubra las dificultades con las que se encuentra el individuo en “el mundo egoísta” propio de la Sociedad Civil.

En tal sentido, los argumentos de la matriz liberal que dan sustento al concepto *ciudadanía*, consideran que todos los hombres son iguales y libres por naturaleza. Las desigualdades serían producto de la evolución de la igualdad y libertad natural, siendo ese el punto nodal donde debería desplegarse la entificación de la *ciudadanía*, pensada como un instrumento para amortiguar y equilibrar las desigualdades, de ninguna manera erradicarlas (Tonet, 2010).

Es así como desde esta perspectiva, lo social se ha configurado de tal modo, que si bien, por un lado, supedita al individuo a su dinámica, por otro, lo debe priorizar y contener, forjando un individuo bajo el egoísmo y el interés privado. Para ello, primero que todo, el individuo debe reconocer su pertenencia a esa determinada comunidad o sociedad, señalando la importancia de su participación, que pueda formalizar su conciencia cívica; su necesario disciplinamiento,

entendiendo que debe responder -como sujeto político o como sujeto de derecho- a deberes y obligaciones propios del orden vigente y sin alterar en ningún sentido el mismo.

Subyace aquí la concepción de *mónada* de las relaciones sociales, en la que se basa la economía política clásica para explicar la sociedad burguesa (Smith, 2011; Ricardo, 2003). El concepto de *mónada*³ adquiere relevancia en la Modernidad, fundamentado en el principio de que “todo está en todo”, la unidad de todas las cosas (el universo) existe en la pluralidad (lo diverso), y la pluralidad existe en la unidad, es así como cada cosa existe en acto “reduciendo” (reflejando en sí) el universo entero.

El sujeto individual con su problemática social tomado como *mónada social*. La idea cada vez más arraigada del individuo aislado, despojado de cualquier lazo originario que pudieran tener con la sociedad y sus relaciones de producción. Como si los individuos se interrelacionaran a partir de satisfacer intereses particulares, estableciendo solo relaciones utilitarias entre sí. Uno de los tantos efectos de la “mercantilización universal de las relaciones sociales” (Netto, 1997).

Es así como esta concepción se ira complejizando a medida que el orden burgués se consolida y madura, llegando a la edad del monopolio, donde el capital monopolista “invade y metamorfosea” lo privado, exponenciando el proceso de mayor *reificación* del individuo social. Su privacidad, negada de lo social, estallada en un *yo atomizado*, abstraído de las mediaciones entre individuo y sociedad.

El sujeto se toma a sí mismo como *mónada*, el problema social que lo atraviesa se hace personal, su contradicción de clase se hace disfuncional, sus problemas concretos de existencia se psicologizan, devienen en actitudes comportamentales, lo “privado” se subordina a lo “público”, y este último lo resitúa sistemáticamente, al decir de Netto (1997) lo privado,

(...) no desaparece, se conserva casi como un irreductible (...) no sucede su liquidación- él aparece como el terreno estricto de lo individual; lo que ocurre es que esta *esfera* (de lo privado) de la existencia se dinamiza y se tensiona por un comando tendencialmente *heterónimo*; la heteronomía puesta por la invasión de la lógica monopólica no la elimina como tal, más bien acentúa su insolubilidad” (Netto, 1997; 30).

Lo heterónimo se presenta como autónomo (Netto, 1992), como si las características del terreno estricto de lo individual estuviesen dadas con anterioridad a la interacción con otros, y lo social se construyera a posteriori de dicha interacción, esto conlleva a que la acción del individuo es social en la medida que necesita relacionarse con otro, en tanto y cuanto necesite satisfacer

³ A las *mónadas* se las compara con átomos, entendiendo que la realidad se compone de elementos únicos indivisibles, donde tales elementos contienen una fuerza propia. Con lo cual, la realidad, desde esta perspectiva, se presentaría constituida por centros de fuerzas, centros de actividad, átomos o “entelequias”, formulando así que todo lo que existe es una *mónada* simple o conjunto de *mónadas*, y si estas constituyen los elementos de todas las cosas, conociendo la naturaleza de las *mónadas* se conocería la naturaleza de toda la realidad.

determinados deseos o aspiraciones particulares. Con la misma intensidad que la lógica monopolista induce y penetra en lo masivo, lo mismo genera en lo “privado”, en lo “intimo”, en lo “personal”. Cuanto menos individuo más individualismo (Netto, 1997)⁴.

A partir de este “supuesto” movimiento la acción del otro aparece como una estructura *no social*, presentando una esencia individualista. La atomización social del individuo se presenta como la *psicologización de las relaciones sociales* (Netto, 1992), es la *apariencia* necesaria del capitalismo financiero, es la configuración de la *reificación* como expresión contemporánea del *fetichismo de la mercancía*, forma asumida por la alienación del ser social en la “edad del monopolio”. Con lo cual para comprender el *fetichismo de la mercancía* es necesario ver el correlato que guarda la trama real de las relaciones sociales con su expresión con lo ideal: *el plano jurídico-político*.

Si se piensa desde la perspectiva de totalidad que da cuenta del movimiento real de la sociedad burguesa, desde la cual se analizan los problemas que se suscitan en la sociedad, esta *reificación* que se sucede en la era del capital monopolista, se justifica por estar centrada en las problemáticas que se expresan en la esfera de la distribución de la riqueza.

Individuos libres, ideario del sistema burgués, implica libertad para el intercambio y para la venta de la propia libertad; son libres respecto a los otros en lo ideal, pero se establece una dependencia respecto de las cosas en lo real. Se conjuga así el proceso de identidad y al mismo tiempo de alienación y con ello su correlato de enajenación. El vínculo social es ahora en lo formal libre, pero en lo real, está la dependencia de las cosas; **el fetichismo esconde lo que sucede bajo la forma de las relaciones sociales entre cosas** (Marx, 2002).

Se comprende que estas problemáticas serian efectos o consecuencias propias del modo de producción capitalista, sin embargo, éstas se abordan como sus causas buscando sus soluciones dentro de los parámetros del propio sistema.

Su estructura formal no concierne ni afecta a la estructura económica, que se presenta de manera fragmentada, en donde “los individuos se encuentran enfrentados entre sí”, con lo cual ante este panorama se clarifica tanto el concepto como la función social de la *ciudadanía*, su función conlleva un carácter integrador, requiriendo garantizar un vínculo armonioso entre los individuos, que supere la desigualdad que se manifiesta en la vida económica de los mismos, - en clave de Marx, entre las diferentes clases sociales-.

⁴ Según Netto (1997), esta reubicación del *ethos individualista*, da cuenta de una complementariedad entre lo público y lo privado. Sin dejar de tensionar la “esfera social” con la “esfera íntima”, a partir del giro que el orden monopolista (mediado por el Estado) le imprime al enfrentamiento de las refracciones de la “cuestión social”, producto de la lucha de clases por las fuerzas en pugna, será relevante como esta complementariedad se respaldará desde un patrimonio teórico-cultural subsidiándose por la tradición intelectual del pensamiento conservador. De esta manera, casi diríamos inédita, el *liberalismo*, en tanto pensamiento hegemónico del capitalismo, tendrá una connivencia de aquí en más, con un viejo adversario, el *positivismo*, quien, en tanto portador del pensamiento conservador, oficiará como soporte ideal para la complementariedad del enfrentamiento simultáneamente público y privado, “un estilo de pensar lo social que tiene por límite el marco de la sociedad burguesa” (Netto, 1997; 35)

¿A que nos referimos? Al aspecto unilateral de concebir la *ciudadanía* como “*un universalismo abstracto*”, que poco a poco “licua” y “cristaliza” los derechos sociales (o cualquier derecho) por fuera de la lucha de clases, desdibujando el protagonismo político-social de la clase trabajadora, atribuyendo al éxito o fracaso de resolver una problemática social a las funciones políticas y económicas del Estado. En ocasiones, se suele reducir el binomio ciudadanía-derecho (social) a la administración y ejecución de políticas sociales estatales.

Es a mediados del siglo XX con el Estado de Bienestar, donde en la historia del capitalismo (en los “años dorados” de su fase monopólica) mayormente se desplegó la *ciudadanía*, conteniendo gran amplitud de derechos (tanto civiles, políticos, pero principalmente sociales), logrando inclusive que la categoría de *ciudadano* se encuentre muy en similitud con la de *trabajador*.

T. H. Marshall, es uno de los mayores exponentes teóricos de la sociología clásica dentro de este pensamiento liberal, que contribuye a argumentar la viabilidad teórica y política del Estado de Bienestar⁵, y su principal herramienta la *ciudadanía plena*. Concibe a la *ciudadanía* como una categoría teórica superadora a la de *clase social*, “en donde la igualdad implícita en el concepto de ciudadanía socava la desigualdad del sistema clases” (Marshall y Bottomore, 2005, p. 38).

Al decir de Marshall el contrato moderno, acuerdo entre los hombres que son libres e iguales en su condición (no necesariamente en su poder), “proporcionan la base de la igualdad sobre la cual pudo construirse la estructura de la desigualdad” (Marshall y Bottomore 2005, p. 19), la condición social no fue eliminada por el sistema social, la condición diferencial de clase es reemplazada por la condición uniforme de *ciudadanía*.

Con lo cual es primordial que la *ciudadanía* se realice en la propia emancipación política, materializada en la constitución de los derechos, como máxima expresión de la igualdad jurídica dentro de la comunidad política, para el mantenimiento de esta forma particular de desigualdad.

Así lo muestran, por ejemplo, los *derechos civiles*, considerados indispensables en una competitiva economía de mercado, posibilitando a cada hombre su condición individual para poder participar como unidad independiente en la lucha económica, -en clave de Marx, libre para circular y poder vender (se) como mercancía en tanto fuerza de trabajo-.

De esta forma, se va constituyendo la *emancipación política o ciudadanía moderna* en tanto concepto formal-abstracto. Si bien se universalizan los derechos, expresión que implicaría que “cualquier” ciudadano accedería a ellos para el mejoramiento de su calidad de vida, los mismos se expresan como derechos formales, aunque se revelen y complejicen, -a medida que se desarrolla el capitalismo y su consecuente lucha de clases-, en sus múltiples aspectos, en sus elementos civiles, políticos y sociales⁶.

⁵ Si se menciona al Estado de Bienestar no debe desconsiderarse a Keynes (1883-1946), brillante economista inglés, considerado junto a Marshall, uno de los principales ideólogos del *Welfare Estate* implementado en el Siglo XX.

⁶ A tal punto es así, que el soporte teórico de Marshall se propaga a nivel mundial, los estados nacionales capitalistas consensuan y clasifican sus modos de intervención a través de leyes y políticas sociales que aborden los diferentes derechos. Desde ahí se comprenden a los *derechos civiles* como los derechos para la libertad individual de las personas, la libertad de palabra, pensamiento, derecho de poseer contrato y propiedad, derecho a la justicia, entre otros; los *derechos políticos* como el derecho a participar en el ejercicio del poder político, derecho al sufragio universal y por último los

El concepto *ciudadanía* desde esta perspectiva, es tomado unilateralmente, como herramienta ideológica-disciplinadora para resguardar el funcionamiento que se presenta como natural en este tipo de sociedad (capitalista) y así también reducir la conflictividad social⁷ inherente a las contradicciones que en ella se presenta.

Es importante problematizar la función de la *ciudadanía* en la esfera de la igualdad jurídica. *Ciudadanía* en tanto categoría que se desenvuelve como mediadora entre lo público y lo privado, otorgándole sentido y materialidad a las tareas y funciones del Estado, implica un *ciudadano* como individuo que se reconoce como sujeto político y se abstrae de sus verdaderas condiciones materiales de existencia a través de la interferencia-mediación que el Estado –vía mecanismos específicos, como las políticas sociales- imprime y ejerce en él.

Si se analiza en profundidad las concepciones formuladas por el liberalismo, la contraposición entre Estado Político y Sociedad Civil (burguesa) se presenta de manera falaz, logrando que el individuo, más allá de reconocerse en el Estado, caiga en la ilusión que se torna genérico gracias a él. Aquí aparece la contraposición *reificada* entre Estado político/Sociedad civil.

Esta concepción de *ciudadanía* muestra solo su aspecto aparente, para desentrañar su complejidad desde la perspectiva marxiana, debemos comenzar por analizar su propia constitución y significados, entendiendo que porta elementos que devienen de su propio desarrollo histórico, considerándola no como una entidad naturalmente dada, ni suprahistórica y ni tan solo perteneciente a una superestructura social históricamente determinada. Se la considera así, como una *categoría ontológica*, en tanto mediación social históricamente constituida como un modo de ser y participar del individuo social en el actual orden existente, caracterizado desde la teoría social de Marx como el modo de producción capitalista.

La emancipación política: producto de la escisión entre Estado Político y Sociedad Civil

Los procesos emancipatorios, tanto los vinculados a los derechos civiles del individuo como los que plantean cambios más colectivos y radicales dentro de la sociedad, se fueron dando a medida que se desarrollaba y profundizaba la sociedad burguesa.

derechos sociales, variedad de derechos desde el bienestar económico y seguridad (distribución de la riqueza y la producción) hasta compartir plenamente la herencia social. (Marshall y Bottomore, 2005: 21, 22, 23)

⁷ Es de destacar las causas e intereses económicos, sociales y políticas que en este contexto histórico estaban en juego. Una coyuntura con un gran desarrollo exponencial de la lucha de clases, por un lado, un proletariado organizado y masivo con sus vanguardias obreras que luchan por mejorar su calidad de vida y que contienen programas que cuestionan el modo de producción capitalista. –del movimiento masas de “clase en sí” a la “clase para sí”-; por otro lado, la existencia de los países socialistas (bajo la égida de la URSS) que condicionaba la política-economía imperialista; y por último la emergencia de los nuevos movimientos sociales (mujeres, estudiantes, campesinos, indígenas) que bregan por sus derechos y sobre todo influenciados la mayoría de ellos por las revoluciones de carácter de liberación nacional que se sucedían en América Latina y parte África.

En este sentido la lógica monopolista si bien se configura como un proceso totalizante y contradictorio cuyos resultados particulares y transitorios expresan las exigencias económico-sociales del desarrollo capitalista, el mismo no se puede concebir y comprender en su movimiento si no se hace referencia en la importancia que tienen “concretamente las relaciones de fuerzas políticas y los proyectos específicos de las clases y fracciones de clases presentes.” (Netto, 1997, p. 46).

Se comprende de este modo que los sujetos sociales más significativos en la sociedad burguesa se constituyen por las clases sociales, donde las mismas se producen y reproducen recíprocamente al interior mismo de dicho sistema, no son una determinación externa de la dinámica societal.

Desde esta perspectiva se considera como enteramente equivocada las lecturas de la historia que ven a la sociedad burguesa carente de sujeto, se entiende que la lógica del desarrollo capitalista esta dinamizada y saturada por el movimiento de las clases, y en ese sentido “interesa remarcar el surgimiento de los proyectos político-sociales decisivos que señalan los enfrentamientos y movimientos de aquellos protagonistas que acabaron por conformar el curso del desarrollo de la sociedad burguesa en el periodo “clásico” del imperialismo.” (Netto, 1997, p. 47)

A partir de este análisis Netto señalara tres fenómenos que se concretizaron en la propia dinámica en que se fue constituyendo la edad del monopolio en la sociedad burguesa: 1) el proletariado constituido como “*clase para sí*”; 2) la burguesía operando estratégicamente como agente social conservador y 3) el peso específico de las clases y estratos intermedios. Estos procesos, -a pesar de los diferentes niveles de conciencia que pudiesen expresar los sujetos involucrados-, siempre han tenido un carácter colectivo, siendo producto del conflicto entre las clases. Por lo tanto, están irremediabilmente atravesados por los distintos proyectos societarios que cada particularidad histórica le confiera.

Tanto la *emancipación política* como la *emancipación humana* están condicionadas por múltiples determinaciones, siendo aquí inevitable abordar las dos esferas nodales que atraviesan y constituyen dichos procesos, -se expresan de manera contradictoria y en tensión permanente-, nos referimos aquí a **las esferas del Estado y la Sociedad Civil**.

Así mismo, dichos despliegues y desarrollos emancipatorios de los ciudadanos en general se circunscriben principalmente en el Estado, siendo sintetizados y contenidos dentro de la esfera estatal. Posiblemente el Estado haya sido históricamente su principal interlocutor, principalmente en el proceso de transfiguración del individuo concreto de la Sociedad Civil en *ciudadano*, quien tendría garantizado sus derechos e igualdades a través de la figura del Estado.

Marx en su reflexión teórica explicita la escisión que la sociedad burguesa produce entre el **Estado**, presentado como el mundo del interés general ilusorio y la **Sociedad Civil**, presentada como el mundo del egoísmo privado.

Apareciendo así la figura del *ciudadano*, en cuanto miembro del Estado y el *hombre* o burgués en cuanto miembro de la Sociedad Civil, implicando este movimiento, que el individuo tenga que efectuar necesariamente una escisión esencial consigo mismo.

En ese sentido el *ciudadano* se separa de la Sociedad Civil, abstraído de su realidad empírica, en donde sus diferencias sociales –de clases- serán concernientes solo a su vida privada, no importando para la vida pública.

Marx afirma que la constatación de la escisión entre el *hombre y el ciudadano* se lleva a cabo “**en un sólo y mismo acto**” en la propia emancipación política, si bien se constituye el Estado Político también se produce la fragmentación de la sociedad burguesa en los individuos independientes. Este movimiento da cuenta de los indiscutibles progresos de dicha emancipación, pero también muestra sus límites.

El Estado se constituye como una generalidad por encima de los “elementos especiales” que componen la Sociedad Burguesa. El hombre se emancipa políticamente de sus elementos que pertenecen a su vida material, al desterrarlos del derecho público al derecho privado, transformando a la sociedad burguesa en la esfera del egoísmo no siendo la esencia de la comunidad sino la esencia de la diferencia, del “*bellum omnium contra omnes*” (Marx, 2008), de la guerra al interior de la sociedad civil, de “todos contra todos”, siendo la ley y el derecho a través del Estado quien media entre el hombre y la libertad del hombre. En palabras de Marx:

El Estado como Estado anula, por ejemplo, la propiedad privada, el hombre declara de manera política como abolida, cuando suprime el censo de fortuna para el derecho de elegir y ser elegido [...] Sin embargo con la anulación política de la propiedad privada no solo no se la destruye, sino que incluso se la presupone. El Estado anula a su modo las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación al declarar el nacimiento, la cultura y la ocupación como diferencias no políticas, al proclamar a todo miembro del pueblo, sin atender estas diferencias, como copartícipe por igual de la soberanía popular (Marx, 2008, p. 179).

Ante este develamiento en el análisis, no debe confundirse Estado con humanidad, los derechos del hombre con el hombre y la emancipación política con la emancipación humana (Bensaïd, 2010).

Es decir que la emancipación humana no se alcanza con la transformación del sistema político, a partir de reformas que se instalen o habiliten en el poder estatal, ubicando así la cuestión de dicha emancipación en la Sociedad Civil y no en el Estado. El problema es la alienación material del hombre en las relaciones sociales que se instalan en la sociedad burguesa (Sartelli, 2012).

Por un lado, se comprende la importancia de revalorizar la categoría emancipación política, entendiendo que, en su significación histórica, contiene la lucha política contra la destrucción de los privilegios de la sociedad feudal, ligada a la reivindicación de los derechos políticos y civiles de los hombres en tanto ciudadanos.

Y, por otro lado, se profundiza en un análisis crítico al respecto de concebir al Estado político como la expresión de un universalismo (irreal) con relación al individuo y a la aparición del poder del dinero como abstracción social.

En esta línea de análisis, situar al Estado y la Sociedad Civil a partir de la crítica de la economía política, implica desmitificar un orden jurídico que pretende sustentar y justificar la propiedad privada.

Marx desenmascara a un Estado “realmente existente”, revela un Estado que va perdiendo su universalidad hegeliana⁸. Lo concibe al Estado como un dispositivo institucional puesto al servicio de intereses bien particulares (Borón, 2003, p. 300) en tanto es producto de las particularidades de la Sociedad Civil y de sus respectivas relaciones de clase.

No es sencillo instalar el poder de los intereses privados como interés general en el marco de las propias relaciones contradictorias entre el Estado y la Sociedad Civil, de aquí que Marx plantea que la universalidad del **Estado es abstracta y alienada**⁹, realizando una verdadera desmitificación de la esfera política, en tanto ésta se desliga de la sociedad de clases. Por el contrario, Marx reivindica la primacía de lo social sobre lo político, criticando al Estado como “verdad” de los problemas sociales.

De esta forma, las condiciones concretas que exige el modo de producción capitalista en su estructura, van desarrollando aspectos de la superestructura que justifiquen su dominio y oculten no solo la explotación del capital (burgués) al respecto del trabajo (obrero) sino también se diluya el verdadero carácter de clase del Estado, quien necesariamente va teniendo cada vez más diversidad y complejidad, como lo muestran las diferentes esferas de su superestructura (el derecho, las leyes jurídicas; la ideología; entre otros).

Así el Estado, expresión de la esfera jurídica de la sociedad de clases, podría oficiar como un veedor que garantice el cumplimiento de los derechos otorgados al individuo.

Marx rompe así con el esquema hegeliano (Löwy, 2010), y entiende que la revolución debe darse en lo social y no solo en lo político, con lo cual las respuestas para resolver la desigualdad social (la miseria) no están solo dadas en los cambios generados desde la esfera estatal. Partiendo de esto analiza en profundidad cómo esta respuesta no se encuentra en la *emancipación política* sino en la transformación social desde la estructura de la sociedad civil, de forma que ésta respuesta lo lleva a pensar en términos de la *emancipación humana*, la revolución social, para así llegar al comunismo.

A su vez, la contradicción entre el Estado y la Sociedad Civil involucran el concepto de “verdadera democracia”, en donde la misma no debería ser solo una transformación de la forma política, como lo es en la república burguesa.

Según Borón (2000),

(...) se presenta al Estado –al Estado burgués y no a cualquier Estado- como la esfera superior de la eticidad y la racionalidad, como el ámbito donde se resuelven las contradicciones de la Sociedad Civil. En suma, (...) un Estado

⁸ Recuperemos el planteo de Hegel, quien concibe al Estado como la esfera del altruismo universal, el ámbito donde se realizan los intereses generales de la sociedad.

⁹ Si bien sus primeros análisis tienen un carácter antropológico prontamente madura hacia su aspecto político.

cuya “neutralidad” en la lucha de clases se materializa en la figura de una burocracia omnisciente y aislada de los sórdidos intereses materiales en conflicto, todo lo cual lo faculta para aparecer como el representante de los intereses universales de la sociedad y como la encarnación de una juridicidad despojada de toda contaminación clasista (...) (Borón, 2000, p. 297).

Marx revela de este modo la función ideológica de las tareas políticas (que redundan nuevamente en ideológicas) que el Estado debe desempeñar en la nueva sociedad burguesa, tareas que no podrán ser cumplidas ni por el mercado ni por la sociedad civil (Borón; 2000).

Ciudadanía y derecho. Los límites de la emancipación política

Es interesante observar, como señala Kouvélakis¹⁰ (2012), que la crítica que Marx (2008) realiza de la figura de ciudadano, parte del propio enunciado de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Constitución Francesa de 1793¹¹, en la cual según Marx, ya se distinguen en los derechos de *igualdad, libertad, seguridad y propiedad*, los derechos del hombre de los derechos del ciudadano, -el hombre en tanto miembro de la Sociedad Civil burguesa, hombre egoísta-, comprendiendo que dicha enunciación, justifica el verdadero derecho que interesa al modo de producción capitalista: el de la *propiedad privada*. Se evidencia el individualismo propietario como deseo natural e ilimitado de satisfacción de necesidades materiales.

Desde este análisis, y continuando con el planteo de Kouvelakis (2012), el *egoísmo* de la sociedad burguesa no es solo una cuestión moral, tiene asidero en el propio modo de producción que establece conexiones concretas y materiales de cómo los hombres deben relacionarse entre sí, su propia condición de producción genera una imagen de sí mismo como un hombre escindido, el hombre burgués separado de su esencia genérica.

Aquí la perspectiva materialista histórica del marxismo, opera una ruptura en el pensamiento idealista y se realiza un análisis inscripto en un “tiempo real”, tomando al hombre en su multiplicidad constitutiva, en sus relaciones con respecto a otros hombres y con respecto a sus actividades sociales, transformando e historizando este concepto abstracto de esencia genérica del hombre, criticando el universalismo abstracto de los derechos, un universalismo, que según

¹⁰ Nos referimos aquí al artículo de Eustaquin Kouvélakis (2012), filósofo griego, quien realiza una reflexión muy profunda y actual sobre el texto de Marx “Sobre la Cuestión Judía”, brindando elementos de elevada complejidad para pensar los límites y contradicciones que acarrearán los procesos emancipatorios en la actualidad.

¹¹ Los derechos enunciados en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Constitución Francesa de 1793 (la más radical de todas), donde se expresan los derechos de *igualdad, libertad, seguridad y propiedad*.

Art 1º: El fin de la sociedad es la felicidad común. El gobierno ha sido instituido para garantizar al hombre el goce de sus derechos naturales e imprescriptibles.

Art, 2º: Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad. (Constitución Francesa de 1793)

Marx, no permite dar cuenta de sus determinadas condiciones concretas y sus respectivos contenidos y mediaciones.

Esta ilusión a la que nos referíamos supone una “independencia original” casi teleológica, en términos de una “única verdad” final, la del hombre propietario, organizado en una asociación política de los ciudadanos cuyos objetivos y finalidades es la de conservar los derechos naturales anteriormente enunciados, - *la propiedad, la libertad, la igualdad, la seguridad*-.

En esta idea subyacen componentes de matriz liberal analizados en párrafos anteriores, donde la categoría de *ciudadanía* presupone que todos los hombres son iguales y libres por naturaleza, y donde las desigualdades serían el producto de la evolución de la igualdad y la libertad natural, legitimando y naturalizando los conflictos que se generan entre los individuos.

Se erige así la *propiedad privada*, principal obstáculo que impide considerar las condiciones efectivas de la producción de una libertad común, transformándola en una libertad individual, base de la sociedad burguesa, en donde ve a cada hombre en otro hombre, “no como su realización”, sino “la limitación de su libertad” (Marx, 2008), *hombre egoísta* de la sociedad burguesa que queda degradado al rango de “objeto natural”, alienado, separado de las mediaciones sociales, “resultado pasivo, simplemente dado o encontrado como un objeto natural en una sociedad fragmentada y descompuesta”. (Marx, 2008).

Expresa Marx (2008) con claridad:

El derecho humano de la propiedad privada es, pues, el derecho de disfrutar de su patrimonio y a disponer de él arbitrariamente, sin atender a los demás hombres, independientemente de la sociedad, el derecho del interés personal. Aquella libertad individual, así como esta aplicación de la misma, constituye el fundamento de la sociedad burguesa, que hace que todo hombre encuentre en otros hombres no la realización sino, más bien, la limitación de su libertad. (Marx, 2008: 191)

Se constituye así la *ciudadanía* como un universalismo abstracto, la *ciudadanía* como la comunidad política, que, en su condición de servidora del hombre egoísta, su tarea principal es la mediar en la custodia y conservación de los llamados derechos humanos.

Marx cuestiona la concepción abstracta que constituye la comunidad política, que lejos de concebir al hombre como ser genérico, donde pueda potencialmente desplegarse en toda su humanización, donde la conciencia genérica lo afirme como hombre real, de un “en sí” a un “para sí” en su existencia como ser social, aparece sin embargo la vida genérica misma, la sociedad como algo abstracto, por fuera o externa a lo que le sucede a los individuos, como una limitación o algo extraño en donde lo que los une o los cohesionan es solo el interés privado, la conservación de su propiedad.

Si avanzamos en continuar analizando con mayor profundidad los derechos como la libertad (*liberté*), la *seguridad* (*sureté*) y la *igualdad* (*égalité*) se reafirman estos argumentos.

Con respecto a la *libertad* el Artículo 6 de la Constitución Francesa de 1793 expresa:

“La libertad es el poder que pertenece al hombre de hacer todo aquello que no perjudique a los derechos de los demás; tiene por principio la naturaleza, por regla la justicia, por garantía la ley: su límite moral se expresa en esta máxima: no hagas a otro lo que no quiera que te hagan a ti”.

La *libertad*, que permite al hombre moverse según sus intereses, con los límites necesarios para no perjudicar a otro hombre, estaríamos planteando según Marx (2008) “la libertad del hombre como *mónada aislada* replegada sobre sí misma” (Marx, 2008, p 93), en donde su vínculo no es contar con el otro sino resguardarse de ese otro, provocando la separación del hombre con respecto del hombre, en una sociedad compuesta por individuos competitivos, opuestos entre sí, cada uno satisfaciendo sus intereses egoístas concibiendo a su par como enemigo.

Luego la *seguridad*, que según el Artículo 8 de la Constitución Francesa de 1793 plantea lo siguiente: “La seguridad consiste en la protección concedida por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades.”

Marx indica que “es más bien el aseguramiento del egoísmo”, siendo el concepto que constata a la policía, en donde la propia sociedad existe para garantizar y resguardar a cada uno de sus miembros no solo la conservación de su persona sino y principalmente la de su propiedad.

Y, por último, se analiza la *igualdad*, cuyo Artículo 3 de la Constitución Francesa de 1795 plantea: “La igualdad consiste en que la ley es la misma para todos, ya proteja, ya castigue. La igualdad no admite ninguna distinción por el nacimiento, ninguna herencia de poderes.”

La *igualdad* se la considera en su sentido no-político, la igualdad de la libertad del hombre-mónada¹², el hombre no político, el hombre “natural”, que desgarrado de sus reales condiciones de existencia, de manera alienada cree tener las mismas condiciones de igualdad en lo jurídico para desenvolverse de acuerdo a la lógica que le es impuesta por la sociabilidad capitalista, presuponiendo que progresar en el desarrollo de la individualidad es la libre competencia legitimada y desenfadada de todos contra todos.

En este sentido, para Marx el *derecho* como tal no existe más que en el acto mismo que constituye el Estado político abstracto y la Sociedad Civil burguesa descompuesta en individuos independientes, liberados de los lazos tradicionales, de ese carácter personal de la época feudal. El derecho así existe a partir de esa escisión, que expresa la totalidad de la vida social,

¹² En su texto *La Sagrada Familia* (Marx-Engels, 1971), Marx retoma su polémica con Bauer y profundiza el concepto de *mónada* pero refiriéndose al hombre como átomos egoístas, reflexionando lo siguiente: “¡En su representación abstracta y en su abstracción inanimada, el individuo egoísta de la sociedad burguesa gusta hincharse y transformarse en átomo, es decir, en un ser sin relaciones, bastándose a sí mismo, sin necesidades, absolutamente perfecto y bienaventurado! La desgraciada realidad no se preocupa de la imaginación de ese individuo; y éste se ve forzado por cada uno de sus sentidos a creer en el sentido del mundo y de los otros individuos; y hasta su estómago profano le recuerda cada día que, fuera de él, el mundo no está vacío y que, por el contrario, éste es lo que llena (el estómago).” (Marx, 1971: 141-142)

desde una unidad que liga de manera contradictoria, las diversas esferas de la actividad social¹³. (Kouvélakis, 2012).

El *derecho* que expresa o traduce todo, que “opera como un lenguaje”, en términos ideológicos, como fundador que se sostiene en la negación de la escisión, la misma escisión que le debe su existencia, con lo cual, siguiendo el análisis de Kouvélakis (2009),

(...) el derecho y la declaración de este no son primeros (contrariamente a sus pretensiones). Son el efecto de un proceso que disuelve una forma social directamente política y vuelve posible “en el mismo acto”, la existencia de individuos desligados y su reconocimiento como sujetos de derecho(s) por el Estado político, consignado en los derechos del hombre y del ciudadano (...) (Kouvélakis: 2012, p. 9)

Se comprende así, como el hombre contenido y definido en el universalismo abstracto que proclaman los derechos, en realidad enuncia a un hombre *propietario* – blanco, capitalista y burgués-, sesgando y excluyendo de base al verdadero hombre miembro de la sociedad civil, el *no propietario*- proletario, esclavo, negro, mujer-.

Con lo cual los propios sujetos de esos derechos son despojados de su condición real-material, conteniendo en su propia abstracción una exclusión velada, entendiéndose que los *derechos de igualdad y de libertad* delimitan “una jerarquización interna de su propia humanidad”, en donde los derechos del hombre no entran en contradicción con la exclusión, siendo necesarias luchas de largo aliento por parte de los *no-propietarios* para que las exclusiones en cuestión sean parcial y gradualmente superadas.

En ese sentido recuperamos la reflexión de Kouvélakis (2012),

(...) si los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, si el ciudadano no puede ser otra cosa que este hombre, la cuestión de la ciudadanía, y del acceso a ella, se desplaza de ahora en adelante sobre el hecho de saber quién es o mejor aún ¿qué es un hombre? Un **no-propietario** es, en el sentido pleno del término ¿un “homme”? ¿Una mujer es un homme? ¿Un esclavo, un colonizado es un homme? (...) (Kouvélakis, 2012, p. 4)

¹³ Antes la religión ahora la política, en la época feudal la religión expresaba y traducía la antigua unidad que ligaba las diversas esferas del mundo del antiguo régimen, ahora es tarea de la política y el derecho. Marx en este análisis sobre los derechos aún no ha incorporado las categorías de la crítica de la economía política que realizará más adelante, sin embargo su aporte es innegable cuando al analizar la esfera de la circulación, describe con claridad que la contracción del universalismo abstracto de los derechos, de la cual la ciudadanía es convocada a resguardar, retorna al individuo u hombre, miembro de la sociedad civil o burguesa, bajo una forma alienada, en tanto una libertad individual que se encuentra constreñida de una multiplicidad de exclusiones (principalmente económicas y sociales) “concretas”.

A esta mistificación de la ciudadanía como universalismo abstracto nuevamente se le devela en sus presupuestos una concepción ya observada en puntos anteriores, la matriz liberal, que también contiene componentes conservadores y reaccionarios¹⁴.

La misma se expresa como tal, cuando en sus análisis liga la figura de esclavo con la de proletario, la clase trabajadora como excluida de acumular bienes, incapaces de llevar una vida racional y de ser parte de una ciudadanía activa, lo mismo se agrega al esclavo y al proletario a la mujer, equiparando su diferencia sexual como una diferencia (subalternizada) de racionalidad¹⁵.

En síntesis, *esclavo/proletario/mujer*, la inmensa mayoría, representantes de una humanidad subalterna, los *no-propietarios excluidos* de la ciudadanía pero que en el devenir de la lucha de clases han conquistado sus derechos mejorando y superando cualitativamente sus condiciones concretas de vida.

Sin embargo, algunos autores (Losurdo, Bensaïd, Kouvélakis) analizan que en el complejo desarrollo histórico de la emancipación política de la Sociedad Burguesa, tomando como un icono la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, se produjeron varios hechos históricos, donde el liberalismo propietario generó un retroceso al respecto de los avances emancipatorios.

Se produce así una suerte de movimiento de “*desemancipación*”, imponiendo la figura de *ciudadanía pasiva* a los *no-propietarios* (recayendo principalmente en las mujeres y los migrantes). Mostrando una barbarización de la sociedad burguesa. Los ejemplos se pueden evidenciar y encontrar en cada siglo: siglo XVIII, post revolución francesa el voto censitario; siglo XIX la invasión colonialista de distintos estados imperialistas en América Latina y Asia; siglo XX las guerras y el nazismo; siglo XXI persisten las guerras interimperialista con nuevas maneras de invasión neo-colonialista en distintas partes del mundo, el terrorismo de Estado y su connivencia con un sistema patriarcal, entre otros.

La apariencia mistificadora de la *ciudadanía* como igualdad universal

La ampliación de la ciudadanía moderna -y su expresión en la emancipación política- se constituye en un proceso complejo y contradictorio en donde si bien contiene aspectos emancipatorios *per-se*, también instala concepciones mistificadas y/o alienadas de la propia realidad social, a

¹⁴ Ver nota al pie núm. 2

¹⁵ Cabe señalar aquí como los máximos exponentes del liberalismo como Locke, que consideraba en la categoría de una mercancía a los esclavos negros, equiparándolos a los caballos; Sieyes habla de esos hombres proletarios como “máquinas de trabajo”, “instrumentos bípedos”; Constant Benjamín se refiere a los no-propietarios como “la inmensa mayoría” necesariamente privada del ocio, pero indispensables para la “adquisición de las luces” de los propietarios. (Kouvélakis, 2012)

partir de cómo viven los sujetos sociales y de cómo se relacionan en función del desarrollo de sus actividades.

Marx comprende que la emancipación política y la alienación están conectadas¹⁶. Se encuentran y relacionan en la propia trama en que se constituyen la escisión y relación entre Estado y Sociedad Civil. Donde se presenta, por un lado, una Sociedad Civil-burguesa con intereses particulares, reino de la vida empírica y privada. Pero también al decir de Netto (2009),

(...) El reino del tráfico universal, de la mercantilización universal, de la comercialización universal, de la alienación universal (...), en que el dominio pertenece al dinero (...) El poder del dinero, su imperio es la sociedad civil.
(Netto, 2009, p. 26)

Por otro lado, un Estado que pretende erigirse y mostrarse como el garante de la *igualdad* y la *libertad* de todos los *ciudadanos*, cualquiera sea su posición al interior de dicha sociedad burguesa. Significando aquí un *ciudadano* de características abstractas, como expresión alienada de los intereses generales, revistiendo un supuesto de ser el Estado y la condición política de *ciudadano* lo que determina al ser social.

Idealizando así, una vez más la categoría de *ciudadano* como si fuera la máxima expresión de potenciación-realización del hombre, con lo cual al explicitar el proceso de alienación se plantea lo inverso, es el hombre, miembro de la sociedad civil burguesa que está en la base, siendo este hombre concreto con sus respectivas relaciones de producción, quien otorga la condición y necesidad de existencia del Estado político.

¿En dónde reside dicha complejidad entre lo político (formal) y lo social (real)? Un primer aspecto a considerar es que, si bien el *ciudadano* se constituye en una idealidad proclamada otrora por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, también es de destacar que marca una ruptura indispensable para erigirse como hombre moderno, libre de lazos, independiente, autónomo, libre para circular y vender su fuerza de trabajo.

Sin embargo, a pesar de los cambios y movimientos que se producen en las relaciones de producción en dicho proceso histórico, que desmantela “viejas” relaciones de dominación (nobleza-siervo) generando nuevas (burguesía-proletariado) no resuelve los antagonismos de clases, conduciendo así a una revolución política en tanto abstracción.

Dicho de otro modo **¿no es esta la naturaleza de la emancipación política?** Sin duda es su naturaleza, que contiene dichas complejidades y también sus límites.

¹⁶ A esta alienación, Marx ya la descubrió al analizar la situación de los judíos con respecto a su posibilidad de emancipación política, -que en principio analiza desde la crítica de la política, cuando percibe el fetichismo de esa mercancía especial que es el dinero. Pero posteriormente, profundiza esta categoría desde la crítica de la economía-política, desentrañando otras determinaciones, a partir de la incorporación de categorías más complejas que revelan y explican el modo de producción capitalista.

Para constituirse “por un sólo y mismo acto”, debe descomponer la vida civil burguesa en sus elementos, sin revolucionarlos ni someterlos a crítica (Marx, 2008), y a su vez esta base disgregada es la que da existencia a un Estado Político y a los individuos atomizados como sujetos de derecho, abstrayendo y siendo incapaz de actuar sobre los presupuestos económicos (la desigualdad real) que se presentan como naturales y eternos. Estos argumentos muestran que los límites de la igualdad jurídica serán los límites de la sociedad burguesa¹⁷.

Sin embargo, so pena que dichos procesos de lucha de las clases subalternas puedan contener en sus niveles de conciencia estas limitaciones, los mismos no se presentan de manera lineal, portando de por sí aprendizajes históricos, y a pesar de las derrotas y las confusiones “sistémicas”, continúan en la necesidad de buscar un nuevo horizonte emancipador, bajo riesgo, de regresar a una universalidad abstracta que los reabsorba y que los “refuncionalice” nuevamente en la sociedad burguesa.

Es así como recuperaremos el concepto identificado por Kouvélakis (2009) de “**expansión de la ciudadanía**”, remitiendo a la emancipación política expresada en la conquista de derechos (tanto civiles, políticos, como sociales), a partir de la aparición e intervención del proletario en la lucha de clases, en tanto clase organizada, -encontrándose en un proceso complejo del “*en-sí*” al “*para-sí*”, y conteniendo bajo su órbita a todos los no-propietarios obligados a vender su fuerza de trabajo y/o los excluidos, de ser parte de los derechos naturales declamados por la revolución política-, ya no se identifica a una simple extensión de los “derechos” sino a una profunda transformación de las relaciones de la política y de la nopolítica, de lo “privado” y de lo “público”. (Kouvélakis, 2012:7).

Según Kouvélakis (2012, p. 12) diferentes ejemplos históricos así lo confirman, como el acceso en el siglo XIX de los proletarios al sufragio (aun siendo solo para los de sexo masculino), este acontecimiento histórico es indisociable a un proceso de reconocimiento del lugar de trabajo del proletariado (la fábrica) como “lugar político”, al menos como lugar legítimo de organización colectiva de los proletarios¹⁸.

Otro ejemplo lo vemos en los procesos emancipatorios de la mujer (mediados del siglo XX), y como la conquista del derecho de voto es inseparable de una transformación profunda del “espacio familiar” y de un reconocimiento (aunque parcial) de su carácter público-político, signado tanto por la entrada de las mujeres en la producción como por su participación en la

¹⁷ Inclusive señalada históricamente por las corrientes más revolucionarias que han participado en la época de la Revolución Política, que, a pesar del intento de llevar el movimiento de emancipación política más allá de sí mismo, teniendo como fin reducir (para abolir) los antagonismos de la sociedad burguesa, sus movimientos y acciones estuvieron siempre sostenidos en una posición que asume desde una irreductible exterioridad la escisión entre Sociedad Civil y Estado. Nos referimos aquí principalmente a las corrientes socialistas libertarias (los comuneros, babuismo, los sans-cullottes, inclusive el mismo robespierismo), procesos históricos marcados a fuego principalmente en la Revolución Francesa, que tiene como icono el propio fracaso de los Jacobinos de lograr la emancipación social. Y que posteriormente es retomada, entre otros, por los socialistas utópicos, el propio movimiento cartista inglés (1837/42) y los revolucionarios de la comuna de París (1871) del siglo XIX.

¹⁸ Inclusive como una forma de socialización de las instituciones estatales mismas, que, adentrándonos en el siglo XX, conformaran el “Estado Social” (más allá de sus componentes burocráticos y neo-corporativistas).

esfera de la reproducción en cargos y funciones de carácter estatal (maestras, trabajadoras sociales, entre otras).

Con lo cual se comprende que en “*la expansión de la ciudadanía*” se produce una extensión efectiva en las propias condiciones de vida del *no-propietario*, si este movimiento se realiza genera necesariamente su propia “*desabstractificación*” (Kouvélakis, 2012), dando cuenta de determinaciones más concretas, obligando (o interpelando) que en la esfera pública se realice una remisión de las causas de las separaciones de la sociedad civil burguesa.

Dicho de otro modo, se entiende que no hay extensión de la esfera política sino a partir de la lucha de clases y que esta *expansión de la ciudadanía* en tanto proceso de politización, debe propiciar las condiciones para trascender un umbral, extendiéndose a visibilizar y problematizar las verdaderas causas de los presupuestos mismos de la sociedad burguesa, sus propias relaciones sociales de propiedad y producción.

Desde ya que se reconoce la importancia del “entrecruzamiento” que se genera de manera compleja y dialéctica entre las dos esferas. Si bien no resuelve su escisión, sí se logra dar cuenta de que en este movimiento se producen transformaciones, que profundizan las contradicciones tanto al interior de la esfera estatal como al interior de la esfera de la Sociedad Civil.

Podríamos decir que aquellos procesos de lucha que han logrado derribar algunas de “las exclusiones” en las que se encuentran *los no-propietarios*, interpelan y generan cambios efectivos que se transfieren en la desmitificación de la vida cotidiana a través de las conquistas de derechos.

Para tal desmitificación, un primer trastrocamiento acontece aquí, la necesidad de cuestionar la abstracción de considerar que lo político solo pertenece a la comunidad política. De realizarse este corrimiento, la lucha de los “elementos simples de la vida civil” (los no-propietarios) de los cuales la “revolución política” les había “abolido el carácter político” para transformarla en apenas “diferencias sociales”, produce sus inquietantes subversiones.

Para clarificar recuperemos la categoría que Marx reconstruye en relación a lo político: para Marx la *esfera política*¹⁹, como expresión de un fenómeno social que no es un todo homogéneo y que está conformado por elementos que marcan tanto su unidad como sus diferencias, en la sociedad burguesa tiene un carácter esencialmente negativo, ni hace parte a la naturaleza esencial del ser social, ni es una dimensión insuperable de él. Significando que esta esfera (de la política) es una expresión de la alineación, un obstáculo a la plena autoconstrucción humana.

La política como otras esferas de la actividad humana consisten en una fuerza social, con una determina función social, la cual separada de la sociedad civil se presenta como expresión del interés colectivo al interior del Estado, siendo parte del aparato jurídico, ideológico y administrativo del mismo.

¹⁹ Entiéndase aquí la esfera política = política burguesa.

En ese sentido, recuperamos las palabras de Tonet (2008) quien plantea:

(...) para Marx **la política (burguesa)** no es una respuesta del conjunto de la sociedad a la existencia de conflictos y contradicciones en su interior, más la respuesta de la parte hegemónica del ser social, las clases dominantes, a la cuestión de cómo continuar la reproducción de la sociedad sin poner en peligro su posición privilegiada (Tonet, 2008, p. 101).

Entendiendo que es la propia revolución política quien abolió en consecuencia el “carácter político de la sociedad burguesa”, quebrándola, rompiéndola en sus elementos simples, en donde por una parte se encuentran los ciudadanos y por otra se encuentran los elementos materiales y espirituales que forman los contenidos de la vida y la realidad civil de esos ciudadanos (ahora individuos).

Expresa Marx en su artículo “Sobre la Cuestión Judía”:

La revolución política es la revolución de la sociedad burguesa (...) la revolución política que elevó a los asuntos del Estado a asuntos del pueblo y constituyó al Estado político como asunto de incumbencia general, es decir, como Estado real (...) La revolución política suprimió, con ello, el carácter político de la sociedad burguesa (...) Desencadenó el espíritu político (...); lo aglutinó sacándolo de su dispersión, lo liberó de su confusión con la vida civil y lo constituyó como la esfera de la comunidad, de la incumbencia general del pueblo en la independencia ideal con respecto a aquellos elementos especiales de la vida civil (Marx, 2008, p. 194-195).

En esa complejidad, se reconoce que los derechos son principalmente formales pero que se efectivizan como reales, operando un movimiento contradictorio donde los logros y las conquistas de derechos por parte de los sujetos *no-propietarios* se traducen en leyes y normativas jurídicas en la esfera estatal, debiendo esto “resultar” en una realización de mejoras de condiciones de vida de aquellos.

He aquí un hiato, un disloque de la propia unidad de contrarios que marca esta escisión, el *ciudadano* se despliega en sus derechos, dentro de la comunidad política, repercutiendo y mejorando esto en la efectividad de la vida social de los hombres y mujeres de las clases subalternas.

Sin embargo, debemos ser cautelosos en el análisis, si bien los derechos del hombre y del ciudadano devienen en derechos reales²⁰, el primado del derecho de propiedad (del derecho al derecho de propiedad) jamás ha sido cuestionado o puesto en causa desde la esfera política, dejando intacta la propiedad privada como si ella fuera solo una “diferencia civil”.

²⁰ Una cuestión ya abordada aquí, cuando el estado moderno suprime el voto censitario, garantizando el derecho a voto a los no-propietarios.

Cuando el Estado Moderno suprime el voto censitario, garantizando el derecho a voto a los no-propietarios, produce una *expansión de la ciudadanía* que los ha fortalecido, incorporando elementos políticos-ideológicos, permitiendo a las clases subalternas obtener mejores condiciones para profundizar su lucha por la conquista de una serie de derechos sociales, aunque en si misma esta “apertura democrática” de ninguna manera cuestiona o propone transformar las relaciones de producción de la sociedad capitalista²¹.

Los derechos sociales establecen parámetros ideológicos que superan la matriz individualista de las concepciones del derecho civil y del derecho político. Refieren siempre a procesos que remiten a lo colectivo, específicamente a la organización del proletariado como movimiento de masas, con lo cual sus reivindicaciones interpelan permanentemente los propios límites del derecho en cuanto tal. Por esa razón no tiene el mismo estatuto jurídico de aquellos y se relevan entonces dependientes de determinaciones políticas, pudiendo según las coyunturas ser drásticamente limitados, incluso suprimidos de manera perfectamente compatible y legal con el orden jurídico y constitucional existente. (Kouvélakis, 2012)

Un ejemplo paradigmático que evidencian estos límites es el del “derecho al trabajo”²², con certeza todo principio de definición concreta de ese derecho es incompatible con las relaciones de propiedad y de intercambio de la sociedad burguesa.

Según Marx (1957):

(...) el *droit ou travail*, el derecho al trabajo (...) ahora se había convertido en el *detroit á l'assistance*, en el derecho a la asistencia pública, y ¿qué Estado moderno no alimenta, en una forma u otra a sus pobres? El derecho al trabajo es, en el sentido burgués, un contrasentido, un deseo piadoso y desdichado, pero detrás del derecho al trabajo está el poder sobre el capital, y detrás del poder sobre el capital la apropiación de los medios de producción, su sumisión a la clase obrera asociada, y por consiguiente, la abolición tanto trabajo asalariado como del capital y de sus relaciones reciprocas (...) detrás de este derecho se encuentran las exigencias revolucionarias del proletariado” (...) detrás del “derecho al trabajo” está la insurrección (...) (Marx, 1957, p. 108).

Es así como las luchas en el derecho y por los derechos son una dimensión constitutiva de la lucha de clases, sin embargo, hay que tener claridad (por parte del capital) en establecer sus límites. Siempre las luchas de los dominados estarán en exceso sobre el derecho jurídico, pues ellas exigen transformaciones reales en la vida real, que el derecho jurídico (burgués),

²¹ Esto se visualiza inclusive en un ejemplo contemporáneo, un negro sudafricano podrá votar en África del Sur a partir de la lucha que se dio contra el Apartheid, pero sin embargo deberá vivir en la zona urbana designada para los negros (towship) y trabajar bajo las órdenes de algún patrón blanco.

²² A pesar de la potencia que contiene este derecho, durante el transcurso histórico del siglo XX ha sido proclamado cada vez de manera más abstracta (así lo muestran distintas constituciones como la francesa de 1946 y 1958) presentándolo más que como un derecho incondicional, una obligación y deber de trabajar.

en su condición de resguardar el orden vigente, no puede traspasar jamás. Reflexionar sobre esta cuestión, es pensar que la *expansión de la ciudadanía* contiene su par dialéctico en términos de su negatividad.

Al ser constitutiva del movimiento de la lucha de clases, remitiéndola en particular a la correlación de fuerzas entre *capital y trabajo*, podríamos aventurarnos a decir, que desde el polo del trabajo se encuentra *la expansión de ciudadanía* y desde el polo del capital, se encontraría su contracara, su antítesis, un proceso de *desempañación*, el cual produciría un retroceso de aquellas conquistas logradas por el proletariado.

Esta situación se expresa en la exclusión de las clases dominadas de la esfera pública. Un ejemplo contemporáneo lo evidencia cualquier política pública aplicada por el neoliberalismo (destrucción de los derechos sociales, flexibilización del trabajo, privatización de los servicios públicos, entre otros).

Es así como en los términos de Marx la emancipación política difiere de la emancipación humana, según Kouvélakis (2012)

(...) en la medida en que esta última exige no realizar o denunciar el derecho, sino romper con sus pretensiones fundacionales, que no son más que el anverso ficticio de su función de legitimación de un poder estatal separado de la sociedad. El punto de vista de la emancipación humana, es este que se piensa a partir de los límites internos de la emancipación política (...) La emancipación política no es tanto una ilusión como un mecanismo estrictamente funcional a la dominación burguesa". (2009, p. 11).

De todas formas, tal como plantea Marx, mientras en la sociedad solo se produzca la revolución parcial, en tanto emancipación política, no una verdadera revolución radical, en tanto emancipación humana general. estos cambios "dejarán en pie los pilares del edificio" (Marx; 2008) pero simulando un universalismo abstracto de igualdad y libertad que en realidad contiene el particularismo de los propietarios (hombres de sexo masculino, blancos, capitalistas, burgueses, colonizadores), que niegan a los verdaderos portadores de la universalidad "concreta", efectiva, de los no-propietarios (obreros-desocupados, mujeres, negros, indios, campesinos, colonizados, inmigrantes) todos en su gran mayoría pertenecientes a la clase dominada.

La ciudadanía moderna "*puesta de cabezas sobre sus pies*": de la *mó-nada social al movimiento de Aufhebung de la emancipación humana*

La *ciudadanía* oficia como una categoría con componentes contradictorios, por un lado, elementos emancipatorios que propician derechos a los individuos sociales y por otro, elementos *reificados* o *mistificadores*, que ocultan la verdadera trama del orden burgués. Y que a pesar del

fuerte anclaje en la matriz liberal (con componentes conservadores) -que presenta la *ciudadanía* de manera abstracta-, desde el punto de vista del materialismo histórico, objetivamente se deben reconocer los avances de los derechos o “*expansión de la ciudadanía*” producto de una tensión permanente que se genera por las fuerzas sociales en pugna (clases sociales con intereses antagónicos) inscriptas en esta sociedad.

Se evidencia en esta tensión una relación dialéctica entre los derechos formales adquiridos y las condiciones concretas de existencia en las cuales los derechos *se deberían implementar*. Y a partir de allí, se debe evaluar cómo inciden o qué consecuencias traen aparejadas estos procesos de lucha sobre la calidad o mejoramiento de la vida cotidiana de las personas.

Se asume que son los individuos –concretos, “de carne y hueso”- quienes participan en dichos procesos, aunque también se asume que se encuentran regulados por los derechos y deberes instituidos, a partir de una compleja estructura estatal que por su propia lógica suele invisibilizar y contener los límites y contradicciones que se encuentra en las bases de la estructura material del modo de producción capitalista.

Es así como al investigar y exponer las determinaciones y contradicciones que muestran el desarrollo y fortalecimiento de la *ciudadanía* como un movimiento de emancipación política, también se evidencian los límites y tensiones que contiene ese propio movimiento emancipatorio de transformación social dentro del proceso histórico-social. Dichas contradicciones se producen entre la *ciudadanía* y aquellos movimientos revolucionarios que se proyectan y potencian hacia la emancipación humana.

Es así como, los procesos emancipatorios contienen en su movimiento la dimensión de su *negatividad*, “los límites del límite” de la emancipación política, la tensión entre la “desemancipación” y su negatividad, -“la expansión de ciudadanía”, en un movimiento dialéctico, un salto ontológico de la praxis que permite la “*desabstractificación*” -al decir de Kouvélakis (2012)- de los derechos, donde la igualdad jurídica se enfrenta y se devela inútil, escasa, insuficiente, ante las necesidades sociales de la desigualdad económica.

Estamos aquí ante un movimiento del *aufheben*, que se produce a partir de las contradicciones que transcurren en el terreno de la vida real de los/las trabajadoras/es y sus familias, la condición de *ciudadano* se enfrenta a la condición de *trabajador*, el mismo proceso de lucha que se genera de manera colectiva, irrumpe en un *suprimir/superar* a partir de nuevas prácticas por parte de los *no-propietarios*, los “subalternos”, “*la-clase-que-vive-del-trabajo*”; un *suprimir/superar* que recupera, contiene y sintetiza el devenir de las luchas realizadas por la clase trabajadora en los distintos procesos históricos; un *suprimir/superar* que se traduce del movimiento del “*en sí*” al “*para sí*” de los procesos de conciencia, que se organiza y se despliega desde *una perspectiva de clase* a través de múltiples expresiones sociales y políticas, cuestionando e interpelando modos de resolver lo político, desnudando viejos mecanismos de dominación en términos económicos y de opresión en términos ideológico-culturales.

En este movimiento dialéctico de la praxis social, se concretan procesos emancipatorios cuyos componentes contiene una perspectiva humano-genérica del ser social, pretenden en sus acciones trascender los límites de lo político, de la igualdad jurídica que concede el orden

vigente, exigiendo la resolución “a fondo” de las desigualdades sociales y económicas en las cuales las clases subalternas se encuentran viviendo. Habiendo llegado hasta aquí, podemos decir que es posible considerar que otro mundo es posible.

Parte II

Ciudadanía Moderna, aproximación a una categoría ontológica en la intervención del Trabajo Social

A partir del desarrollo expuesto anteriormente, es posible afirmar que la *ciudadanía moderna* es una categoría central para pensar y reflexionar en torno al Trabajo Social, así como en los límites, posibilidades y horizontes presentes en la intervención profesional.

Diversos componentes de la *ciudadanía moderna* se expresan en el cotidiano de la intervención profesional, como por ejemplo en la participación de los sujetos en tanto ciudadanos en la esfera pública y estatal, las demandas de la población usuaria en la institución que exigen la ampliación de las prestaciones y recursos, las modalidades de atención institucionalizadas por las organizaciones empleadoras del trabajador social, son apenas algunas de las expresiones cotidianas que ligan al *Trabajo Social* con la *ciudadanía*. También, esto se enuncia cuando el Trabajo Social aborda diversas necesidades y problemas sociales expresados por sujetos colectivos y la intervención articula las mismas con un derecho.

En ese sentido, a la luz de las reflexiones realizadas, se explicitan algunas determinaciones concretas que vinculan a la *ciudadanía* con el *trabajo social*, entendiendo que al problematizarlas y conectarlas entre sí se potencia una intervención crítica por parte de la profesión de participar de manera activa en los procesos histórico-sociales que se desenvuelven al interior de la lucha de clases.

Nos encontramos ante un gran desafío, una práctica profesional que contribuya de manera concreta en los múltiples proyectos societales de las clases subalternas que tengan como fin trascender los límites de la sociedad burguesa desde una perspectiva de emancipación humana.

Se comprenden a la *ciudadanía* y al *Trabajo Social*, como categorías que se han conformado como productos históricos de la sociedad burguesa, y a pesar sus particularidades y características propias los pone en común un mismo origen y su “parecida” naturaleza.

En el capitalismo monopólico, el Estado comienza a asumir formas de intervención extraeconómicas por medio de políticas sociales, dando algún tipo de respuestas (fragmentadas y sectorizadas) a las legítimas demandas populares, que se expresan en múltiples movimientos emancipatorios producidos al interior de la lucha de clases. De este modo se regulan las refracciones

de la “cuestión social”²³ ampliando los derechos de ciudadanía de las clases oprimidas, principalmente de la clase trabajadora.

Para lograr este cometido, el Estado realiza una intervención sistemática y estratégica sobre la “cuestión social” a través de las políticas sociales²⁴, privilegiando cambios y reformas parciales que posibiliten respuestas a alguna de las demandas populares y de este modo, asegurar cierta legitimidad y consenso social.

Es así como el Trabajo Social surge como una de las formas institucionalizadas, a cargo del Estado, en el contexto histórico de la transición del Capitalismo Competitivo al Capitalismo Monopolista de Estado (S.XX). Su intervención se ubica en la producción y reproducción social de las relaciones sociales, en la esfera de la reproducción de la vida cotidiana de la clase trabajadora, abordando múltiples situaciones de conflictividad social que dicha clase acarrea en su propia reproducción, en tanto fuerza de trabajo necesaria para el capital.

En síntesis, esta categoría profesional se ubica en la esfera estatal y mediada a partir de políticas sociales, realiza un tratamiento específico de los diversos problemas sociales que atraviesan principalmente a los sujetos y/o familias pertenecientes a la clase trabajadora. Dichos problemas sociales se expresan en *demandas concretas* que son *necesidades sociales* efectuadas por un individuo social, concebido como *sujetos colectivos*.

Con lo cual, es una profesión atada a los conflictos sociales que devienen de la dinámica contradictoria del movimiento de lucha de clases de cada sociedad. Nos encontramos aquí ante una primera articulación inscripta en su génesis, tanto del trabajo social como de la ciudadanía moderna, la articulación entre la intervención profesional y los movimientos emancipatorios en pos de la conquista de derechos políticos y sociales que garantizan mejores condiciones de vida.

Desde aquí, se concluye, que por la naturaleza del *Trabajo Social* se interviene con diversos componentes de la *ciudadanía moderna*. El profesional, a partir de múltiples mediaciones, se enfrenta-encuentra desde un carácter puntual y directo con “un usuario” que demanda o exige un *derecho* ante una necesidad concreta.

Sin embargo, la relación entre el “usuario” y el Trabajador Social no es lineal, se encuentra condicionada por varias determinaciones, primeramente, por el propio Estado, donde la actividad del Trabajador Social esta mediado por un contrato de trabajo, dándole un carácter de asalariado.

²³ Coincidiendo con el planteo de Netto, el encomillado de la categoría “cuestión social” tiene sus razones, no es casual ni aleatoria, se debe a que dicha expresión, “en la segunda mitad del siglo XIX deja de ser usada indistintamente por críticos sociales de diferenciados lugares del espectro ideo-político –ésta se desliza, lenta pero nítidamente, para el vocabulario propio del pensamiento conservador” (...) Las vanguardias trabajadoras, en su proceso de lucha, accedieron a la conciencia política de que la “cuestión social” está vinculada a la sociedad burguesa: solamente la supresión de ésta conduce a la supresión de aquella. A partir de ahí, el pensamiento revolucionario pasó a identificar en la propia expresión “cuestión social” una tergiversación conservadora, y a sola emplearla indicando este trazo mistificador.” (Netto; 2003b: 59-61)

²⁴ Entendemos “la política social, como estrategia gubernamental de intervención en las relaciones sociales, sólo puede existir con el surgimiento de los movimientos populares del siglo XIX” (Vieira, 1999: 31).

A esto se suma la institución específica donde desarrolla su actividad profesional, mediada principalmente por políticas sociales, que ofician de instrumentos imprescindibles para abordar los problemas sociales que atraviesan al “usuario” en cuestión.

Netto (1997) logra problematizar la propia naturaleza del Trabajo Social, desentrañando la relación existente entre contexto socio-histórico y profesión, capturando una tensión que de suyo es constitutiva, “casi permanente” para la intervención del trabajador social: el doble movimiento que le significa a la profesión intervenir: operar o abordar **lo social desde lo individual**. Siendo el trabajador social “testigo directo en relación a los conflictos sociales (...) dentro de una dinámica compleja que se entreteje entre el Estado y la Sociedad Civil”, o dicho de otro modo comprender que detrás de la fenomenalidad del problema social que encarna el individuo se halla una compleja trama que nos “dice” sobre la relación dialéctica (“paradojal”, “antinómica”) entre la Sociedad Civil y el Estado con su consecuente tensión y entrecruzamiento entre lo “público” y lo “privado”.

Estas particularidades, le confiere al trabajador social una posición contradictoria: **los problemas son de orden estructural-social, aunque se manifiestan de manera individual, situando su resolución en la esfera estatal de las políticas sociales, los derechos efectivizados se presentan unilateralmente en tanto se los refiere a su dimensión jurídico-normativa.**

Con lo cual, la intervención esta velada, mostrándose de un modo mistificado, entendiendo que tal situación no es endógena a la profesión y por ende la trasciende. Esto sucede por las propias características que presenta la realidad social en la cual se interviene, inmersa como parte de una totalidad concreta en un proceso histórico de determinadas relaciones sociales, que presentan complejos procesos de reificación. Dicha reificación de la realidad tiene un carácter totalizador y universalizante.

Por esta razón, ubicamos el ejercicio profesional del trabajador social en el movimiento contradictorio de responder a las exigencias del capital, reforzando las condiciones de dominación de las clases subalternas, y, por otro lado, participando de las respuestas a las necesidades legítimas de sobrevivencia de la clase trabajadora -aunque de manera subordinada y tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante.

Al decir de lamamoto (2001),

Es a partir de esta comprensión que se puede establecer una estrategia profesional y política para satisfacer las metas del capital o del trabajo, ya que las clases sólo existen inter-relacionadas. Es esto, inclusive, lo que viabiliza la posibilidad de que el profesional se sitúe en el horizonte de los intereses de las clases trabajadoras” (lamamoto, 2001, p. 89).

Desde aquí entendemos que la intervención del Trabajo Social debe ser pensada como un proceso inscripto en un momento y lugar determinado donde los distintos actores involucrados pueden tener intereses y objetivos diversos, los cuales, en determinadas situaciones, pueden

coincidir o entrar en conflicto, teniendo en cuenta “los regímenes políticos, las coyunturas institucionales, las etapas que atraviesa la clase trabajadora, la disponibilidad de recursos, las condiciones del trabajo profesional, entre otras” (Oliva y Mallardi, 2012, p. 141).

Con todo lo expuesto se retoma la relación entre **ciudadanía y trabajo social**, reflexionando como dicha relación se materializa en la intervención a través de las múltiples funciones de asistencia, de gestión y educación²⁵ que se despliegan. Estas funciones se relacionan con un *derecho* o mejor dicho con la contracara del mismo, con una necesidad concreta, con un aspecto de la vida cotidiana de las personas que imprime alguna situación de desigualdad social. Con lo cual podríamos decir que la relación entre *ciudadanía y trabajo social* es continua, sistemática, permanente y contradictoria.

La Ciudadanía moderna como fundamento objetivo de la estructura sincrética del Trabajo Social

Se puede plantear que la estructura sincrética del Trabajo Social es una de las mayores contribuciones teóricas que Netto ha realizado a la categoría profesional.

Al decir de Netto:

El sincretismo constituye el hilo conductor de la afirmación y del desarrollo del Servicio Social como profesión, su núcleo organizativo y su norma de actuación. Se expresa en todas las manifestaciones de la práctica profesional y se revela en todas sus manifestaciones del agente profesional como tal. El sincretismo fue un principio constitutivo del Servicio Social (Netto, 1992, p. 89).

Dicha mediación conceptual, sostenida desde una sólida argumentación teórico-metodológica, tanto por su interlocución con el pensamiento social en la modernidad, como por su anclaje o referencia con los representantes clásicos o contemporáneos de la tradición crítica-dialéctica (Iamamoto, 2007), recupera y explicita ciertamente las características del colectivo profesional, en sus distintos niveles y épocas²⁶.

Tres son los fundamentos objetivos de esta estructura que plantea Netto (1992):

²⁵ Retomando a Andrea Oliva, tres son las funciones más relevantes del trabajador social: La **asistencia**, que se produce a partir del contacto directo con los usuarios a través del suministro de prestaciones, sean bienes o servicios, que están delineados por las políticas públicas; la **gestión** entendiendo a la función que incluye todas las acciones que procuran obtener y/o articular recursos, sea al interior del propio lugar de trabajo o con otras organizaciones o reparticiones; y por último la función **educativa** que tiene como objetivo transformar o modificar la manera de ver, pensar y comportarse de los usuarios en relación con la sociedad. Es una función que busca incidir en el modo de vivir y pensar las situaciones problemáticas que afectan el cotidiano de los usuarios (Oliva, 2007 b).

²⁶ Se aclara que la comprensión que Netto (1992) realiza del sistema sincrético de la profesión va desde los orígenes hasta los años sesenta.

a) la “cuestión social” como universo problemático original donde se presentan las demandas en clave histórico-sociales, donde su fenomenalidad es el sincretismo, no pudiendo visualizar la estructura que explica las causas y dinámica en tanto totalidad de la sociedad burguesa;

b) esta dificultad se confirma en el horizonte concreto de su intervención, signado por la esfera de la vida cotidiana, donde la inmediatez de la dinámica de lo cotidiano, la heterogeneidad de la misma obstaculiza para desentrañar ontológicamente los problemas sociales que a los sujetos se les presenta;

c) la modalidad de intervención, su bagaje instrumental-operativo para intervenir en los problemas concretos que se le presentan, en términos de la manipulación de variables empíricas que el asistente social está en condiciones de operativizar, matizados en una perspectiva positivista, donde predomina principalmente la razón instrumental, que se expresa en una intervención pragmática, primando lo utilitario como lo importante y efectivo para intervenir.

Es así como Oliva (2007) sostiene que el aporte teórico realizado por Netto, arroja luz para la comprensión desde el pensamiento crítico -tanto en su riqueza como en su complejidad- de la propia constitución del Trabajo Social en Argentina. Dirá al respecto:

(...) el recurso de Netto para explicar la estructura multiforme y polifacética del Trabajo Social, como estructura sincrética, sirve de instrumento al momento de realizar un ejercicio intelectual que pretende captar la naturaleza de la profesión (...) Para explicar que, bajo la forma de la profesión de Trabajo Social, se encuentra una amalgama de elementos diversos y heterogéneos (...) (Oliva, 2007, p. 163-164).

En ese sentido, resultan importantes los aportes de la tesis doctoral realizados por Oliva (2007) quien analiza el sincretismo en el origen del Trabajo Social en Argentina.

Para la autora, la profesión, en nuestro país, esta signada por la cuestión social, atravesada por demandas macro sociales vinculadas a la inmigración masiva en el proceso de industrialización y urbanización capitalista. El Estado, reabsorbiendo y atomizando demandas colectivas, se refuncionaliza en sus estrategias, abordando mediante políticas sociales las múltiples problemáticas que refractan de la “cuestión social” más allá del territorio fabril, traspasando todos los intersticios de la vida social de las clases subalternas.

Con lo cual analizamos a la ciudadanía en tanto expresión categorial de carácter ontológico como parte de esta estructura sincrética. La misma se presenta en la intervención profesional desde un universalismo abstracto que no supera la dimensión de lo fenoménico.

Consideramos que al ubicar la ciudadanía en su dimensión fenoménica la *esfera de la práctica indiferenciada* (Netto, 1997) se ve directamente comprometida, pero en función de lo expuesto se evidencia cómo estos modos de intervenir en la “restitución de derechos”, y de actuar con

sujetos cuya máxima expresión emancipatoria los concibe como “sujetos de derecho”, en realidad acrecienta y perpetúa el *sincretismo científico* y el *sincretismo ideológico*²⁷ (Netto, 1997) que atraviesan la estructura profesional.

Se recupera el planteo de Netto, cuando vincula al *sincretismo científico* con el sistema de saber que predomina en la tradición teórica, atravesado por una filiación teórica vinculada al *positivismo*, donde el estatuto teórico de la profesión está determinado por la Ciencia Social que se ocupa de manera fragmentada, *despolitizada* y *deseconomizada* de la problemática social en cuestión, siendo el Trabajo Social un mero receptor de los resultados que investiga la Ciencia Social (sea sociología, antropología, derecho, etc.).

Dicho de otro modo, al recibir los productos que investigan las Ciencias Sociales, la profesión establece una especie de *saber de segundo grado*, donde obtiene una acumulación selectiva de los subsidios de las Ciencias Sociales según las necesidades de la propia profesión (Netto, 1997, p. 151).

Si bien se coincide con este argumento, se debe profundizar en su análisis en función del recorrido histórico que la profesión ya ha adquirido. El planteo de Netto es muy pertinente con respecto al inicio del proceso de desarrollo y consolidación de la profesión. Sin embargo, consideramos que en el transcurso de las últimas décadas la situación al interior del colectivo profesional se ha modificado. El estatuto científico no remite linealmente a ubicarse como un simple desaguadero de las ciencias sociales.

Se han complejizado las formulaciones teóricas al interior del colectivo profesional: la perspectiva conservadora tiene su propio asidero en la profesión, ya no necesita de la sociología para pensar estrategias de intervención vinculadas a prácticas funcionalistas, lo mismo sucede con la perspectiva crítica, que aun reconociendo que claramente no tiene una incidencia hegemónica en la categoría profesional, se ha ido instalando en algunos espacios, tanto académicos, como organizaciones colegiadas de la categoría profesional y así también en la de intervención profesional, pudiendo interpelar de alguna manera a un sector significativo de colegas, produciendo importantes cambios en sus prácticas profesionales.

También se vincula este carácter fenoménico de la ciudadanía con el *sincretismo ideológico* (Netto, 1997), donde prima fundamentalmente el pensamiento conservador, en la vertiente de dos líneas ideológicas fundamentales que nutrieron al trabajo social²⁸. Aquí también amerita reflexionar y complejizar en qué situación se encuentra en la actualidad el sincretismo ideológico. En función de los avatares y movimientos que el proceso de la lucha de clases genera y refracta en la totalidad de la vida social de los sujetos, ya no es suficiente observar lo que acontece en la

²⁷ Ver Netto, *Capitalismo Monopolista y Servicio Social* (1997)

²⁸ La primera vertiente es la línea europea vinculada a la iglesia católica y signada por el traumatismo que implicó la experiencia de las revoluciones burguesas y el surgimiento del proletariado organizado, conllevando esto a una cultura social-restauradora del orden vigente por parte de la clase dominante. La segunda vertiente se referencia con la línea ideológica que proviene de los EEUU, donde impera un movimiento reformista, de carácter moderno e individualista liberal, producto de ser un territorio propicio para el florecimiento del capitalismo, sin reminiscencias feudales ni clases subalternas desarrolladas.

dimensión de lo público como dimensión estatal, resulta imperioso estudiar y analizar los movimientos que se producen en las prácticas sociales a nivel de lo político y lo cultural. Esto se piensa a la luz de los acontecimientos históricos que se han venido sucediendo particularmente en América Latina y Argentina.

De todas formas, y a pesar de estos cambios propios de la contemporaneidad, seguimos afirmando que el *sincretismo científico* es la cara visible del *eclecticismo* en Trabajo Social, en tanto no incorpore en su matriz teórico-metodológica, la *perspectiva crítico-dialéctica* que le permita analizar objetivamente la realidad social, su estructura y su dinámica, en términos de la totalidad concreta.

En ese sentido la ciudadanía opera sin problemas en un eclecticismo teórico e ideológico que no permite problematizar más allá de los derechos formales o trascender su igualdad jurídica.

Algunos mitos que relacionan a la ciudadanía moderna con la estructura sincrética de la profesión

En función del análisis realizado, se considera que varios serían los *mitos* o supuestos básicos que subyacen en sostener que la ciudadanía moderna opera al interior de la categoría profesional como un **fundamento objetivo** de su estructura sincrética:

- Un *primer mito* es considerar que el “**Estado somos todos**”. No se problematiza el carácter de clase que porta el Estado. Naturalizando que intervenimos en la esfera estatal desde la igualdad jurídica sin incorporar elementos específicos de la real desigualdad económica. Considerar la esfera del Estado como la trama efectiva desde donde se producen y resuelven los problemas sociales vinculados a los derechos de los ciudadanos negando de este modo la lucha de clases que se expresa en la Sociedad Civil. De este modo, la ampliación de derechos en la que participa la intervención profesional es tomada de manera unilateral, como si transcurriera solo en la esfera de la circulación de las relaciones sociales, no reconociendo ni distinguiendo que contradictoriamente la práctica profesional también concierne y está implicada en la esfera de la producción de dichas relaciones, la verdadera trama donde acontecen la vida real de los hombres y mujeres de las clases subalternas.

- Un *segundo mito* redundante en considerar al usuario con el cual se interviene como un “**sujeto de derecho**”, en tanto su determinación principal. Esta denominación si bien en lo “aparente” le otorga una condición positiva porque lo reconoce como sujeto que tiene una potencialidad que resolver, en lo real se reduce a una mera enunciación abstracta que desconoce su pertenencia y condición de clase, como así también su trayectoria en tanto sujeto socio-histórico, producto de una construcción colectiva y social.

- Un *tercer mito*, que complementa el anterior, es asumir que cualquier necesidad social se debe constituir en una “**restitución de derechos**”, como si fuera la mayor potencia que tiene el individuo social para desplegarse como ser pleno. Aquí subyace que es en la esfera estatal donde se resuelven los problemas sociales. Se toma el **derecho de existencia** sin problematizar

el **derecho de propiedad**, en ningún momento en la elaboración, ejercitación o administración de la política pública se pone cuestión o se relacionan los problemas sociales con la riqueza social producida y la apropiación privada de esa riqueza producida.

Se somete el *problema social* al mero cumplimiento normativo en abordar ese problema desde la esfera estatal, suponer que el cumplimiento de ese derecho está resuelto en la “aplicación eficiente” de una determinada política pública, un “otro” de afuera (trabajador social, ministro, puntero político, Estado) le “restituye” (¿devuelve?) al usuario un derecho perdido (¿?).

¿Qué sucede con las reivindicaciones sociales que aún no se consideran como derechos y que ni siquiera el Estado con sus políticas sociales las incorpora a la “agenda pública”? Como por ejemplo la **problemática del aborto**, que solo recientemente se ha incorporado a dicha “agenda”. Confirmando aquí la fuerza e incidencia que tiene la organización y movilización popular.

Entendemos que es a partir de las masivas movilizaciones de mujeres por el “**Ni Una Menos**” que irrumpieron en el 2015, donde se marca el inicio y la incorporación a las distintas esferas estatales (Parlamento, justicia, ejecutivo) de la reivindicación del derecho al aborto. Los primeros pasos para materializar la posibilidad de una Ley que ampare la situación de embarazos no deseados que atraviesan las mujeres desde todas las épocas.

Otro problema relevante a considerar es la **cuestión de la vivienda y la tierra**, problemática aún no saldada ni por el Estado, que ni siquiera a veces se incluye como reivindicación de los programas electorales de los partidos mayoritarios que acceden al Gobierno, y que en todo caso es llevada esta reivindicación a duras penas por algunos movimientos sociales, quienes cuestionan de manera explícita la propiedad privada y la tenencia de la tierra por una minoría clasista.

Lo mismo sucede con la problemática **de los migrantes**, población sobrante de desocupados totalmente invisibilizada por la ciudadanía (burguesa), que migran corridos por las guerras, el hambre y la pobreza extrema; y que no solo se ven expuesto a despojarse de sus lugares de origen (en término de historia y de cultura) sino que también son sometidos a condiciones esclavas de trabajo, racializados y discriminados por su condición de etnia y género.

- Esto conlleva a un *cuarto mito* en pensar que “**cada caso es un caso**”, es el supuesto básico subyacente donde más expresa el concebir al sujeto social como una *mónada social*, no solo se lo despoja de la verdadera trama de las relaciones sociales en la que se inscribe históricamente, sino que también, a los fines de la práctica profesional se realiza una intervención desde una concepción formal-abstracta, de carácter manipulador-instrumental. Sus objetivos claros de re-funcionalizar, re-ajustar o reintegrar al individuo, asumiendo el conflicto social como un problema del “orden de lo comportamental” del sujeto. Se operacionaliza una “singularización atomizada” del individuo social, un “sujeto con derechos” pero que se aborda el problema social que lo atraviesa como “su” problema, *psicologizando* así la vida social del individuo social en cuestión.

A modo de conclusión: Para seguir pensando la intervención profesional como praxis social

Ante lo expuesto, y para “derribar” cada uno de estos mitos (y otros por develar) resulta necesario profundizar el análisis en comprender que el Trabajo Social para desplegar su práctica, en tanto ejercicio profesional, reproduce necesariamente un movimiento contradictorio (propio de la práctica social), debiendo negar el fenómeno para afirmarlo, en otras palabras, solo puede asumir el problema individual negándolo en su singularidad para afirmarlo en lo social. Esta práctica, como ya fue planteado, no es aislada ni se produce por fuera del propio movimiento y dinámica de la propia realidad, reproduce una práctica social pero expuesta y expresada en su propia particularidad.

Tensión permanente con la que se encuentra el Trabajo Social, lo **individual y lo social son una unidad**, y a su vez una contraposición, enfrentando el problema social en lo individual, que en su devenir se manifiesta, denuncia y niega a sí mismo, y es así, como en el **síntoma se denuncia lo social que porta lo individual**. Es pertinente aquí colocar el **concepto de síntoma social**²⁹, que remite directamente al conflicto irresoluble y estructural del modo de producción capitalista, irresoluble dentro de las posibilidades del propio sistema, estructural en cuanto a su carácter totalizador y universalizante, un síntoma emergente, que no se muestra como tal, que se encarna de una manera mistificada y fenoménica en el individuo, responsabilizándolo a sí mismo, de las diferentes situaciones sociales por la cual es atravesado.

Con lo cual, surge aquí el desafío teórico de dar cuenta de los aspectos que presenta la realidad como totalidad social, expresada en la síntesis de sus múltiples determinaciones. Comprendiendo y analizando que la realidad de los sujetos con los que intervenimos, en clave de Marx, presentan una polaridad dialéctica, por un lado, en tanto sujetos de derecho, un aspecto más implicado en lo formal-abstracto, ubicado en una cierta apariencia en la esfera de la circulación y por otro lado la esfera de la producción social, el escenario efectivo de lo que acontece en la sociedad civil.

Analizar críticamente la realidad de los sujetos con los cuales se trabaja, en tanto sujetos de derecho, pero situados en su propia condición de clase, dará luz a estos procesos necesarios de desmitificar la intervención. Son momentos dialécticos del propio proceso de la práctica social-profesional, desmitificar la intervención es desmitificar el carácter absoluto y fragmentario de ser ciudadano, es reconocer las propias contradicciones, realizando lecturas y abordajes posibles dentro de la realidad que acompañen procesos emancipatorios no solo en su dimensión política sino también humana.

²⁹ “El antagonismo puesto en evidencia al analizar el Modo de Producción Capitalista que acontece con la instauración de una estructura universal que todo torna intercambiable y donde todo tiene destino de mercado, caracterizará el escenario donde nosotros situaremos nuestra definición de síntoma social...La producción universal genera en su producto (la mercancía) un tipo particular que niega su propia condición; la equivalencia universal no es equivalencia universal. Allí, en ese preciso lugar, se genera un síntoma; un producto particular, inherente a la estructura, niega su atributo universal (Zizek); aquello que instaura el sistema, al mismo tiempo produce aquello que lo invalida...” (López, 2010, p. 13).

Comprender que se constituye como parte de un proceso contradictorio e inacabado de la praxis social, que contiene y sintetiza los procesos de lucha de las clases subalternas por sus derechos ante el enfrentamiento de la desigualdad en lo real.

Referencias

- Abreu H. (2008). *Para além dos diretos. Cidadania e hegemonia no mundo moderno*. Rio de Janeiro: Editora UFRJ.
- Borón, A. (2000). *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- (2006). Teoría política marxista o teoría marxista de la política. En:
- Borón A., Amadeo J., González S. (Comp.). *La teoría marxista hoy*. Buenos Aires: CLACSO.
- (2000). Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx. En: Borón A. *La filosofía política moderna*. Colección FLACSO-EUDEBA. Buenos Aires.
- (2003). (Comp.) *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. CLACSO. Buenos Aires.
- Iasi M. (2007). *Ensaio Sobre Consciência e Emancipação*. Expressão Popular. São Paulo.
- Iamamoto, M. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortéz Editora. San Pablo.
- (1992). *Servicio Social y división del trabajo*. Cortéz Editora. San Pablo.
- (2007). *Serviço Social em tempo de Capital fetiche. Capital financeiro e questão social*. Cortéz Editora. Sao Paulo.
- Infranca, A. Y Vedda M. (Comp.) (2012). *La Alienación: historia y actualidad*. Herramientas ediciones. Colección pensamiento crítico N° 3. Buenos Aires.
- Marx, K. Y Engels, F.(1973). *Obras Escogidas*. Editorial Cartago. Buenos Aires, p. 325-374.
- (1965). *Crítica de la Filosofía del derecho de Hegel*. Notas aclaratorias de Rodolfo Mondolfo. Ediciones Nuevas, Buenos Aires.
- (1970). *Contribución a la Crítica de la Economía Política. Prólogo; Apéndice: Introducción a la Crítica de la Economía Política*. Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. La Habana.
- (1977). *Crítica del Programa de Gotha* Editorial Progreso. URSS. -----1988. *El Capital. Crítica de la economía política. El proceso de producción de capital*. Tomo I. Vol. I Siglo XXI Editores. México.
- (1993). *Manuscritos: Economía y Filosofía*. Ediciones Altaya. Barcelona.
- (1997). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo III Volumen 8. España: Siglo XXI editores.
- (2002). *Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política (grundrisse) 1857-1858*. Tomo I. Introducción. Siglo XXI Editores. México, p.3-33.

- (2004). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I Volumen 3. Argentina: Siglo XXI editores.
- (2008). *Escritos de Juventud sobre el Derecho. Textos 1837 – 1847*. Edición de Rubén Jaramillo. Anthropos Editorial. España.
- (2010). *Sobre a Questão Judaica*. Apresentação e posfácio de Daniel Bensaïd. Boi tempo Editorial. Brasil, p.9-32.
- y Ruge, A. (1970). *Los Anales Franco-alemanes*. Ediciones Martínez Roca, S.A. España.
- y Bauer B. (2012). *Sobre la Liberación Humana*. Editorial r y r. Buenos Aires.
- Oliva, A. (2007^a). *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Ediciones cooperativas. Buenos Aires.
- (2007b). *Trabajo Social y lucha de clases*. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. Imago Mundi. Buenos Aires.
- TONET, I. (2005). *Educação, cidadania e emancipação humana*. Brasil: Editora UFRJ. Rio de Janeiro.

Tesis

- Cappello, M. (2015). Tesis de Maestría “Dialéctica de la Ciudadanía: ¿Libres e iguales? Aportes para la intervención crítica del Trabajo Social” Recuperado de SEDICI. UNLP. Bs As. Argentina

CAPÍTULO 2

Proceso de neoliberalización: la libertad y la igualdad como soporte ideológico de la desigualdad. Impactos en la intervención profesional

Ana González Villar

Introducción

Este ensayo tiene como objetivo interrogar el contexto actual a partir de algunos elementos de análisis con la intención de arribar a algunas aproximaciones teóricas y políticas sobre las condiciones de los sujetos con los que intervenimos desde la disciplina del Trabajo Social.

A partir del abordaje de diferentes textos y como eje principal los planteos de Harvey en sus libros *Breve historia del neoliberalismo* (2007) y *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural* (1990), - donde propone un recorrido histórico por el keynesianismo y el proceso de neoliberalización-, asimismo, se hará referencia a la transformación en el rol del Estado con respecto a las respuestas que ha ido configurando a partir de las diversas demandas sociales. A partir de la categoría de la “cuestión social” se pretende indagar en relación a como la pobreza adquiere diferentes manifestaciones, así también como estos procesos de corrimiento del Estado se sostienen con retóricas discursivas, que a medida que producen mayor desigualdad, reproducen un *sentido común* que la sostiene, refractando el mismo principalmente en los sectores subalternos.

Se hará principal énfasis en la apropiación y resignificación que propagan los discursos neoliberales y neoconservadores, que, a partir de las categorías de libertad e igualdad en el derecho, van creando consenso entre las clases medias y populares con la consecuente transferencia a la clase trabajadora sobre la responsabilidad de su situación social y económica.

Las configuraciones del estado interpelan al TS

Sostiene Harvey en su libro *Breve historia sobre el neoliberalismo* (2007) que luego de la segunda guerra mundial, y tomando a algunos autores provenientes de la sociología, que

plantean que tanto el comunismo como el capitalismo habían fracasado, se debe reorganizar el Estado, el mercado y las instituciones democráticas para generar mayor bienestar e integración. Así el Estado debía en dicho proceso concentrar su atención en “el pleno empleo, en el crecimiento económico y en el bienestar de los ciudadanos” (Harvey, pág. 17). En este sentido, predominan las ideas económicas del Keynesianismo y el Estado comienza a intervenir de manera activa diseñando un salario social y asistencia sanitaria y educativa, entre otras cosas. A este tipo de organización político-económica la denomina el autor, “liberalismo embridado” para señalar el modo en que,

(...) los procesos del mercado, así como las actividades empresariales y corporativas, se encontraban cercadas por una red de constreñimientos sociales y políticos y por un entorno regulador que en ocasiones restringían, pero en otras instancias señalaban la estrategia económica e industrial (...) (p. 17).

En este tiempo histórico, el Estado implementó un nuevo régimen de acumulación. A partir de las teorías económicas de Keynes y con el sistema económico fordista, el Estado capitalista alcanzó fuertes tasas de crecimiento económico que elevaron los niveles de vida de las personas y se preservó la democracia de masas, con el objetivo de frenar las crisis y amenazas de guerra intercapitalistas (p. 152). Sin embargo, aclara el autor, que este equilibrio al que se llegó entre el trabajo organizado, el gran capital corporativo y el Estado nacional, tenía que ver con años de lucha y organización del movimiento obrero. Durante este período, el rol del Estado amplía su participación en apuntalar el salario social, el cuidado de la salud, la educación, la vivienda, interviniendo directa o indirectamente en los acuerdos salariales y los derechos de los trabajadores en la producción.

Asimismo, lamamoto (2001) expresa que cuándo el Estado se comienza a hacer cargo de la cuestión social

(...) empieza a intervenir directamente en las relaciones entre el empresariado y las clases trabajadoras, estableciendo no sólo una reglamentación jurídica del mercado de trabajo, a partir de la legislación social y laboral específicas, sino también participando en la organización y prestación de los servicios sociales, como un nuevo tipo de enfrentamiento de la “cuestión social” (...) (p. 92).

En este contexto, lamamoto (2002) ubica al Servicio Social como una profesión que se inserta históricamente a partir de la consolidación del capitalismo. La autora expresa que esta inserción nace para responder a las demandas sociales derivadas de la producción y reproducción de los modos de vida, a partir de las consecuencias de la división social del trabajo³⁰ en el capitalismo.

³⁰lamamoto (2001) expresa que el impacto para las personas de esta división social del trabajo es la mercantilización de las relaciones sociales a partir de reproducir su vida por medio del intercambio de productos. Este intercambio se da a partir de la monetarización.

En este sentido, la profesión va a intervenir tanto en las demandas del capital como del trabajo, sin embargo, enfatiza que la demanda de intervención con las clases trabajadoras, no proviene de estas, sino de las clases dominantes.

Sostiene la autora, que el traslado de las situaciones de pobreza a manos del Estado, trae como consecuencia que las intervenciones sean tratadas como “desviaciones” por lo tanto el objetivo de la intervención va a estar puesto en “normalizar” y “adaptar” a las demandas de la organización industrial a partir de la división social del trabajo³¹, por ende considera que el objetivo principal va a estar dado en el control social³².

Las respuestas a la “cuestión social” se van a materializan en programas despolitizados, esto es, con respuestas burocratizadas a partir de decisiones técnico-administrativas. Estos programas introducen a los trabajadores en un entramado institucional del cual se puede observar cómo con las diferentes crisis del sistema capitalista y a medida que crece la pobreza³³ y la pauperización, aumenta la cantidad de personas, que desde que nacen van transitando por diferentes instituciones estatales de asistencia de las que cada vez les es más difícil prescindir.

Para que el Estado pueda dar respuesta a la cuestión social, se crea lo que se denomina “salario indirecto”, este es un sistema de redistribución que se materializa a partir de impuestos gubernamentales compartidos con toda la población asalariada, y que, entre otras cosas, redundan en el descuento del salario de los trabajadores ocupados. Sostiene lamamoto (2001) que el principal objetivo de esta metodología es reducir los costos laborales de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Desde una perspectiva marxista la autora expresa que este traslado a la clase trabajadora de sostenimiento del capitalismo tiene como objetivo apropiarse del excedente de la producción y para esto necesita de una superpoblación de trabajadores inactivos, a los que Marx denominó ejército industrial de reserva³⁴.

Hay que destacar que todos los cambios en las formas de producción van generando modificaciones en la vida y la organización familiar de las personas con las que trabajamos y esto a su vez deja secuelas que son abordadas por la intervención estatal negando que

³¹“La división capitalista del trabajo, crea nuevas necesidades sociales, transforma las relaciones sociales, la moral, las costumbres, la religión, la organización familiar, la recreación, etc. Afecta todo el modo de vida y de trabajo de la sociedad”. (lamamoto 2001, pág. 73)

³²Uno de los resultados que se obtiene, a través de muchos de esos servicios es la institucionalización, por el Estado, de la pobreza, transformando lo que era un “problema social” en una situación “bajo control” (lamamoto 2001 pág. 139)

³³ Fernández Soto (2003) desarrolla el tema de la pobreza entendiendo que la misma ha sido explicada por la intelectualidad burguesa, negando su movimiento histórico. Entiende a la misma como “una construcción social transitoria y mutable, fruto y parte del movimiento de la sociedad capitalista” (pág. 8).

³⁴ “En la sociedad capitalista, la reducción del trabajo necesario obtenido con el desarrollo de las fuerzas productivas materiales no tiene como contrapartida la ampliación del tiempo libre del trabajador, está dirigida para ampliar al máximo el tiempo de trabajo no remunerado, haciendo que el trabajador consagre al capitalista todo su tiempo y su vitalidad ahí consumida” (lamamoto 2001, pág. 115).

las consecuencias de dicha desorganización es parte de las relaciones capitalistas de producción. En este sentido, la autora subraya que cuándo a los trabajadores se les exige mayor tiempo de su vida para la producción, sufren las consecuencias en la desorganización de su vida cotidiana³⁵,

La falta de tiempo para los cuidados familiares contribuye para ampliar la mortalidad infantil, la criminalidad, la degeneración física e intelectual de la familia trabajadora. Al mismo tiempo, la gran industria al atribuir a la mujer, al joven y a los niños un papel decisivo en la organización social de la producción, retirándolos de la órbita doméstica, establece nuevas bases para la organización de la familia y de las relaciones entre los sexos”. (Iamamoto 2001, p. 132)

La libertad y la igualdad como soporte ideológico de la ciudadanía

Uno de los objetivos de este trabajo es reflexionar sobre las categorías en las que se sustenta la hegemonía del capitalismo en las diferentes formas de reproducción social. En este sentido, la centralidad en el ordenamiento jurídico, el concepto de ciudadanía y la resignificación de las categorías de igualdad y libertad heredadas de la Revolución Francesa³⁶, sirvieron como soporte ideológico para sustentar la acumulación capitalista.

Gramsci (ed. 1980) se refiere a la concepción del derecho en el capitalismo y expresa que:

Si todo Estado tiende a crear y mantener un cierto tipo de civilización y de ciudadano (y por ende de convivencia y de relaciones de ciudadanos), tiende a desaparecer ciertas costumbres y actitudes y a difundir otras. El derecho será el instrumento para el logro de este fin (junto a la escuela y a otras instituciones y actividades) y debe ser elaborado de conformidad con dicho objetivo, logrando el máximo de eficacia y resultados positivos (p. 105-106).

³⁵ “La crítica de la vida cotidiana implica sobrepasar las apariencias que la desdibujan, para descubrirla en toda la densidad de su contenido histórico, a partir del develamiento de las formas por las cuales se expresa” (pág. 133).

³⁶ Expresa Harvey (1990) que fue durante la ilustración que proliferan las doctrinas de la igualdad, la libertad y la fe en la inteligencia humana, heredadas de la Revolución Francesa. Sin embargo, expresa que luego de lo sucedido en el siglo XX con las dos guerras mundiales y el exterminio nuclear, fueron Holzkheimer y Adorno (1972) quienes advirtieron que “la racionalidad de la ilustración era una lógica de dominio y opresión”. Ya que los seres humanos, a partir de la dominación de la naturaleza, iban en camino a un auto-sometimiento (pág. 29). Esto se puede visualizar en la actualidad con resignificación que se ha convertido en “sentido común”, e los conceptos de igualdad y libertad. En este sentido el autor expresa como Marx intentó transformar ese pensamiento “utópico” había que apropiarse de la racionalidad de la ilustración, sentenciando que “el reino de la libertad solo comienza cuándo se deja atrás el reino de la necesidad”.

En este sentido Gramsci (ed. 1980) sostiene que el Estado debe ser concebido como “educador”³⁷ y a la vez es un instrumento de “racionalización” en cuanto a crear un nuevo tipo o nivel de civilización. Es así como el “castigo” no es perceptible como lo entendemos comúnmente, sino que lucha contra la idea difundida de “peligrosidad social”. Dirá el autor al respecto:

El derecho es el aspecto represivo y negativo de toda la actividad positiva de formación civil desplegada por el Estado. En la concepción del derecho deberían ser incorporadas también las actividades “destinadas a recompensar” a los individuos, grupos, etc.; se premia la actividad loable y meritoria, así como se castiga la actividad criminal (y se castiga de una manera original, haciendo intervenir a la “opinión pública” como sancionadora). (p. 106)

Asimismo, Iamamoto (2002), sostiene que para que la nueva organización social funcione, fue necesaria la afirmación de la libertad individual y de la igualdad ante la ley. Donde a partir del concepto de contrato social (heredado de las ideas propagadas por Rousseau), se establece un acuerdo que se afirma en los derechos civiles y políticos, adquiriendo durante el Keynesianismo jerarquía los derechos sociales, sostiene la autora:

(...) la noción de ciudadanía y de igualdad que le acompaña, de igual participación de todos los individuos en la sociedad, tiene como contrapartida las clases sociales enfrentadas, que conviven en una relación desigual, tanto económica como política. Una es condición de existencia de la otra, aunque se nieguen mutuamente: la igualdad y la desigualdad, la ciudadanía y las clases sociales, como caras de la misma moneda. Y los “derechos sociales” tienen su justificación la ciudadanía, aunque su fundamento sea la desigualdad de clase. (Iamamoto 2002, p. 106).

Transición del Keynesianismo al neoliberalismo

Harvey (2007) señala, que a finales de 1960 el *liberalismo embridado* comienza a desmoronarse y en todas partes se empieza a hacer evidente una “crisis de acumulación de capital” (p. 18). En este sentido el momento bisagra de esta reconfiguración, es señalado por muchos autores, a partir del “Consenso de Washington” en la década del 90, que sirvió como “receta” para

³⁷ “La revolución producida por la clase burguesa en la concepción del derecho y, por ende, en la función del Estado consiste especialmente en la voluntad de conformismo (y, por consiguiente, ética del derecho y del Estado). Las clases dominantes precedentes eran en esencia conservadores en el sentido de que no tendían a elaborar un acceso orgánico de las otras clases a la suya, vale decir no tendían, “técnica” e ideológicamente, a ampliar su esfera de clase; concepción de casta cerrada. La clase burguesa se considera a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico. Toda la función del Estado es transformada; el Estado se convierte en “educador”, etc.” (Gramsci, ed. 1980, pág. 156)

implementar el neoliberalismo en todas partes, con consecuencias nefastas, principalmente en los países denominados “emergentes”, como el nuestro.

Asimismo, como lo señala el autor, se puede identificar en nuestro país, y en el resto de la región, cómo la intervención de las dictaduras militares generó un desmembramiento de las clases trabajadoras y dejó instaurada las condiciones para que se produzca la transformación económica neoliberal. Sin embargo, esta nueva etapa traía como novedad la restauración democrática y por lo tanto la construcción del consentimiento de la ciudadanía. Harvey (2007), localiza estas transformaciones principalmente en los países de mayor influencia en los países de la región, como fueron los gobiernos de Thatcher en Inglaterra y de Reagan en EEUU.

Sostiene Harvey (2007) que, en nuestro país, fue luego de la dictadura militar que se desarrollaron las condiciones sociales y económicas para la consolidación del neoliberalismo. Esto se profundizó con la llegada de Menem en 1992, quien bajo la identidad del peronismo (partido político que tenía como representación simbólica la justicia social), emprende la liberalización de la economía, con medidas como la apertura económica, las privatizaciones, la paridad del peso al dólar para mantener baja la inflación, la privatización de la seguridad social, etc. Esta situación provocó un aumento descendente del empleo a la par que se acrecentaron los sectores económicos de mayores ingresos, reconfigurando drásticamente las características de las clases sociales. Este proceso tiene su punto de inflexión en el estallido social del 2001³⁸, sin embargo, a pesar de los intentos de los doce años de gobierno Kirchnerista, las consecuencias sociales nunca dejaron de resolverse.

El autor expresa que el proceso de caída del Keynesianismo al neoliberalismo, se comienza a manifestar a partir de poner en tensión la idea de “rigidez” con “flexibilidad”, esta última prometía tanto al empresario como a la clase trabajadora la posibilidad de contrataciones de jornadas laborales flexibles. Argumentaban que esto era obstaculizado por las estructuras rígidas y burocratizadas de los sindicatos y que la nueva etapa demandaba trabajadores con mayor autonomía y libertad de acción. Sin embargo, como ya se ha dicho, en la práctica esto implicó la baja de los salarios reales, inestabilidad laboral, desprotección frente a los tipos de contrataciones, generando mayor explotación y desempleo.

La transición del fordismo a la acumulación flexible se da a partir de 1970 acompañado de hábitos y actitudes políticas y culturales, sostiene el autor:

“En la medida en que difícilmente podemos atribuir el éxito del neo-conservadurismo a sus logros económicos (sus cifras negativas en cuanto al empleo, el escaso crecimiento, la rápida dislocación y la deuda creciente sólo se ven compensadas por el control de la inflación), varios comentaristas han atribuido su auge

³⁸ “Las consecuencias, en términos de malestar social fueron dramáticas y tuvieron grandes repercusiones. El desempleo se disparó y los ingresos cayeron. Las fábricas paradas fueron ocupadas por trabajadores militantes y puestas en funcionamiento, se establecieron comités de solidaridad vecinal para buscar colectivamente los mejores medios para sobrevivir y los piqueteros (organizadores de piquetes en las calles) cortaron las redes de transporte y se movilizaron alrededor de demandas políticas fundamentales” (Harvey, 2007, p. 114)

a un desplazamiento general de las normas y valores colectivos –que eran hegemónicos, al menos, en las organizaciones de la clase obrera y en los movimientos sociales de las décadas de 1950 y 1960- hacia un individualismo mucho más competitivo entendido como valor central de una cultura empresarial que ha penetrado en muchos aspectos de la vida”. (Harvey 2007, p. 195)

Harvey (1990) aporta un análisis sobre los sentidos sociales y la disposición del tiempo y del espacio, en el cual expresa que los ritmos espacio-temporales que son organizados en el capitalismo nos pueden brindar una información fundamental para analizar la “cuestión social”, adquiriendo significados en las relaciones sociales específicas de clase, género, comunidad, etnicidad o raza. En este sentido, expresa que la modernización desorganizó los ritmos temporales y espaciales para transformar nuevos sentidos en un mundo efímero y fragmentado. Asimismo, propone profundizar sobre cómo el poder social a través del dinero está íntimamente ligado al control sobre el tiempo, afirma el autor,

(...) En este contexto donde la adecuación y flexibilidad de los trabajadores resulta vital para el desarrollo capitalista. Los trabajadores, en lugar de adquirir un oficio para toda la vida, ahora pueden esperar por lo menos un período, si no varios períodos de des-capitalización y re-capacitación en el curso de su vida” (p. 255).

Expresa así, que esta es una de las principales características en el desplazamiento del fordismo hacia modalidades de acumulación flexible.

El autor señala que a diferencia de la etapa fordista el Estado cambia de rol, garantizando “los derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley, y las instituciones del libre mercado y del libre comercio” (p. 72). A cambio va a utilizar el monopolio del ejercicio de la violencia para preservar las libertades individuales por encima de todo. En teoría se desarrolla lo que algunos autores han denominado, la teoría del derrame, en la que se prometía que elevando el nivel de acumulación ésta llegaría a asegurar la eliminación de la pobreza. Asimismo, en términos económicos, las privatizaciones fueron promovidas bajo el argumento de liberar la burocratización e incrementar la eficiencia y la productividad, mediante la reducción de cargas fiscales.

Neoliberalización y Posmodernismo: consecuencias sociales y culturales y nuevas configuraciones de clase

Así como la modernidad se sostuvo mediante categorías que fundaron hegemonía, el posmodernismo, vuelve a resignificar el concepto de libertad³⁹ e igualdad ante la ley, pero esta vez

³⁹ Harvey (2007) toma a Karl Polanyi que, en 1944, expresó que existen dos tipos de libertad, una mala “la libertad para explotar a los iguales, la libertad para obtener ganancias desmesuradas sin prestar un servicio conmensurable a la comunidad, la libertad de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas con una finalidad pública, o la libertad

adaptándolas a un capitalismo que viene a consolidar y profundizar la acumulación en las clases dominantes y a terminar definitivamente con cualquier resto de Estado Keynesiano o embridado, como lo denomina Harvey (2007).

Ahora, ¿Cómo se produce “sentido común”⁴⁰ en el neoliberalismo? Harvey (2007) entre otras cosas, sostiene que una de las formas en que el neoliberalismo construyó sentido común fue a partir de diseminar su ideología por diferentes instituciones de la sociedad civil (escuelas, universidad, iglesias y asociaciones profesionales), con el respaldo y la financiación de la captura de los medios de comunicación, quiénes fueron creando un clima en la idea de que el neoliberalismo es el único garante de la libertad.

En este sentido, se pudo observar en nuestro país, como los partidos políticos que representaron estos intereses fueron camuflando sus discursos y ampliando su base social para llegar al poder por las formalidades de la democracia, y con esto ganar legitimidad para ocupar funciones estatales que garantizaran el beneficio del capital privado. Los principales discursos versaron sobre las libertades individuales, encubriendo el verdadero propósito del beneficio de las élites.

Asimismo, expresa el autor que a partir de 1990 la mayoría de las universidades de Estados Unidos, dedicadas a la investigación fueron dominadas por el pensamiento neoliberal y a la vez sirvieron de usina de funcionarios que luego ocuparían cargos centrales en el Estado en países de nuestra región y en instituciones internacionales que las integran como el FMI, el Banco mundial y la ONU.

Harvey (2007) expresa como el neoliberalismo se define a sí mismo como:

(...) una práctica político-económica que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio”, (Harvey, 2007, p. 56).

En este sentido el rol de Estado es “*crear y preservar un marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas*”, las intervenciones Estatales deben ser mínimas y quedan condicionadas y alejadas de toda previsibilidad en cuánto a los movimientos del mercado. El autor va a desarrollar a lo largo del texto como estas teorías se fueron incorporando al pensamiento,

(...) el neoliberalismo se ha tornado hegemónico como forma de discurso. Posee penetrantes efectos en los modos de pensamiento, hasta el punto de que

para beneficiarse de calamidades públicas tramadas secretamente para obtener una ventaja privada” (p. 41) y otra buena “la libertad de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad para elegir el propio trabajo” (pág. 41). Sostiene que, para este autor, el utopismo neoliberal solo se puede sostener mediante la fuerza, la violencia y el autoritarismo y en este sentido desaparecen las libertades buenas y las malas toman el poder.

⁴⁰Gramsci (ed. 1980) utiliza la categoría de “sentido común” para fundar el consentimiento. Haciendo una distinción entre “buen juicio”, como aquel que se construye con implicancias críticas y el “sentido común”, sostiene que este último logra “engañar, ofuscar, o encubrir profundamente problemas reales bajo prejuicios culturales” (p. 46).

ha llegado a incorporarse a la forma natural en que muchos de nosotros, interpretamos, vivimos y entendemos el mundo (...) (p. 8).

Harvey (1990) sostiene que durante las décadas del 70 y 80 se advierte el pasaje a un modo de acumulación novedoso, al que como ya se ha dicho, denomina “acumulación flexible”, con el objetivo de confrontar con las rigideces estatales que se había implementado durante el fordismo. Esta flexibilidad se comienza a expandir tanto en los procesos laborales (flexibilizaciones en las contrataciones de trabajo), los mercados de mano de obra (altos grados de desempleo y subempleo), los productos y las pautas de consumo (fomentando una estética basada en lo efímero, la moda, el espectáculo y la mercantilización de las formas culturales).

El autor describe que el sistema financiero mundial ha logrado trascender las fronteras de las operaciones bancarias y los servicios financieros. Estos mismos, se han trasladado a la vida cotidiana de las personas, quienes pueden, con mayor facilidad, acceder a créditos de consumo o de vivienda, generando futuras deudas “*que descuentan el tiempo futuro en el tiempo presente de maneras desconcertantes*” (p. 185).

Asimismo, Harvey (1990) desarrolla, cómo esta ideología⁴¹ se fue propagando en términos culturales. En este sentido considera que comprender este momento histórico permite,

(...) desentrañar los entramados discursivos y las características sociales, políticas y culturales en las cuales la ideología neoliberal fue impregnando a la sociedad y logrando su reproducción, aceptación y mayor grado de dominación” (p. 9).

Señala el autor, que el posmodernismo se expresa a partir de lo efímero, de la propagación de un gusto masivo y que esto trae como consecuencia “*un hedonismo insensato del consumismo capitalista*” (p. 78). En este sentido, destaca como a partir de la televisión se promueve la cultura del consumismo y la producción de anhelos, necesidades, deseos y fantasías y que esto influye en la obstaculización del intercambio de ideas.

Harvey (1990) sostiene que el posmodernismo trajo como consecuencias cambios que exceden lo que Marx denominaba alienación⁴². Para el autor, la posmodernidad termina con la idea de futuro, que había sido característico del modernismo, la fragmentación es tal que llega al plano

⁴¹ “La ideología se vincula a clases sociales en lucha por la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad. Y aquellos que monopolizan la riqueza y el Estado son también dominantes en la configuración del modo de pensar necesario para la reproducción de la sociedad. El modo capitalista de reproducir y el de pensar son inseparables, y ambos se expresan en el cotidiano de la vida social”. (Iamamoto 2002, pág. 125)

Con respecto a la alienación Iamamoto (2002) expresa: “(...) a partir del salario el trabajador se somete a la producción de la riqueza, pero la misma es ajena a él, por lo que esto le produce debilitamiento y dominación, no pudiendo ser consciente de sus condiciones de trabajo ni tampoco de las causas de la pobreza”. (pág. 116)

⁴² Con respecto a la alienación Iamamoto (2002) expresa: “(...) a partir del salario el trabajador se somete a la producción de la riqueza, pero la misma es ajena a él, por lo que esto le produce debilitamiento y dominación, no pudiendo ser consciente de sus condiciones de trabajo ni tampoco de las causas de la pobreza”. (pág. 116)

del lenguaje, afirmando que la pérdida del “sujeto alienado” impide la construcción consiente de futuros sociales alternativos. Al abandonar la idea de progreso el posmodernismo abandona el sentido de continuidad, de memorias históricas para asistir a un escenario de presente continuo.

Harvey (1990) hace una distinción entre lo que se ha denominado modernismo, concebido como “positivista, tecnocrático y racionalista, ha sido identificado con la creencia en el progreso lineal, las verdades absolutas, la planificación racional de regímenes sociales ideales y la uniformización del conocimiento y la producción”, sin embargo expresa que el posmodernismo se define por el contrario, “privilegiando la heterogeneidad y la diferencia como fuerzas liberadoras en la redefinición del discurso cultural”, sus características serían la “fragmentación, indefinición y descreimiento profundo respecto de todos los discursos universales o totalizantes” (p. 23).

El concepto de “libertad” en el posmodernismo, vuelve a recobrar centralidad, pero esta vez con mayor énfasis asociada a la idea del tener y ser partícipes de ese intercambio social a través del dinero. El dinero pasa a ser

(...) un poder social que pasa a personas individuales, y así constituye la base de una libertad individual amplia, una libertad que puede desplegarse en función de nuestro desarrollo en tanto libre-pensadores, sin referencia a los otros. El dinero, une precisamente, a través de su capacidad para adaptarse al individualismo, a la otredad y a la extraordinaria fragmentación social (...) (Harvey 1990, p. 123).

Harvey (1990) expresa que asistimos a un despliegue de “cacofonías en el lenguaje”. En un escenario en el que se ha reemplazado la ética por la estética, las diseminaciones de ciertos discursos han inhabilitado otros. Son discursos tendientes a sostener, pero sobre todo ocultar su carácter neoconservador y reaccionario, estos discursos tienden a negar y desautorizar otras voces, como la de las mujeres, las minorías étnicas y raciales, los pueblos colonizados, desempleados, jóvenes. Se puede agregar que aparte de negarlas, las estigmatizan, generando argumentos que ubican a los sectores más vulnerados como una amenaza a la seguridad y al orden vigente.

Asimismo, sostiene el autor, cómo a partir del Siglo XX la promoción del individualismo opera como disciplinador, pero también como forma de control social. A partir de las publicidades, a veces subliminales, se regulan las relaciones sociales y se va esculpiendo una identidad personal. Esta situación produce un nuevo tipo de trabajador, la disciplina se convierte en autodisciplina y por lo tanto de la aceptación de sus condiciones laborales. Expresa el autor,

La socialización del trabajador a las condiciones de la producción capitalista supone el control social de fuerzas físicas y mentales sobre bases muy amplias. La educación, el entrenamiento, la persuasión, la movilización de ciertos sentimientos sociales (la ética del trabajo, la lealtad a la compañía, el orgullo nacional o local) y tendencias psicológicas (la búsqueda de identidad a través del trabajo, la iniciativa individual o la solidaridad social), todo esto desempeña

un papel y está íntimamente mezclado con la formación de las ideologías dominantes cultivadas por los medios masivos, las instituciones religiosas y educativas, las diversas ramas del aparato estatal, y afirmado por la simple articulación de su experiencia, por parte de aquellos que hacen el trabajo”. (p. 146)

Estos cambios sociales y económicos trajeron como consecuencia la necesidad de volver a indagar sobre las características que adquieren en este contexto las clases sociales. Harvey (2007) expresa que la *neoliberalización* ha implicado una redefinición en el concepto de clase⁴³ Si bien expresa que esta categoría es difícil de definir por su imprecisión e inestabilidad, tanto por cómo se manifiesta histórica y localmente, propone identificar “las fuerzas de clase que yacen detrás de las mismas y las que se han beneficiado de ella” (p. 36). En este sentido, refiriéndose a las clases altas, expresa que, si bien la neoliberalización ha venido a restaurar el poder económico, esto no ha sido para las mismas personas que representaron esos sectores antes de este proceso.

Refiriéndose a la clase media, Harvey (1990), la señala como un eslabón fundamental para comprender la influencia en la propagación y el consentimiento que se ha expresado en el triunfo electoral de gobiernos que propagan y sostienen la ideología neoliberal. Define a la clase media, tomando a Daniel Bell, como “masa cultural”, son el sector que consume productos y artefactos culturales, a la vez que son las principales en demandar libertad individual y empresarial. A pesar de que estos sectores están compuestos por trabajadores asalariados, aclara que “el poder asimétrico del dinero no necesariamente promueve conciencia de clase”. En cuanto a la identidad política de este sector, sostiene que históricamente han oscilado ideológicamente entre la derecha y la izquierda, pero que se caracterizan por una búsqueda de capital simbólico (moda, religión, nacionalismo, lenguaje, etc.), en búsqueda de su identidad social. Asimismo, más adelante veremos, como estos sectores son los principales reproductores de los valores morales y políticos, propagados por el neoliberalismo.

En cuanto a los sectores pobres, que son con los cuáles principalmente nos toca intervenir, se observa como el proceso de neoliberalización produjo que su composición sea cada vez más heterogénea. Fernández Soto (2003) sostiene que cuánto más acumulación haya, más van hacer las condiciones de explotación, dominación y expulsión de masas de trabajadores de las relaciones de producción. Por esto mismo, para las clases dominantes es fundamental argumentar y

⁴³ “Apuntar a la necesidad y la inevitabilidad de la lucha de clases no equivale a decir que la manera en que se constituye la clase viene determinada o incluso es determinable de antemano. Los movimientos populares, así como los de la clase que integra la elite, se hacen a sí mismos, aunque nunca bajo condiciones que ellos mismos hayan escogido. Y esas condiciones están repletas de complejidades que emergen a partir de las diferencias de raza, de género y de etnia las cuales están íntimamente entrelazadas con las identidades de clase. Las clases dominadas están muy racializadas y la creciente feminización de la pobreza ha sido un rasgo notable de la neoliberalización. La ofensiva neoconservadora contra los derechos de las mujeres y los derechos reproductivos, que curiosamente cobró su mayor virulencia a finales de la década de 1970 coincidiendo con el salto a la arena pública del neoliberalismo, es un elemento crucial de su noción de un orden moral recto construido sobre una concepción muy particular de la familia” (Harvey 2007, pág. 209).

difundir que esta situación es parte de la naturaleza social, ya que lo contrario implicaría el riesgo de mantener su situación de privilegio.

Como expresa la autora, al ser la pobreza una categoría histórica, mutable y relacional, sus manifestaciones responden a los contextos sociales en los cuales la intervención del trabajador social se inscribe. En este sentido, en la actualidad observamos que la reproducción de discursos, de las clases trabajadoras, que son los mismos que los oprimen, la falta de cohesión entre las mismas a raíz de la heterogeneidad y el deterioro de los espacios formales de representación, son algunas de las variables que atraviesan a estos sectores.

La retirada del Estado implicó transferir a la sociedad civil la responsabilidad de su éxito y su fracaso. En nuestro país esta situación se vio muy difundida a partir del discurso sobre la “meritocracia” durante el gobierno de la alianza cambiamos, los medios de comunicación hegemónicos difunden noticias sobre personas que “lograron” salir de la pobreza y ser “exitosos”⁴⁴ o de emprendedores “creativos”⁴⁵ que con poco dinero generan empresas particulares y “triumfan”. Al respecto Harvey, sostiene:

El Estado, a la vez que abandona el sistema de provisión social y reduce su papel en ámbitos como la asistencia sanitaria, la educación pública y los servicios sociales, que antes fueron tan esenciales para el liberalismo embrudado, también deja segmentos cada vez mayores de población expuestos al empobrecimiento. El sistema de seguridad social se ve reducido a su mínima expresión, para ceder el paso a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal. La incapacidad personal se atribuye por regla general a fracasos personales y, en la mayoría de los casos, se culpabiliza a las víctimas de su situación” (Harvey 2007, p. 83).

El avance del neoliberalismo va dejando profundas desarticulaciones dentro de las clases sociales, a la vez que el discurso hegemónico por las libertades individuales se va diseminando y se materializa en el lenguaje de forma diferente en cada sector. Esto genera mayores dificultades a la hora de que se produzca cohesión social, en algunas ocasiones se produce para reclamos parcializados y muchas veces ajenos de poner en cuestión las relaciones de producción que producen la desigualdad, la exclusión, la violencia, el deterioro de las instituciones públicas, los espacios de organización. Las respuestas que provienen del Estado, también son parcializadas y no logran resolver las demandas ni generar cambios sustanciales en la vida cotidiana de las personas. Harvey (2007, pág. 87) expresa, que las libertades de mercado y la mercantilización de todo lo existente es la que provoca esta falta de cohesión social, que es fundamental combatir la anomia y reconstruir los vínculos de solidaridad social.

⁴⁴ <https://www.infobae.com/sociedad/2020/10/06/de-vivir-en-una-casa-sin-agua-caliente-a-excentrico-millonario-pude-haber-sido-mas-rico-pero-no-quiso-necesito-disfrutar/>

⁴⁵<https://www.infobae.com/economia/finanzas-y-negocios/2017/07/28/30-promesas-los-emprendedores-argentinos-de-2017-segun-forbes/>

Expresa el autor, que las respuestas del neoconservadurismo⁴⁶ para combatir esa falta de cohesión social y restaurar el poder de clase, responde con valores propios a través del

nacionalismo, la cultura, la superioridad moral, el cristianismo (de un determinado tipo evangélico), los valores familiares en relación con cuestiones como el derecho a la vida y en antagonismo respecto a los nuevos movimientos sociales, como el feminismo, los derechos de los homosexuales, la acción afirmativa o el ecologismo. (p. 91).

Esto se puede observar en los vuelcos que países latinoamericanos y el propio EEUU, han tenido con respecto a sus gobiernos, quiénes han llegado con discursos de tono fascista a acceder al poder por medio de mecanismos formales que plantea la democracia. Un claro ejemplo es el gobierno de Bolsonaro en Brasil (2019 a la actualidad) los cuatro años del gobierno de Macri en Argentina (2015-2019), el gobierno de Piñera en Chile (segundo mandato 2018 hasta la actualidad).

Sin embargo, Harvey (2007), expresa que los teóricos del neoliberalismo condicionan la democracia cuándo el gobierno representa los intereses de las mayorías. En estas ocasiones promueven un discurso contra el fantasma del “fascismo, el comunismo, el socialismo, el populismo autoritario e incluso el gobierno de las mayorías”, a cambio, se apoya en instituciones no democráticas como la Reserva Federal o el FMI, para tomar decisiones fundamentales. Sin embargo, cuándo están en el gobierno, llenan la administración de lo público con funcionarios provenientes de elites o expertos en llevar adelante su política económica y social y gobernar a partir de decretos o decisiones judiciales, garantizando su estabilidad política por medio de la clase media, quienes son más propensos a adoptar el discurso moralizante e individualista, tendiendo a reclamos por intereses particulares.

El Estado neoliberal se ve obligado a intervenir, en ocasiones de manera represiva, negando, por lo tanto, las mismas libertades que supuestamente defiende. Sin embargo, en esta situación puede desenfundarse un arma secreta, ya que la competencia internacional y la globalización pueden ser utilizadas para disciplinar a los movimientos de oposición a la agenda neoliberal dentro de Estados concretos. Si esto fallara, el Estado debe entonces recurrir a la persuasión, a la propaganda o, en caso necesario, a la fuerza bruta y al poder policial para suprimir la oposición al neoliberalismo (Harvey 2007, p. 76-77).

⁴⁶ Cuándo Harvey (2007) se refiere al neoconservadurismo, no los utiliza como sinónimo de neoliberalismo, expresa que en términos económicos son lo mismo pero que se diferencian en algunos valores que propagan. Encontrando, en algunos temas cuestionamientos del neoconservadurismo a la extremada liberalización de las elecciones individuales que el neoliberalismo permite en su lógica individualista. Es por eso que el autor subraya que el neoconservadurismo viene a proponer formas de cohesión social que son indiferentes para el neoliberalismo.

El autor sostiene que, los derechos y las libertades individuales son apelados dejando de lado la solidaridad social. En este sentido, expresa que es el poder judicial⁴⁷ el ámbito donde se apelan las resoluciones políticas y sociales, reemplazando lo que antes hacía el parlamento. Afirma que esto es así, porque el ámbito judicial es el que representa en la práctica los intereses de las clases dominantes, concentrándose más en la defensa de la propiedad privada y lentificando y burocratizando la resolución de los sectores víctimas de las desigualdades del sistema.

Como consecuencia de esta falta de representatividad y el corrimiento del Estado y de la seguridad social, señala Harvey (2007), a partir de 1980 han proliferado diferentes ONG que, si bien, aclara, pueden tener intenciones progresistas, generalmente sus acciones no ponen en cuestión la trama económica y política que genera la desigualdad y los privilegios de clase, sino que, por el contrario, se arrojan como voceros de las personas afectadas, como si no tuvieran voz propia y fueran incapaces. Sin embargo, el autor aclara que hay ciertas organizaciones que apelan al universalismo de vulneración de derechos globales que es efectivo (como el medio ambiente), pero que el problema principal se presenta cuándo se apela a globalizar los derechos humanos, descontextualizando, o sea desconociendo las circunstancias económicas, políticas y culturales particulares en las que ocurren. Un ejemplo de esto son las sanciones de las Naciones Unidas a Venezuela y la omisión de las actuaciones de EEUU en medio oriente o las persecuciones y violencia racial en su propio territorio.

Asimismo, expresa el autor que los derechos humanos universales, sin que el poder político vele por su cumplimiento quedan vacíos de contenido, esto sucede porque se agrupan con dos lógicas de poder que suelen ser dominantes: la del Estado territorial y la del capital. El autor pone como ejemplo de esta situación a las personas apátridas, los inmigrantes ilegales, dónde la condición de “ciudadano” queda a expensa de cada Estado.

⁴⁷ “Los privilegios de clase en la toma de decisiones dentro del poder judicial, se encuentran muy extendidos, cuando no invaden todo el proceso. No debería sorprender que los principales medios de acción colectiva bajo el neoliberalismo se definan y se articulen a través de grupos no electos (y en muchos casos dirigidos por la elite) de defensa de varios tipos de derechos. En algunos casos, como en el campo de la protección de los consumidores, de los derechos civiles o de los derechos de las personas discapacitadas, esos medios han permitido alcanzar objetivos sustantivos. Las organizaciones no gubernamentales y los movimientos de base popular también han crecido y proliferado de manera destacada bajo el neoliberalismo, dando lugar a la creencia que la oposición movilizada fuera del aparato estatal y dentro de cierta entidad separada denominada “sociedad civil” es la fuente de energía de la política opositora y de la transformación social. El período en el que el Estado neoliberal es tomado hegemónico ha sido también el período en el que el concepto de sociedad civil –a menudo calificada como una entidad opuesta al poder estatal- se ha convertido en un elemento central para la formulación de políticas opositoras. La idea gramsciana del Estado como una unidad de la sociedad política y de la sociedad civil como un centro de oposición, sino como fuente de alternativa, al Estado”. (Harvey, 2007, p. 85)

Reflexiones finales

Como se puede observar a lo largo del trabajo, asistimos a un contexto social en el que las clases sociales han adquirido mayor heterogeneidad a partir del avance y concentración de acumulación capitalista. La hegemonía de la ideología neoliberal, se sustenta a partir de identificaciones promovidas por las ideas de libertad individual e igualdad ante la ley. En este sentido, estas categorías se configuran como una entelequia a la que cualquiera que, con esfuerzo, perseverancia y disciplinamiento, puede lograr sobrevivir al sistema, más allá de las decisiones económicas que tomen los gobiernos.

En este panorama, se promueve la idea de que la intervención del Estado, difundida durante el Keynesianismo, lo único que ha logrado es que haya más pobreza, invisibilizando de esta manera los cambios globales que ha producido el neoliberalismo y cercenando el debate sobre los grupos económicos que llegan al poder político para representar los intereses de las clases dominantes. Pero principalmente, obtura la trama por la cual las relaciones de producción capitalistas son las que necesitan de la desigualdad social para que el sistema perdure.

Asimismo, los medios de comunicación y la cultura del consumismo, producen sentido común en la población para que este modo de producción sea aceptado sin cuestionamientos. Con lo cual, esto promueve el enfrentamiento entre las clases trabajadoras ocupadas contra las clases trabajadoras desocupadas, por un lado, transfiriendo la responsabilidad de su situación económica y social a la falta de educación para el trabajo, la violencia social y la estigmatización de la pobreza a partir de la idea de que son “mantenidos por el Estado” cuándo reciben subsidios o son incluidos en políticas sociales.

A este mecanismo, Harvey (2007) lo denomina “darwinismo neoliberal”, esto es, el razonamiento por el cuál si se incrementa la desigualdad social es responsabilidad de las razones personales y culturales de las personas que se consideran “incapaces” de sobrevivir, en un mundo que exige cada vez más competitividad.

La lucha del neoliberalismo es la lucha contra la protección social, para esto se recurre a la difusión y apropiación de categorías que se transmiten como universales, como la libertad individual y la igualdad ante la ley. En este contexto, las instituciones públicas como la educación, la salud, desarrollo social, y todas aquellas que implementan de forma fragmentaria las precarias políticas sociales que pretenden dar respuesta a la situación de pobreza o a las consecuencias que de ellas se derivan, quedan expuestas a trabajar sobre las urgencias, con la impotencia de no resolver los problemas de fondo.

Asimismo, muchas de las personas que transitan las instituciones reproducen los discursos difundidos por el neoliberalismo y buscan respuestas a su desamparo en espacios privados como las iglesias u ONG, que se caracterizan por prácticas que despolitizan la situación de las personas y desalientan la organización social para enfrentar su situación, generando a partir del disciplinamiento, aceptación y conformismo, por la situación que “les toca vivir”.

Es fundamental destacar que, a pesar de este contexto, nuestro país, a diferencia de otros países de la región, se ha caracterizado por una vasta historia de lucha social, estudiantil, de

derechos humanos y sindicales, que ha ido resistiendo a los diferentes embates del neoliberalismo, logrando mantener vigentes algunos derechos sociales adquiridos, por lo menos en la formalidad de la ley y la formación de movimientos sociales que mantienen ciertos grados de organización territorial.

Sin embargo, estas resistencias no han podido impedir el avance vertiginoso y la proliferación de la ideología neoliberal que mantienen al Estado condicionado su cada vez más recortada intervención en la cuestión social, por la posibilidad del regreso al poder de sectores representantes de las clases dominantes o la permanente amenaza de desestabilización económica que producen los movimientos económicos: descapitalizando, endeudando y fugando capitales con los beneficios que el mercado les proporciona para acrecentar la acumulación de capital.

El Trabajo Social es una disciplina que interviene directamente con las víctimas de este sistema de producción de desigualdad. Sin embargo, estos sectores pobres y pauperizados, van adquiriendo en cada contexto histórico características diferentes, así como las instituciones en las que intervenimos. Comprenderlo, denunciarlo y elaborar estrategias para explicar y abordar este escenario es una tarea que no debe hacerse en soledad.

Para finalizar, se retoman las palabras de Harvey (2007), quien propone una reinención,

(...) volver a introducir las demandas por un gobierno democrático y por la igualdad y la justicia económica, política y cultural no significa proponer un regreso a una edad de oro perdida. El significado debe ser reinventado en cada caso para abordar las condiciones y las potencialidades del momento actual (...) Hay una perspectiva de la libertad muchísimo más noble que ganar que la que predica el neoliberalismo. Hay un sistema de gobierno muchísimo más valioso que construir que el que permite el neoconservadurismo. (Harvey; 2007, p. 212 - 213).

Referencias

- Fernández Soto, S. (2003). El concepto de pobreza en la teoría marxista. *En Servicio Social & sociedade. Revista Cuadrimestral de Servicio Social*. Año XXIV-nº 73-marco 2003. Edit. Cortez San Pablo, Brasil.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Madrid. Ediciones Nueva Visión Buenos Aires.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la Posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo imperialismo": acumulación por desposesión*. CLACSO. Buenos Aires.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Iamamoto, M. (2001). *Servicio Social y división del trabajo*. Cortez. Sao Paulo. Brasil.

CAPÍTULO 3

El cotidiano profesional en Trabajo Social: Elementos para su crítica

Marta Cimarosti y Manuel Mallardi

Introducción

La sociedad contemporánea se encuentra atravesada por un conjunto de transformaciones económicas, políticas, ideológicas y culturales inéditas, principalmente a partir de la emergencia de un régimen de acumulación a escala internacional que significó grandes derrotas para los sectores trabajadores. Asistimos, de este modo, a la profundización de las condiciones de pobreza y miseria para amplios sectores de la población, mientras que, en el mismo proceso, se profundiza la concentración de la riqueza.

Las derrotas que ha sufrido la clase trabajadora se materializan en una ofensiva neoliberal (Netto, 2001) que repercute en la pérdida de derechos históricamente conquistados y la agudización de los procesos de explotación, donde amplios sectores transcurren inmersos en la informalidad y en la precarización laboral. De igual modo, las lógicas que asumen las intervenciones estatales sobre la reproducción social sintetizan, parafraseando a Gramsci (1975) refinados mecanismos de represión y consenso, alterando las lógicas de las políticas públicas en general y sociales en particular.

Cotidianamente, amplios sectores de la población, en consecuencia, transcurren en la pobreza y en la miseria y, en ese andar la relación con quienes ejercen el Trabajo Social se torna una vía posible para el acceso a bienes y servicios que remiten a derechos que aún no han sido negados, al menos en el plano formal. Múltiples y complejas expresiones de la cuestión social adquieren centralidad en la agenda pública, marcando el devenir de las políticas sociales y de la intervención del Trabajo Social.

Lejos de pensar que nuestra profesión se encuentra al margen de estas transformaciones regresivas, la evidencia histórica instala en la agenda del colectivo profesional dos impactos centrales. Por un lado, y el más evidente, la agudización del empobrecimiento de la población instala en la agenda profesional una exigencia permanente a estar en sintonía con las transformaciones sociales y, de este modo, poder responder de manera crítica y competente a las mismas. Por otro lado, por la condición de profesionales asalariados, centralmente en el ámbito estatal, la precarización laboral, y sus repercusiones en las condiciones objetivas y subjetivas de trabajo, es parte del cotidiano de amplios sectores del colectivo profesional.

Frente a este contexto, el presente texto es síntesis de discusiones y aproximaciones individuales y colectivas en torno a las particularidades que asumen los Procesos de intervención Profesional del Trabajo Social en la sociedad contemporánea. En tal sentido, es una tentativa a dar cuenta, en términos generales, de los impactos que las transformaciones arriba aludidas producen en el ejercicio profesional concreto, aquel que cotidianamente se lleva a cabo en distintos espacios ocupacionales. Sin embargo, también busca dar cuenta de algunas estrategias llevadas a cabo por el colectivo profesional para enfrentar estos embates y, en consecuencia, no sólo resistir los procesos precarizadores, los cuales obviamente trascienden las condiciones laborales, sino también aportar a una sociedad distinta.

Como producto de síntesis de múltiples aproximaciones, el texto recupera aportes previamente socializados y los rearticula a partir de la necesidad de visibilizar de manera coherente y sistemática el análisis de las peculiaridades que asume el cotidiano profesional. Asimismo, para profundizar la solidez de los aportes que se socializan, se fortalece el diálogo con intelectuales de la perspectiva histórico-crítica que han aportado para la ruptura a lógicas y prácticas conservadoras en el Trabajo Social.

Expositivamente el texto presenta tres apartados estrechamente articulados entre sí. Inicialmente, se sintetizan los principales elementos para pensar la vida cotidiana en general y las mediaciones y particularidades que asume el cotidiano profesional en la actualidad. Seguidamente, a partir del análisis de las estrategias profesionales, se abordan aquellos procesos relevantes que se consideran sustanciales para la crítica a la lógica alienante que asume dicho cotidiano. Finalmente, dando cuenta de la potencialidad de los procesos de resistencia y organización del colectivo profesional, se abordan las conquistas profesionales que se configuran como límites colectivos a los embates del cotidiano profesional.

Determinaciones y particularidades del cotidiano profesional

El estudio de las características que asume la vida cotidiana en el marco de la reproducción social presenta una extensa y compleja trayectoria dentro del campo del Trabajo Social (Netto, 2011; Guerra, 2013, 2009; Grassi, 1989); trayectoria que, además, presenta una fuerte recuperación de los planteos teórico-filosóficos de Heller (1977 y 1985) y Lukács (1966). No es el objetivo de este apartado dar cuenta de estos antecedentes, sino particularmente mencionar algunos elementos analíticos fundamentales para luego avanzar en el análisis de las implicancias del cotidiano profesional.

Desde la perspectiva analítica adoptada, aproximarnos a la vida cotidiana supone considerar las lógicas que asumen la producción y la reproducción social y, en estrecha relación, las formas en cómo éstas se particularizan en las trayectorias individuales y colectivas; particularización que no supone determinismo estructural unidireccional, sino, todo lo contrario, síntesis dialéctica de aspectos singulares y universales. De este modo, estas contribuciones son un aporte sustancial para superar posturas que buscan instalar, por un lado, el análisis de la vida cotidiana disolviendo

sus mediaciones con la sociabilidad, o, por el otro, el estudio de la sociedad como una abstracción rígida que se impone a los individuos.

Heller (1977) afirma que “en toda sociedad hay una vida cotidiana y [que] todo hombre, sea cual sea su lugar ocupado en la división social del trabajo, tiene una vida cotidiana” (p.19), lo cual nos permite, en términos analíticos, procurar identificar tanto sus elementos ontológico-estructurales como sus expresiones histórico-sociales, en tanto ambas dimensiones son sustanciales para comprender los aspectos esenciales y fenómenos que la configuran y en cuya relación dialéctica encontramos vías para su crítica y transformación.

Procurar captar los elementos ontológicos de la vida cotidiana remite a descifrar aquellos componentes generales que dan cuenta de las lógicas que asume más allá de sus expresiones concretas en sociedades determinadas. Al respecto, recuperamos la síntesis realizada por Netto (2011), quien, heredero del legado lukacsiano, identifica la *heterogeneidad*, la *inmediatez* y la *superficialidad extensiva*. Para el autor marxista, la *heterogeneidad* hace referencia a la presencia de múltiples actividades que son sustanciales para la reproducción cotidiana, las cuales, además suelen darse de manera interrelacionadas y superpuestas. Por su parte, y en estrecha relación, la *inmediatez* remite al patrón de comportamiento donde prima una relación directa entre pensamiento y acción; patrón que se torna necesario para poder responder a las heterogéneas actividades aludidas. Finalmente, la *superficialidad extensiva* es resultado de la relación dialéctica que se da entre la heterogeneidad y la inmediatez, pues es típico de la vida cotidiana que las respuestas dadas a las necesidades que impone la reproducción sea de manera superficial, sin otorgar toda la atención y fuerza en cada una de sus respuestas.

En la vida cotidiana, las decisiones articulan espontaneidad y fundamentos rígidos, como tradiciones y costumbres (Lukács, 1966)⁴⁸, por lo cual no existe preocupación por profundizar en las mediaciones que producen cada aspecto u objeto de ese cotidiano. Además, por la relación inmediata entre pensamiento y acción y, por lo tanto, por la síntesis entre espontaneidad e inmediatez, la analogía y la generalización emergen como los mecanismos necesarios de la subjetividad cotidiana para garantizar la reproducción. Es decir, en términos generales, las decisiones cotidianas se sustentan en juicios provisionales que se hacen extensivos a situaciones similares y que, hasta el momento de su puesta en práctica, no han sido refutados por la propia realidad.

Estas lógicas ontológico-estructurales de la vida cotidiana, aquí apenas mencionadas, adquieren concreción a partir de la dinámica que adquiere la sociabilidad de la cual es parte inherente. En consecuencia, asumen lógicas y tendencias histórico-concretas propias de la sociabilidad capitalista, donde la división social del trabajo, la mercantilización de la fuerza de trabajo y, por ende, la alienación, se configuran como parámetros societales que alteran la totalidad de la reproducción social. Heller (1997) afirma, por un lado, que “la vida cotidiana se desarrolla y se refiere siempre al ambiente inmediato” (1977, p. 25), mientras que, por otro lado, luego agrega

⁴⁸ Agrega el pensador húngaro que “sin una gran cantidad de costumbres, tradiciones convenciones, etc., la vida cotidiana no podría proceder fácilmente, ni podría su pensamiento reaccionar tan rápidamente como es a menudo necesario a la situación del mundo externo” (Lukács, 1966, p. 63).

que “después de la aparición de la división social del trabajo los particulares, una vez que han nacido en su <mundo>, se apropian tan sólo de algunos aspectos de las capacidades genéricas que se han desarrollado en aquella época dada” (1977, p. 29).

De este modo, entonces, en el marco de la sociabilidad burguesa, la vida cotidiana se desarrolla en el horizonte socialmente generado a partir de la división del trabajo, es decir, a partir de la ubicación de los distintos sectores que componen las clases sociales fundamentales. Así, en el cotidiano, la apropiación de las objetivaciones socialmente producidas es mediada por las posibilidades concretas que surgen de la inserción en la estructura social y de las expresiones del trabajo mercantilizado en el contexto inmediato y mediato (Mallardi, 2015). Los componentes ontológico-estructurales, heterogeneidad, inmediatez y superficialidad extensiva se expresan histórica y socialmente, razón por la cual, si bien hay necesidades y prácticas que impone la reproducción que son comunes en términos generales, en la materialización cotidiana son tensionadas por las posibilidades concretas que surgen, como se dijo, de la desigual inserción en la estructura social.

Asumiendo estos elementos generales y particulares de la vida cotidiana, se torna necesario avanzar en la búsqueda de las particularidades que adquiere el cotidiano profesional del Trabajo Social. Al respecto, inicialmente, surge un primer interrogante que es necesario considerar: ¿es posible hacer extensivo el análisis de los componentes ontológico-estructurales e histórico-sociales de la vida cotidiana al estudio de las lógicas y particularidades que asume el ejercicio del Trabajo Social? Tal como se ha planteado en otro trabajo (Mallardi y González, 2019), si bien se podría afirmar que la práctica del Trabajo Social, al recuperar el arsenal teórico de la Teoría Social para comprender los procesos sociales, no puede ser analizada a partir de las lógicas que permean al cotidiano, al ser una profesión que se inserta en la división social del trabajo y que materializa su intervención profesional en la tensión histórica entre expresiones de la "cuestión social" y las políticas públicas, se encuentra atravesada por un conjunto de elementos que tensionan su práctica profesional y pueden repercutir en la alienación de la intervención profesional. En este marco, entonces, recuperando las contribuciones de Guerra (2009 y 2013), consideramos oportuno avanzar en el análisis del cotidiano profesional.

Pensar el cotidiano profesional remite a considerar sus múltiples determinaciones, dentro de las cuales, por los objetivos del presente texto, consideramos pertinente mencionar dos elementos que sólo son desagregados analíticamente. En primer lugar, se recuperan las implicancias de la inserción del Trabajo Social en la división social del trabajo, donde principalmente se lleva a cabo de manera asalariada en el ámbito estatal (Iamamoto, 1997). En segundo lugar, por su parte, adquiere relevancia considerar la inserción profesional en el marco de la intervención estatal sobre la cuestión social, lo cual supone considerar a las políticas sociales como elemento ineludible del cotidiano profesional (Montaño, 1999).

Considerar cada una de estas determinaciones o la síntesis dialéctica que se configura en el cotidiano profesional implica asumir, por ejemplo, que las transformaciones societales que marcan las tendencias en la clase trabajadora, también se expresan en el cotidiano profesional, como así también las racionalidades y lógicas que caracterizan a las políticas sociales. De este modo,

entonces, no podemos aprehender el cotidiano profesional sin considerar los procesos de precarización, informalidad e inestabilidad laboral que se instalaron a nivel general posterior de la década de 1970 (Harvey, 2008; Antunes, 2003 y 2005), en tanto procesos que, como se dijo, configuran las condiciones del ejercicio profesional en gran parte del colectivo del Trabajo Social (Benito, y Chinchilla, 2005; Cademartori, Campos, y Seiffer, 2007; Siede, 2012).

En igual sentido, las alteraciones en las lógicas y racionalidades de la política social en el marco de la sociedad contemporánea también se constituyen en elementos sustanciales para comprender las determinaciones del ejercicio profesional. Al respecto, se torna indudable la configuración que adquiere el cotidiano profesional en distintos espacios ocupacionales a partir del proceso de parcialización y fragmentación de la “cuestión social”, la cual es atendida en sus refracciones a partir de políticas sociales específicas (Netto, 2002). Asimismo, las lógicas que asume la política social, donde se destacan, por un lado, el recorte del gasto social, la privatización, la focalización del gasto social público en programas selectivos contra la pobreza y la descentralización (Laurell, 2004); y, por el otro, el proceso de transferencia de responsabilidades hacia la población usuaria a través de complejos mecanismos de individualización, familiarización, maternalización y comunitarización (De Martino, 2001; De Martino y Vecinday, 2011; Nari, 2004; González, *et. al.*, 2006; Danani, 2005 y Mallardi, 2013), también interpelan la práctica del Trabajo Social, configurando procesos donde las finalidades institucionales permean y direccionan las finalidades profesionales, en tanto que éstas tienden a ser subsumidas por las primeras (Gianna y Mallardi, 2011 y 2011b).

Estas múltiples determinaciones, lejos de constituirse en telón de fondo del ejercicio profesional, se configuran como elementos inherentes del cotidiano profesional, dando como resultado, en tanto síntesis dialéctica, la expresión peculiar de los componentes ontológico-estructurales anteriormente mencionados. Guerra (2009) sintetiza cabalmente estas particulares, señalando, por ejemplo, como la heterogeneidad se expresa por la presencia de demandas diversas, incluso antagónicas, en el ejercicio cotidiano; demandas que provienen tanto desde la institución como de la población usuaria y de la propia profesión. Así, múltiples y diversas demandas convergen en los procesos de intervención, donde además suelen presentarse de manera superpuesta en tiempo y espacio, debiendo atender una multiplicidad de tareas de manera simultánea.

La espontaneidad, por su parte, se expresa, en los términos de la autora brasileña, por la propia dinámica que imprime la heterogeneidad de demandas y tareas, lo cual repercute en respuestas inmediatas y, generalmente, poco reflexivas. Así, espontaneidad, inmediatez y superficialidad suelen ser características del trabajo que cotidianamente se lleva a cabo en distintos espacios ocupacionales, teniendo como resultado el desarrollo de prácticas rápidas, irreflexivas, formales, burocráticas y manipuladoras de la realidad. Se trata de prácticas donde el sentido común suele tornarse criterio rector en las decisiones éticas, políticas y teórico-metodológicas que cotidianamente se resuelven en los procesos de intervención.

Estudios realizados (Cimarosti, 2020) dan cuenta que la conjugación de la supremacía de la emergencia, la imposibilidad de anticipación y de planificación; la sobredemanda de trabajo, así

como la interpelación a resolver situaciones cuasi imposibles se coagulan en el cotidiano profesional subsumiendo las respuestas profesionales al despotismo de lo urgente y a la escasamente reflexiva cualidad de lo espontáneo⁴⁹.

El cotidiano se tiñe con la tonalidad uniforme del pragmatismo, donde la perspectiva analítica sustentada en la Teoría Social pierde prontamente vigencia y se instalan mitos no dichos, pero sí utilizados para fundar las decisiones en experiencias previas andamiadas en el sentido común, que homogeneizan situaciones y descontextualizan procesos, sosteniendo que lo teórico es inherente a un nivel superestructural que poco tiene que ver con lo que acontece. Emerge así una racionalidad político-instrumental que sintetiza la preocupación por la conservación del orden vigente con la aplicación de un saber que no demanda destreza conceptual (Massa y Pellegrini, 2019).

La reducción de las discusiones teóricas a las preocupaciones inmediatas deriva en el predominio de la racionalidad pragmática que asocia los criterios de verdad con la aplicación y la utilidad del conocimiento, negando cualquier preocupación analítica que no tenga en la práctica inmediata su intencionalidad (Montaño, 2014). El cotidiano profesional, en consecuencia, se presenta como el espacio propicio para la emergencia de procesos de alienación de la intervención profesional, donde los valores éticos, la direccionalidad política y los fundamentos teóricos son subsumidos por prácticas instrumentales que responden a exigencias inmediatas y fragmentadas.

Ahora bien, así como Heller (1977) plantea que el espacio de la vida cotidiana es tanto reflejo de la reproducción social, como fermento para los cambios sociales, es posible pensar, entonces, que en el cotidiano profesional, además de estos procesos alienantes, está presente el espacio para la reflexión de la intervención profesional, el análisis de sus determinaciones y la orientación a prácticas autónomas, calificadas, fundadas y jerarquizadas. En este sentido en el próximo apartado, nos proponemos sintetizar algunos elementos que sirvan para potenciar la crítica a las determinaciones del cotidiano desde condiciones y el desarrollo de estrategias que se constituyen en posibilidad de fortalecimiento de la relativa autonomía profesional.

Estrategias para la *crítica* al cotidiano y el fortalecimiento de la autonomía profesional

Comprender el cotidiano profesional como síntesis de múltiples determinaciones, que se expresan como unidad de lo diverso, nos habilita a direccionar el análisis hacia la singularidad del

⁴⁹ Resultan ejemplificadoras de tales afirmaciones respuestas textuales de trabajadoras/as sociales entrevistados/as en relación a sus procesos de intervención que utilizan frases como “Somos el 0800 Social”; “Salimos a tapar agujeros”; “Uno termina haciendo magia acá dentro”; “Piensan que somos superhéroes” (Cimarosti, 2020, p.145).

trabajo humano en general y desde dicho enfoque analítico del Trabajo Social en particular. Recuperando los aportes de Lukács (2004), se afirma que aquello que distingue al trabajo humano es la capacidad de anticiparse a los efectos de sus acciones, de materializar finalidades previamente definidas, subordinadas a la voluntad del/la trabajador/a. El planteo del pensador húngaro entiende a la teleología como la capacidad humana de tener conciencia sobre la finalidad de sus acciones antes de realizarlas. Esta capacidad humana de anticiparse a los efectos de su accionar ha conducido al desarrollo y sistematización de conocimientos que sustentan su evolución genérica; mediante el proceso de trabajo el ser humano recupera los saberes socialmente producidos, avanzando para apropiarse de la naturaleza desde los modos de organización más rudimentarios y simples hasta llegar a las modalidades más complejas de organización de los modos de producción y organización social.

En tanto el trabajo, en los términos ontológicos planteados, es fundamento de toda práctica social, se recuperan estos elementos generales para aproximarnos a pensar la intervención profesional del Trabajo Social, asumiendo las peculiaridades que adquieren a partir de su inserción en la división social del trabajo⁵⁰. En este punto, recuperando los aportes de Guerra (2015), se reconoce que la voluntad y el pensamiento son constitutivos de la profesión, en tanto que “los agentes profesionales imprimen en sus acciones materiales e intelectuales, razón y voluntad, que se sustancia en un proyecto” (p. 85) y en tanto tales no pueden quedar ocluidos por las características propias del cotidiano profesional.

Para que ese proyecto pueda realmente expresar la voluntad profesional es condición previa que hayan sido dilucidadas adecuadamente la multiplicidad de mediaciones que lo configuran. Lukács (2004) distingue dos actos heterogéneos que constituyen el fundamento ontológico de la praxis social: el reflejo de la realidad y la posición de cadenas causales para la realización de la posición teleológica. Ello nos interpela a diferenciar entre la realidad objetiva, representada, de la realidad en la conciencia, y en esta segunda acepción adquieren significatividad las mediaciones que intervienen en este proceso de internalización de lo real sobre el cual van a apoyarse las posiciones teleológicas profesionales.

La cuestión sobre la cual aquí debe avanzarse no se trata ya del análisis de las determinaciones que parten de la realidad sino de una reconstrucción analítica sobre cómo dicha realidad – entendida en términos de tensión entre proyectos societarios en disputa – es internalizada por quienes ejercen el Trabajo Social y determina sus procesos de intervención. En dicho proceso de reconstrucción analítica hallamos en **la posibilidad del conocimiento** la condición central para acceder a lo real. Dice el pensador húngaro que,

(..) Cuando más adecuado es el conocimiento alcanzado por el sujeto acerca de las conexiones naturales en cuestión en cada caso, tanto mayor será su

⁵⁰ La relación entre la propuesta lukacsiana y la práctica del Trabajo Social se encuentra analizada, entre otros trabajos, en Gianna y Mallardi, 2011 y 2011b y Macedo da Costa, 2020.

libre movimiento en la materia, dicho de otro modo, cuanto mayor sea el conocimiento adecuado de las cadenas causales que actúan en el caso en cuestión, tanto más adecuadamente, podrán ser transformadas en cadenas causales puestas, tanto mayor será el dominio que el sujeto ejerce sobre ellas, es decir la libertad que aquí puede alcanzar (Lukács, 2004, p. 169).

El develamiento de la realidad se constituye entonces, de manera simultánea, en condición y estrategia para un Trabajo Social que no quede entrampado en la inmediatez del cotidiano. La superación del pragmatismo y de la práctica irreflexiva son esenciales para someter a crítica al sentido común. Ello resulta factible, en términos de Guerra (2009) mediante el acceso a dos modalidades de conocimiento necesarias para la profesión: un conocimiento que subsidie la intervención inmediata en las variables del contexto y un conocimiento sobre los fundamentos (económicos, sociales, ético políticos e ideológicos) así como de modos de ser y actuar, lógicas, propiedades y articulaciones posibles que acontecen entre los fenómenos, los procesos y las prácticas sociales. Así, el conocimiento en tanto develamiento de lo real - desde la superación de lo fenoménico que se coagula en la inmediatez, la heterogeneidad, la espontaneidad y la superficialidad extensiva del cotidiano del Trabajo Social - queda planteado como condición fundamental para un accionar profesional reflexivo y especializado.

Toda acción profesional implica optar entre alternativas, implica asumir consciente y fundamentalmente decisiones ético-políticas, en márgenes que no son absolutos y que dialogan con los conocidos debates alrededor de la autonomía relativa del Trabajo Social (Iamamoto 1997) que asigna diversidad de posibilidades hacia las cuales direccionar los procesos de intervención, desde horizontes contruidos colectivamente que deben ser fundados en el conocimiento de la realidad. Dice la pensadora brasileña que

el desafío consiste en redescubrir alternativas y posibilidades para el trabajo profesional en el actual escenario; trazar horizontes para la formulación de propuestas para enfrentar la cuestión social y que sean solidarias con el modo de vida de aquéllos que la vivencian, no solo como víctimas, sino también como sujetos que luchan por la preservación y la conquista de su vida, de su humanidad. Esa discusión es parte de los rumbos perseguidos por el trabajo profesional contemporáneo (Iamamoto, 2003, p. 95).

Lo que ineludiblemente queda anudado al ejercicio profesional es que, en tanto accionar humano, no puede despojarse de la responsabilidad sobre sus acciones, tal como refiere Barroco (2004, p.33) “esa relación entre elección y responsabilidad es parte orgánica de la acción ética”. En el mismo sentido y coincidiendo con Oliva (2003) para ello se torna necesario resituar debates relativos a la necesidad de volver a poner en cuestión el tema del compromiso profesional, superando su desvalorización sustentada en las críticas al mesianismo de los años 70.

La autonomía profesional lejos de constituirse en una condición lograda se plantea en el cotidiano en términos de disputa. Disputa que se expresa entre contradicciones e intereses contra-

puestos que, como se ha mencionado, permean el ejercicio profesional y se expresan en el devenir de la cotidianeidad, cuyas características procuran impugnar las posibilidades de materializar la autonomía. Se reconoce, en este proceso de disputa, que, si bien la condición de asalariamiento implica responder a exigencias básicas institucionales, quien ejerce el Trabajo Social dispone de relativa autonomía en sus funciones, por lo cual es corresponsable en la direccionalidad de sus intervenciones (Iamamoto, 1997); donde, además, la autonomía profesional debe ser aprehendida de manera amplia, colectivizar sus implicancias. Es decir, desde una mirada ampliada, la autonomía profesional hace referencia a un elemento que nos vincula con el colectivo profesional, pues los límites y alcances de la misma se definen por las respuestas y conquistas colectivas que se han alcanzado hasta el momento, muchas de las cuales tienen, además, respaldo legal y/o normativo (Mallardi, 2020).

Ante este panorama, las formas de ampliación de la autonomía profesional necesariamente deben ser pensadas a partir del doble movimiento que incluye las acciones profesionales en el marco de los procesos de intervención con las estrategias llevadas a cabo por el colectivo profesional en su conjunto. Recuperando los aportes de Pantanali⁵¹ (2015), consideramos relevantes asumir la reconstrucción de este doble movimiento a partir del análisis de las **estrategias profesionales**, definidas como

conjuntos de acciones conscientemente desplegadas por los trabajadores sociales que, combinadas, buscan ampliar los márgenes de su relativa autonomía profesional, para alcanzar los objetivos y finalidades de la dimensión “ético político” puestos a la intervención en el ejercicio cotidiano de la profesión, fundados en valores y principios y con los medios que disponen (Pantanali, 2015, p. 19).

En esta expresión se conjugan tanto intencionalidades como la sumatoria de acciones que las materializan, produciendo mediaciones entre las estrategias de intervención cotidianas y el horizonte profesional de un proyecto emancipatorio de la clase trabajadora en la sociedad capitalista. De este modo, las estrategias profesionales, se constituyen, para la autora, en las mediaciones para la objetivación de la dimensión ético-política en el cotidiano profesional.

En este desafío entonces, de conjugar la centralidad del conocimiento para comprender la realidad con sus múltiples determinaciones en el escenario contemporáneo y de traducir dicha comprensión en procesos posibles de cancelación de los preceptos constitutivos del capitalismo⁵² desde nuestra interpelación a la alienación del cotidiano profesional, hallamos al menos

⁵¹ Pantanali (2015) recupera - a partir de su estudio de las prácticas de las trabajadoras sociales del área de políticas de Niñez y Adolescencia en la ciudad de La Plata - como acciones desarrolladas en pos de ampliar la relativa autonomía profesional las siguientes: la formación y calificación; la supervisión; la constitución de equipos de trabajo y la constitución de redes interinstitucionales/organizacionales.

⁵² Resultan centrales los aportes del feminismo marxista (Vogel 1979; Pantanali 2019; Varela 2019; Arruzza y Bhattacharya, 2020; Machado- Gouvêa y Carduz Rocha 2021) para comprender las determinaciones vinculadas al género, la

cinco procesos convergentes que resulta válido problematizar desde sus posibilidades de contribución en la perspectiva planteada: los procesos formativos, la dimensión investigativa del ejercicio profesional; el proceso de sistematización de la práctica; la reflexión colectiva sobre los procesos de intervención y los procesos de organización del colectivo profesional.

Vale aclarar, antes de avanzar en la consideración de los aspectos centrales de cada uno de estos procesos, que éstos no pueden ser desvinculados del debate sobre los fundamentos del Trabajo Social en el marco de la reproducción social contemporánea, lo cual implica considerar qué valores sustentan el desarrollo de las estrategias profesionales, cuál es la finalidad de éstas en el marco de la sociabilidad y cuáles son las categorías que permiten desentrañar la complejidad de la realidad. Es decir, en sí mismos, estos procesos pueden ser abstraídos e incluso plantearse en apariencia como neutrales, más es en su consideración histórica y social que adquieren centralidad como parte de las estrategias profesionales que median en la construcción de un proyecto profesional ético-político acorde a las necesidades e intereses de la clase trabajadora.

Avanzando en la consideración de los procesos convergentes que configuran las estrategias profesionales, inicialmente destacamos la centralidad que adquiere la **formación profesional** en tanto recursos profesionales, como bagaje de conocimientos y habilidades que sustentan las decisiones inherentes al accionar profesional en un momento histórico determinado (Oliva 2003). Ante la creciente complejidad y diversidad del ejercicio profesional, la formación permanente, en sus múltiples expresiones, se erige como condición necesaria para descifrar las interpelaciones contemporáneas a la profesión (Pantanalí, 2014; Burgardt *et al.*, 2020; Cimarosti, 2020).

La crítica y superación al pragmatismo imperante en el cotidiano profesional requiere interpelear la posición dilemática que sostiene que en la práctica la teoría es otra, negando los procesos formativos (Guerra, 2007), y recuperar la relevancia de los conocimientos que permiten considerar la realidad con competencia, y así poder, captarla críticamente, en tanto contradictoria y dinámica, lo que presupone buscar constantemente el sustento teórico, político y ético (Forti y Guerra, 2011). En términos de Iamamoto (2000), se afirma que la relación entre la teoría y la práctica está dada a partir de considerar que en la intervención profesional es fundamental la apropiación de la teoría como recurso explicativo de los procesos sociales, y, en el mismo proceso, como insumo para descubrir las posibilidades de acción en el proceso social.

La **dimensión investigativa en el ejercicio profesional**, por su parte, permite asumir que, si bien investigación e intervención presentan particularidades diferenciales entre sí, se configuran, en su síntesis dialéctica, como el modo de ser de la profesión, en tanto constitutiva de las incumbencias y atribuciones profesionales (Guerra, 2015). De este modo, la investigación, como dimensión inherente al ejercicio profesional, aparece como una posibilidad factible para la ruptura con el pensamiento práctico y fundado en el sentido común.

raza/etnia y el territorio como aspectos indisociables de la división social del trabajo capitalista y constituyentes de la clase trabajadora en el marco del capitalismo contemporáneo.

Dicha comprensión habilita el proceso de develamiento de los sentidos y de las conexiones existentes entre los fenómenos sociales que habitan la cotidianeidad profesional, como así también del significado social de la profesión en la división social del trabajo (Iamamoto 2003). Se torna horizonte posible, en consecuencia, la elucidación de las tensiones particulares que se expresan y que pretenden encubrirse bajo problemáticas inconexas entre sí expresadas como demandas, como así también la reconstrucción de las determinaciones concretas propias del cotidiano y, para a partir de ello, direccionar estratégicamente los procesos de intervención.

En estrecha relación con la dimensión anterior, pero con particularidades diferenciales, emerge como posibilidad de crítica al cotidiano profesional el **proceso de sistematización de la práctica**, dado su potencialidad en la reflexión, problematización y aprendizaje de y sobre los procesos de intervención. Este proceso habilita la identificación de las tensiones éticas, políticas y teóricas en los procesos de intervención profesional y la visibilización de la racionalidad hegemónica que se expresa en las prácticas del Trabajo Social.

Desde esta postura analítica, los procesos sistematizadores no se asocian a la posibilidad de la construcción de una teoría específica del Trabajo Social ni, en estrecha relación, a la asimilación entre investigación y sistematización, sino, todo lo contrario, a su recuperación como elemento táctico-operativo que, como mediación entre la reflexión y la acción, permite orientar la concentración de todas las fuerzas intelectuales en la reflexión crítica sobre un proceso de intervención y, de este modo, la abstracción momentánea del cotidiano profesional, es decir de la heterogeneidad de actividades y demandas a las que se debe responder (Mallardi y González, 2019).

En la colectivización de las implicancias de la autonomía profesional, aparece como espacio propicio el proceso de **reflexión colectiva sobre los procesos de intervención**; proceso en donde adquieren centralidad las prácticas de supervisión/co-visión. Dice Pantanali (2015) que la supervisión de la intervención profesional se constituye como un espacio privilegiado de diseño, evaluación y reflexión sobre las estrategias de intervención desarrolladas. En igual sentido, recuperamos los aportes de Simonotto, *et. al.* (2017), quienes resignifican al proceso de supervisión como co-visión, en tanto que, a partir de resaltar la necesidad de impulsar la horizontalidad entre quienes participan, se potencia el proceso dialógico que permite construir nuevas miradas sobre las prácticas profesionales y, de este modo, promover y fortalecer la autonomía y el control de los procesos de intervención desplegados en el cotidiano profesional.

Finalmente, se remarca la relevancia de los **procesos de organización colectiva**, los cuales, sin lugar a dudas, han sido evidentemente la estrategia central de resistencia y lucha de la clase trabajadora ante el avance de la ofensiva del capital (Netto, 2002; Guerra, 2000; Oliva, 2015). En el Trabajo Social dichos procesos se han configurado mediante multiplicidad de alianzas, tanto consolidadas en el interior de los equipos de trabajo de los diversos espacios ocupacionales; en redes interinstitucionales; en la organización sindical, así como en la organización profesional mediante los organismos colegiados propios del colectivo de trabajadores/as sociales (Pantanali 2014). Con diferentes impactos vinculados a escenarios territoriales; a momentos históricos o a variaciones contextuales; estos procesos han logrado legitimar - incluso en términos formales y

normativos - resguardos imprescindibles para la autonomía profesional. La organización colectiva posee una aún inexplorada potencialidad para la salida de la cotidianidad, en tanto lo humano genérico trasciende los límites de lo particular-singular; favorece la actitud crítica, interpela lo instituido y convoca a pensar posibilidades diluidas en la apariencia fenoménica de lo real.

Sintetizando estas consideraciones, la superación de las determinaciones del cotidiano profesional requiere la comprensión ontológica de la esencia de los procesos sociales, su dinámica y sus articulaciones. Desde esta lógica de aprehensión de la cotidianidad, las demandas individuales sólo pueden ser analizadas desde su vinculación con otras demandas, como expresión de determinaciones de carácter universal, vinculado a las lógicas que asume la sociabilidad contemporánea.

En definitiva, lo que distingue la práctica profesional de otros tipos de práctica es la percepción de su intencionalidad, inscrita en un determinado proyecto y a partir del cual define una direccionalidad estratégica a su accionar. En tal proceso, las estrategias profesionales, entre las que se incluyen la formación y capacitación permanentes; la dimensión investigativa de la profesión, la sistematización de la práctica, la reflexión colectiva y la co-visión y los procesos organizativos, se constituyen en posibilidades que como colectivo profesional se han hallado para materializar las finalidades previamente ideadas.

Márgenes logrados: las conquistas profesionales de los procesos de intervención

Han quedado planteadas las características del cotidiano profesional, analizadas desde sus posibilidades de resistencia para el fortalecimiento de la autonomía del Trabajo Social; así como algunas de las condiciones y estrategias profesionales que se erigen como posibilidad para ocupar, ampliar y disputar esos márgenes imprecisos entre las determinaciones del ejercicio profesional y las disputas que como colectivo procuramos darnos en el marco de las particularidades del capitalismo contemporáneo.

Reivindicando – en términos lukacsianos - la singularidad humana de anteponer razón y voluntad al accionar, de materializar finalidades previamente definidas, contando en tal sentido con la inmensurable posibilidad del conocimiento, las restricciones del cotidiano resultan al menos, abordables.

Este proceso de habitar los márgenes de la autonomía se inscribe en luchas que nos anteceden y que podemos reconocerlas en las *conquistas profesionales de los procesos de intervención* (Cimarosti, 2020) que aluden a aquella dimensión del accionar profesional que se configura a partir de luchas de las cuales los/as trabajadores sociales sentimos haber salido victoriosos. Batallas ganadas. Trincheras conquistadas en términos de Gramsci.

La noción de conquistas profesionales halla sus fundamentos en los planteos del intelectual italiano, quien nos propone transitar las disputas actuales en términos procesuales, socavando

el sistema mediante construcciones subterráneas, en movimientos que alcancen progresivamente objetivos, en un avance sostenido hacia otro modo de sociabilidad, superador de la barbarie y deshumanización capitalista. Gramsci (1975) recupera esta estrategia del arte militar como posibilidad para el arte político, el triunfo en la lucha final se plantea mediante un avance de movimientos en la guerra de posiciones.

Esas trincheras de las cuales nos habla Gramsci son las conquistas logradas en nuestros procesos de intervención que se expresan tanto en relación a la población usuaria; a las lógicas normativas e institucionales, así como a procesos propios del colectivo profesional.

En relación a la población usuaria las conquistas profesionales se expresan en procesos de resistencia ganados a la burocratización, así como a la estigmatización/culpabilización/criminalización de la pobreza, que devienen en acceso a derechos denegados, así como en espacios dialógicos sostenidos que inciden en la desnaturalización y reconstrucción problematizadora de las determinaciones societarias que se materializan en la vida cotidiana de estas poblaciones.

Con respecto a las lógicas normativas e institucionales se expresan en modificaciones legislativas que dan cuenta de luchas de la clase trabajadora disputadas al capital - con una presencia significativa del colectivo profesional en dichas disputas- así como en interpelaciones a lógicas institucionales que logran promover cambios significativos fundados en las necesidades de los/as usuarios/as que permean la hegemonía institucional y reotorgan significados a sus funcionalidades.

En lo relativo a los procesos colectivos de la profesión, las conquistas se expresan en la legitimación histórica de espacios ocupados por el Trabajo Social en la dinámica social. Recupéramos en tal sentido, el logro de una legislación que regula y en simultáneo preserva la autonomía profesional; la ampliación y diversificación de ámbitos socio laborales que convocan a trabajadores/as sociales; las luchas ganadas a la mercantilización de la formación de grado y posgrado; las conquistas inherentes a las condiciones de trabajo y, finalmente, las distintas formas de resistencia colectiva ante el cercenamiento de derechos.

Las conquistas profesionales sintetizan procesos contrahegemónicos, que logran desarticular la alienación del cotidiano no de manera casual o espontánea, sino a partir de finalidades profesionales previamente ideadas y de consecuentes estrategias colectivamente implementadas para su materialización. Son resultado del desafío sostenido de la confianza en la centralidad de los procesos formativos; de la reivindicación de la dimensión investigativa del Trabajo Social y de la sistematización de la práctica como estrategias de resistencia a planteos que pretenden anclarse en lo fenoménico; de la reflexión y organización colectiva como condiciones ineludibles para una práctica fundamentada y transformadora.

Las conquistas profesionales se constituyen en un límite colectivo a los embates del cotidiano profesional; en procesos que sostienen posicionamientos ético políticos que las desatan y trascienden. Son leídas en clave histórica desnaturalizando espacios y escenarios que hoy se presentan como propios pero que fueron disputados y ganados en luchas de colegas de otros tiempos que nos los han dejado como legado. Son reivindicadas como derechos de la población usuaria expresando la alianza histórica entre el trabajo social y la clase trabajadora.

Son legitimadas como logros que reposicionan condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales; en síntesis, se erigen como un resguardo colectivo ante el desamparo que pretende instaurar el capital.

Podríamos decir finalmente que, ante un cotidiano profesional que por sus características tiende a cancelar la práctica reflexiva y la intencionalidad transformadora; el conocimiento de esta circunstancia ha inaugurado procesos de impugnación sintetizados en la disputa sostenida por la autonomía del Trabajo Social. Las conquistas profesionales son expresiones de márgenes logrados en dichas disputas.

Referencias

- Antunes, R. (2003). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires. Argentina: Herramienta ediciones.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Taller de Estudios Laborales (TEL). Buenos Aires. Argentina: Herramientas Ediciones.
- Arruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020) “Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista”. En *Revista Archivos de Historia del movimiento obrero y la izquierda*. Año VIII (Número 16).
- Barcos A., Burgardt C., Cano M., Cimarosti M., Comisso A., Crespi L., López X., Macías C. (2020) *Mapeo colectivo: Condiciones del ejercicio profesional, vida cotidiana y políticas sociales en contexto de emergencia socio- sanitaria: Informe de los primeros datos*. La Plata. Argentina: CATSPBA. Temas en Agenda X. Colección digital Documentos para la Intervención del Trabajo Social.
- Barroco L. (2004). *Ética y servicio social. Fundamentos ontológicos*. São Paulo. Brasil: Cortez Editora.
- Benito, L. y Chinchilla, M. (2005). “Flexibilización Laboral y desprofesionalización del Trabajo Social” *Boletín Electrónico Surá* (Número 104). Escuela de Trabajo Social - Universidad de Costa Rica. Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr
- Burgardt C., Cimarosti M., Macías C. y Mallardi M. (2020) *Particularidades y tensiones de la intervención profesional en el marco de la Pandemia COVID 19*. La Plata. Argentina: CATSPBA. Temas en Agenda VIII. Colección Digital Documentos para la Intervención del Trabajo Social.
- Cademartori, F., Campos, J. y Seiffer T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Espacio.
- Cimarosti M. (2020) *Determinaciones de naturaleza subjetiva del ejercicio profesional. Tendencias, tensiones y contradicciones en Coronel Suárez*. (Tesis de Maestría en Trabajo Social). Recuperada de Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Danani, C. (2005). *Las políticas sociales de los '90: los resultados de la combinación de individualización y comunitarización de la protección*. Disponible en: <http://www.tau.org.ar>

- De Martino, M. (2001). Políticas Sociales y Familia. Estado de Bienestar y Neo-liberalismo familiarista. En Revista Fronteras. Departamento de Trabajo Social. FCS – UDELAR. (Número 4). Montevideo. Uruguay.
- De Martino Bermudez, M. y Vecinday Garrido, L. (2011). Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar de los problemas sociales. En: Revista Tendencias y Retos (Número 16). Bogotá. Colombia: Universidad de la Salle.
- Forti, V. y Guerra, Y. (2011). “¿En la práctica la teoría es otra?”. En: Forti, V. y Guerra, Y. (Organizadoras). Servicio Social: Temas, textos y contextos. Río de Janeiro. Brasil: Lumen Juris.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2011). “El trabajo social como complejo social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional”. Revista Debate e sociedade Vol. 1 (Número 1)– Pág. 22-39. Brasil: Faculdade Católica de Uberlândia.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2011b). “Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social” Revista Tendencias y retos (Número 16). Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle.
- González, C., Nucci, N. y S. Bermúdez. (2006). “¿Qué familia se configura desde la intervención estatal en planes y programas asistenciales?”. En: Garcés, L. y M. Lucero (comp.) Políticas Sociales y ciudadanía. Debates sobre una relación en tensión. San Juan. Argentina: Editorial EFU.
- Gramsci A. (1975) Cuadernos de la cárcel. México: Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana.
- Guerra Y. (2000) “Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social” en Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (orgs.): Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. São Paulo. Brasil: Cortez Editora.
- Guerra Y. (2007) La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades. São Paulo. Brasil: Cortez Editora
- Guerra Y. (2009) Práctica profesional y cotidiano. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (orgs.). Práctica e intervención del Trabajo Social Crítico. Cortez Editora. São Paulo. Brasil (Sin publicar).
- Guerra, Y. (2013). El proyecto profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional. Cátedra libre: Marxismo y Trabajo Social. La Plata. Argentina: Editorial Dynamis.
- Guerra, Y. (2015) Trabajo Social, Fundamentos y contemporaneidad. La Plata. Argentina: ICEP. CATSPBA.
- Harvey, D. (2008). La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires. Argentina: Editorial Amorrortu.
- Heller, A. (1977) Sociología de la vida cotidiana. Barcelona. España: Editorial Península.
- Heller, A. (1985). Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista. México: Grijalbo.
- Iamamoto M. (1997) Servicio Social y división del trabajo. São Paulo. Brasil: Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2000). “La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate.” En: Montaña, C. y Borgianni, E. (Orgs.), E.: Metodología y Servicio Social. Hoy en debate. São Paulo. Brasil: Cortez Editora.

- Iamamoto M. (2003) “El debate contemporáneo de Servicio Social y la ética profesional” En: Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (orgs.): Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. São Paulo. Brasil: Cortéz Editora.
- Laurell, A. C. (1999). “Avanzar al pasado: la política social del neoliberalismo” En Borgianni E. y Montaña, C.: La Política Social Hoy. São Paulo. Brasil: Cortéz Editora
- Lukács, G. (1966) Estética. La peculiaridad de lo estético. Tomo 1. Barcelona. España: Ediciones Grijalbo.
- Lukács G. (2004) Ontología del ser social: El Trabajo. 1° edición. Buenos Aires. Argentina: Editorial Herramientas.
- Macedo da Costa, G. (2020). TRABAJO SOCIAL EN DEBATE. Ser Social, Trabajo, Ideología. La Plata. Argentina: Editorial Dynamis.
- Machado Gouvêa, M. y Rocha, C.C. (2021) Trabajo Social y lucha antirracista, antipatriarcal y anti - imperialista: una actitud política necesaria. Revista Eleuthera, 23 (Número 1) 261-282. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.14>
- Mallardi, M. (2013) “Cuestión Social e individuo: Aproximación a las tendencias contemporáneas de intervención sobre los problemas sociales”. Revista Escenarios (Número 19). Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Mallardi M. (comp.) (2014) Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. Buenos Aires: ICEP. Colegio de Asistentes y Trabajadores Social de la Provincia de Buenos Aires.
- Mallardi M. (2015) Cuestión social y cotidiano: Implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista. La Plata. Argentina: Editorial Dynamis.
- Mallardi M. y González M. (2019) La intervención profesional como unidad de análisis. Implicaciones de la sistematización como elemento estratégico del Trabajo Social. En Massa L. y Mallardi M. Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. 1a.ed. Tandil. Argentina: UNCPBA.
- Mallardi, M. (2020). Procesos de intervención en Trabajo Social. Elementos para comprender sus particularidades y múltiples determinaciones. Documento de Trabajo. CATSPBA.
- Massa L. y Pellegrini N. (2019) Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y la modelización. En: Massa L. y Mallardi M. Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. 1a.ed. Tandil. Argentina: UNCPBA.
- Montaña, C. (1999). “La política social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social”. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (Orgs). La política Social hoy. São Paulo: Cortéz Editora.
- Montaña, C. (2014). “Teoría y práctica del Trabajo Social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna”. En: Mallardi M. (comp.). Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. Buenos Aires: ICEP. Colegio de Asistentes y Trabajadores Social de la Provincia de Buenos Aires.
- Nari, M. (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires: Biblos.

- Netto, J. P. (2001). *Crisis del socialismo y ofensiva neoliberal*. Tandil. Argentina: GlyAS.
- Netto J. P. (2002) *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. São Pablo. Brasil: Cortéz Editora.
- Netto J. P. (2003) “El Servicio Social y la tradición marxista” en: Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (orgs.): *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. São Paulo. Brasil: Cortéz Editora.
- Netto J. P. (2012) *Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx*. La Plata. Argentina: ICEP. CATSPBA.
- Oliva A. (2003) *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Tandil. Argentina: GlyAS. FCS. UNCPBA.
- Oliva A. (2015). *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. La Plata. Argentina: Editorial Dynamis.
- Pantanalí S. (2014) *Luchas y estrategias de los trabajadores sociales: la intervención profesional en Niñez y Adolescencia en La Plata*. (Tesis de Maestría) Recuperada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social.
- Pantanalí, S. (2015). *Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético-político del Trabajo Social en Argentina*. La Plata. Argentina: Dynamis
- Pantanalí, S. (2019) “Marxismo y feminismo. Elementos para pensar la actualidad de esta relación” en Rivero, L.(comp.): *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. Buenos Aires: CATSPBA.
- Siede, M. V. (2012). *Trabajo Social y mundo del trabajo: reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. La Plata. Argentina: CATSPBA.
- Simonotto, E.; Visintín, V.; Polanco, N.; Delville, M.; Cantor, P.; Musacchio, O.; y Chirino, G. (2019). *El dispositivo de co-visión: una propuesta ético-política para el análisis de la intervención profesional*. En Fink, T. y Mamblona, C. *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. La Plata. Argentina: CATSPBA.
- Varela P. (2019) “¿Existe un feminismo socialista en la actualidad? Apuntes sobre el movimiento de mujeres, la clase trabajadora y el marxismo hoy”. En *Revista Theomai. Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo*. (Número 39).
- Vogel, L. (1979) “Marxismo y feminismo”. En *Monthly Review. Volumen 3* (Número ° 2).

SEGUNDA PARTE

De los procesos de formación e intervención profesional

CAPÍTULO 4

Aportes de José Paulo Netto al Trabajo Social desde la perspectiva marxiana

Marina Cappello

Introducción

A los fines de los contenidos del Programa de la Cátedra de Trabajo Social V, es de carácter fundamental recuperar la producción teórica que José Paulo Netto realiza en relación al Trabajo Social en su texto *Capitalismo Monopolista y Servicio Social* (1997).

Como ya fuera expuesto en los fundamentos teórico-metodológicos de dicho Programa, no se puede avanzar en la comprensión de los procesos de intervención de la categoría profesional, sin antes tener claridad al respecto de la relación entre el Trabajo Social y los marcos socio-históricos y políticos, tanto en relación a su surgimiento como a su situación actual.

En este sentido las producciones teóricas logradas por J.P. Netto, al posicionarse desde la teoría social de Marx, nos permiten adentrarnos en indagar teóricamente en relación a los interrogantes, enigmas y tensiones que se soslayan o devienen en la configuración del Trabajo Social, en tanto producto histórico-social que surge y se constituye en la sociedad burguesa (consolidada y madura).

Netto logra problematizar la propia naturaleza del Trabajo Social, comienza desentrañando la relación existente entre contexto socio-histórico y profesión, captura aquí una tensión que será constitutiva, “casi permanente” para la intervención del trabajador social: el doble movimiento que le significa a la profesión intervenir, operar u abordar sobre lo social desde lo individual, el trabajador social como “testigo directo en relación a los conflictos sociales (...) dentro de una dinámica compleja que se entreteje entre el Estado y la Sociedad Civil” (PID T/060, 2010)⁵³, o dicho de otro modo, llegar a comprender que detrás de la fenomenalidad del problema social que encarna el individuo se halla una compleja trama que nos “dice” sobre la relación dialéctica (“paradojal”, “antinómica”) entre la Sociedad Civil y el Estado con su consecuente tensión y entrecruzamiento entre lo “público” y lo “privado”.

⁵³ Informe Final del Proyecto de Investigación “*La Especificidad del Trabajo Social*” Director Antonio López, Co-Directora Marina Cappello. 2010/11. (PID T/060)

En ese sentido el aporte de Netto es central para dar cuenta de las determinaciones que objetivan a la profesión, uno de los mayores exponentes de la tendencia histórico-crítica (junto a Marilda Iamamoto, María Lucía Martinelli, Vicente de Paula Faleiros, Yolanda Guerra entre otros autores), quien a través de sus análisis realizará una caracterización y comprensión del surgimiento del Trabajo Social y su consecuente función de control social en la sociedad burguesa, en el marco del desarrollo de la fase imperialista del capitalismo, específicamente el Capitalismo Monopolista de Estado.

Un pensador abocado al estudio crítico del Trabajo Social, comprendiendo al mismo, en vínculo y circunscrito a una totalidad social más amplia, referida a la estructura y dinámica de la sociedad burguesa. Para ello y a partir de la rigurosidad del método crítico-dialéctico, reconstruye precisas aportaciones tanto de la realidad social contemporánea, -que arrojan luz a la comprensión de las múltiples determinaciones que constituyen la sociedad moderna, en sus aspectos estructurales como coyunturales-, como a la comprensión y ubicación del Trabajo Social dentro de dicha totalidad social.

Posiblemente el principal hallazgo teórico de Netto se refiera al vínculo ineludible que conforman el contexto histórico y la profesión, dando pistas de su especificidad al explicitar la tensión imperante entre la “cuestión social”, las causas de los problemas sociales que de ella se manifiestan, y las funciones y tareas entre “difusas” y “complejas” que le deparan al trabajador social al abordar dichos problemas.

Netto expondrá que las interacciones entre la profesión y la “cuestión social” no son de carácter abstractas, ni conforman una relación inmediata y directa con las demandas propias del orden burgués. Hará hincapié en desentrañar las determinaciones más precisas que revelen *la particularidad de la profesión* desde su surgimiento, entendiendo que las “conexiones genéticas del servicio social profesional no se entrelazan con la “cuestión social” sino con sus peculiaridades en el ámbito de la sociedad burguesa fundada en el orden monopolista” (Netto, 1997, p. 6).

Una profesión que si bien su origen se constituirá *siendo* parte de la división socio-técnica del trabajo, se complejiza en su análisis, entendiendo que el desarrollo de la misma comprende “continuidades y rupturas” en su devenir histórico en relación al desarrollo de su profesionalización, oponiéndose así en “otro” modo de pensar la profesión, con lo cual esta concepción oficiará de contrapunto al respecto de la perspectiva “endogenista” y su matriz conservadora, que concibe el origen del Trabajo Social como una evolución “científica” de la filantropía y la caridad.

Es por este camino que podremos ir profundizando la indagación sobre la complejidad que constituyen los procesos de intervención de la categoría profesional, problematizar al respecto de sus características, sus funciones, su especificidad, entre otras cuestiones, superando falsas dicotomías y comprendiendo la necesidad de interrogar sistemáticamente **la naturaleza de lo social y la concepción de sujeto**, núcleos centrales que atraviesan a la problemática del trabajador social.

Netto y el aporte específico de la teoría social de Marx al Trabajo Social

Introducción

Es así como en *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*⁵⁴, José Paulo Netto refiere a un arduo trabajo de investigación, donde en el mismo principalmente expone las categorías que explican la génesis histórica-social de la profesión en tanto un producto histórico del capitalismo monopolista de Estado⁵⁵.

Los ejes analíticos que desarrolla los podemos ordenar y presentar de la siguiente manera:

1) Acerca de las determinaciones socio-históricas o los componentes económicos, socio-políticos y teórico-culturales de la sociedad capitalista que determinan y/o condicionan al Trabajo Social en su génesis (Capítulo 1)

Para ello desentraña y descifra las múltiples determinaciones que conforman a la profesión, explorando en primera instancia las conexiones entre el Trabajo Social y contexto socio-histórico que lo circunda. A partir de allí percibe que en tales conexiones se deben comprender y explicar los problemas sociopolíticos y económicos que surgen con el capitalismo monopolista de Estado, dando cuenta también de sus implicancias y transformaciones en sus componentes teóricos y culturales.

2) Acerca de la estructura propia del Trabajo Social: El sincretismo (Capítulo 2)

Netto recupera aquí y explicita ciertamente las características del colectivo profesional, en sus distintos niveles y épocas, retoma el debate acerca de la naturaleza de la profesión, ubicándolo y tematizándolo a partir de dos dimensiones, por un lado, el *estatuto teórico del Servicio Social* y por otro la localización de su *especificidad como práctica profesional*, expresada en “una problemática sustantivamente teórico-cultural” en conexión con un “conjunto de dilemas medularmente histórico-sociales” (Netto, 1997). Plantea así que la relación entre ambas no es directa, entendiendo que la práctica profesional *no se legitima*, -ni deriva ni resulta- de los fundamentos pretendidamente científicos.

Muy por el contrario, remite a que la problemática teórico-cultural del Servicio Social tendrá existencia, en tanto se considere que su requerimiento teórico se hará posible, a partir de que el

⁵⁴ Es profusa la producción científica de Netto al respecto del Trabajo Social. Podríamos decir que sus más significativos aportes que en materia teórica dan cuenta del vínculo del marxismo con el trabajo social están referidos a su tesis de pos graduación del doctorado que realizó en 1990. Titulada originalmente *Autocracia burguesa y Servicio social*, la tesis contará de dos partes. La primera bajo el título *Capitalismo Monopolista y Servicio Social* y la segunda parte bajo el título de *Dictadura y Servicio Social*. Publicadas ambas en 1992, llegando en el 2012 a su décima edición.

Haremos hincapié principalmente en la primera parte de la tesis, *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*, entendiendo que es una de sus principales obras que contribuye en la efectiva relación y articulación entre la tradición marxista y el trabajo social. (Sumado a esto desde 1992 esta obra está traducida al español facilitando la divulgación en distintos países de América Latina).

⁵⁵ “Este trabajo ofrece *una contribución al estudio de la génesis histórica* del Servicio Social (capítulo 1) y un aporte para su comprensión como *sistema sincrético* (capítulo 2), de sus orígenes a los años sesenta. (Netto, 1997; 2).

“conocimiento de lo social” se lo ubique en su terreno correspondiente: el ámbito de las relaciones entre el proyecto de intervención y los marcos de la sociedad burguesa.

Capítulo 1

1) **Sobre sus determinaciones socio-históricas expone:**

- **Una caracterización y análisis del Estado y la “cuestión social” en el capitalismo de los monopolios**, quien lo ubica en su período histórico⁵⁶ y a partir de las categorías que brinda la teoría social de Marx, comprende al capitalismo monopolista como el nivel más alto en su desarrollo de un sistema totalizante que expresa sus contradicciones de *explotación, alineación y transitoriedad histórica*. Netto explicará el porqué de sus transformaciones y modificación del Estado en sus *funciones políticas y económicas*, abordará sus causas aludiéndolas *al aumento de los lucros capitalistas a través del control de los mercados*.

Realiza un riguroso estudio sobre la categoría de Estado, caracterizando y develando que su lógica es funcional a la lógica monopolista, analizando en profundidad como el Estado aborda las manifestaciones de la “cuestión social”, entendiendo las mismas como las contradicciones propias del antagonismo de clase entre capital/trabajo, revelando con agudeza teórica como se suceden una transformación ideológica de los problemas sociales, favoreciendo la *reificación del ser social*, que esconde problemas estructurales bajo una mistificación de la realidad social como naturalmente dada.

Vincular la profesión a la problemática de la “cuestión social” es vincularla al conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista, con lo cual el surgimiento del Trabajo Social se relaciona con las carencias propias del orden burgués, principalmente en referencia a los problemas concernientes al binomio industrialización/urbanización propia del desarrollo del capitalismo.

En ese sentido Netto abordará las categorías de Estado y “Cuestión Social”, y desagregándolas desde un análisis marxiano, explicará la relación entre *individuo/sociedad civil* en el contexto particular del orden monopolista, revelando como el Estado “se ocupa” de los problemas de ese *individuo social* a través de la creación de las políticas públicas, revelando también como las mismas son concebidas desde posiciones o matrices teóricas ancladas en la ideología del pensamiento liberal.

⁵⁶ Comprendido también a partir de los estudios de Lenin como la *fase imperialista*, consensuando que el periodo del imperialismo “clásico” se sitúa entre 1890 y 1940 (Netto, 1992).

- **Un análisis exhaustivo de la nueva estrategia del Estado burgués hacia las *refracciones* de la “cuestión social”, expresadas en problemas sociales.** Explica cómo se constituye el Estado burgués en su *función cohesiva* que amplía y torna más compleja la estructura y significado de la acción estatal, abordando los problemas sociales de manera continua y sistemática, interviniendo a través de la generación y ejecución de las políticas sociales.

Cabe aquí la reflexión de entender que la intervención estatal sobre la “cuestión social” se realiza fragmentándola y parcializándola. El Estado burgués desde ningún punto de vista remitirá la “cuestión social” concretamente a la relación capital/trabajo, con lo cual solo identificará a la misma, a partir de sus secuelas, presentadas como problemáticas particulares (*el* desempleo, *el* hambre, *la* carencia habitacional, etc.). La política social se transforma en *políticas sociales*, con lo cual se aborda a la “cuestión social” a partir de sus *refracciones*, produciendo una “atomización de las demandas”, que se organizarán por áreas de intervención (salud, educación, justicia, otros).

Claramente este modo u operatoria instaladas en una o varias prácticas sociales, repercute y se reproduce en la propia práctica profesional, impide y obstaculiza una visión totalizadora del proceso social, produciendo una desvirtuación o mistificación del mismo. Así las *refracciones* de la “cuestión social” se presentan como fenómenos sociales revistiendo un carácter autónomo, *deshistorizado* y *deseconomizado* al respecto de la conflictiva social expresada en el proceso de lucha de clases que se genera en la sociedad burguesa.

- **Una caracterización y conceptualización de los problemas sociales comprendiéndolos en su carácter “público” y “privado”.** Al tener un carácter público a partir de la intervención por parte de las políticas sociales pone en cuestión el *ethos individualista*, componente ideológico central del liberalismo económico-político de la época.

En ese sentido el Estado burgués frente a la “cuestión social” *corta y recupera el ideario liberal: lo corta*, interviniendo a través de políticas sociales; *lo recupera* debitando la continuidad de sus secuelas a los individuos por ellas afectados (Netto, 1997, p. 26).

De manera exhaustiva el autor, trabajará las contradicciones con que se encuentra la sociedad burguesa en el enfrentamiento de las *refracciones* de la cuestión social. Teniendo como resultado un movimiento complejo producto de la propia matriz liberal, la implementación de los derechos sociales interpela por naturaleza al propio *ethos burgués individualista*, sin embargo, plantea Netto que sería ingenuo pensar que el avance de los derechos sociales logrados por la lucha llevada a cabo por la clase trabajadora, echa por tierra el conjunto de representaciones y prácticas sociales del *ideario liberal*.

Muy por el contrario, de manera sofisticada se refuncionalizará lo “público” con lo “privado”, el *individuo social* en tanto sujeto individual será el responsable del éxito o fracaso social de resolver su problema social. Aunque él mismo este bajo la tutela de la política pública. En el planteo de Netto: “el carácter público de la cuestión social viene acompañada de un refuerzo de la apariencia de la naturaleza privada de sus manifestaciones individuales” (Netto, 1992, p. 26)

- **Un análisis en la configuración de las situaciones complejas, estableciendo una relación dialéctica entre la perspectiva pública y la perspectiva privada, como expresión de la tensión entre individuo y sociedad.** Exponiendo a tal fin una complicada malla de relaciones y conexiones que se pueden examinar a partir de **tres ejes**:

1) en la edad del monopolio, el orden monopolista “impregna” la vida social, tiende a ocupar los intersticios de la vida pública y de la vida privada, dicho de otro modo, acontece una **“captura” de los espacios privados por la lógica particular del capitalismo monopolista**. Se sucede la **mercantilización universal de las relaciones sociales**, que monetariza las relaciones humanas, se reducen los espacios de *autonomía del individuo*, la lógica del capital invade y metamorfosea lo “privado”: lo “íntimo”, lo “personal”, el terreno estricto de lo personal se dinamiza y tensiona de manera tendencialmente *heterónoma* entre los individuos sociales;

2) esto trae aparejado ciertos **componentes de legitimación del orden burgués**, basados en el sustrato del **ethos individualista**, una tendencia a **psicologizar la vida social**, propia del orden monopolista, **psicologizando los problemas sociales**. Una tensión extrema y abstracta se conforma en el binomio individuo-sociedad, la sociedad burguesa, produce y reproduce sus agentes sociales particulares: el vaciamiento de las individualidades, se disminuye el área de intervención autónoma de los sujetos singulares, se produce una reificación absoluta de su valoración abstracta, significando un achicamiento de los espacios de actividad colectiva y social dirigida según la voluntad de los individuos, resultando al crecimiento de su privacidad, retraído a la constitución de un *yo atomizado*. Lo personal y lo individual se identifican con lo psíquico, se responsabiliza al(los) sujeto(s) singular(es), por su destino personal, el sujeto se toma así mismo en cuanto *mónada*. La *psicologización* compensa el espacio de realización autónoma que le fuera sustraído por la extensión de la lógica monopolista: demanda la atención de los “servicios” que las “instituciones sociales” le ofrecen para su contención, incidiendo en su **personalidad –ajustándola, integrándola–, el individuo obtiene un simulacro de inserción social que parece propiciarle un lazo societal**;

3) Se analiza aquí cual sería la **estructura de pensamiento** que haga de soporte argumentativo al respecto de una determinada concepción del ser social, el cual referencie y legitime intelectualmente las modalidades de intervención del Estado burgués en el enfrentamiento de las refracciones de la “cuestión social”. Se hace mención al **pensamiento conservador**, *-patrimonio teórico-cultural-*, que a pesar de ser un bloque cultural muy heterogéneo se configura en **“un estilo de pensar lo social que tiene por límite el marco de la sociedad burguesa**, dicho pensamiento se lo denomina **positivismo**, que más que ser una escuela sociológica es la **auto expresión ideal del ser social burgués**” (Netto, 1997; 35). Transcribimos una interesante frase de Marcuse (1969) que sintetiza con claridad este pensamiento:

Las leyes (reveladas por este estilo de pensar) eran positivas también en el sentido de afirmar el orden establecido como base para la negación de la necesidad de construcción de un nuevo orden. (Tales leyes no excluyen) la necesidad de reformas o cambios (...que) son parte del

mecanismo de un orden establecido, de modo que este progresa suavemente para un estado más elevado sin tener que comenzar por ser destruido” (Marcuse: 1969, p. 313).

Subyace en este pensamiento una naturalización del orden establecido, un “consentimiento con lo dado”, la consideración de que lo social se ecualiza con la naturaleza, entendiéndose con ello que la realidad se encuentra ontológicamente ajena a la razón y voluntad de los sujetos sociales, instalándose la impotencia de los mismos en consagrarse como protagonistas sociales frente a los rumbos del desarrollo de la sociedad.

Con lo expuesto podemos ir sintetizando que a partir de los componentes teórico-culturales y las tendencias económico sociales que se objetivan en la sociedad burguesa consolidada y madura (que se expresan y concretizan socialmente en referencias ideales e instrumentos operativos), el Estado en el capitalismo monopolista contendrá dos planos para intervenir en el conflicto social, en clave de su dirección estratégica: lo hará bajo la óptica de lo “público” y lo “privado”. En el plano de lo “público” implementará reformas (vía las políticas sociales) y en el plano de lo “privado”, realizará inducciones comportamentales sobre los individuos (a través de las redes institucionales), o mejor decir realizará un control de los sujetos en términos de su disciplinamiento psicosocial.

Esto conlleva al pasaje de la **moralización de la sociedad a la individualización de los problemas sociales**. A continuación, se amplían y profundizan en el análisis estas conceptualizaciones:

- **Un análisis sobre qué sucede cuando se naturaliza lo social:** al naturalizarse la sociedad, *la tradición en cuestión (el positivismo) es forzada a buscar una especificación del ser social que solo puede ser encontrada en la esfera moral* (Netto, 1997:36). Significando con ello, que **lo específico de lo social** estará situado en sus **dimensiones ético-morales**, dando lugar así a la **psicologización de las relaciones sociales**.

Netto lo planteará como *la ruta de la psicologización*: Consistirá en pasar por **un primer momento**, que remite al surgimiento de la sociología como ciencia autónoma y particular, que estudia las relaciones sociales prescindiendo de la economía política. Netto hace referencia aquí a los presupuestos filosóficos elaborados por Comte⁵⁷.

Los problemas sociales que se derivan de la “cuestión social” tienen un carácter de externalidad en relación a las instituciones de la sociedad burguesa, se los exceptúa de la dinámica y de la estructura propia de la sociedad, concerniendo que derivan de un conjunto de dilemas mentales y morales.

⁵⁷ Se hace referencia aquí a Comte (1798-1857), quien, a pesar de su preocupación por las condiciones de vida de las clases bajas, en sus análisis y elaboraciones teóricas se evidencia un abandono de la economía política como raíz de la teoría social; por otro lado, es llamativo como coincide la programática comteana con el irracionalismo católico, que a partir de León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, explicita la preocupación de la Iglesia por las manifestaciones de la “cuestión social” remitiéndolas a aspectos ético y morales de la conducta de los hombres, reconociendo una ecualización de la sociedad con la naturaleza.

Sin embargo **no debe confundirse la psicologización con la individualización**, muy por el contrario, esta modalidad no es un “ejercicio” para fortalecer al individuo, la psicologización se opera a través de dos movimientos: por un lado *deseconomiza* y *deshitoriza* los problemas que devienen de la “cuestión social” y por otro lado enfoca su acción en intervenir en algunos aspectos o expresiones anímicas del individuo, poniendo énfasis casualmente en el disciplinamiento educativo de la clase trabajadora con el propósito de obtener un mejor rendimiento como fuerza de trabajo. Propone una superación y reconciliación de los aspectos negativos que se presentan en la vida social a partir de una “reorganización espiritual” traducida en una “resignación de sus protagonistas” ante el/los conflicto/s que los atraviesa.

A partir de la elaboración durkheimiana, surgirá **un segundo momento**, donde la *psicologización* avanza, quien partiendo de las premisas y presupuestos comteanos, que conciben a la “cuestión social” en su **fundamento moral** (deseconomizada), se incorpora en el análisis el problema de la **cohesión social**, donde tampoco confluirá en la individualización sino en la preocupación central que trae aparejada las refracciones de la “cuestión social”.

Madura en este pensamiento **la psicologización de las relaciones sociales**, localizando la cuestión del **control social** en la **esfera moral**. Durkheim⁵⁸ supera aquí a Comte, introduciendo un cuadro más sofisticado sobre la naturalización y la psicologización de lo social, aparece la teoría de la representación como una mediación política (que con Comte no existía) entre las relaciones del individuo/Estado, plantea Netto:

(...) según la elaboración durkheimiana, la cohesión social en el mundo contemporáneo (en la sociedad burguesa) se garantizaría con las relaciones individuos/Estado mediadas por grupos profesionales; pero esta mediación, directamente política aparece como derivada de la relevancia cohesiva de la moral (...). (Netto, 1997, p. 41).

En este sentido, si bien tanto la propuesta comteana como la durkheimiana refieren tanto a la psicologización de las relaciones sociales como a la moralización de la “cuestión social”, ambas se diferencian: **a) Comte** plantea que los conflictos se resuelven desde un evidente misticismo, cuando los protagonistas asumen su condición desde la resignación; **b) en cambio Durkheim** aborda la objetividad de los conflictos por la vía de los mecanismos de control social, entendiendo a la acción social positiva que a partir de la existencia de normas cohesivas ligan orgánicamente lo “público” con lo “privado”.

Vale aquí poner énfasis en la reflexión de Netto, en la cual advierte que, si bien este *componente teórico-cultural del positivismo* no respalda directa y de manera explícita las modalidades

⁵⁸ A diferencia del pensamiento de Comte, a pesar de que garantiza su continuidad (los dos pensadores ponen el énfasis en la educación), Durkheim (1858-1917) sugiere una intervención “científica” de la moral (en Comte tendría un carácter “místico”), dirigida para incidir en el terreno de la interacción entre grupos secundarios (profesionales) y estructura política inclusiva (Estado), concluyendo que a lo “público” le concerniría una entificación ética propia.

políticas de la intervención estatal en la edad del monopolio, sin duda, serán sobre estos supuestos y aspectos metodológicos que se darán sustento a las modalidades que efectivizan el proceso de *psicologización* de lo social,

(...) se reditúa de esta manera el *ethos individualista*, porque es sobre la *psicologización de las relaciones sociales que avanzará la auto-representación de la sociedad burguesa en la etapa imperialista* (Netto, 1997, p. 42).

Se produce aquí el pasaje de la **moralización de la sociedad a la individualización de los problemas sociales**, un proceso que articula componentes teórico-culturales con tendencias económica–sociales propias del orden monopolista. Se operativiza desde el aparato técnico (instrumentos operativos) las teorías sociales que resguardan el *orden* vigente.

Se implementa la intervención de la **individualización de las refracciones de la cuestión social**, bajo la conexión y articulación de lo “público” y lo “privado”: de un lado, las *reformas* propias del desarrollo capitalista,

(...) el trazo “público” de la “cuestión social”, que conduce a la *regulación* de mecanismos económico-sociales y políticos; de otro, el trazo “privado”, las inducciones comportamentales, que conduce al *disciplinamiento psicosocial* de los individuos excluidos del circuito integrativo a que la regulación se propone. Entre lo “público” y lo “privado”, los problemas sociales reciben la intervención estatal: de una parte, la *dirección estratégica* del proceso económico–social y político; de otra, la *red institucional* de “servicios” que incide sobre las “personalidades” que se revelan enfrentadas, porque víctimas, con aquella (Netto, 1997, p. 43).

Así se expresan los supuestos que argumentan las políticas sociales del Estado en el capitalismo monopolista, tanto en su perspectiva “pública” como “privada” realizan la intervención social a través de instituciones específicas, como un “tratamiento” de los afectados por las refracciones de la cuestión social transformando los **problemas sociales en patologías sociales**, donde los “desviantes” que sufre un estigma moral deberán ser reintegrados a la esfera de lo social.

Claro está, asevera el autor, que esta *reificación* de concebir los conflictos sociales en la sociedad burguesa, oculta que la dinámica de dichos procesos, y que los mismos solo se realizan y son posibles, a partir de la lucha de clases que los protagonistas –sujetos histórico-sociales– llevan adelante en sus movimientos concretos.

Una concepción de sujeto: los protagonistas histórico-sociales y sus proyectos en la sociedad burguesa

Netto concibe que los complejos procesos que viene analizando sobre los *elementos económico-sociales* y los *componentes teórico-culturales* que caracterizan y conforman la sociedad

burguesa consolidada y madura son parte y se insertan en una totalidad histórico social, cuya unidad no suprime la existencia de niveles e instancias diferentes y con legalidades específicas.

En este sentido la lógica monopolista si bien se configura como un proceso totalizante y contradictorio cuyos resultados particulares y transitorios expresan las exigencias económico-sociales del desarrollo capitalista, el mismo no se puede concebir y comprender en su movimiento si no se hace referencia en la importancia que tienen “concretamente las relaciones de fuerzas políticas y los proyectos específicos de las clases y fracciones de clases presentes.” (Netto, 1997, p. 46).

Se comprende de este modo que los sujetos sociales más significativos en la sociedad burguesa se constituyen por las clases sociales, donde las mismas se *producen y reproducen reciprocamente*⁵⁹ al interior mismo de dicho sistema, no son una determinación externa de la dinámica societal.

Desde esta perspectiva se considera como enteramente equivocada las lecturas de la historia que ven a la sociedad burguesa carente de sujeto, se entiende que la lógica del desarrollo capitalista esta dinamizada y saturada por el movimiento de las clases, y en ese sentido

(...) interesa remarcar el surgimiento de los *proyectos políticos-sociales* decisivos que señalan los enfrentamientos y movimientos de aquellos protagonistas que acabaron por conformar el curso del desarrollo de la sociedad burguesa en el periodo “clásico” del imperialismo (...) (Netto, 1997, p. 47)

A partir de este análisis Netto señalará **tres fenómenos** que se concretizaron en la propia dinámica en que se fue constituyendo la edad del monopolio en la sociedad burguesa: **1) el proletariado** constituido como **clase para sí**; **2) la burguesía operando estratégicamente como agente social conservador** y **3) el peso específico de las clases y estratos intermediarios.**

Netto colocará como referencia histórica los procesos vividos en Europa en la revolución de 1848 y en la dramática experiencia de 1871 de la Comuna de Paris, donde el proletariado a partir de los disímiles enfrentamientos y derrotas, comienza práctica y políticamente a construir su identidad como protagonista histórico-social consciente.

Se inicia aquí un largo proceso que se consolidará en vísperas de la primera guerra mundial, la clase obrera urbana elaborará sus principales instrumentos de intervención sociopolítica, la conformación de un movimiento organizado, a través de los *sindicatos y partidos proletarios.*

Netto recupera que, en el proceso histórico de fines del siglo XIX, las luchas de la clase obrera que desarrolla a partir de sus organizaciones sindicales y políticas obligan a distintas fracciones

⁵⁹ Netto hará referencia aquí a un extracto del Capital de Marx que explica lo siguiente: “El propio trabajador produce (...) constantemente la riqueza objetiva como capital, como poder extraño, que lo domina y explota, y el capitalismo produce de forma igualmente continua la fuerza de trabajo como fuente subjetiva de la riqueza, separa de sus propios medios de objetivación y realización, abstracta, existente en la mera corporalidad del trabajador, en una palabra, el trabajador como trabajador asalariado”. Y continua en una formulación conclusiva: “El proceso de producción capitalista, considerado como un todo articulado o como proceso de reproducción, produce, por consiguiente, no apenas la mercancía, no apenas la plusvalía, sino que produce y reproduce la propia relación capital, de un lado el capitalista, del otro el trabajador asalariado” (Marx en Netto, 1997:46-47)

de la burguesía a otorgar concesiones desde el sistema estatal. Se trata aquí de cómo las conquistas proletarias aparecen como un punto de inflexión en la estrategia de dominación burguesa, apareciendo los primeros esbozos de la política social pública.

Es interesante detenerse en este análisis, la materialización de un proyecto político social del proletariado, perfilándose como un proyecto anticapitalista, con una prospección socialista y una práctica sindical clasista (Netto, 1997), en este contexto histórico del surgimiento de la sociedad burguesa en la edad del monopolio, interpela a los mecanismos de coerción que la clase dominante utiliza a través de la política estatal, obligando a conformar mecanismos de participación cívico-política, donde el principio democrático se enlaza con las demandas de los trabajadores.

He aquí un primer movimiento que muestra como el *interés particular del proletariado* contiene y puede transformarse en el *interés universal de la amplia mayoría de la población*: el proceso de organización y lucha del proletariado y sus conquistas trascienden el *universo proletario* y se tornan *patrimonio cívico* de toda la población, ejemplo de ello, la reformulación del sistema educativo y la extensión del derecho a voto.

La politización proletaria y la despolitización burguesa de la “cuestión social”

Este nuevo escenario que se le concede a la lucha de clases, expone con nitidez que la problemática de la “cuestión social” que se presenta en su fenomenalidad como manifestaciones fragmentadas de problemas sociales, en realidad, a partir de este proceso de lucha política que inicia el proletariado, es puesta en su terreno específico: el del antagonismo entre el capital y el trabajo. No se trata aquí tan solo de una politización de la cuestión social, más bien se trata de visualizar su solución como proceso revolucionario.

Dicho de otro modo, al decir de Netto (2003),

(...) el desarrollo capitalista produce necesariamente la “cuestión social” –diferentes fases capitalistas producen diferentes manifestaciones de la “cuestión social”; esta no es una secuela adjetiva o transitoria del régimen del capital: su existencia y sus manifestaciones son indisociables de la dinámica específica del capital transformado en potencia social dominante. La “cuestión social” es constitutiva del desarrollo del capitalismo. No se suprime la primera conservándose el segundo (Netto, 2003, p. 62).

Con lo cual, continuando con la línea de análisis anteriormente expuesta, se puede concluir que la “cuestión social” y sus consecuentes manifestaciones y problemas sociales podrá ser resuelta, extinguida, cuando exista la viabilidad

(...) histórico-concreta de construir un orden social que va más allá de los límites del comando del capital (...) se trata aquí de aquella organización social

que, suprimida la propiedad privada de los medios fundamentales de producción, se asegure que el libre desarrollo de la personalidad de cada uno sea la condición del libre desarrollo de la personalidad de todos- venga a sustituir el orden del capital.” (Netto, 2003, p. 67 - 68).

En función de este análisis, si bien la “cuestión social” en los límites del sistema nunca se va a resolver, si se puede plantear que la propia dinámica de la lucha de clases, obliga a la burguesía a enfrentar *la lucha de masas con políticas de masas*, no utilizando como única herramienta medidas de *coerción*, la burguesía en este camino apelará al *consenso* y aprehenderá a fortalecerse como clase dominante desarrollando su componente de dirección y hegemonía.

Estamos aquí ante la capacidad de la burguesía como clase dominante de combinar *conservadurismo* con *reformismo integrador*, dando así nuevas respuestas al redimensionamiento de la “cuestión social”. La burguesía pasa a disponer de amplia experiencia y conciencia política, a partir del desarrollo de las fuerzas productivas, se desliga de la producción y se libera para la intervención en los aparatos públicos. Se observa en la política burguesa, la coexistencia de cuadros políticos profesionales y cuadros en la doble condición de políticos profesionales y empresarios (Netto, 1997).

¿Cómo a partir de aquí la burguesía concibe o asume a la “cuestión social”? Netto nos clarifica al respecto:

(...) (la burguesía) puede formular un proyecto alternativo y enfrentarlo al del proletariado (...) al abordar la “cuestión social” con un enfoque **despolitizador**. Todo el empeño burgués consiste en *retirar* la “cuestión social” del campo de la política – en privarla de una contextualización clasista, fundamentado en la retórica de la “armonía” entre capital y trabajo, en tornarla inmune a proyecciones asumidamente políticas (fundamentado en el rechazo a la “ideologización”).

El ocultamiento de la dimensión política medular de la “cuestión social” constituye el eje central de la política burguesa para su enfrentamiento en la edad del monopolio. Es de ella que derivan las formas típicas, y complementarias, de la estrategia político-social de la burguesía: **la despolitización surge en el tratamiento de la “cuestión social” como objeto de administración técnica y/o campo de terapia comportamental –aquí se reconocen las perspectivas “pública” y “privada” (...).** (Netto, 1997: 55).

Capítulo 2

2) Sobre su estructura sincrética:

El Trabajo Social como profesión: su génesis y estructura

Es interesante como ya fuera planteado en puntos anteriores, como Netto (1997) en toda su obra va configurando a la profesión en sus orígenes a partir de las múltiples determinaciones que fue elaborando al analizar desde la teoría social de Marx a la sociedad capitalista.

Con lo cual, el autor delimitará con rigurosidad teórica el espacio histórico-social que posibilitó el surgimiento del Trabajo Social como profesión a partir de la confluencia de procesos económicos, sociopolíticos y teórico-culturales propios de la sociedad burguesa.

Aquí el autor se diferencia con otras concepciones del Trabajo Social, las cuales plantean que la profesión sería el resultado de la evolución y organización de la filantropía, entendiendo a dicha evolución como un proceso en *continuum* de la misma (la filantropía) en donde la profesión se legitima como tal a partir de la localización de un sustento teórico, un sistema de saber que pasa a conformar el Servicio Social, avalado por los avances teórico-científicos y el perfeccionamiento de una instrumentalidad de naturaleza técnica (Netto, 1997).

Como contrapunto, el autor planteará que el principal fundamento que da existencia al Trabajo Social es la creación de un espacio socio-ocupacional, que, a partir de específicas condiciones histórico-sociales, se demanda y configura el surgimiento de un mercado de trabajo propicio para el Trabajador Social.

Sin embargo, y clarificando el lugar que tiene el Trabajo Social en la división socio-técnica del trabajo social en la sociedad moderna, se reconoce que existe una *relación de continuidad* entre el Trabajo Social y las formas filantrópicas y asistenciales desarrolladas desde el surgimiento de la sociedad burguesa.

Netto planteará que la relación que se establece tendrá un carácter complejo, entendiendo que por un lado “abarca un universo ideo político y técnico cultural que se presenta en el pensamiento conservador; por otro, incorpora modalidades de intervención características del caritativismo” (Netto, 1997, p. 65).

- **Construcción de una autoimagen de servicio social, que supone que la raíz de la especificidad adviene de un stock “científico”,** que distingue su ejercicio profesional con sus protoformas, intervenciones asistencialistas y filantrópicas.

Para Netto (1997), los asistentes sociales a lo largo de su elaboración intelectual, fueron construyendo principalmente **dos líneas** de resolución analítica o reflexiva al respecto de cómo pensar o concebir las relaciones entre el **estatuto teórico del servicio social (disciplina) y su condición socio-profesional (profesión)**: la **primera**, concebida desde su origen, hegemónica y mayoritaria, considera que el **estatuto profesional** es dependiente del fundamento “científico”, llamamos a esta línea al Servicio Social tradicional de matriz positivista-conservadora (endogenismo) y la **segunda**, surge tardíamente (década del '60), minoritaria y ubicada en la perspectiva histórico-crítica, considera que el **estatuto profesional se sustenta en el contexto de la división social (y técnica) del trabajo imperante en la sociedad burguesa consolidada y madura**, vinculándola a demandas típicas de su reproducción social” (Netto, 1997: 83).

- **La propia naturaleza socio-profesional de Servicio Social deriva un ejercicio práctico profesional medularmente sincrético.** Y es en este punto donde Netto confluye en su análisis marxiano al respecto del origen y naturaleza del Trabajo Social, realizando su aporte teórico de carácter trascendental que marca un antes y después en la comprensión del *estatuto*

científico de la profesión. Nos referimos al hallazgo teórico del autor de revelar la forma de ser y constituirse el Trabajo Social a partir del análisis que realiza de su estructura sincrética.

Netto expone que, al surgir el Trabajo Social como profesión en el ámbito del orden burgués de la edad del monopolio, se configurará, como característica constitutiva en términos ontológicos, una **estructura sincrética** de la profesión, signada a partir de **tres bases factuales**: **a)** un conjunto de demandas sociales que son las expresiones difusas y atomizadas del múltiple y polifacético complejo de problemas que son congénitos a la sociedad burguesa madura, expresada en **la “cuestión social”**; **b)** una intervención profesional que raramente se aparta del **horizonte de lo cotidiano** –*el mundo de la vida cotidiana*-, teniendo como difícil tarea el trabajador social abordar, rearticular y reubicar los complejos componentes heterogéneos que se le presentan en su intervención; y por último **c)** una peculiar **modalidad de intervención**, –*su instrumentalidad*-, que es nucleada por la manipulación de variables empíricas de un contexto determinado (Netto, 1997).

A partir de aquí, concibe a la profesión en vínculo con su surgimiento con la “cuestión social”, que determinará a la profesión en una práctica institucionalizada, socialmente legitimada y legalmente sancionada (Netto, 1997).

Ante esta complejidad de lo social es que Netto caracteriza a la estructura de la profesión como una **estructura sincrética**, su argumento está basado en la *ausencia de la matriz crítico-dialéctica* que tiene la profesión para comprender, explicar e intervenir en la problemática social a la que es convocada.

Netto entiende así que

(...) el sincretismo constituye el hilo conductor de la afirmación y del desarrollo del Servicio Social como profesión, su núcleo organizativo y su norma de actuación. Se expresa en todas las manifestaciones de la práctica profesional y se revela en todas sus manifestaciones del agente profesional como tal. El sincretismo fue un principio constitutivo del Servicio Social. (...) (Netto, 1992, p. 89).

- **tres son sus fundamentos objetivos**: **a)** la “cuestión social” como universo problemático original donde se presentan las demandas en clave histórico-sociales, donde **su fenomenalidad es el sincretismo**, no pudiendo visualizar la estructura que explica las causas y dinámica en tanto totalidad de la sociedad burguesa; **b)** esta dificultad se confirma en el horizonte concreto de su intervención, signado por **la esfera de la vida cotidiana**, donde la inmediatez de la dinámica de lo cotidiano, la heterogeneidad de la misma obstaculizan para desentrañar ontológicamente los problemas sociales que a los sujetos se les presenta y **c)** **la modalidad de intervención**, su *bagaje instrumental-operativo* para intervenir en los problemas concretos que se le presentan, en términos de la manipulación de variables empíricas que el asistente social tiene en condiciones de operativizar, matizados en una **perspectiva positivista**, donde predomina principalmente **la razón instrumental**, lo utilitario como lo importante y efectivo para intervenir.

- **esto conlleva que la estructura sincrética se expresa en la profesión a partir de tres esferas:**

1. La primera es la esfera de la práctica, como ***sincretismo de la práctica indiferenciada***, entendiéndola como la más importante de las esferas, debido a que delinea claramente las dificultades en visualizar y conceptualizar la especificidad en la profesión (en tal sentido y a los fines de éste estudio se le concederá más desarrollo que a las otras dos -la ideológica y la científica-.)

Principalmente en este punto analiza que la intervención del trabajador social no se distingue de formas anteriores a sus protoformas, reproduciendo así prácticas vinculadas a las actividades de cuño filantrópicas o caritativas.

Sin embargo, en la peculiaridad operativa en cuanto a la práctica del Trabajo Social deben distinguirse aspectos o elementos que demarcan al Servicio social de sus protoformas, que va desde una primera codificación de sus procedimientos diagnósticos a la especialización en la formación profesional y a la circunscripción de campos profesionales.

Según Netto (1997), este proceso de profesionalización se afirma en varios niveles, de por sí entre ellos interrelacionados: recurrir a las contribuciones del pensamiento que venía de las ciencias sociales, una sistemática formación profesional; el esfuerzo por producir una documentación propia y el vínculo creciente entre las intervenciones profesionales con formas de organizaciones institucionales y públicas. Se resalta que, a pesar de este esfuerzo de profesionalización, que principalmente es significativo en la *inserción socio-ocupacional* del asistente social, no incidió de la misma manera en la forma de estructura de la *práctica profesional interventiva* en comparación con sus protoformas. Netto (1993) dirá al respecto:

(...) si idealmente la profesión colocó las bases para una peculiar intervención sobre las refracciones de la “cuestión social”, fácticamente esta intervención no se irguió como distinta” (Netto, 1997, p. 97).

Dicho de otro modo, la forma de la práctica profesional no se diferencia de sus protoformas. Netto (1997) planteará que aquí nos encontramos por lo menos ante ***una paradoja***:

(...) ¿Cómo una intervención, idealmente referenciada por un sistema de saber y encuadrada en una red institucional, se revela factualmente poco discriminada y particularizada frente a intervenciones cuyo referencial es nebuloso y cuya inserción institucional es aleatoria? (...) (Netto, 1997, p. 98).

Comenzar a resolver y/o ***dilucidar dicha paradoja*** implica reconocer que las condiciones para la intervención sobre los fenómenos sociales remiten a la sociedad burguesa consolidada y madura y por otro lado a la funcionalidad del Estado en el enfrentamiento de las refracciones de la “cuestión social”.

En términos metodológicos, en realidad lo que sucede también es que, signada la positividad propia del pensamiento conservador, la intervención del asistente social no supera su *inmediatez*. En el plano de la articulación teórica apenas traspasa el sentido común; y en el plano de

la intervención, apenas “clarifica nexos causales e identifica variables prioritarias para la manipulación técnica” (Netto, 1997), sin que la acción modifique o transforme la lógica medular de la reproducción de las relaciones sociales.

La **paradoja antes señalada** se profundiza y a este análisis se le suma la modalidad inter-ventiva del Estado burgués en las *refracciones de la “cuestión social”*, donde se acoplan las condiciones generales de la intervención social. En palabras de Netto (1997):

(...) a la práctica profesional del Servicio social es acreditada la continuidad de las reproducciones (o de la acentuación) de las refracciones de la cuestión social, que en realidad hacen referencia a la lógica dominante (pero no única) de todas las intervenciones estatales.” (Netto, 1997, p. 101).

Nos encontramos aquí con lo que Netto (1997) denomina **“el anillo de hierro que aprisiona a la profesión”**: a pesar de cortar con las prácticas de sus protoformas, no se legitima socialmente por sus resultantes muy diversas. Este límite se presentará *como si* fuera endógeno a la profesión, porque concibe a sus prácticas solo orientadas por un sistema de saber, pero este endogenismo se disipará si se analiza que las mismas tienen su funcionalidad socio-profesional explicitada en el tratamiento de las refracciones de la “cuestión social”.

A partir de este campo de tensiones y de sus respectivos componentes provocan recurrentes crisis de “identidad” profesional resultando con ello la difícil tarea de precisar y descifrar la *especificidad profesional*. Y en ese sentido se recupera un párrafo del autor que nos obliga a reflexionar con profundidad sobre el tema en cuestión que se analiza.

Dice Netto (1997),

(...) la especificidad profesional se convierte en incógnita para los asistentes sociales (y no solo para ellos): la profesionalización permanece como un circuito ideal que no se traduce operativamente. Las peculiaridades operativas de su práctica no revelan la profesionalización: todo ocurre como si la especificación profesional no repercutiera en la práctica, lo específico práctico-profesional del Servicio Social se presentaría en la fenomenalidad empírica como *la inespecificidad operativa*” (Netto, 1997, p. 102).

Concluyendo con esto, que el **anillo de hierro** se hace más amplio y aprisionador,

(...) A la resultante empírica se incorporan las valoraciones sociales, intelectuales e institucionales. Se suman la **subalternidad técnica y el trato ejecutivo (administrativo) de la problemática social** (...) (Netto, 1997, p. 103).

El asistente social en su intervención se ve requerido en un papel social “cuyo contenido *difuso* solo puede ser completado a través de una aparente *polivalencia* que elimina cualquier diferenciación práctico-profesional” (Netto, 1997, p. 107), condicionando de esta manera su **práctica indiferenciada**.

2. La segunda esfera se vincula al **sincretismo ideológico**, donde prima fundamentalmente el pensamiento conservador, en la vertiente de las **dos líneas ideológicas** fundamentales que nutrieron al trabajo social: **la primera** como la línea europea vinculada a la Iglesia Católica y signada por el traumatismo que implicó la experiencia de las revoluciones burguesas y el surgimiento del proletariado organizado, conllevando esto a una **cultura social-restauradora (conservadora)** del orden vigente por parte de la clase dominante.

La **segunda** vertiente se referencia con la línea ideológica que proviene de los EEUU, donde impera un movimiento reformista, **de carácter moderno e individualista liberal**, producto de ser un territorio propicio para el florecimiento del capitalismo, sin reminiscencias feudales ni clases subalternas desarrolladas.

3. La tercera esfera de la **estructura sincrética** que plantea Netto, se refiere a su **sincretismo científico**, vinculado al sistema de saber que predomina en su tradición teórica, atravesado por una filiación teórico vinculado a la **tradición positivista**, donde el estatuto teórico de la profesión lo determinará la ciencia social que se ocupa de manera fragmentada, despolitizada y deseconomizada de la problemática social en cuestión. Siendo el Trabajo Social un mero receptor de los resultados que investiga la ciencia social (sea la sociología, antropología, derecho, etc.).

Dicho de otro modo, al recibir los productos que investigan las ciencias sociales, “la profesión establece una especie de **saber de segundo grado**, donde obtiene una acumulación selectiva de los subsidios de las Ciencias Sociales según las necesidades de la propia profesión” (Netto, 1992, p. 151) Esto conlleva a entender que el **sincretismo científico** es la cara visible del **eclecticismo** en Trabajo Social, en tanto no incorpore en su matriz teórico-metodológica la perspectiva crítica-dialéctica, que le permitirá analizar objetivamente la realidad social, su estructura y su dinámico, en términos de la totalidad concreta.

A modo de conclusión

El Trabajo Social aborda los problemas sociales a partir de múltiples mediaciones, su intervención si bien es de carácter puntual y directa hacia el individuo que demanda, esta mediada por el Estado, a través de un contrato de trabajo, en su carácter de asalariado y a su vez, mediado también por la(s) política(s) social(es), que oficiarán de instrumentos imprescindibles para “solucionar” o abordar el/los problema/s en cuestión.

Su carácter interventivo con estas características le confiere una posición contradictoria inherente: **los problemas son de orden estructural-social aunque se manifiesten de una manera individual**, su intervención así, estará velada, mostrándose de una forma mistificada, entendiéndose que tal situación trasciende a la profesión debido a que la realidad, en tanto proceso histórico de determinadas relaciones sociales, en este caso las relaciones sociales que tienen

un carácter burgués, se presentan *mistificadas*, dando cuenta de *procesos de reificación*, presentándose el capital como cosa y no como una relación social de explotación y antagonismo. Dicha *reificación* de la realidad tendrá un carácter totalizador y universalizante.

Así es como la profesión es producto y parte de esa dinámica que se presenta en los procesos sociales, la profesión reproduce en su intervención, prácticas que conllevan y contienen aspectos mistificados propios de esta realidad. Con lo cual la misma (la profesión) se encuentra atravesada de **tensiones y desafíos** para poder desentrañar y problematizar cada una de esas múltiples determinaciones que atraviesan el real, pretendiendo poder despojarla de su propio carácter inmediatista, de sus apariencias, de sus elementos mistificadores en donde la profesión se ve envuelta.

Con lo cual amerita dar cuenta de las propias determinaciones del TS. Serán determinaciones que atraviesan y se expresan en los procesos de intervención del trabajador social, configurando un carácter histórico, social, económico, ideológico-cultural y político entre otras (algunas ya fueron enunciadas y analizadas, como la histórica y la social).

En esta línea de análisis, si se reflexiona sobre su dimensión política, se observa como la misma se expresa de manera contradictoria, en el mismo movimiento que la contiene la encubre, esto se visualiza por ejemplo en cómo es presentada la demanda por el sujeto de la acción profesional, una demanda de carácter social, producto de un proceso de lucha y conflicto, se presenta como algo puntual, practico-concreto (de carácter útil), individual y a su vez la misma (la intervención) solo se realiza o materializa como tal, si se afronta en forma directa el problema puntual que le es manifestado.

Podríamos decir que el Trabajo Social es una disciplina que, al desplegar su práctica, en tanto ejercicio profesional, produce necesariamente un movimiento contradictorio, debe *negar el fenómeno para afirmarlo*, en otras palabras, solo puede asumir el problema individual negándolo en su singularidad para afirmarlo en lo social. Esta práctica, como ya fue planteado, no es aislada ni se produce por fuera del propio movimiento y dinámica de la realidad, reproduce una práctica social pero expuesta y expresada en su propia especificidad.

Volvamos al análisis de Netto, cuando señala una **especificidad inespecífica**, y retomemos el párrafo ya referido,

la especificidad profesional de vuelve una incógnita para los asistentes sociales..., la profesionalización permanece como un circuito ideal que no se traduce operativamente (...) lo específico práctico profesional del servicio social se presentaría en la fenomenalidad empírica como la inespecificidad operativa. (...) la profesionalización, más allá de establecer la referencia ideal a un sistema de saber, tendría representado únicamente la sanción social e institucional de formas de intervención preexistentes (...) la práctica profesional y sus agentes, se ven requeridos para un papel social cuyo contenido difuso solo puede ser completado a través de una aparente polivalencia que elimina cualquier diferenciación practico –profesional... (Netto; 1997, p. 102,103).

Netto nos hace reflexionar incorporando elementos para el análisis, **lo inespecífico, lo polivalente, lo indiferenciado**. En este sentido, la profesión es muy particular, por no decir “única en su especie” la especialidad a la que le corresponde en la división social y técnica del trabajo en la fase monopolista, una **especialidad-especificidad** signada por la propia dinámica que emana de las contradicciones inherentes que acarrea el propio sistema social, contradicciones que a su vez se muestran de manera *reificada*, que necesariamente, la produce en su propia reproducción.

Retomando lo expuesto, abordará la conflictividad social, pero desde lo individual, y no directamente, tendrá una multiplicidad de mediaciones que complejizarán aún más su propia intervención. Es pertinente aquí colocar el **concepto de síntoma social**⁶⁰, que remite directamente al conflicto irresoluble y estructural del modo de producción capitalista, irresoluble dentro de las posibilidades del propio sistema, estructural en cuanto a su carácter totalizador y universalizante. Un síntoma emergente, que no se muestra como tal, que se encarna de una manera *mistificada y fenoménica en el individuo*, responsabilizándolo a sí mismo, de las diferentes situaciones sociales por la cual es atravesado.

Tensión permanente con la que se encuentra el Trabajo Social, lo **individual y lo social en unidad**, y a su vez en contraposición, enfrentando el problema social en lo individual, que en su devenir se manifiesta, denuncia y niega a sí mismo, y es así, como en el **síntoma se denuncia lo social que porta lo individual**.

Referencias

- Cappello, M./Mamblona, C. (2012). Compiladores. *Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx*. ICEP. CTS de Pcia. de Bs. As. Productora del Bulevard. Bs. As.
- Marx, K. (2002). *Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política (grundrisse) 1857-1858. Tomo I. Introducción*. México: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2002). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I Volumen 1. Argentina: Siglo XXI editores.
- Netto, José Paulo (1992). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. São Pablo, Brasil: Cortez Editora.

⁶⁰ “El antagonismo puesto en evidencia al analizar el Modo de Producción Capitalista que acontece con la instauración de una estructura universal que todo torna intercambiable y donde todo tiene destino de mercado, caracterizará el escenario donde nosotros situaremos nuestra definición de síntoma social...; La producción universal genera en su producto (la mercancía) un tipo particular que niega su propia condición; la equivalencia universal no es equivalencia universal. Allí, en ese preciso lugar, se genera un síntoma; un producto particular, inherente a la estructura, niega su atributo universal (Žizek); aquello que instaura el sistema, al mismo tiempo produce aquello que lo invalida...” (Dr. Antonio López, Ética, política y Síntoma en Salud Mental. Dossier Científico - Año III- N° 3.)

- Netto, José Paulo. “Cinco notas a propósito de la cuestión social”. Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo proyecto ético-político profesional. Primera parte, capítulo 2. Cortez Editora. Brasil. 2003.
- Netto, José Paulo: “El servicio Social y la tradición marxista”. Servicio Social Crítico. Cortez editora. Brasil. 2003.
- Netto, José Paulo. Capitalismo e reificação. Livraria Editora Ciências humanas. São Paulo. Brasil. 1981.
- Netto, José Paulo/Marcelo Braz. Economía Política. Uma introdução crítica. Biblioteca Básica / Serviço Social. Cortez Editora. 2ª edição. 2007. Brasil.
- Informe final del Proyecto de Investigación “La especificidad del Trabajo Social en relación al movimiento de desocupados”. Director: Antonio López; co-directora Marina Cappello; investigadores principales Martín Zolkower, Silvina Sánchez, Carolina Mamblona. UNLP.; Cód. /T054, periodo 2008-2009.
- Informe final del Proyecto de Investigación “La especificidad del Trabajo Social”. Director: Antonio López; co-directora Marina Cappello; investigadores principales Martín Zolkower, Silvina Sánchez, Carolina Mamblona. UNLP. Cód. /T058, periodo 2010-2011.
- López, Antonio. Ética, política y Síntoma en Salud Mental. Dossier Científico - Año III- Nº 3. 2011.

Acerca del Autor

José Paulo Netto es Doctor en Trabajo Social, posee una ardua, profusa y reconocida trayectoria intelectual formada en la perspectiva marxiana.

Muy tempranamente inicia sus estudios en ciencias humanas, literatura y filosofía, combinando su vida intelectual universitaria con la militancia política. Pertenece a la generación de jóvenes que enfrentan el golpe de estado de Brasil de 1964, su compromiso político y su ideario comunista lo enfrentan al régimen dictatorial conociendo la prisión y el exilio⁶¹.

Contribuirá a lo largo de su carrera con múltiples libros, artículos y ensayos. Los mismos son textos indispensables para nutrir y enriquecer debates tanto en las ciencias sociales en general como en el trabajo social en particular.

Expone y profundiza así categorías de cariz ontológico propias de la teoría social crítica. En ese sentido su matriz teórica tiene como pilares básicos a Marx y Lukács. A tal fin, aborda la problemática de la política y la cultura en la particularidad de la sociedad brasileña. Constituyéndose en uno de los principales difusores de la obra de Lukács en el Brasil.

⁶¹ Durante la dictadura de Getulio Vargas debe exilarse en Portugal, volviendo a Brasil con la restitución democrática en 1974.

Llega al Trabajo Social con una sólida formación marxista, desempañándose principalmente como educador/docente del espacio académico universitario⁶², desarrollando su intervención básicamente en el ámbito de la formación profesional.

Como decíamos el Dr. Netto se erigirá como un referente del Trabajo Social Crítico no solo en Brasil, sino que su influencia llegará a toda América Latina. Como uno de los exponentes de la matriz marxiana en el Trabajo Social, es uno de los fundadores, junto a otros colegas, del Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social en América Latina.

Entendiendo la heterogeneidad que caracterizaba a dicho Movimiento, participa junto a otros compañeros, como Marilda Iamamoto, Bia Abramidez, Eliazbette Borgianni, entre otros, del grupo de jóvenes más radicalizados dentro del mismo, que exigían desde un posicionamiento ideológico-político marxista una total ruptura con el Trabajo Social Tradicional, vinculado a concepciones conservadoras que conllevaban a prácticas de carácter empiristas, pragmáticas y reiterativas, con una posición e intervenciones acrítica, ahistórica y despolitizadas al respecto de los problemas sociales que el trabajador social debía enfrentar en su intervención profesional.

Cabe aclarar que truncado el Movimiento de Reconceptualización por el contexto de la implementación del terrorismo de Estado en América Latina⁶³, que exterminó cualquier movimiento social o político que se enfrentara al orden vigente, siendo en ese contexto donde las dictaduras arremetieron también contra los trabajadores sociales comprometidos con las clases subalternas, produciendo su desaparición, asesinato, cárcel o exilio de los mismos, Netto en varios artículos y exposiciones centrales de encuentros y Congresos realiza importantes y relevantes reflexiones al respecto de un balance crítico sobre los aportes, las conquistas y límites que dicho Movimiento dejó como legado al Trabajo Social.

Netto y la Teoría Social de Marx. Sus aportes

Como enunciáramos en párrafos anteriores Netto se constituyó como un intelectual exponente de la tradición marxista, Su trayectoria e influencia no se circunscribirá solamente al Trabajo Social, sino también que realiza y contribuye con sus aportes a las ciencias humanas y sociales en general.

⁶² Ejerce la docencia en el ámbito universitario desde 1973, siendo parte de las principales instituciones de enseñanza del Brasil, Portugal, países de América Latina, como Honduras, Uruguay y Argentina. Su cargo de base fue de Profesor Titular de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, jubilándose recientemente en el 2011. También es profesor participante de los programas de posgrado de la PUC de San Pablo, del Instituto Superior de Servicio Social de Lisboa y de la Maestría y Doctorado de Trabajo Social de la UNLP en la Argentina. Actualmente a recibido el título de profesor emérito en la UFRJ de Rio de Janeiro, Brasil y el Honoris Causa en la UNC de Buenos Aires, Argentina.

⁶³ con las dictaduras militares (plan Cóndor) ejecutadas entre 1973 y 1986 en la mayoría de los países del Cono Sur, como en Chile, Argentina, Uruguay, entre otros países de América Latina.

Desde un riguroso estudio de la Teoría Social de Marx, se abocará a trabajar su obra, traduciendo y divulgando tanto el pensamiento de Marx como la de otros autores de reconocida adscripción al marxismo, como Vladimir Lenin, Georg Lukács, Fernando Claudin, Jean Lojkine, Roger Garaudy, entre otros.

Entre sus obras más destacadas se encuentra: *Lukács y la crítica de la filosofía burguesa (1978)*; *El contexto histórico de Mariátegui (1980)*; *Capitalismo y Reificación (1981)*; *Georg Lukács, el guerrero sin reposo (1985)*; *Que es el marxismo (1985)*; *Democracia y transición socialista (1990)*; *Crisis del socialismo y ofensiva neoliberal (1993)*; *Lukács y el marxismo occidental (1996)*; *Cotidiano, conocimiento y Crítica (1996)*; *Marxismo Impenitente. Contribuciones a las ideas marxistas (2004)*; *Introducción al Estudio del método en Marx (2009)*; *El lector de Marx (2011)*⁶⁴

⁶⁴ Los textos están escritos en portugués, la traducción corresponde a la autora.

CAPÍTULO 5

Niñez criminalizada: el Amparo como herramienta jurídica para la lucha social y política

Anatilde Senatore

*No debe andar la vida, recién nacida, a precio,
La niñez arriesgada a una estrecha ganancia
Porque entonces las manos son inútiles fardos
Y el corazón, apenas, una mala palabra*

Armando Tejada Gómez.y Angel Ritro.

Presentación

Recuperamos en estas líneas algunos trazos de una experiencia de judicialización de la política social destinada a los niños y adolescentes, tras la reforma legislativa que pretendía terminar con la lógica conservadora de la vieja ley de patronato y avanzar con una mirada que ubicara la promoción y protección de derechos en el centro de las intervenciones destinadas a los niños y adolescentes.

Se desarrolló a lo largo de más de una década, entre el mes de octubre de 2008 y el mes de febrero de 2020, en la ciudad de La Plata. Un proceso complejo, sinuoso, en cuyo transcurso se evidenciaron las demoras burocráticas de una justicia clasista, patriarcal y adultocéntrica. En el camino, muchos de los niños que fueron destinatarios de esta acción, ya no están. O están con sus vidas deshilachadas, rotas. Para ellos, el fallo que reconoce lo justo del reclamo, no es siquiera un hito a considerar. Para quienes acompañamos, el sabor agrídulce de un reconocimiento que llega tarde para ellos, pero que, indudablemente, constituye una herramienta para tomar aliento y continuar la lucha.

A lo largo de la trayectoria de este equipo, hemos participado en una serie de experiencias colectivas, en el marco de diversas instancias plasmadas en escenarios de conflicto social, que convocan a tomar posición y aportar concretamente en acciones de lucha y resistencia de movimientos y organizaciones populares.

El caso que procuramos sintetizar se enmarca en esta línea. Acompañamos un proceso que emerge como consecuencia de la crisis abierta con el agravamiento de las condiciones de vida

de amplias mayorías despojadas de la posibilidad de resolver su subsistencia. Compartimos -en apretada síntesis- una gestión de derechos que implicó la apelación jurídica, que colectivizó las demandas de un puñado de niñas y adolescentes y les dio el formato de un amparo, paradoja de una realidad infame: pedir amparo al mismo Estado que los había desamparado...

El amparo y el proceso pedagógico. Consideraciones preliminares

La preocupación acerca de los procesos de criminalización -concomitantes con el repliegue del Estado en sus funciones sociales- ha sido una constante para el equipo de la Cátedra. Los episodios transitados nos interpelan como docentes, como trabajadores sociales, como parte de la comunidad universitaria y, sobre todo, como humanas.

Desde la perspectiva histórico-crítica asumimos que las dimensiones ético política y teórica metodológica se contienen e integran propiciando la desnaturalización del modo en que se configuran los problemas sociales, aportando a la construcción de mediaciones que habiliten la ruptura con un sentido instituido acerca de quienes atraviesan esas situaciones problemáticas, posibilitando una configuración del problema desde una perspectiva de totalidad.

En el caso de las niñas, el marcado deterioro en sus condiciones de vida fue uno de los ejes de preocupación permanente, junto con la necesidad de acompañar el tránsito desde la problematización de la ley de patronato hacia la plena implementación de la ley de promoción y protección, procurando aportar con acciones concretas, sostenidas junto a estudiantes y referentes de los diversos espacios que funcionaron como Centros de Prácticas de Formación Profesional (PFP).

Las tareas que nos dimos como equipo de cátedra fueron múltiples y diversas a lo largo de los años transcurridos desde su inicio. Asumir esta responsabilidad implicó adentrarnos en una multiplicidad de dimensiones que fueron puestas en común con estudiantes y referentes involucrados con la problemática. Con ellos debatimos y socializamos las aristas que componen la situación emergente y las respuestas que el Estado proporciona. Y -al mismo tiempo- diseñamos acciones específicas con respecto a este proceso.

Esto se materializó en proyectos de extensión, en líneas de investigación al igual que en la producción de documentos y artículos académicos de los docentes de la asignatura. Y, consecuentemente, en las PFP se concretaron instancias de problematización, reflexión y análisis crítico.

Desde el año 2008 hasta el fallo definitivo, en 2020, más de 300 estudiantes transitaron por unas 40 instituciones estatales⁶⁵ y organizaciones sociales que abordan la problemática de las

⁶⁵ En este caso, consignamos solamente a quienes realizaron las PFP en el área sociojurídica, en el recorte delimitado por el abordaje de las niñas; no obstante, esta problemática ha estado presente en la totalidad de los centros de práctica, habida cuenta de la imposibilidad de escindir la realidad por áreas temáticas.

niñeces, en el marco de la formación propia del quinto nivel de la licenciatura en trabajo social⁶⁶ de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Esto nos permite identificar, documentar y problematizar la distancia abismal que existe aún entre la reforma legislativa en materia de niñez y las prácticas institucionales de los organismos responsables de su implementación.

Entre las tareas de visibilización que organizamos, recuperamos el ciclo de charlas denominado ***Criminalización de la pobreza. niños en prisión***⁶⁷. El disparador para esta actividad es la muerte de un bebé de cinco meses, cuya vida trágicamente comenzó y terminó en situación de encierro, mientras estaba alojado junto a su madre, en una cárcel bonaerense. Años más tarde, los niños en esa situación son incorporados como destinatarios de las demandas formuladas en el amparo.

Otra de las actividades, ya en el marco del camino iniciado con el amparo, se concreta en el mes de mayo de 2009, con la ***Jornada sobre Niñez y adolescencia: estrategias criminalizadoras de la pobreza***. de esta actividad participan Carola Bianco, integrante de la Asamblea por los derechos de los Niños, impulsora y responsable de promover la acción jurídica, Vanesa Arruga, cuyo hermano -Luciano- estaba desaparecido desde el mes de enero de ese año⁶⁸ y Julián Axat, quien por entonces era defensor de responsabilidad juvenil, y había presentado un hábeas corpus procurando limitar la intervención policial en la población infantil.

Al respecto de esta práctica policial, el 10 de enero de 2007 Darian Barzabal (17) era asesinado en un patrullero, esposado con las manos en la espalda. Toda la comisaría 3° de Los Hornos estuvo sospechada de encubrir la masacre. Y hubo una pueblada histórica en la localidad de Los Hornos. Un año después de la muerte de Darian, su hermano, Jeremías, aparece muerto en un descampado. Tenía un balazo. La misma comisaría certifica un presunto suicidio. Entre una y otra muerte, su hermana denuncia el hostigamiento constante e impune de la misma comisaría. Ambas siguen impunes.

En cuanto a las tareas vinculadas con el proceso jurídico, participamos de audiencias entre las partes, elaboramos informes de situación y promovimos acciones conexas ante situaciones específicas, como la formulación de argumentos para presentar en la audiencia pública de 2012, en una tarea colectiva de la que participó la totalidad de la cursada junto al

⁶⁶ Estas instituciones son: Casa del niño del Barrio Aeropuerto, Casa de los Bebés y Casa del niño Chispita (Obra Padre Cajade), Casa del niño Arcoiris, Asamblea de autoconvocados por la niñez, Foro por los derechos de los niños de la Pcia. de Bs As., ONG Don Bosco, Programa Brújula. Servicio Zonal de Promoción y protección de derechos de los niños de La Plata y Quilmes, Casa de Abrigo de varones, Casa de Abrigo Alihuen (mujeres), Programa Barrio Adentro, Centro de tratamiento <de Atención Integral (CTAI), Hogar Convivencial La Quinta, Centro de Referencia de La Plata, Centros Cerrados Nuevo Dique, Eva Perón, Legarra, Almafuerite, Pellegrini, Hogar de Tránsito para varones. Ministerio de Salud: Servicio Social del Hospital Noel Sbarra, Sor María Ludovica. Programa de niñez y derechos humanos y Consultorios Jurídicos Gratuitos (Barrio Aeropuerto, Villa Elvira, Los Hornos, San Carlos, Malvinas, Tolosa, San Lorenzo, Cementerio, El Mercadito, Savoia, Hernández) de la Facultad de Cs Jurídicas y Sociales, COFAM.

⁶⁷ La actividad es organizada por el proyecto de extensión, COFAM, Centro de Orientación para Familiares de Detenidos, que contenía entre sus objetivos, contribuir la construcción de abordajes desde el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos. Parte de este equipo de la cátedra integraba este proyecto y participaron estudiantes de la cursada de Trabajo Social V. año 2007.

⁶⁸ En estas actividades se incorpora al Colegio de Trabajadores Sociales.

equipo docente, la acción promovida para que se deje sin efecto el desmantelamiento del C.T.A.I. en 2014, la elaboración de informes de situación para la audiencia sustanciada por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, la participación en la misma y en mesas de diálogo con las partes demandadas.

En cada una de las instituciones que fueron centros de práctica, con sus particularidades, sus diferentes modalidades de abordaje e incluso de comprensión de la temática, las diversas coyunturas sociopolíticas atravesadas durante este lapso de tiempo, los esfuerzos individuales de los trabajadores que interponían prácticas instituyentes en soledad o con escaso apoyo institucional, se han observado emergentes y problemáticas comunes y recurrentes, cuya configuración y gravedad se han mantenido inalterables en los 12 años transcurridos desde que se inicia el amparo, hasta el fallo de la Suprema Corte de Justicia.

En estas líneas vamos a enfocarnos en dos procesos que nos permitirán organizar la exposición, en una apretada síntesis, siempre inacabada y provisoria, que seguramente dejará por fuera aspectos significativos a ser retomados en futuras producciones. Los procesos que se definen para organizar esta recuperación analítica están vinculados con la peculiar configuración de los problemas sociales en la contemporaneidad y la formulación de alternativas para exigir las respuestas necesarias ante los mismos.

En primer lugar, situaremos los sucesos previos a la implementación del amparo, luego observaremos de qué modo y en qué medida la crítica situación de las niñeces se configura como un problema tensionado entre el reconocimiento de sus derechos vulnerados y su construcción como una amenaza a la seguridad ciudadana.

A continuación, recuperaremos analíticamente, las estrategias construidas en una experiencia de colectivización de las demandas que derivó en la judicialización de las políticas sociales referidas a este sector. Finalmente, compartiremos algunas reflexiones a modo de cierre provisorio.

Breve recuperación de los sucesos previos

El foco de las acciones a situar está ubicado en un conjunto de niñes y adolescentes que transitaban por distintas zonas de las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada. Según el Municipio de La Plata, en distintas zonas del casco urbano (Calles 8 y 12, Plaza San Martín, Plaza Moreno, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Calle 7 y 32 y Terminal de Ómnibus) habitan una serie de chicos provenientes de distintos barrios de la Ciudad de La Plata (Los Hornos, Altos de San Lorenzo, San Carlos, Ringuelet, Tolosa, Olmos, Villa Elvira, El Retiro), y algunos de la Ciudad de Berisso y de la Ciudad de Ensenada (Villa Catela)⁶⁹.

⁶⁹ Informe proporcionado por el municipio y consignado en el documento con el cual se inicia la acción de amparo (fs. 143)

Con respecto a los sucesos que dieron origen al amparo, podríamos establecer como punto de partida el año 2008, cuando las nuevas autoridades municipales relevan la situación de calle, identificando cerca de 200 niños y adolescentes en esa condición -aunque por lo bajo reconocían que el registro no era exhaustivo y no daba cuenta de la totalidad de dicha situación.

La mitad tenían entre 6 y 14 años y el 67 % eran varones (Talamonti Calzetta, 2012). Y como una expresión contundente del grado de abandono en que se encontraban, la mayoría de ellos no sabía leer, constatación formulada por Calligo (2016) en el estudio que realiza para su tesis. En la misma puede observarse de qué manera se estructuran los argumentos que dan lugar a la profundización de las estrategias de criminalización, en una alianza perversa con los medios de comunicación.

Así titula los episodios el diario Hoy (1-07-2008): *Chicos de la calle ponen en jaque a la facultad de humanidades*. Mientras tanto, el diario El Día entrevista a la decana de la facultad: “*Hace meses, casi dos años, que convivimos con esta presencia.*” (Diario El Día, 01/7/2008). En la misma fecha, la facultad publica el mensaje *Información para la comunidad de nuestra facultad*, en el cual expresa que un grupo de niños, en número creciente, pasan sus horas en la Facultad:

(...) inhalando sustancias tóxicas que, en algunos momentos, los llevaron a situaciones de desborde emocional y, consecuentemente, a tener conductas muy agresivas hacia trabajadores y estudiantes que circulan habitualmente por la entrada de la Facultad... Las múltiples gestiones realizadas han redundado en el compromiso del estado provincial y municipal de proveer una pronta solución que contemple lugares de vivienda y un plan de actividades y de contención para este grupo de menores. (www.fahce.unlp.edu.ar)

Gabriela E⁷⁰. nos brinda su testimonio, ella acababa de recuperar la libertad luego de varios años de detención y se encontraba cuidando coches en un lote lindante con un comercio de comidas rápidas del centro platense. En ese escenario, compartía gran parte de su día con niños y adolescentes que pernoctaban en la galería de la facultad de Humanidades de la UNLP. Y fue testigo de la expulsión brutal, de cómo sus mantas raídas y colchones gastados eran arrojados a la calle, en medio del desconcierto y el enojo, por verse aún más violentados.

Así, llegan a la glorieta de la Plaza San Martín, de esta ciudad.

En la crónica de los acontecimientos que recupera Calligo (2016), los *Autoconvocados por los Derechos de los pibes de la calle*⁷¹ comenzaron a realizar una olla popular en la glorieta. Esta acción tenía una doble intención: en lo inmediato, dar respuesta a la necesidad elemental de

⁷⁰ La casa de Gabriela y su pareja, al igual que otras, funcionaron como refugio ocasional para darse un baño caliente y descansar de la intemperie, de vez en cuando.

⁷¹ Siguiendo la recuperación que realiza Galimberti (2010), entre quienes participaron de esta iniciativa, había integrantes de la Casa por los Derechos Humanos “Hermanos Zaragoza”, el Movimiento Libertario, la Agrupación María Claudia Falcone, algunas estudiantes de Trabajo Social y algunas personas que provenían del Hogar Padre Cajade, a quienes se identifica como los principales impulsores de hacer las ollas en la plaza.

alimento para el grupo. Y en simultáneo, llamar la atención de los funcionarios que deberían dar respuesta a la situación. Y la respuesta llegó, cuatro días más tarde, en forma de una brutal represión. El relato de Gabriela, al igual que el de una de las adolescentes atacadas es coincidente. Hombres adultos, vestidos de civiles, con palos, cadenas y armas de fuego golpeando a mansalva. Una de las estudiantes que realizaban las prácticas de formación de la FTS, en el marco de la cursada de la Asignatura Trabajo social IV, debió ser hospitalizada.

Un episodio que marca un punto de inflexión, agudizando la habilitación punitiva, tiene lugar con el fallecimiento de Pedro O., un niño que vendía flores en el centro platense. Los medios instalaron que esa muerte fue en el marco de una disputa con otro niño del grupo en cuestión.

Esta sucesión de hechos se producía ante la indolencia de los organismos responsables de evitar, reparar y resolver las razones que los gestaban.

Expulsados por la Universidad, invisibilizados por los responsables de protegerlos y cuidarlos, contruidos mediáticamente como una *banda peligrosa*, se había legitimado el permiso para criminalizarlos y, por lo tanto, reprimirlos.

¿Niñez en peligro o niñez peligrosa?

Esta presunta dualidad, colocada en debate por Minnicelli (2004) nos parece un disparador fecundo para analizar cómo se configuran los problemas que ubican a las niñeces cuyos derechos han sido expropiados aún antes de su llegada al mundo.

Las estrategias de enfrentamiento de las expresiones de la cuestión social por parte del Estado adquieren –en su proceso de construcción- una doble dimensión: epistemológica y política (Massa, 2010). Las construcciones explicativas que formulan las ciencias sociales sobre estos problemas dan cuenta de los diferentes modos de comprender la realidad social. En consecuencia, las perspectivas teórico-metodológicas se materializan en la propia configuración del problema, aportando a la construcción de un modo hegemónico de entender la realidad social y de intervenir sobre ella, en tanto “...las representaciones sobre el otro son inseparables de las técnicas de acción sobre el prójimo...” (Topalov, 1996, p. 52). La relación inmanente entre las ciencias sociales y los modos de comprender, nombrar y explicar la cuestión social se fundamenta en que

(...) se particulariza y metamorfosea en los problemas sociales cuya definición es, a la vez, la expresión hegemónica del modo como la sociedad se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza aquel enigma. (...) (Grassi, 2003, p. 111).

Estas visiones se estructuran sobre una perspectiva moral que coloca una serie de valores como el ideal del ser social y que moldean las interpretaciones sobre los problemas sociales desde un estereotipo congruente con los requerimientos del modo de producción:

“La función de la moral, compulsoriamente coactiva, es justamente, la de garantizar la vigencia de los comportamientos “normales” y, universalizarla, sancionar la clasificación de su variación como desvío sociopático” (Netto, 1997, p. 40).

En el mismo sentido, el autor define que la configuración atomizada de estos problemas obtura comprender las raíces profundas que los ligan a razones estructurales, propias de la sociedad burguesa, es decir, deshistorizándolos y deseconomizándolos. Y habilitando, por lo tanto, respuestas fragmentarias y compartimentadas.

Desde la dimensión política que delimita el tratamiento de los problemas sociales, por la vía de las políticas sociales, las expresiones de la cuestión social son construidas como problemas a partir de las luchas sociales, en un proceso dialéctico de demanda, lucha, negociación y conquista (Pastorini, 1997)⁷². Esta caracterización nos alerta sobre las tensiones y contradicciones que se gestan en el proceso tanto como los límites intrínsecos de las respuestas ante los procesos de lucha, negociación y conquista.

Por su parte, Iamamoto (1997) analiza que las respuestas que proporciona el Estado, mediante las políticas sociales contienen una estrategia dual que anuda coerción y consenso, movilizando “...otros mecanismos normativos y adaptadores que faciliten la integración social...” (1997, p. 124), incidiendo sobre el cotidiano, reforzando la internalización de normas y valores socialmente legitimados. Y cuando se afirma *socialmente legitimados* debe subrayarse que se trata de una legitimación en clave de una moral hegemónica y, en consecuencia, clasista, patriarcal y adultocéntrica. Tres rasgos constitutivos de los lineamientos tradicionales en el tratamiento de las problemáticas vinculada con las niñeces en situación de vulneración de derechos.

El derrotero de las vidas de los pibes con los que se origina la acción de amparo, da cuenta del abordaje moralizante de las expresiones de la cuestión social (Netto, 1997), por cuanto las precarias condiciones de vida de sus familias son atribuidas a sus propias limitaciones para afrontar los requerimientos de la subsistencia. La familia deviene objeto de observación, evaluación e intervención, mediante normas, prácticas y discursos que entran lo vincular, lo axiológico y lo normativo.

Entendida como un problema de integración, la cuestión social se atomiza y fragmenta en modos inadmisibles, que habilitan situar los efectos de la desigualdad estructural del orden burgués, como expresiones de un hándicap negativo, de *dilemas mentales y morales* de quienes no logran procesos exitosos de integración social. Esta sanción moral aparece –así– como una demarcación social, un estándar establecido socialmente al cual parecieran no poder acceder grandes porciones de la sociedad. Sus efectos son materiales y operan con palmaria eficacia en las condiciones objetivas y subjetivas de quienes la padecen (Senatore, 2014).

⁷² Volveremos sobre este aspecto en el siguiente apartado.

Históricamente, la familia se estructura, en términos normativos y prácticos -y en consecuencia, políticos y económicos- sobre una base asimétrica que reconoce dos pilares que andan las relaciones de poder, el primero está centrado en la relación varón-mujer, como par fundante de la familia tradicional, en su concepción más conservadora, el segundo pilar, se enfoca en la relación padres-hijos, dando lugar a una organización que entroniza la preeminencia del varón sobre la mujer y de los adultos sobre los niños. En ambas relaciones, el sometimiento recae sobre sujetos minorizados, tanto la mujer como los niños. Y sobre esta minorización se sedimenta una diferencia situada en términos de desigualdad. En estas coordenadas son construidas sus subjetividades y formateadas las respuestas a las demandas provenientes del sector, en clave adultocéntrica, misma que opera identificando la adultez como el momento de mayor validez de la ciudadanía.

Así, la situación de calle⁷³ es interpretada como una consecuencia de la falta de cuidados y protección que debe proveer la familia. Familia que -a su vez y paradójicamente- viene transitando procesos de sobre intervención por parte de un conjunto de agencias estatales. Los enfoques acerca de esta noción son múltiples. En esta recuperación, nos interesa señalar que la perspectiva que prima en el abordaje de la problemática estereotipa su entramado desde la carencia. En la vasta producción académica que analiza el fenómeno, se advierten elementos que dan cuenta de su dinamismo y complejidad. A nivel analítico, podemos establecer tres dimensiones de anclaje relacional: con sus familias⁷⁴, con la red institucional, con otros niños y adolescentes en la misma condición. Y en las tres dimensiones se pueden identificar una gama de situaciones que dan cuenta de la diversidad de posibilidades en la conformación de estas grupalidades. La única constante parece ser un trayecto vital que alterna estos tres componentes de un circuito relacional en el cual se estructura un cotidiano inestable y doloroso. La noción de desubjetivación que nos traen Duschatzky y Corea (2005), al pensar tanto a la familia como a las instituciones, expresa un límite concreto: *“La desubjetivación hace referencia a una posición de impotencia, a la percepción de no poder hacer nada diferente con lo que se presenta”* (pp. 83). Y esta imposibilidad de alojar y contener nos da pistas sobre cómo se gesta y sostiene estas trayectorias que alternan circuitos institucionales, comunitarios y familiares.

Al decir de Minncinelli (2004), los niños en situación de calle se protegen de ser protegidos, enuncian *una alternativa (ilusoria) de búsqueda de protección*. La situación de calle pareciera operar como una grupalidad que les confiere pertenencia, una pertenencia que puede resultar inestable y transitoria, y a su vez, los convierte en foco de la atención vecinal y policial.

Es preciso subrayar que, en la interpelación que implica asumir que hay cientos de niños y adolescentes en esta condición, se suele obturar la posibilidad de reconocer sus capacidades

⁷³ El concepto de “niñez en situación de calle” surge en el marco del cuestionamiento del Paradigma de la Situación Irregular, iniciado en la década de los '70 en nuestro país. (Talamonti, 2012)

⁷⁴ El 70% de las/os chicas/os que se hallan en las calles porteñas mantiene contacto con sus familias (Pojomovsky en Talamonti, 2012)

para sobrevivir y cuidarse en los espacios más hostiles, y asumir este potencial como un punto de partida que no romantice ni naturalice esta situación.

En este caso, los pibes más grandes del grupo en cuestión nacen en los '90, pleno proceso de despojo neoliberal, los más chiques con la debacle del cambio de siglo (Badenes, 2009a). E inician sus trayectorias de circular entre hogares derruidos y la calle, en el marco del estallido de inicio del siglo XXI. Su presencia parecía pasar inadvertida. Como suele suceder con aquellos que engrosan las filas de sujetos descartables, carne útil para los negocios de la infamia, como el narcotráfico o la trata de personas, permanecen -anónimos e intangibles- hasta que sus acciones entorpecen el devenir cotidiano del conjunto de la sociedad.

Estaban a la vista de todo el mundo, un puñado de pibes, sus frazadas y unos colchones sucios sobre el piso helado, en el hall semi cubierto de la vieja Facultad de Humanidades, sopor-tando los primeros fríos de aquel invierno de 2008 (Calligo, 2012, p. 25).

Entonces, sí. Se ven. Y se advierte su presencia. Y la estrategia que se despliega es contundente: minorizadas y criminalizadas, se legitiman las respuestas punitivas. Wacqant (1999) alerta acerca del crecimiento del Estado Penal y nos propone observar cinco indicadores: inflación vertical⁷⁵ (incremento exponencial de personas privadas de libertad a nivel mundial), inflación horizontal⁷⁶ (diversificación de los institutos punitivos, creación de nuevas formas de sanción que alcanzan a un universo más amplio de destinatarios), aumento del peso específico de los servicios penitenciarios en la administración pública⁷⁷ (en presupuesto, infraestructura y dotación de personal), la preponderancia de la industria del control del delito (vinculada con la construcción política- económica y mediática del problema de la in-seguridad)⁷⁸, y ampliación de las fronteras punitivas: multiplicación de sus capacidades de regimentación y neutralización, capacidades que se ejercen prioritariamente sobre las familias y los barrios populares.

El autor identifica un triple objetivo de esta estrategia: disciplina a los trabajadores en una nueva lógica: si en el siglo anterior se trataba de que aceptaran el ritmo impuesto por la fábrica, en la actualidad, se trata de que acepten un trabajo precario, con derechos y seguridades restringidas o ausentes. En simultáneo, neutraliza a los sectores que quedan por fuera del mercado

⁷⁵ En el caso de la Pcia. de Buenos aires, cíclicamente, los niveles de encarcelamiento se disparan y obligan a declarar la *emergencia* carcelaria, fundamento que permite direccionar recursos presupuestarios y construir legitimidad política que avale el incremento del negocio carcelario. En 2019 se reitera esta situación, el índice de encarcelamiento trepa a 308 detenidos cada 100.000 habitantes, mientras el índice del país se mantiene en 200 cada 100.000. Fuente: Res. 3341/19 de la SCBA

⁷⁶ A nivel global, el uso de la prisión preventiva se consolida como forma anticipada de pena. A nivel regional, las medidas alternativas a la pena privativa de libertad operan más como anticipo de la cárcel que como sustituto.

⁷⁷ Resulta ilustrativo comparar en materia presupuestaria estas inversiones en relación a otras áreas de gestión de gobierno.

⁷⁸ La industria del control del delito incluye el negocio carcelario y lo excede. Los dispositivos de seguridad (desde las rejas domiciliarias hasta las agencias de seguridad, pasando por puertas blindadas, alarmas barriales, etc.), las agencias vinculadas con las políticas penales, en los 3 poderes del Estado, las plataformas políticas y la legitimación del discurso reforzado desde la criminología mediática. Académicxs que disertan sobre el tema, *especialistas* que escriben y venden libros... una lista interminable que señala a quienes *viven del delito* (Neuman, 1991).

laboral, sospechados como posibles disidentes y perturbadores. Y, finalmente, confirma la autoridad estatal en la toma de decisiones, respondiendo a un amplio segmento de votantes que reclaman por mejores estándares de seguridad, entendida como la mínima expresión de delitos callejeros, dejando por fuera las expresiones criminales de la barbarie contemporánea, como los ecocidios, la trata de personas o los delitos de lesa humanidad.

Para estos niños y adolescentes, la única respuesta persistente fue la criminalización y el disciplinamiento. Refiriéndose al período 2012-2013, en el cual realizaba las entrevistas a los miembros de este grupo⁷⁹, nos dice Calligo (2016):

(...) en un período de tiempo muy corto, todos los varones con los que tenía contacto fueron encarcelados, acusados de distintos hurtos o robos... aquellos chicos que yo había conocido unos años antes ya eran jóvenes de entre 16 y 21 años (...) (p. 16)

La mayor expresión del disciplinamiento se ubica, sin dudas, en las muertes violentas de 7 niños y adolescentes, en un período de 1 año:

Omar Cigarán (17) asesinado el 15 de febrero de 2013, víctima de gatillo fácil. Rodrigo Simionetti (11) hallado sin vida en un callejón de Tolosa, víctima de una brutal golpiza, el 5 de junio de 2012. Maximiliano de León (14) asesinado por la espalda por una bala policial, el 1 de agosto de 2012. Franco Quintana (16), el 27 de diciembre de 2012, fue asesinado por la espalda. Se sospecha de un prefecto retirado del Servicio Penitenciario Bonaerense, en Tolosa. Axel Lucero (16) fue asesinado por el sargento Jorge Osvaldo Caballero de la Policía Buenos Aires 2, que estaba vestido de civil, el 17 de febrero de 2013. Bladimir Garay (16) el 13 de mayo de 2013, ingresa en el hospital herido por una bala policial. Brian Mogica (16) asesinado el 19 de noviembre de 2013, por una bala del policía bonaerense Gabriel Benjamín Yuguet⁸⁰.

Frente a estas acciones de exterminio impúdico, el entonces defensor de responsabilidad juvenil, Julián Axat, procurará sacudir la indolencia social y volver la mirada sobre la responsabilidad de los poderes del estado responsables de intervenir y garantizar el cumplimiento efectivo de derechos y garantías, acuñando la noción de *asesinos de escritorio*, para dar cuenta de la mala praxis estatal, con infinidad de intervenciones previas a algunos de estos crímenes. Tomando como paradigmática la situación de Maximiliano de León, dirá:

(...) se visibiliza que tiene una problemática y que el Poder Ejecutivo o el Estado no se puede hacer cargo de esa problemática y lo deja caer una y

⁷⁹ El autor detalla que, de los 6 entrevistados, 3 se alojaban en unidades carcelarias del sistema de adultos, 2 en el Centro Cerrado Nuevo Dique (Abasto) y el sexto fue entrevistado tras recuperar su libertad.

⁸⁰ Los nombres de estos niños y adolescentes fueron recuperados en el texto de Pantanali (2016), las fechas y circunstancias fueron recopiladas en los diarios de ese período.

otra vez en ese circuito de comisarías y paradores hasta que finalmente alguien lo asesina (...)»⁸¹

Esta afirmación nos interpela en un doble sentido. Por un lado, con respecto a esta complementariedad entre las políticas sociales y las políticas penales. Y por otro, nos obliga a reflexionar acerca de situaciones que, en la intervención profesional, se presentan como *crónicas*.

Este circuito que alterna políticas sociales con políticas penales, destinadas a la misma población, ante las mismas circunstancias, expresa los anudamientos entre ambas estrategias para el tratamiento de las refracciones de la cuestión social⁸². Y en el sincretismo propio de las vertientes punitivas, el mito terapéutico y sus promesas correctivas, alterna con prácticas de neutralización y exterminio. En palabras de Di Giorgi (2005): *En este proceso de redefinición de actores y problemas, la cuestión social a menudo se convierte en cuestión criminal, y la justicia social en justicia penal* (2005, P. 130).

Su finalidad política es dual: sobre un flagrante reduccionismo del concepto de seguridad, responde a la demanda social de protección y con la colaboración de los medios de masa crea y sostiene una presunta agudización del problema de la delincuencia cuya eficacia argumentativa es innegable, en tanto no existen constataciones objetivas de tal proceso. Dicho de otro modo, el enfoque positivista propio de las ciencias sociales en su conjunto secciona artificialmente la realidad y permite apenas conocerla en su superficialidad, en la apariencia fenoménica. En el plano de las políticas destinadas a tratar la conflictividad social –en términos compensatorios o en términos punitivos- se ha operado un curioso –y por demás efectivo- trabajo de dislocamiento, escindiendo artificialmente ambas estrategias. Así, las políticas sociales se construyen como respuestas del Estado frente a demandas sociales, en términos de justicia social o de reconocimiento de derechos mientras las políticas penales se colocan como instrumentos de justicia, aplicada sobre *sujetos peligrosos*; La identificación de unos sectores de la sociedad como potencialmente peligrosos, tiene un carácter eminentemente histórico, es decir que varía según el orden social de que se trate. Esta condición de peligrosidad se construye siempre a partir de una potencial amenaza al orden social vigente en un momento histórico dado, esta amenaza deviene de las desigualdades de clase (Senatore, 2014).

Acerca de las situaciones que suelen etiquetarse como crónicas, Axat (2012) propone dialektizar el enfoque, pensar en la cronicidad de las situaciones como fracasos en la adecuación de las respuestas que implementa el Estado y no como fracasos de los destinatarios de esas respuestas. Quizás el etiquetamiento de *cronicidad* sea la enunciación más cabal del proceso de psicologización que delinea la intervención estatal. Proporcionadas las alternativas disponibles -

⁸¹ <https://www.lettrap.com.ar/nota/2012-8-17-asesinos-de-escriptorios-la-historia-de-maximiliano-de-leon>.

⁸² Su implementación se halla en estrecha relación con los ciclos económicos del capital, incrementando su alcance y profundizando sus efectos en las crisis de onda larga del capital, propiciando la retracción de la clase trabajadora en sus procesos de conquista de derechos con el consecuente recrudescimiento de los mecanismos de coerción.

paradores, hogares, programas de contención- quedará en la responsabilidad de les niñes aceptar la intervención y modificar el curso de sus vidas. Esas alternativas ya descritas como insuficientes, fragmentadas y adultocéntricas muestran su incapacidad para dar cuenta del propósito que las orienta, evidenciando que estas niñeces que se salen de la norma y apelan a la calle como parte de su lugar de vida “desafía saberes disciplinares y nos enfrenta al encuentro con nuestra propia ignorancia, exponiéndose de manera abrupta diversas nociones de infancia, de protección, de cuidado...” (Minnicelli, 2004, p. 134).

En este sentido, *estrategias de cuidado* y *proyecto de vida* dos categorías analíticas que entran en debate, en torno a esta situación. Pensar en la apelación al circuito calle-hogar-instituciones pone en tensión la noción tradicional de cuidado como una función del hogar, tanto como de la política pública.

Ambos son términos polisémicos y multidimensionales, ambos tienen un valor heurístico aún inexplorado. Con respecto al primero –*estrategias del cuidado*–, las interpretaciones van desde ubicarlo como una dimensión vincular/afectiva en las prácticas de salud, a remitirlo a la integralidad de sus prácticas; integralidad que se relaciona con experiencias horizontales, simétricas, participativas e intersectoriales. Para Faur (2014)

(...) es comprendido como una actividad vital para el bienestar de la población y parte esencial de una organización social y política, en la que intervienen, además de sujetos individuales, instituciones públicas, privadas y comunitarias (...) (p. 102).

Pensar que niñes y adultes desplieguen estrategias de autocuidado incluso al repeler intervenciones que se presuponen diseñadas especialmente pensando en su resguardo y bienestar opera a modo de denuncia acerca de lo inadecuado de esos diseños. Pero denuncia también la matriz *minoril* que contienen y establecen líneas de continuidad con el paradigma de patronato, presuntamente superado.

El *proyecto de vida*, por su parte, opera como categoría fundante para interpretar la identidad en la doble dimensión social-singular. La relación entre el escenario social en el que transcurren sus vidas niñes y adolescentes y las formas en que conciben, prefiguran -o- sus futuros. Los aportes de D’Angelo (2004) permiten poner en tensión ambas dimensiones, dado que

(...) la configuración, contenido y dirección del Proyecto de Vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad. (...) (p. 6)

Con este análisis crítico de la situación, y frente a la ausencia de respuestas por parte de los responsables del área y el agravamiento de las condiciones de vida de les pibes, las estrategias

de lucha se multiplicaron: a la demanda de respuestas se sumaron acciones de visibilización de la problemática, así como la apelación a una herramienta jurídica: el amparo, demandando al Estado Provincial y Municipal para que implementara medidas concretas que resuelvan la acuciante situación de los chicos.

En este punto, como equipo de Cátedra, asumimos el compromiso de sumarnos a la estrategia de lucha que se gestaba, concretamente, con la batalla judicial, exigiendo el cumplimiento de las garantías y derechos consagrados en los instrumentos de promoción y protección de los derechos de la niñez.

Colectivización de las demandas y judicialización de la política social

En este apartado, nos enfocaremos en las estrategias que se pusieron en marcha a partir de dos procesos que se integraron en la búsqueda de respuestas, para la complejidad de las situaciones planteadas: la colectivización de las demandas y la judicialización de los derechos fundamentales de las niñeces.

Recuperamos particularmente aquellas líneas que se relacionan directamente con la participación de la cátedra en la búsqueda de alternativas, en un camino compartido y a la vez diverso y escabroso.

La colectivización de demandas, en este caso, puede ser pensada como el anudamiento de dos dimensiones: una dimensión vinculada con el cuidado y las estrategias de sobrevivencia y otra, vinculada con una noción del derecho como campo de disputa, ambas, indudablemente, de carácter político.

En la primera dimensión, es necesario subrayar que la colectivización es un camino iniciado por el grupo que originan esta experiencia. El resguardo en una grupalidad aún precaria y frágil opera como estrategia de sobrevivencia, el reconocimiento de una pertenencia en común, más allá de sus singularidades, se constituye en una práctica de cuidado. Entendiendo que la misma engloba actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción humana para vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2016).

En este punto, pensamos en estrategias comunes de cuidado y autocuidado ante situaciones percibidas como amenazantes. En este caso, las prácticas estigmatizantes y criminalizadoras que fueron enunciadas previamente se constituyen más que en una amenaza, en un estado permanente de agresión y vulneración de derechos.

Para Seidman (2016), tratándose de personas en situación de calle, "...cuidar involucra enfrentar un sinfín de peligros potenciales y constituye una vigilia permanente..." habilitando el intercambio de experiencias, aprendizajes y malestares que se enfrentan en mejores condiciones contando con alguien con quien resistir.

Su forma de agruparse da cuenta de estas prácticas de cuidado, de a poco fueron buscando espacios alternativos en los cuales refugiarse y re agruparse a medida que eran desalojados. Sus formas de encontrarse y cuidarse direccionaron la demanda en términos colectivos.

La otra dimensión que configura la estrategia deriva de una perspectiva de totalidad que permite reconocer la interconexión entre las diversas expresiones de la cuestión social, trascendiendo lo fenoménico que se expresa en el etiquetamiento de la problemática como niños en situación de calle y permite rastrear la trama de componentes que se entrecruzan y se expresan en este emergente.

Desde este posicionamiento, el reclamo ante el Estado por los derechos incumplidos debía formularse en términos colectivos.

Para que esta estrategia se constituya alternativa, Matusevicius (2017) presenta los elementos sobre los cuales se asienta: reconocer los problemas sociales como expresión fenoménica de una estructura más amplia que los determina, identificar el conocimiento como herramienta de la práctica social, la confianza en la capacidad humana de constituirse en sujeto de la transformación social y política y, por lo tanto, la confianza en la posibilidad de transformación social, mediante la articulación entre lo micro y lo macro social.

La reforma constitucional de 1994 incorpora los pactos y tratados internacionales que integran el conjunto de normas de promoción y protección de derechos humanos, incluyendo la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez. Una década más tarde, se sanciona la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñez

No obstante, las modalidades de intervención -tanto estatales como provenientes del tercer sector- no parecen tener la capacidad de traducir los avances legislativos en propuestas eficaces, sosteniendo lineamientos estandarizados y desconociendo la heterogeneidad que la problemática contiene.

En este punto, es esencial situar las tensiones presentes en los procesos judiciales, toda vez que el andamiaje jurídico normativo estructura las relaciones sociales de producción. En este plano, el derecho como discurso del orden, se presenta como un conjunto de reglas y normas que establecen deberes y obligaciones para el conjunto de la sociedad, conformada por sujetos iguales. El derecho se erige como discurso hegemónico, monolítico e incontestable. Que

(...) prohíbe las conductas que impedirían la reproducción de las relaciones sociales, y... obliga a la producción de las conductas requeridas para esa reproducción... es lo que confiere identidad a distintas formas jurídicas (...) (Correas, 2003, p. 31).

La categoría que establece esa pretendida igualdad, la ciudadanía, encubre la configuración desigual de un sistema sustentado en la apropiación privada de lo socialmente producido. Iamamoto (1997) afirma que

Una es condición de la existencia de la otra, aunque se nieguen mutuamente la igualdad y la ciudadanía. La ciudadanía, la igualdad y la desigualdad. La ciudadanía y las clases sociales como caras de la misma moneda y los derechos sociales que tienen como justificación la ciudadanía, aunque su fundamento sea la desigualdad de clase (1997, p. 106)

La problematización que formula Borgiani (2013), en referencia al lugar del derecho en el tratamiento de las expresiones de la cuestión social nos permite reinterpretar la apropiación que asume esta herramienta de organización y disciplinamiento social. Efectivamente, su propuesta radica en un proceso de ruptura con la noción de lo jurídico como determinante del espacio socio ocupacional ligado al *campo jurídico*. Recupera el esfuerzo colectivo por situar en lo jurídico, el locus de resolución de los conflictos por la imposición del Estado y explicitar que la partícula *socio es la expresión condensada de la cuestión social*, entendida como las expresiones en el cotidiano de las relaciones antagónicas que moldean el orden social vigente. En esta comprensión de lo socio jurídico ubicamos las estrategias legales para el reclamo por los derechos en pugna.

La agudización de los procesos de desposesión, el incremento de la *barbarie* resultante de la agudización de las contradicciones del sistema capitalista trae, entre múltiples y devastadoras consecuencias, una creciente apelación al tratamiento jurídico de las expresiones de la cuestión social que pueden ubicarse en dos dimensiones aparentemente contrapuestas: la judicialización de los conflictos sociales y la justiciabilidad de los derechos sociales. Ambas adquieren expresiones singulares y colectivas.

En el primer caso, observamos un incremento de la judicialización de la vida cotidiana, frecuentemente agravada con procesos de criminalización de la pobreza. En el caso de les niñas y adolescentes que inician esta historia, sus vidas dan cuenta de esta apelación a lo jurídico como forma de resolución, en ambas dimensiones. Perseguidos, hostigados, criminalizadxs individual y colectivamente. Ellxs y sus grupos de pertenencia. Y si ampliamos la mirada, observamos que hay sectores poblacionales que son destinatarios de estas estrategias. Ser joven y pobre, vivir en determinados territorios, alcanza para adquirir el estatus de *peligrosidad* que opera como disparador de estos procesos.

En el segundo caso, reclamar por derechos sociales en estrados judiciales se va constituyendo en una práctica cada vez más frecuente. Aquí, la retracción del Estado como garante de derechos elementales alienta la utilización del recurso jurídico como última instancia. En este caso, la acción de *amparo*⁸³ es un instrumento para reclamar la garantía de protección judicial de los derechos básicos, previstos implícita o explícitamente en la Constitución (Maraniello, 2011). Y su gestión admite las dos modalidades: individual y colectiva. No obstante, el amparo, como acción jurídica, contiene una connotación de clase y su análisis no puede ser ingenuo, toda vez que lo jurídico es el locus de resolución de los conflictos por la imposición del Estado (Borgiani, 2012). Es decir que las definiciones en este ámbito son, ante todo, políticas. Especialmente cuando se trata de reclamos colectivos que ponen en jaque a los organismos responsables de garantizar derechos:

⁸³ “La garantía de Amparo podrá ser ejercida por el Estado en sentido lato o por particulares, cuando por cualquier acto, hecho, decisión u omisión, proveniente de autoridad pública o de persona privada, se lesione o amenace, en forma actual o inminente con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta el ejercicio de los derechos constitucionales individual y colectiva. Art. 20, inc. 2, Constitución Provincial.

(...) no debemos caer en el absurdo de comprender los cambios legales desde una racionalidad formal-abstracta, como esferas recortadas de la totalidad social o como subsistemas sociales, desprovistos de relación entre sí (...) (Fasciolo, 2010, p. 16)

En este caso, los derechos afectados era la vida misma. Y pese a que se supone que el amparo es un procedimiento breve y de pronta resolución, los obstáculos interpuestos por los demandados (Estado provincial y municipal), extendieron los plazos de manera inusitada.

Se reseñan brevemente los momentos relevantes en el proceso judicial:

Año 2008

En el mes de octubre de 2008, casi en simultáneo con la trágica muerte de Pedro O., se inicia la acción de amparo, presentado ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, a cargo, en aquel momento del Juez Luis Arias.

En el documento se expresaba que la vinculación del Estado con estos niños fue siempre desde la represión, con detenciones constantes, produciendo una paradoja en la cual el Estado los criminaliza por situaciones que se originan en la omisión del propio Estado en su deber de implementar políticas de promoción y protección a las cuales está obligado.

Los derechos afectados y consignados en la acción de amparo son: el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, el acceso a una vivienda digna en condiciones de seguridad, y el derecho a crecer en familia, a no ser discriminados por condiciones propias o de sus padres, al descanso y esparcimiento, al juego y al desarrollo de actividades educativas y culturales.

En consecuencia, el amparo requiere la URGENTE constitución y puesta en marcha de la constitución de los Consejos, así como de una red de contención y abordaje de la problemática de los niños en situación de calle, y una medida cautelar innovativa urgente con respecto a niños y adolescentes del grupo de referencia, habilitando un lugar que opere como centro de referencia diurno y nocturno para niños y niñas con una suficiente dotación de profesionales (médico, psicólogo, especialista en adicciones). Que se garantice la presencia de profesionales que se desempeñen como operadores de calle, especializados en adicciones y en la problemática de violencia familiar. Y que garantice la urgente cobertura de las necesidades de alimentación y atención de la salud para ellos.

También se solicita la habilitación de una línea telefónica de 24 hs. a la que se pueda llamar en caso de emergencia. En materia educativa, se exige la realización de acciones conducentes para viabilizar el acceso igualitario de los niños y niñas al sistema educativo (formal y no formal). Del mismo modo, se reclama que se diseñen programas de revinculación con sus familias en los casos que sea posible y/o la implementación de un subsidio o ayuda económica para ellos.

Año 2009

Ante la falta de respuestas, se interpone una nueva acción, denunciando la situación y solicitando sanciones conminatorias y denuncias penales contra los funcionarios. El 7 de mayo de 2009, el Juez hace lugar a la queja y resuelve declarar el cumplimiento parcial, dejando en claro

que es precisamente el Organismo Provincial de Niñez y adolescencia, junto con el Municipio de La Plata, quienes incumplen las medidas dispuestas, especialmente, en relación con el parador para los menores en situación de calle, el funcionamiento regular y continuo del servicio de atención telefónica, la implementación y ejecución de programas, la difusión de los derechos del niño y la presentación de informes periódicos. Los intima a resolver la cuestión, e imponiéndoles el pago de astreintes⁸⁴ y remite copia de las actuaciones a la fiscalía para que investigue si las omisiones verificadas constituyen delito.

Año 2010

La Cámara de Apelación y Garantías de La Plata confirmó un fallo del juez Luis Arias en donde se le ordena al Estado provincial que instruya a la policía para que “se abstenga” de detener menores de 18 años por contravenciones. La presentación inicial fue realizada por Julián Axat, en su condición de defensor del fuero de responsabilidad penal juvenil, en octubre de 2008.

Año 2012

Finalmente, la sentencia de primera instancia fue dictada el día 22 de mayo de 2012. Por su parte, la Cámara en lo Contencioso Administrativo de La Plata dictó sentencia el 7 de agosto de 2012. El fallo es condenatorio y determina que en el plazo de 6 meses, provincia y municipio deberán *realizar todas las acciones necesarias para la implementación efectiva del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño en la ciudad de La Plata*. Exigiendo las siguientes acciones:

3.1. Crear en un ámbito céntrico de la Ciudad, uno o más Paradores, de acuerdo a la demanda del sector, con suficiente infraestructura y personal idóneo para cubrir las necesidades básicas de alimento, higiene, descanso, recreación y contención, de los niños, niñas y adolescentes que requieran esta asistencia, sea en forma espontánea o a requerimiento de quienes pueden petitionar por ellos, disponible durante las veinticuatro (24) horas del día, de acuerdo con lo expuesto en el considerando 6.3.2.d) del presente decisorio. Dichas instituciones deberán tener a disposición un equipo interdisciplinario integrado, como mínimo, por trabajadores sociales, psicólogos, abogados y médicos especialistas en clínica, pediatría, toxicología y psiquiatría. –

3.2. Crear un Servicio Hospitalario Especializado para la atención de la salud de niños con problemas de adicciones u otras afecciones a la salud, que garantice la atención adecuada durante las veinticuatro (24) horas del día, con profesionales idóneos, en particular trabajadores sociales, psicólogos y médicos especialistas en clínica, pediatría, toxicología y psiquiatría, con

⁸⁴ Las astreintes son sanciones pecuniarias, conminatorias y progresivas, que los jueces pueden imponer para impeler u obligar a la parte deudora de la prestación a cumplir in natura con aquello que el juez ha mandado en una resolución, mediante el pago progresivo de una suma de dinero. (Highton, E. 2004). En este caso, los obligados fueron el Ministro de Desarrollo Social de la provincia y el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de La Plata, bajo cuyas órbitas operaban las áreas de niñez. E incluyó a los agentes responsables de la liquidación de haberes, en la obligación de cumplir la sanción.

una capacidad suficiente para atender la demanda del sector, no sólo de aquellos niños institucionalizados, sino también de los que se presenten espontáneamente, con el alcance dispuesto en el considerando 6.3.3.f) de esta sentencia. –

3.3. Disponer la cantidad de automotores necesaria para efectuar todos los traslados que requieran los niños en situación de vulnerabilidad que se encuentren en la ciudad de La Plata, de acuerdo a lo establecido en el considerando 6.3.4.c) del presente decisorio. –

3.4. Implementar un servicio de atención telefónica destinado a la recepción de denuncias vinculadas con la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, durante las veinticuatro (24) horas del día, con disposición de operadores que brinden posibilidades concretas de solución de las problemáticas que se planteen, conforme a lo expuesto en el considerando 6.3.5.c). Asimismo, corresponde ordenar que los números de teléfono respectivos sean ampliamente difundidos periódicamente en los medios de comunicación masiva de mayor circulación en la ciudad de La Plata. –

3.5. Garantizar la disposición de operadores de calle en cantidad suficiente de acuerdo con las necesidades del sector, que comprenda a la división territorial (barrios) de la ciudad de La Plata, en base a lo dispuesto en el considerando 6.3.6.c). –

3.6. Difundir ampliamente en los medios de comunicación masiva de mayor circulación en la ciudad de La Plata, los principios, derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el ordenamiento jurídico, a tenor de lo expresado en el considerando 6.3.7., a cuyos efectos, las Administraciones condenadas deberán afectar un porcentaje no inferior al veinticinco por ciento (25%) de todas las partidas presupuestarias destinadas a publicidad y/o propaganda oficial para el cumplimiento de la presente sentencia. –

En los considerandos, el juez manifiesta:

En síntesis, la presente causa refleja una tendencia a la construcción de políticas y programas centrada en la esfera retórica, que se renueva con el cambio de cada gestión, y que luego no tienen un impacto directo ni son capaces de transformar la vida de los niños que habitan la calle en la ciudad de La Plata. Todo lo dicho evidencia una imposibilidad absoluta de elaborar políticas con criterios de integralidad, universalidad, e interdependencia entre los diversos organismos, por lo que juzgo sobradamente acreditado que en el ámbito de la ciudad de La Plata no existen políticas eficaces de protección y promoción de derechos para la niñez y la adolescencia. (considerando 6º.3.1.4.).

Pese a la contundencia de estas afirmaciones y a las muertes de niños y adolescentes, pasaron aún 9 años sin que el poder judicial resolviera la cuestión de fondo. Y el Estado provincial y municipal continuó con la tendencia impuesta por las reformas neoliberales. Lejos de consolidar el enfoque de promoción y protección, Pantanalí (2016) afirma que “...actuó como sostén jurídico-ideológico ‘progresista’ ... que encubrió una profundización de los procesos que caracterizan las políticas neoliberales.” (2016, p.83), En su recorrido por el impacto de lo que denomina la *ofensiva neoliberal* en las políticas de niñez, la autora describe y analiza los procesos que

potencian el incumplimiento de la norma: tercerización de servicios, vaciamiento institucional, desfinanciamiento, precarizando, refilantropizando y reprivatizando las respuestas a las manifestaciones de la cuestión social.

En línea con estas respuestas, unos días después de este fallo, la Universidad, en este caso, mediante el accionar de la facultad de trabajo social, vuelve a apelar al más conservador de los mecanismos de disciplinamiento frente a las situaciones disruptivas protagonizadas por niñas y adolescentes. En este caso, con el argumento de que un adulto ingresa al predio, en horas del mediodía. En un comunicado, fechado el 28 de mayo de 2012, ubica las situaciones conflictivas de los pibes, junto con la irrupción amenazante de un adulto. Aun cuando apela a reafirmar el desarrollo del Programa de Seguridad Democrática como alternativa a estrategias represivas y/o de control social propias de la demagogia punitiva⁸⁵, la estrategia comunicativa es, al menos muy poco feliz a la hora de proteger los derechos de los pibes.

El 7 de agosto, dicta sentencia la Cámara en lo Contencioso Administrativo de La Plata, revocando dos puntos importantes del fallo de primera instancia: el derecho a la salud mental y el derecho a que los medios masivos de comunicación no los estigmatice y colabore con el Estado en su protección y promoción. Esto implica una nueva demora porque generó una nueva instancia de reclamos, mientras las partes demandadas apelaban a todos los artilugios posibles para desarmar los reclamos.

Ese mismo año, en el marco de la reiteración de situaciones de muertes violentas de niños y adolescentes, la mayoría de ellas impunes y con fuertes sospechas de intervención policial, tiene lugar una audiencia pública, convocada por el mismo Juzgado, con el objeto de abordar uno de los puntos del fallo, el referido al abordaje integral de la salud de las niñas. La convocatoria se realiza con la finalidad de establecer estándares, protocolos de actuación, espacios o dispositivos terapéuticos, abordaje y tratamiento de los jóvenes con problemas de adicciones, en el marco del proceso. El disparador para esta convocatoria fue la situación de un niño, cuya madre había reclamado públicamente asistencia para su hijo, quien se hallaba en situación de consumo problemático y no hallaba respuestas por parte de los efectores de salud, en tanto estos servicios solo estaban destinados a mayores de edad.

Para esta oportunidad, la cátedra trabajó junto con los estudiantes en la elaboración de un relevamiento y caracterización de las políticas destinadas a las niñas, considerando el fallo y el planteo de la audiencia. Los aspectos relevados se reseñan en el siguiente listado:

- Políticas alimentarias implementadas bajo criterios selectivos, focalizados que no responden a las necesidades de alimentación de las familias destinatarias de dichos programas.
- Tercerización y refilantropización en la política estatal, expresado en la terciarización o privatización de espacios propios de la intervención pública, otorgando, por ejemplo, subsidios a distintas ongs para que se “ocupen” de la problemática de la niñez.

⁸⁵http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/articulo/2012/9/7/preocupacion_en_la_fts.

- Ausencia de política habitacional y por otro lado una política de persecución a familias sin vivienda que reclaman este derecho.
- Participación del Estado provincial y municipal en medidas represivas a niños y jóvenes en la calle, a través de las fuerzas de seguridad.
- Políticas sanitarias que no se centran en la prevención y promoción de salud, respetando la particularidad cultural-social de los ciudadanos.
- Infraestructura edilicia deficitaria; falta de personal; precarización e inestabilidad laboral en ámbitos estatales.
- Ausencia de instituciones y dispositivos específicos para la atención de situaciones ligadas al consumo problemático de drogas en niños y jóvenes.

Esta caracterización contrastaba fuertemente con los informes oficiales que decían haber resuelto las deficiencias, inconsistencias y vacancias señaladas en el amparo.

Año 2014

Tan contundente era el vaciamiento institucional que, para el año 2014, ante el desfinanciamiento del CTAI y un intento de trasladar el lugar de funcionamiento, se coloca una cautelar, en el marco del amparo, solicitando se deje sin efecto la medida y denunciando el incumplimiento de lo dispuesto en el fallo de 2012. El 14 de marzo, el Juzgado vuelve a fallar a favor de los derechos de las niñas y el Organismo Provincial de Niñez debe dejar sin efecto la medida.

No obstante, ante la resistencia del municipio a asumir las medidas impuestas judicialmente, una apelación interpuesta al fallo que los obligaba a implementar efectivamente las medidas de promoción y protección obliga a recurrir a la Suprema Corte.

Año 2016

Para este año, las niñas y adolescentes permanecían en el predio de la facultad de trabajo social. Por un lado, estudiantes y docentes mantenían con ellas una relación que les generaba cierta confianza. Al mismo tiempo, el reconocimiento de que el predio -por su carácter federal- no podía ser intervenido por la policía de la ciudad ni de la provincia, se configuraba como un espacio de cierta seguridad. Muchas de estas niñas estaban en situación de consumo problemático. Con el correr de las semanas, los episodios de desborde se sucedían con alarmante frecuencia. Esos episodios de desborde no eran sino gritos de auxilio. Su dolor se expresaba en enojo, en acciones que les ponían a ellas y a la comunidad en situaciones de riesgo. Una tarde, mientras dictábamos clases, se vivió uno de varios episodios dramáticos, en el cual un niño que no superaba los doce años, en un episodio de desborde, amenazaba con lastimar y lastimarse, ante el asombro y el estupor de los presentes. La respuesta institucional fue contundente. El Consejo Directivo resuelve prohibir el ingreso de niñas y adolescentes. Y un amplio sector de la facultad respalda la medida.

Habían transcurrido 8 años desde la expulsión del grupo de la facultad de humanidades. Habíamos iniciado la acción de amparo. Habíamos analizado la situación de salud mental, en relación con el consumo problemático en una audiencia pública. Habíamos elaborado documentos, analizado y problematizado la complejidad de la situación. Y nuevamente, niñas y adolescentes interpelan discursos y prácticas.

Tantos años, tantas comisiones, jornadas, documentos, relevamientos, debates... 7 pibes muertos, varias privadas de libertad... y como Universidad, repetimos la misma respuesta: expulsión de los pibes⁸⁶, denuncia y apelación a los mismos efectores cuya incapacidad de dar respuestas habíamos evidenciado y expuesto exhaustivamente. Un conjunto de acciones se puso en marcha... después. No tuvimos la capacidad de anticiparnos al estallido. Como integrantes de la comunidad universitaria, perdimos la oportunidad de hacer la diferencia.

Pocos días más tarde, el 30 de junio, se llevó a cabo la audiencia pública en la sede de esta Suprema Corte⁸⁷. En esta oportunidad, nuevamente, se trabajó con los estudiantes en la elaboración de un cuadro de situación que permita evaluar las políticas destinadas a la promoción y protección de los derechos de las niñas en territorio platense.

Reseñamos a continuación, brevemente los resultados expuestos en el documento presentado en la Suprema Corte:

Sobre los Programas mencionados en el amparo: los programas PAM – Programa de Abordajes Múltiples, CTD – Centro Terapéutico Diurno, SATI- Servicio de Atención y Tratamiento Integral, reabsorben al personal, tras la reforma normativa, pero se hallan vaciados financieramente, sin recursos humanos suficientes en cantidad y calidad, con escaso impacto en la atención de las problemáticas que dicen abordar. Todos ellos son de alcance local, no tienen ninguna incidencia en la Provincia de Buenos Aires. El PIC- Programa de Integración Comunitaria nunca fue implementado, más allá de la capacitación al personal. Por su parte, el CTAI- Centro de Tratamiento Ambulatorio Integral, ha sufrido los embates de desfinanciamiento que se evidencian en la acción incluida en el presente amparo. Por su parte, la falta de recursos producto de la deuda del Estado provincial con la Obra del Padre Cajade provocó que cuatro centros comunitarios: las casas de los niños “Madre Pueblo” y “Chispita”, “Casa de los Bebés y Casa Joven, cerraran de manera temporal. En el caso de los operadores de calle, el Municipio reconoce contar con 14 operadores. Las precarias condiciones de trabajo en que se encuentran ocasionan una permanente fluctuación de estos trabajadores, perdiendo una valiosa experiencia y forzando prácticas ineficaces e iatrogénicas.

Sobre Salud Mental y consumo problemático de sustancias: un primer obstáculo es la falta de datos estadísticos oficiales al respecto en la Provincia y en el Municipio. En los servicios

⁸⁶ <https://www.laizquierdadiario.com/La-facultad-de-Trabajo-Social-de-la-UNLP-expulsa-a-chicos-en-situacion-de-calle>

⁸⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=9KNkfuLRaHq>

públicos de salud se ha observado un incremento en las demandas de intervención ante situaciones de intento de suicidio y conductas autolesivas, como así también por consumo problemático de sustancias en niños/as y jóvenes entre 12 y 15 años. Respecto de la primera de estas situaciones podemos mencionar que la mayoría de las personas asistidas son mujeres adolescentes, que llegan a la internación a partir de la ingesta de psicofármacos –en los casos de intentos de suicidio-, o por cortes, lesiones o ideaciones –en los casos de conductas autolesivas-. Asimismo, se observa que, en muchas situaciones de intentos de suicidio, habían preexistido conductas autolesivas que no fueron asistidas por servicios de salud y/o que solo se asistieron en la urgencia.

En relación con el consumo problemático de sustancias, la mayoría de las personas asistidas son varones adolescentes, en situación de calle o que permanecen la mayor parte del tiempo en espacios públicos, sin referencia institucional y/o familiar. Muchos de ellos tienen consumos permanentes, combinando diversas sustancias.

Los servicios de salud y niñez han sido progresivamente desfinanciados, lo cual imposibilita su implementación mínima. La atención de los servicios de salud especializados se limita a la urgencia en la internación –dejando por fuera las tareas de prevención, y de seguimiento ambulatorio-, mientras que otros efectores de salud generales y/o de atención territorial específica – como el caso de los CPA-, se niegan a brindar atención argumentando carecer de formación específica para el trabajo con niños, niñas y adolescentes. Por su parte, los Servicios de niñez se niegan a realizar seguimientos ante estas problemáticas por carecer de recursos materiales y humanos para ello.

Esta situación expresa dos cuestiones centrales, por un lado, la ausencia de dispositivos para el trabajo con niños/as y adolescentes que requieren de atención especializada, permanente y continua, y, por otro lado, la imposibilidad de pensar en abordajes interinstitucionales e intersectoriales.

Las consecuencias más evidentes de esta situación para la población asistida es la extensión innecesaria de las internaciones, la ausencia de seguimiento y/o los cambios arbitrarios en las modalidades terapéuticas delimitados con base en los recursos disponibles, el agravamiento de los padecimientos –expresados por un lado en la reiteración de los intentos de suicidio, y por otro lado en la agudización del consumo y de sus efectos-, la escasez de medicación y de personal, la precariedad en el trabajo con los referentes afectivos, la ausencia de atención oportuna, y las derivaciones fallidas.

La ausencia de comprensión de la problemática en amplios sectores del sistema involucrado -salud y niñez- genera prácticas culpabilizantes que se centran en una moralización del problema, situando el eje de la intervención en “problemas de conducta” y no en las consecuencias del consumo de sustancias que deterioran la vida de niñas y adolescentes. Así recurren a estrategias de “domesticación” mediante tratamientos centrados en la conducta, un sistema de premios y castigos para estimular el “buen comportamiento”

Sobre los niños en el territorio barrial: en el abordaje territorial en los barrios del Gran La Plata, se toma como una de las fuentes de información al Programa de Extensión Universitaria

“Consultorios Jurídicos Gratuitos”⁸⁸, implementado en los barrios de Malvinas, San Carlos, Cementerio, Tolosa, Los Hornos, Altos de San Lorenzo, Mercadito y Villa Elvira del partido de La Plata y en la localidad de Berisso. En estos años desde los consultorios se han advertido emergentes de las distintas problemáticas que afectan la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- falta de efectores de atención de la salud con recursos materiales y humanos suficientes para fortalecer estrategias de prevención y atención,
- escuelas con carencias institucionales que afectan el acompañamiento singular del proceso de enseñanza aprendizaje,
- muy escasos jardines maternos públicos (lo que dificulta el adecuado cuidado de los niños más pequeños en el horario laboral de los adultos responsables de los mismos, o restringe su posibilidad de trabajo),
- cada vez más escasa respuesta a la cobertura de las necesidades nutricionales básicas de la población pobre e indigente, con lo cual se compromete el desarrollo y crecimiento de los niños,
- acceso informal a la vivienda que redundo en alquileres a costo elevado de viviendas muy precarias e insalubres, la convivencia de varias familias en una misma vivienda, la construcción de casillas precarias y sin servicios en zonas periféricas.
- A su vez, no se ha revertido la falta de trabajo formal, la discontinuidad en los ingresos dificulta la sustentabilidad de las estrategias de sobrevivencia de las familias.

Ante estas dificultades suele recaerse en la judicialización de situaciones familiares problemáticas, luego de años de intervenciones fallidas que no dan respuesta a las necesidades concretas de los implicados, recargando a la familia de una responsabilidad que la excede y da cuenta de problemas estructurales en su génesis y falta de políticas adecuadas en su cronificación. En muchas de las familias con las que se ha trabajado durante estos años se evidencian generaciones con precariedad laboral y falta de acceso a la vivienda, la educación y la salud.

Se evidencia que se siguen reproduciendo viejas prácticas, como la lógica de la derivación que en vez de responsabilidad genera una des-responsabilidad. A su vez instituciones vinculadas a la niñez se corren de sus obligaciones haciendo cargo a otros actores, reproduciendo nuevamente la lógica de la derivación.

Es importante destacar también cómo se encuentran estas instituciones, sin recursos que garanticen la efectividad del principio de corresponsabilidad dando cuenta que las condiciones no están garantizadas para proteger derechos.

Podemos referenciar la existencia de programas sin presupuesto, los escasos recursos humanos dedicados a la política pública de niñez debido a los bajos salarios y condiciones laborales

⁸⁸ El proyecto de extensión nace como búsqueda de facilitar el acceso a la justicia de la población, ya que la centralización territorial de las defensorías es un obstáculo para la población más vulnerable.

desfavorables, precarización laboral que se traduce en la escasa permanencia de los profesionales en los ámbitos de niñez, especialmente en el municipal, obstaculizando la continuidad en el tratamiento de las situaciones problemáticas, deteriorando seriamente la calidad del abordaje.

Se verifica un desfasaje de criterios de articulación con dispositivos estatales, la ausencia de lugares acordes a las necesidades de los niños que se encuentran atravesando una situación de vulneración. Muchas veces las acciones son aisladas, desarticuladas, generando sobre intervenciones, es decir prácticas inconexas y sin ningún resultado.

Muchos niños quedan así al acecho, a la peligrosidad de la calle, las drogas, la prostitución y la trata; otros pasan a ser sostenes de sus familias: salen a trabajar o a mendigar. Otros son cooptados por adultos para la venta de estupefacientes o como mano de obra para ilícitos en connivencia con la policía. Cientos de chicos circulan hoy por las calles de la ciudad, limpiando autos, vendiendo estampitas, pidiendo monedas que, en muchos casos sirve para ayudar a sus padres (desocupados), en un país que les ha dado la espalda y los excluye sistemáticamente del modelo de producción y educación.

Los niños rompen los lazos con las familias, pero también con las escuelas y todo tipo de institucionalidad, excepto las represivas.

Niños en situación de calle: la situación de calle implica que los niños están atravesados por la pobreza estructural de sus familias, y estando en esta situación sufren el maltrato de la discriminación social. Por otra parte, conlleva a que los niños se hallen desafiados de todo contenido institucional, de esta manera se encuentran impedidos de acceder a los satisfactores de sus necesidades básicas como la alimentación, vivienda, educación, salud, entre otras.

Que un niño se encuentre en situación de calle significa que éste deambula o trabaja en la calle la mayor parte del día y por ello, está expuesto a una serie de amenazas de la realidad misma. El consecuente vaciamiento en los servicios locales que deben trabajar con las familias de los chicos para promover que los mismos regresen con ellos. Si esta tarea no puede darse (por falta de recursos de todo tipo) las medidas de abrigo van a devenir en próximas situaciones de adoptabilidad. Tenemos ejemplos desde los consultorios donde se logró apelar a la decisión de medida de adoptabilidad demostrando que no se habían agotado los recursos de trabajo con las familias de los niños.

Otra cuestión es que las medidas de abrigo de ninguna manera pueden fundamentarse en las condiciones económicas de las familias, por lo tanto, todas las medidas para que gocen de la debida legalidad se sostienen en las condiciones subjetivas, capacidad en el ejercicio paterno-materno, etc. Ante la falta de políticas que den respuesta a las condiciones materiales de las familias, sin duda se invisibilizan y se coloca la responsabilidad en la “subjetividad” familiar.

Ese día de presentación del documento en la Suprema Corte, se solicitó incluir en el amparo a las niñas alojadas en Unidades Carcelarias junto a sus madres, dando testimonio de la muerte de un bebé que fallece en la Unidad 33, con apenas 20 días de vida.

2019

Los estragos producidos por 4 años de gestión neoliberal ortodoxa provocaron que se apelara a una nueva instancia tendiente a acelerar el proceso judicial. Llevábamos 11 años sin respuestas definitivas. En el requerimiento se ponía de relieve la ausencia de respuestas por parte de un Estado que *los abandonó, los castigó, los penalizó, los golpeó, los hostigó, los encerró y les puso muerte -propia y ajena- en sus manos.*

2020

Finalmente, en marzo de 2020, la Corte confirma el fallo inicial ordenando: 1) La creación y puesta en funcionamiento de un Servicio Hospitalario Especializado para la atención de la salud de niños con problemas de adicciones y 2) La amplia difusión de los principios, derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes consagrados por el ordenamiento jurídico con asignación específica y prioritaria de recursos a tal efecto.

Para un cierre provisorio

La gravedad de los sucesos reseñados tuvo infinitas derivaciones. Un largo camino, de avances y retrocesos, de marchas y contramarchas, de nuevos actores y estrategias, más de 12 años de una historia que no acaba. Desde un comienzo impreciso, las formas de actuación fueron más espontáneas que organizadas, paridas al calor de los acontecimientos, amalgamando una multiplicidad de estrategias que fueron configurando un modo peculiar de afrontar los procesos que se sucedían sin pausa y sin tregua, con una crudeza que no daba respiro.

Fuimos parte de un momento histórico que mostró las consecuencias de la barbarie y la lucha fue tenaz por lograr construir alternativas diferentes para ese grupo de niños y adolescentes, para quienes no hubo ni justicia ni reparación.

Dos certezas recorren estas páginas.

La primera certeza nos convoca como parte de la comunidad universitaria y nos presenta el desafío de propiciar espacios de construcción de saberes que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos. Tratando de habilitar la escucha y deconstruir categorías plagadas de apelaciones axiológicas, y reconocer que *“Los chicos de la calle existen como categoría creada por el discurso social para nombrar la inoperancia en el contexto de producción de esta situación* (Minnicelli, 2004, p. 135), esa inoperancia que se oculta históricamente bajo un doble proceso: toda expresión de la cuestión social en la cotidianeidad de los sujetos destinatarios de la intervención estatal es tamizada por el lente moralizante, que construye categorías sobre las cuales intervenir -familias problemáticas, niñeces vulnerables, situaciones crónicas, sujetos demandantes. Así, una vez que se construye la etiqueta, se formula una respuesta acorde, situando la responsabilidad final en los destinatarios. Así se abre el camino para la judicialización de la vida cotidiana de un segmento poblacional creciente. Sobre este

fundamento, la edificación exitosa de sujetos criminalizables o simplemente, vida nuda, desinvestida de toda condición humana. Cómo crear lazo con quienes transitan en la niñez con experiencias desubjetivantes, arrasadoras, que los sitúan *a merced de lo que acontezca habiendo minimizado al máximo la posibilidad de decir no...* un completo y absoluto estado de indefensión, con un doble despojo: incapaz de decidir y, en consecuencia, incapaz de responsabilizarse. Como contrapartida, Duschatzky y Corea (2004) nos proponen pensar en prácticas de resistencia como una estrategia de *abroquelarse* para protegerse.

Como Universidad, frente a los sucesos más agudos, implementamos las mismas respuestas que podía haber esgrimido cualquier vecino: denunciar formalmente las situaciones de “inseguridad”, expulsar a niños y adolescentes, y dejar en manos del organismo de aplicación la responsabilidad de implementar alguna respuesta, perdiendo una oportunidad única quizás de construir formas de tratamiento del problema de la niñez desamparada en una clave diferente que implicara procesos novedosos y sobre todo humanos.

Nos desafía al ejercicio de anticiparnos y construir alternativas, no solo aportando al diseño de políticas públicas, sino dando la disputa en términos éticos, políticos e ideológicos. Fortaleciendo la construcción de un conocimiento riguroso y situado sobre las expresiones contemporáneas de la cuestión social. Abriendo, además, un proceso de autocrítica con el compromiso de generar procesos de ruptura implica anticiparse a los sucesos. Y construir los cimientos para que la alternativa deje de ser la proscripción y expulsión de las niñeces, reforzando en ellos el desamparo del no lugar.

La segunda certeza, como parte del colectivo profesional, nos desafía a asumir la doble dimensión trabajador asalariado y de intelectual orgánico, asumiendo la responsabilidad de *contribuir en la lucha por la dirección social y cultural* de las clases fundamentales (Iamamoto, 1997). La intervención en la vida cotidiana de estos niños y adolescentes, así como de sus familias, configura un espacio privilegiado para comprender cómo impactan y formatean sus vidas las diversas expresiones de la barbarie contemporánea. De qué modos, en qué medida, las determinaciones del modo de vida delimitan estas singularidades. Y en el mismo proceso, se expone con crudeza la ineficacia de la política pública para responder a las necesidades aún más urgentes e impostergables, proporcionando elementos para desnaturalizar y comprender los efectos criminalizadores de las políticas sociales acuñadas en la fase contemporánea del capitalismo.

La posibilidad de cuidar efectivamente de las niñeces exige definiciones políticas concretas. Una política social efectiva en el reconocimiento de derechos que garantice el acceso y disfrute a los mismos. Lo cual -en tiempos en los que las contradicciones se agudizan y la acumulación por desposesión arrasa toda forma de vida, exige de la organización y la lucha sin claudicaciones. Para lo cual, la colectivización de demandas constituye una estrategia insoslayable que permite problematizar y trascender la *encerrona trágica* en la que nos vemos entrapados como profesionales, cada vez que nos convocan a distribuir migajas o a atender situaciones estalladas solo con la palabra.

En la experiencia reseñada, promovió la organización de un amplio arco de organizaciones comprometidas en la disputa por respuestas reales ante el despojo cotidiano de crecientes contingentes de niñas y adolescentes sumidos en condiciones de vida indignas. Esta pelea contiene un doble desafío. Por un lado, la demanda de condiciones de vida dignas. Por otro lado, la disputa de sentidos que habiliten otras prácticas. Los límites que encontramos no se agotan en la falta de financiamiento o en la insuficiencia de las respuestas. Se trata, fundamentalmente de una posición que interpele los sentidos consolidados acerca de las niñeces peligrosas y sitúa enfáticamente que las niñas son los sujetos a proteger, no de quienes hay que proteger a algún sector social.

La ampliación del Estado penal determina que cada vez más niñas y adolescentes sean destinatarios de procesos punitivos que operan como respuesta estatal frente a la precariedad en sus vidas; siendo capturados para alguno de los mega negocios que contribuyen a los procesos de acumulación de capital en este caso el negocio de la in-seguridad.

El *amparo* se constituyó en una herramienta jurídica cuyo potencial va atado a la capacidad de lucha de los movimientos populares. Como todo instrumento jurídico normativo responde a la estructura patriarcal, heteronormada y adultocéntrica propia de la justicia. Su vitalidad le es conferida por aquellos que la encarnan desde una concepción crítica del derecho, entendido como un campo de disputa.

De ninguna manera podemos dar por sentado que la pelea en estrados judiciales sea la llave que abra caminos hacia más y mejores políticas sociales. Pero en tiempos críticos, ninguna estrategia puede ser desestimada a priori. Así, los procesos de judicialización de las políticas sociales se constituyen en una alternativa, toda vez que se integren en una estrategia más amplia y no se agote en sí misma. Sin la vitalidad de los movimientos de lucha y resistencia, es apenas letra muerta. Así como la ley de promoción y protección sentó bases normativas para horadar el adultocentrismo, la judicialización de la política social es un camino para encontrar algunas rupturas en la forma instituidas de la política social que siempre van atadas a las limitaciones que los sectores hegemónicos imponen.

A 12 años de haber iniciado el proceso y a un año de que la Corte fallara dando legalidad jurídica a una demanda que tuvo legitimidad desde su origen, nos damos esta tarea porque entendemos que los derechos se paren en la lucha y en la resistencia. Porque apostamos a un mundo en el que quepan todos los mundos, porque la utopía sigue en el horizonte, no de modo romántico ni ingenuo, sino con la tenacidad que se cimienta en la certeza de que este estado de barbarie puede y debe ser combatido con todas las herramientas disponibles, aún la jurídica -por clasista, patriarcal y adultocéntrica que sea- mientras los movimientos de organización y lucha popular logren parir otras formas de justicia.

Referencias

- Badenes, D. (2009a). *Un estigma con-sentido. Derecho a la ciudad y violencia mediática: el caso de los "chicos de la glorieta"*. Revista *Questión*, revista especializada en Periodismo y Comunicación (Vol. 1, nº 21). Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de : <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/709/612>
- Battistessa, O. y Matusевичius, J. (2016). *Del padecimiento individual a la participación y organización vecinal en torno al derecho a la vivienda. Una experiencia desde el sector salud*. Recuperado de <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/41.pdf>
- Borgianni, E. (2013). *Para entender el Servicio Social en el área sociojurídica*. São Paulo: En la Revista *Servicio Social y Sociedad*, Nº 115.
- Calligo, R (2016) *Te escriben, te escrachan y te ensucian. El estigma policial/mediático de la "banda de la frazada" en la voz de los sujetos criminalizados*. Recuperado de <http://se-dici.unlp.edu.ar/handle/10915/70809>
- Correas, O. (2003) *Acerca de los Derechos Humanos. Apuntes para un ensayo*. México: Ediciones Coyoacán.
- D'Angelo Hernández (2004) *Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. Dr. Ovidio S. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120827125359/angelo8.pdf>
- Daroqui, A (2008). *Administración punitiva de la exclusión*. ponencia Recuperado de <http://webiigg.sociales.uba.ar/inaju/publicacionesn.html>.
- Di Giorgi, A. (2005). *Tolerancia cero, Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Valencia, España: Virus editorial.
- Duschatzky, S y Corea, C. (2004). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Bs As.: Ed. Paidós
- Faur, E. y Brovelli, K. (2020). Capítulo Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? en *Cuidados y mujeres en tiempos de covid19. la experiencia argentina*. CEPAL.
- Esquivel, V., Faur, E. Jelin, E (2012) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.
- Fasciolo, M. I. (2010) Centros Cerrados: un espacio de inserción laboral del Trabajo Social. En: *Plaza Pública. Revista de Trabajo Social de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*. Año 3 Número 4.
- Galimberti, C (2010). *Acción colectiva y derechos de la niñez: la conformación de la asamblea permanente por los derechos de la niñez en la ciudad de La Plata*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame* Tomo I. Bs. As.: Espacio Editorial.
- Iamamoto, M. (1997) *Servicio social y división del trabajo*. San Pablo, Brasil: Ed. Cortez.
- Korol, C. (2009). *Criminalización de la pobreza y de la protesta social*. Bs. As: Ed. El Colectivo
- Maraniello P. (2011). *El amparo en Argentina. Evolución, rasgos y características especiales*. Recuperado de <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/78>
- Massa, L. (2010). *Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Parte I: Controversias conceptuales, polémicas prácticas*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3650070>
- Minnicelli (2004). *Infancias públicas. No hay derecho* (2004). Bs. As.: Noveduc.
- Netto, P. (1997). *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo, Brasil: Cortez Editora.
- Netto, P. (2009). La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En: Borgianni, Montañó, C. *Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos*. San Pablo: Cortez Editora.
- Pantanalí, S. (2016) *ofensiva neoliberal y política de niñez y adolescencia. Estrategias del Trabajo Social crítico para su enfrentamiento*. La Plata: Dynamis.
- Pastorini, A. (2004). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “concesión-conquista”. in Borgianni, E y Montañó, Carlos (org) (2004). *La política social hoy*. (pp207-231) 2da edición, Cortez Sao Paulo.
- Pavarini, M. (2009) *Castigar al enemigo Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito: Flacso.
- Rodríguez Enrique, C., Marzonetto G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. En: *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 4 N° 8 (Enero-Junio 2015) ISSN 1853-9254.
- Seidmann, S, Di Iorio, J; Rigueiral, G; Gueglio Saccone, C. (2016). *El cuidado en personas en situación de calle. Una perspectiva ética y política*. Fac. de Psicología – UBA. Anuario de Investigaciones / VOL. XXIII, pg. 163-172
- Senatore, A. (2014) La familia como sujeto de intervención. Procesos de judicialización de la vida cotidiana. En Mallardi, M. *Procesos de intervención en trabajo social. contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: Colección debates. CATBA.
- Talamonti, P. (2012). *Niñez en situación de calle: Reflexiones a partir de dos experiencias de intervención*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales. EN: Actas. La Plata: UNLP-FAHCE. Recuperado de : http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2288/ev.2288.pdf
- Topalov, C. (2004): De la „cuestión social” a los „problemas urbanos”: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del Siglo XX en DANANI, C. Organizadora: *Políticas Sociales y Economía Social: debates fundamentales*, Bs. As: UNGS / Editorial Altamira / Fundación OSDE.
- Wacquant, L (1999) *Las cárceles de la miseria*, Manantial, As. As.

Documentos consultados

Fallo del Juzgado Contencioso administrativo al Amparo (R)-15928-"ASOCIACION CIVIL MIGUEL BRU Y OTROS C/ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PCIA. DE BS. AS. Y OTRO/A S/ AMPARO". La Plata, 22 de Mayo de 2012. Recuperado de https://www.jur-soc.unlp.edu.ar/documentos/extension/sentencia_asociacion_bru.pdf

Fallo de la Cámara Contencioso Administrativo, haciendo lugar a la apelación del Municipio contra el fallo. Recuperado de https://classactionsargentina.files.wordpress.com/2020/04/2012-08-03-cca-lp_asoc-miguel-bru-derecho-nic3b1ez-estructural.pdf

Fallo SCBA <https://juba.scba.gov.ar/VerTextoCompleto.aspx?idFallo=173388>

Resolución 3341/19 de la SCBA. Recuperado de <https://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=Adopci%F3n%20de%20medidas%20frente%20a%20las%20graves%20condiciones%20de%20detenci%F3n%20en%20comisar%EDas,%20al-caid%EDas%20y%20unidades%20del%20Servicio%20Penitenciario%20Bonaerense.&veradjuntos=no>.

CAPÍTULO 6

Movimientos Sociales en las luchas por la Soberanía Alimentaria. Posibilidades de ampliación del horizonte de intervención en Trabajo Social

Valeria A. Redondi

Introducción

El presente artículo tiene como propósito analizar los trazos fundamentales de la implementación del modo de producción agroindustrial con la instauración de la programática neoliberal en la Argentina y las respuestas organizativas de diversos sujetos colectivos que enfrentan sus consecuencias sociales; económicas y ambientales y construyen propuestas contrahegemónicas al orden vigente.

El proceso de indagación que se sintetiza en este trabajo, proviene de la participación por más de veinte años en dos espacios pedagógicos que, sin lugar a dudas posibilitaron esta tarea: la materia “Trabajo Social V” de la Facultad de Trabajo Social y la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.

Si bien es prolífica la producción de conocimiento en torno a las transformaciones en el modelo agroindustrial, las políticas público-estatales y las iniciativas y formas de organización y protesta de sujetos colectivos en los últimos treinta años, es escaso el caudal de investigaciones sobre esta temática desde el campo disciplinar del Trabajo Social.

En este sentido, cobra centralidad en estas reflexiones, las formas de organización y lucha de movimientos y organizaciones sociales protagonistas de procesos colectivos en la defensa de derechos fundamentales -fundamentalmente humanos-: derecho a alimentos, agua, tierra y aire libres de agrotóxicos. Dicho de otro modo, del pleno ejercicio colectivo de la Soberanía Alimentaria.

Por último, queda latiendo esta pregunta: ¿podrá nuestra profesión vincularse de manera decisiva, con las pulsiones de los movimientos sociales que a gritos denuncian la iniquidad imperante?

El modo de producción agro-industrial hegemónica en la Argentina: sus consecuencias sociales

En las últimas décadas de la historia argentina -en consonancia con el resto del mundo- se registraron profundas transformaciones en la estructura económica, tal como ha sido expuesto por numerosa/os autora/es. El agro pampeano no ha escapado a esta tendencia, que se profundiza a partir de la década de los '90 del siglo XX, con la aplicación a ultranza del modelo político-económico neoliberal y sus consecuentes medidas. En los últimos años estos procesos se acentúan, en vista de que la obtención de un pronunciado aumento en la rentabilidad —a través de la concentración de los factores productivos y la minimización de costos y riesgos— parece haber sido el camino elegido. Producto de lo expresado anteriormente es que los roles que desempeñan los actores tradicionales tienden a desdibujarse y redefinirse y, asimismo, surgen y se consolidan nuevos sujetos en el agro con tendencia hegemónica, los cuales se asocian no sólo a las nuevas formas productivas sino también a los servicios ligados a ellas (Grass, 2007).

También se producen otras transformaciones, pues como afirma Mançano Fernandes (2013)

(...) la globalización, con la hegemonía que caracteriza las políticas neoliberales, provocó la emergencia del concepto de *territorio* en dos vertientes antagónicas. Para el paradigma del capitalismo agrario, este es muy parecido al concepto de 'espacio' y al de 'región', principalmente por la ausencia de análisis sobre las contradicciones y las conflictividades. Desde la perspectiva del paradigma de la cuestión agraria, el punto de partida del territorio es la soberanía, explícita por la resistencia a la desterritorialización que acontece en medio de políticas de 'desarrollo' (...). (Mançano Fernandes, 2013)

Resaltará Elvia Alvarado, defensora hondureña de los derechos de las mujeres:

(...) ¿Cómo podremos salir de la pobreza, si ni siquiera disponemos de un pedazo de tierra para cultivar? Si tuviésemos tierras para cultivar, no necesitaríamos que nos envíen comida desde Estados Unidos. No. Tendríamos la nuestra. Pero mientras el gobierno se niegue a proporcionarnos las tierras y otros recursos que necesitamos, continuaremos teniendo extranjeros que decidan cómo gobernar nuestra tierra (...) (Korol, 2016:24)

En relación a la tenencia de la tierra, Claudia Korol (2016) recupera los análisis de Ángeles Fernández, cuando CONAMURI -Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas-, expresa que sólo el 2 % de la tierra está en manos de campesinas campesinos, y comunidades indígenas. El resto está controlado por empresas del agronegocio, o por grandes terratenientes que se dedican fundamentalmente a la producción de soja, maíz o trigo transgénicos, y en menor medida a la producción ganadera. Esto trae aparejada la deforestación masiva de grandes extensiones de tierra, deterioro del medio ambiente, desplazamiento forzoso de las comunidades,

aumento exponencial de enfermedades como consecuencia de las fumigaciones de herbicidas y de la contaminación del agua, la tierra y el aire.

En las últimas décadas el neoliberalismo acentuó estos descalabros, al propiciar

(...) una sobreproducción de mercancías basada en la utilización creciente de materias primas. La liberalización de los intercambios, la mundialización del transporte, la producción just in time y el incremento de la urbanización han acentuado el sobreuso de los bienes naturales” (...) (Katz, 2011, p. 17).

Como plantea Istvan Mészáros (2010), los procesos descriptos “no están confinados a asuntos ambientales proclamados a son de trompeta, pero convenientemente limitados, como la hipócrita preocupación en los círculos oficiales por el ‘agujero de la capa de ozono’,

(...) En lo que concierne a la producción agrícola, condenar literalmente a la hambruna a incontables millones de personas en el mundo entero va de la mano con las más absurdas ‘políticas agrícolas comunes’ proteccionistas, diseñadas para asegurar el desperdicio provechosamente institucionalizado, sin que importen sus consecuencias inmediatas o a largo plazo” (Mészáros, 2010, p. 233).

La crisis histórico-ecológica está enlazada con el estallido financiero coyuntural y con las tensiones estructurales del neoliberalismo, pero sigue una trayectoria temporal autónoma.

Desde los años ´70 a esta parte se produce un intenso proceso de sojización en el país, basado en la preeminencia de la producción de soja en detrimento de otros productos agropecuarios tradicionales como maíz, trigo y otros productos regionales.

A partir de entonces Argentina se transforma en uno de los principales países del mundo en el que se cultivan transgénicos (Teubal, 2008:). La soja en nuestro país crece en forma espectacular. Su producción pasa de 3,7 millones de toneladas en 1980, a 11 millones en 1996/97 y a 47,5 millones en 2006/2007. Fue así como pasó de representar el 10,6% de la producción granaria total en 1980/81 a más del 50 % en 2006/2007. El auge de la soja se manifiesta también en la superficie destinada a este cultivo. Si bien cuando se libera al mercado la semilla transgénica en el año 1996 se destinaba 20% de la superficie granaria total, en la actualidad alcanza a más del 53% del territorio. Asimismo, el cultivo de la soja es en su casi totalidad transgénica, y más del 90% de su producción se exporta.

Es de resaltar que el boom de la soja transgénica ha causado la especialización del país en la producción y exportación de unos pocos productos primarios sujetándolo, como en ningún período anterior, a los vaivenes de la economía mundial. De haber sido un importante proveedor de carnes y cereales a la economía mundial durante gran parte del siglo XX, y siendo autosuficiente de los alimentos que consumía su población, al propender hacia el monocultivo de la soja, tiende a perder esa calidad. La doble cosecha trigo-soja, ha desplazado a la ganadería como actividad de rotación incluyendo a los tambos y a gran parte de los cultivos industriales. Todo

ello contribuye a deteriorar la seguridad alimentaria. En efecto, la superficie destinada a la producción sojera aumenta sistemáticamente año tras año, la de otros cultivos no tanto, o cae o se estanca. Esto se evidencia en el dominio que ejercen Monsanto - Bayer y Novartis, -entre las principales del rubro-, que no sólo proveen la semilla, sino también el paquete tecnológico y los agroquímicos para el cultivo de la soja transgénica. En 2003 el glifosato facturó en Argentina ventas por 350 millones de dólares, 33% más que en el 2000. Asimismo, Monsanto viene adoptando una serie de acciones para hacer cumplir supuestos derechos de propiedad sobre la patente de la semilla de soja transgénica, que van más allá de lo que cobra por la venta de la semilla. Exige en la actualidad el cobro a los agricultores de las «regalías extendidas». En otras áreas del sistema agroalimentario, las corporaciones transnacionales controlan gran parte del procesamiento industrial y la comercialización de alimentos. Cabe resaltar que el “modelo” argentino ha contribuido a la desaparición de gran parte de la agricultura familiar y de la/os trabajadores rurales. Entre los censos de 1988 y 2002 desaparecieron 25% de las explotaciones agropecuarias existentes en el país, o sea, 87 mil explotaciones (86% de las cuales tenían menos de 200 has y 9% entre 200 a 500 has). En cambio, aumentaron las de más de 500 has. Este fenómeno, ha convertido al agro argentino en una especie de agricultura sin agricultores. El avance de la soja en el interior del país tiende a desplazar con violencia a campesina/os que ocupan tierras amparados en las leyes veinteañales, y a comunidades indígenas que tienen derechos ancestrales sobre sus tierras.

Las transformaciones descritas dieron lugar a diversos procesos de resistencia de una multiplicidad de movimientos sociales. Ellos provienen de la tradición de lucha de movimientos campesino- indígenas, originándose desde los años 90 a esta parte, con una clara identidad campesina, indígena y de clase. El incremento sostenido de la conflictividad se materializó en variadas formas de protesta y de lucha activa como paros, tractorazos, cortes de ruta y movilizaciones. (Mamblona; Redondi, 2011, p. 81).

La “Cuestión Ambiental” y las luchas socioambientales

Resulta sumamente potente recuperar un conjunto de fenómenos para comprender el significado de las luchas socio-ambientales. Entre ellas, la noción de “justicia ambiental”. La misma da cuenta de un movimiento de resignificación de la cuestión ambiental. Resulta de una apropiación singular de la temática del medio ambiente por las dinámicas sociopolíticas tradicionalmente involucradas en la construcción de la justicia social en sentido amplio. Este proceso de resignificación, según Henri Acselrad, se vincula con una reconstitución del terreno en que se dan las luchas sociales por la construcción de los futuros posibles. En éste, el tema ambiental ha ido ubicándose en una posición central, siendo progresivamente considerado como indisoluble de las clásicas cuestiones sociales, como el empleo y el ingreso, entre otras. Al hablar de una resigni-

ficación de la problemática ambiental, es conveniente efectuar una breve revisión de los significados que se le han atribuido en la historia reciente, que incluyen desde posiciones contraculturales hasta posiciones utilitarias (Acsehrad, 2014).

En el primer caso, se trata de un movimiento de cuestionamiento del estilo de vida dominante de apropiación del mundo material, basado en la lógica del productivismo y del consumismo propiciado desde la modernidad fordista, así como por la industrialización químico-mecanizada de la agricultura. El segundo posicionamiento, fue protagonizado inicialmente por el Club de Roma que, después de treinta años de crecimiento económico en los países capitalistas centrales, comenzó a preocuparse por garantizar la continuidad de la acumulación del capital, fomentando la utilización “más eficiente” de los recursos en materia y energía.

El economista Georgescu Roegen (1992), intervendrá entonces en el debate, alertando acerca de que economizar cantidades de materia y energía apenas retardaba el enfrentamiento con el problema de fondo. No sólo se trataba de economizar recursos, sino también de identificar las razones por las cuales nos apropiamos de la materia y la energía. El problema de la ecología no radica en la existencia de cantidades escasas, sino en la calidad de las relaciones sociales que fundan los usos del planeta. He aquí, según aquel autor, el tema ecológico de fondo: ¿usamos los recursos planetarios para producir arados o cañones? (Roegen, 1992).

Así, desde el principio, en la construcción del problema ambiental podemos distinguir una razón utilitaria y una razón contracultural. Para la razón utilitaria hegemónica, el medio ambiente es uno y está compuesto estrictamente de recursos materiales, sin considerar contenidos socioculturales específicos y diferenciados; se expresa en cantidades; justifica interrogantes sobre los medios y no sobre los fines que los hombres persiguen al apropiarse de los recursos del planeta; presupone un riesgo ambiental único, instrumental: el de la degradación o la pérdida de las fuentes de abastecimiento del capital (materias primas, energía), como también el de la ruptura de las condiciones materiales de la “urbanidad” capitalista, o sea, el riesgo de la inviabilidad progresiva de la ciudad productiva, por contaminación, embotellamiento, etcétera. Dado que el ambiente es entendido, en ese caso, únicamente como objeto instrumental de la acumulación de riqueza, su potencial destrucción se presenta como perjudicial para el funcionamiento del sistema en su conjunto, sin propensión a hacer distinciones de clase. La razón contracultural, a su vez, se interroga sobre los fines que hombres y mujeres persiguen al apropiarse de los recursos del planeta; el medio ambiente es múltiple en cualidades socioculturales. No hay ambiente sin sujeto, o sea, existen distintas significaciones y lógicas de uso vinculadas a los modelos de las distintas sociedades y culturas. Desde esta óptica, los riesgos ambientales son diferenciados y desigualmente distribuidos, dada la diferente capacidad de los grupos sociales para escapar de los efectos de las fuentes de dichos riesgos. Estos procesos hicieron surgir lo que más tarde se denominó “conflictos ambientales”. El ambiente pasa entonces a formar parte de los temas pertinentes a la cultura de los derechos: el derecho metafórico de generaciones futuras, en un primer momento, constitutivo de un conflicto también metafórico entre sujetos presentes y sujetos no nacidos; pero, enseguida, la percepción de que, más allá de la metáfora del conflicto intergeneracional, habría

que considerar también la concreción de los “conflictos ambientales realmente existentes”, protagonizados por las actuales generaciones. Los sujetos directamente afectados por los conflictos ambientales son los que hoy denuncian la desigualdad socioambiental. Es decir, la exposición desproporcionada de quienes se encuentran socialmente más desprovistos a los riesgos de las redes técnico-productivas de la riqueza y a la desposesión ambiental y territorial, debido a la concentración de los beneficios del desarrollo en pocas manos. Desde esta perspectiva, la contaminación y el despojo no son necesariamente “democráticas”, pudiendo afectar de forma variable a los diferentes grupos sociales. A las dos razones esbozadas aquí, corresponden dos modelos de acción estratégica. La razón utilitaria construyó la estrategia llamada modernización ecológica, reafirmando el mercado, el progreso técnico y el consenso político como camino. Es orientada por la “sociedad de propietarios” propugnada desde el neo-conservadorismo: se evoca una revolución de la eficiencia para ahorrar los recursos del planeta, poniéndole precio a lo que no tiene precio. A su vez, la razón cultural dio origen a una acción de denuncia, intentando superar la distribución desigual de los beneficios y daños ambientales. Considerando que la injusticia social y la degradación del medio ambiente tienen las mismas raíces, habría que alterar el modo de distribución –desigual– de poder sobre los recursos ambientales y retirar a los poderosos la capacidad de transferir los costos ambientales del desarrollo a los más desposeídos. De ello se deriva la acción que trata de combatir la desigualdad ambiental y que intenta proporcionar igual protección ambiental a todos los grupos sociales y étnicos.

En contraposición, la estrategia anclada en la noción de Justicia Ambiental, según Henri Acselrad identifica la desigual exposición al riesgo como resultado de una lógica en la cual la acumulación de riqueza se realiza teniendo como base la penalización ambiental de los más pobres (Acselrad, 2014). La operación de esta lógica se vincula al funcionamiento del mercado de tierras, cuya “acción de coordinación” –perversa– hace que las prácticas nocivas tengan lugar en zonas desvalorizadas, hecho que resulta de la ausencia de políticas que limiten la acción de este mercado. La segmentación socioterritorial se ha profundizado con la globalización de los mercados y la apertura comercial de las economías –a saber, mayor libertad de movimiento y deslocalización de capitales, disminución del costo de reubicación e incremento del poder de chantaje respecto de la localización por parte de los capitales, que pueden utilizar la carencia de empleos y de ingresos públicos como condición de fuerza para imponer prácticas contaminantes y de regresión de los derechos sociales. La denuncia de que estos mecanismos están operando, conjuntamente con la construcción de la capacidad organizativa y de resistencia al chantaje de localización son, consecuentemente, instrumentos que redefinen las prácticas sociales y técnicas de apropiación del medio, de localización espacial de las actividades y de redistribución del poder sobre los recursos ambientales.

La Justicia Ambiental como categoría de lucha que los movimientos sociales evocan para denunciar la desigualdad y discriminación ambiental, también es utilizada en el dominio específicamente jurídico, bajo una ideología de la armonización de los conflictos socioambientales o del acceso al derecho de reparación por los afectados en caso de daños. Pero de forma cada vez

más difundida se ven, en paralelo, movilizaciones que politizan las luchas ambientales por abarcar –como afirma la Red por la Justicia Ambiental de Colombia⁸⁹–, “aspectos distributivos” (¿Quién accede a los recursos naturales? ¿Quién padece desproporcionadamente la contaminación?), y también, “aspectos de reconocimiento y participación social” (¿Quién está legitimado para ser un actor social en el conflicto? ¿A quién se intimida por la fuerza de las armas? ¿A quién se excluye por su “baja” categoría social, reglas de procedimiento, ubicación geográfica o idioma en el que se desarrollan las negociaciones sobre el conflicto?). Tales cuestiones resuenan en toda América Latina, cuando los actores sociales se proponen pensar la justicia como no reducida a su administración estatal, sino relativa a una diversidad de prácticas y saberes que convergen en la realización de otros sentidos de justicia, comprometidos con el reclamo de los afectados, dando lugar a la renovación/creatividad institucional tanto en el Estado como en la institucionalidad de la sociedad civil, en lo que se refiere a la defensa y protección de derechos vulnerados por situaciones de desposesión capitalista de los bienes comunes.

Justicia Ambiental es, por lo tanto, una noción emergente del proceso histórico de expansión de la cultura de los derechos, que reivindica igual protección ambiental para todos. En la experiencia reciente, la Justicia Ambiental surgió de la creatividad estratégica de los movimientos sociales, alterando la configuración de fuerzas sociales involucradas en las luchas ambientales y, en determinadas circunstancias, produciendo cambios en el aparato estatal y en las regulaciones responsables de la protección ambiental. Los actores que comienzan a unificarse en este movimiento propugnan por vincular los problemas del racismo y las desigualdades ambientales, denunciando la lógica operante que podría metaforizarse como “siempre en el patio de los pobres” (Bullard, 2002; Acselrad, 2004). La definición de justicia ambiental se amplió, por lo tanto, designando al conjunto de principios y prácticas que: a) garantizan que ningún grupo social, sea étnico, racial o de clase, soporte una parte desproporcional de las consecuencias ambientales negativas de operaciones económicas, decisiones políticas y programas federales, estatales, locales, b) garantizan acceso justo y equitativo, directo e indirecto, a recursos ambientales del país; c) garantizan amplio acceso a las informaciones relevantes sobre el uso de recursos ambientales y destino de los desechos y localización de fuentes de riesgos ambientales, bien como procesos democráticos y participativos en la definición de políticas, planes, programas y proyectos dicen respecto a los grupos afectados; d) favorecen la constitución de sujetos colectivos de derechos, movimientos sociales y organizaciones populares para ser protagonistas en la construcción de modelos alternativos de desarrollo, que garanticen la democratización del acceso a recursos ambientales y la sostenibilidad de su uso (Acselrad, Herculano y Pádua, 2004).

⁸⁹ La Red por la Justicia Ambiental en Colombia (RJAC) es un **espacio de coordinación** para evitar la duplicación de esfuerzos y promover el uso óptimo de recursos en la **protección del ambiente con perspectiva de derechos humanos**. Fue lanzada en febrero de 2010 con la coordinación de la [Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente \(AIDA\)](#) y la colaboración de ILSA, Indepaz, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y las Universidades del Rosario, de Los Andes y de Caldas.

En Latinoamérica, las luchas por justicia ambiental se caracterizan por combinar los siguientes frentes: defensa de los derechos ambientales culturalmente específicos -comunidades tradicionales ubicadas en la frontera de expansión de las actividades capitalistas y de mercado-; defensa de los derechos a la protección ambiental contra la segregación socioterritorial y la desigualdad ambiental promovidas por el mercado; defensa de los derechos de acceso equitativo a los recursos ambientales, contra la concentración de las tierras fértiles, aguas y suelo seguro en manos de los intereses económicos fuertes del mercado.

Dichos movimientos quieren probar que, mientras los males ambientales puedan transferirse a los más pobres, la presión general sobre el ambiente no cesará. Establecen la vinculación entre el discurso genérico sobre el futuro y las condiciones históricas concretas por medio de las cuales se está definiendo el futuro. Así, se da la articulación estratégica entre justicia y protección ambiental: por medio de la afirmación de que para obstaculizar la presión destructiva es necesario iniciar la protección de los más débiles. La dinámica de estos movimientos sugiere, por lo tanto, que la condición de marginalidad de ciertos grupos sociales es un elemento clave que favorece la rentabilidad de las inversiones en procesos contaminantes y peligrosos. Es por esto que, para los sectores populares más organizados, es cada vez más clara la fusión entre riesgo ambiental e inseguridad social (piezas esenciales de la reproducción de las desigualdades en tiempos de liberalización de la economía). De esta manera, se ha ido comprendiendo que la lucha por la protección ambiental no puede restringirse a las demandas acotadas de las clases medias urbanas, sino que, por el contrario, forma parte, cada vez más, de las luchas de los sectores populares. A través de estrategias argumentativas y formas de lucha innovadoras, los actores sociales cuyas prácticas aquí analizamos, han tratado de convertir la cuestión ambiental en un espacio de construcción de justicia social frente a la razón utilitaria del mercado, tal como lo entienden quienes proponen la modernización ecológica del capitalismo.

La lógica sociopolítica de la desigualdad ambiental, que ha sido objeto de una primera elaboración crítica por parte de los movimientos sociales, es aquella que hace coincidir la ubicación de fuentes de daños ambientales y las áreas de residencia de poblaciones de menor renta.

Maristella Svampa (2008) retoma los debates colocados por el Movimiento de Justicia Ambiental, recuperando a Martínez Allier, quien lo bautizó como “ecología popular”. Esta corriente pone el acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global), son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Dicha corriente subraya también el desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos. En este sentido, queda claro que la demanda cada vez mayor de los países desarrollados hacia los países dependientes, en términos de materias primas o de bienes de consumo, ha conllevado una peligrosa expansión de las fronteras: del petróleo, del gas, de la minería, de las plantaciones celulósicas, de la soja transgénica; expansión que genera transformaciones mayores, reorientando completamente la economía de pueblos enteros y amenazando en el mediano plazo, la sustentabilidad ecológica. Esta desigual división del trabajo, que repercute en la distribución de los conflictos ambientales, perjudica sobre todo a las poblaciones pobres.

Un ejemplo de ello es la situación de los pueblos indígenas y campesinos, que pujan por la defensa de sus derechos territoriales, reconocidos por algunas constituciones latinoamericanas, ante el avance de la frontera forestal, las grandes represas, la privatización de las tierras o el boom de la soja transgénica.

Movimientos Sociales y sus luchas frente al modelo agroindustrial hegemónico: perspectivas teóricas y prácticas políticas

Es importante destacar, en primer lugar, que existen diversas concepciones en torno a la categoría movimientos sociales y que aquellas forman parte de perspectivas que se encuentran en disputa.

Cuando Luciano Gallino hace referencia a esta noción, afirma que “más allá de las diferentes perspectivas, las diversas acepciones coinciden en destacar los componentes racionales y conscientes de las acciones sociales y su esencial intencionalidad” (Gallino, 1997, p. 79).

En los movimientos sociales aparecen determinadas precondiciones estructurales sobre la base de clases, estratos y grupos preexistentes y en vías de formación dentro de la estructura global de una sociedad y no se desarrolla sin una ideología, es decir, un conjunto de valores a realizar. De allí que, según “el origen de clase, los objetivos propuestos, los valores y las normas orientadores de la acción, la ideología, la composición y la cantidad de adherentes, se constituyan” tipos históricamente determinados” (Gallino; 1995, p. 86).

Resulta insoslayable recuperar los aportes de Alain Touraine (2011), para quien los movimientos sociales son “la acción conflictiva de agentes de clases sociales que luchan por el sistema de acción colectiva”. Para el autor existen tres principios a partir de los cuales se podrían comprender e identificar: el de identidad; el de oposición y el de totalidad. Desde su perspectiva, es necesario estudiarlos como elementos de un campo de acción histórica, con sus interrelaciones y conflictos. (Touraine, 2011, p. 258)

A la vez, Elizabeth Jelin (1986) señala que la expresión movimientos sociales refiere, por lo general, a

(...) acciones colectivas con alta participación de base, que utilizan canales no institucionalizados y que, al mismo tiempo van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se van constituyendo en sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como grupo o categoría social (...) (Jelin, 1986, p. 43).

Para María da Gloria Gohn (1997), los movimientos sociales son

(...) acciones sociopolíticas construidas por actores sociales colectivos pertenecientes a distintas clases y capas sociales, articuladas en ciertos escenarios de la coyuntura socio-económica y política de un país, creando un campo político de fuerza social en la sociedad civil. (...) (Gohn, 1997, p. 252).

Sus acciones se estructuran a partir de repertorios creados sobre temas y problemas en conflicto, litigio o disputa y desarrollan un proceso social y político-cultural, creando una identidad colectiva. Los mismos participan directa o indirecta en la lucha política de un país y contribuyen para el desarrollo y transformación de la sociedad civil y política. Ahora bien, el carácter de estas transformaciones generadas podrá ser tanto progresista como conservador o reaccionario, dependiendo de las fuerzas socio-políticas a las que están articulados y de los proyectos políticos que construyen con sus acciones.

En contraposición, Mariano Millán realiza un análisis crítico en torno a las concepciones sobre acción colectiva y movimiento social, al plantear centralmente que

(...) entrarse en una clase, movimiento o acción colectiva sin remitirlas al proceso social en que se constituyen, desdibuja una parte y su proceso al aislarlos mutuamente. Construir una teoría de un aspecto parcial de la realidad social implica una epistemología que escinde aquello que en la realidad material se halla en profunda relación y por ello distorsiona la mirada científica. La idea de formular una teoría del conflicto social supone pensar que hay algo social que no es conflicto. Por esto, la categoría lucha de clases resulta más abarcativa que acción colectiva o movimiento social. (...) (Millán, 2009, p. 83).

Resulta pertinente recuperar lo analizado por Eric Hobsbawm cuando sostiene que los movimientos sociales son expresión de la tensión entre las clases sociales y que los mismos emergen en momentos de alta conflictividad tornando visible la lucha que hasta entonces se encontraba latente. En la misma dirección, para J. Paulo Netto el surgimiento de los mismos, supone referenciarlos a la situación objetiva, históricamente situada y socialmente determinada, de las clases trabajadoras frente a los cambios ocurridos en el modo de producir y de apropiar el trabajo excedente, como así también frente a la capacidad de organización y lucha de los trabajadores en la defensa de sus intereses de clase y en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades inmediatas de sobrevivencia.

Con el propósito de aproximarnos de modo más específico a los sujetos sociales que analizaremos en este artículo, y recuperando la caracterización que realiza Gohn (1997), se exponen, a manera de ensayo, cinco categorías o formas de expresión que pueden asumir los movimientos sociales:

- Movimientos sociales que se construyen apoyados al abrigo o amparo de instituciones, tales como la iglesia, el partido, el sindicato;
- Movimientos sociales fundados en rasgos peculiares de la naturaleza humana (género, edad, etnia)
- Movimientos sociales contruidos a partir de determinados problemas sociales, vinculados, por ejemplo, a la vivienda y al hábitat, a la salud, asuntos socio-ambientales, entre tantos otros.

- Movimientos sociales generados por la propia coyuntura y en el contexto de políticas aplicadas (económicas, sociales, culturales) que provocan resistencias civiles, insurrecciones y sublevaciones, o procesos revolucionarios;
- Movimientos sociales cuya matriz posee un carácter propiamente político-ideológico, desde la cual se elaboran proyectos societales, creando a la vez, correlatos organizacionales en la sociedad civil.

Si nos detenemos en Argentina, el surgimiento de los movimientos campesino-indígenas en la década de los noventa, está asociado a las transformaciones económicas y políticas operadas que dejaron a la/os pequeña/os productora/es a merced de las empresas trasnacionales y grandes productores, y miles de trabajadora/es rurales despojada/os de los derechos más elementales (vivienda, salud, bienes comunes naturales).

Sin lugar a dudas, no pueden soslayarse las experiencias de luchas históricas que los antecieron como las Ligas Agrarias en las décadas de los 60 y 70.

A partir de 1996, la rápida y formidable expansión de las tierras sembradas con soja, en detrimento de otros cultivos y de la ganadería, produjo una no menos rápida y formidable expansión de la frontera agrícola sobre tierras antes consideradas marginales, en buena medida ocupadas por campesinos. El avance sojero produjo destrucción de montes y bosques nativos, casi siempre de modo ilegal; matanza de animales, fumigaciones indiscriminadas con herbicidas tóxicos para otras plantas, animales y seres humanos; desalojo de familias campesinas y, por ende, desarticulación de comunidades; concentración de la propiedad rural, destrucción del patrimonio ambiental y crecimiento de la pobreza. Cambios climáticos y mejoras en los beneficios generados por la economía llevaron a un repentino interés de empresarios agrícolas por las tierras santiagueñas y, con él, a desalojos, por la fuerza, de familias campesinas.

En mayo de 1995, la conflictividad rural, a casi diez meses del importante paro agrario de 1994⁹⁰, se mantenía latente con esporádicos episodios de protesta por parte de organizaciones y productores de diversos sitios de la pampa húmeda, en donde crecían el número de explotaciones en aprietos financieros o directamente en bancarrota.

El Movimiento de Mujeres en Lucha, puede decirse que existe corporizado a partir de cuatro consignas que se estructuran en sus seis años de existencia: cese de todo remate y ejecución judicial; condonación de las deudas impagables; precio mínimo sostén, obligatorio y en origen para los productores agrarios; subsidio para encarar las labores de la siembra.

En el mismo contexto, y para enfrentar estos embates, la/os campesina/os de Santiago del Estero comenzaron a organizarse promediando los años 1980, apareciendo públicamente con la primera Marcha por la Tierra, en 1989. En agosto de 1990, se constituyó formalmente el Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero (MOCASE), que reúne a trece organizaciones de

⁹⁰ Higa, Mónica. Materiales para el estudio del paro de 1994. Actas de las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios. UBA. 1999.

nueve departamentos de la provincia, representando a unas ocho mil familias. Su objetivo central es clásicamente campesino: la defensa de la tierra. Recurren a un repertorio de lucha que incluye formas tan diferentes, pero no contradictorias ni excluyentes, como la acción directa para resistir los desalojos –frenando la entrada de las topadoras– con la recurrencia a mecanismos institucionales como la vía judicial. Otros objetivos son la defensa del medio ambiente y los derechos de los campesinos a la soberanía alimentaria, a la salud y a la educación. Con posterioridad surgen otros movimientos: en 1999, la Asociación de Pequeños Productores del Norte de Córdoba (APENOC); en 2001, la Unión de Campesinos de Traslasierra (UCATRAS), la Organización de Campesinos Unidos del Norte de Córdoba y la Organización de Campesinos y Artesanos de Pampa de Achala, reunidas en el Movimiento Campesino de Córdoba. También la de ellos es una demanda clásica: “Tierra y agua para producir y poder vivir son los dos ejes de reclamo básicos del Movimiento Campesino de Córdoba porque son las bases de la vida campesina”. Las organizaciones van incorporando de manera contundente, la bandera de la soberanía alimentaria. En contrapartida a esta ausencia, el Estado permite que continúen los desmontes, la concentración de la tierra y la expulsión de poseedores. En Mendoza, a su vez, existen dos organizaciones: la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra y la Unión de Jóvenes Campesinos de Cuyo. Denuncian la existencia, en la provincia, de un 50 por ciento de tierras improductivas, mientras miles de obrera/os rurales no tienen posibilidades de acceder a la tierra o al agua, desaparecen los pequeña/os productora/es y son expulsados campesinas y campesinas, obligando a muchas familias a abandonar sus tierras y a convertirse en desocupados en las periferias urbanas. Otros movimientos campesinos aparecen en otras provincias: la Red Puna, en Jujuy; el Movimiento Campesino de Formosa, la Federación de Asociaciones y Cooperativas de Productores Familiares de Corrientes y el Movimiento Agrario de Misiones. Una Mesa Nacional de Productores Familiares de la Argentina agrupa a varias de las organizaciones provinciales. También han surgido movimientos indígenas, nucleados en la Organización de Naciones Indígenas de Argentina.

Otras organizaciones sociales se constituyeron, en tanto pequeña/os y mediana/os productores afectada/os por las mismas políticas económicas que vieron amenazadas las posibilidades de continuar su producción por fuera del modelo impuesto. Frente a las crisis descritas, productora/es de la “agricultura familiar” expresarán con suma claridad: “El que no quiera a la tierra que haga otra cosa. Si va a matar gente, que no produzca eso, que se dedique a fabricar armas. El que produce alimentos se tiene que acordar que produce alimentos para personas”

Al mismo tiempo, y con el avance del proceso de sojización, la incorporación del paquete tecnológico y la aplicación indiscriminada de sustancias tóxicas, surgen otras organizaciones, -fundamentalmente urbanas-. Entre las organizaciones novedosas que irrumpen en la escena política, es imprescindible mencionar a las “Madres de Ituzaingó” (Córdoba). Desde el año 2001, un grupo de mujeres comenzó una lucha que empezó con una pregunta: “¿Por qué hay tantos

chicos con cáncer en este pueblo?”⁹¹. Será una de las organizaciones que enfrentará con sus cuerpos al poder transnacional.

En resumen, podemos mencionar el surgimiento en las últimas décadas, de organizaciones de trabajadora/es rurales nucleada/os en movimientos novedosos que se identifican con el Movimiento Campesino –Indígena de América Latina y la Vía Campesina. Se trata de organizaciones que reivindican las históricas luchas campesinas (luchas sociales a lo largo de nuestra historia, orientadas a la reforma agraria integral).

Son movimientos con demandas colectivas por formas alternativas al modelo de producción de alimentos imperante; la construcción de relaciones sociales basadas en la cooperación, el asociativismo y la democracia directa en la toma de decisiones.

Entre estas experiencias debemos resaltar el papel asumido por la U.T.T (Unión de Trabajadores de la Tierra) siendo una de las organizaciones que gestaron el denominado “ Primer Foro por un Programa Agrario, Nacional y Popular” que convocó a más de 4000 campesinas y campesinos que definieron en mayo del presente año, un programa político como alternativa al modelo agroindustrial vigente, cuyos lemas fueron: “Ni un/a campesino/a menos”, “Alimentos sanos y accesibles para el pueblo” y “Tierra para producir”.

(...) Frente a esta política se ha generado un torrente de luchas campesinas y de pueblos originarios sin precedentes: verdurazos, frutazos, feriazos, cortes de rutas, ocupación de tierras y resistencia a los desalojos. Enfrentamos este modelo para plantear rumbos diferentes y reivindicaciones puntuales. Nuestras luchas han puesto de manifiesto que no hay un solo campo y que el esquema agroexportador salvaje no es lo mejor para los intereses del pueblo en su conjunto. (Convocatoria al Primer Foro para un Programa Agrario Soberano, Nacional y Popular, 3 y 4 de mayo de 2019)

Junto a estas respuestas organizativas, un arco amplio y diverso de colectivos sociales autoconvocados contra la degradación socio- ambiental con base territorial forma parte de estas de-

⁹¹ Las madres investigaron, recurrieron a las autoridades, no hallaron respuesta, fueron a los medios de comunicación, movilizaron al barrio, sacaron a la luz un explosivo cóctel de contaminantes: el PCB de los transformadores, el arsénico y los metales pesados del agua y la tierra, los campos magnéticos de los cables de media tensión, los plaguicidas de los cultivos de soja que llegan al borde mismo del barrio. Lograron cambios parciales, siguieron peleando, se plantaron delante de las máquinas fumigadoras, recibieron amenazas de muerte. Pudieron viajar a Buenos Aires, donde consiguieron que un grupo de diputados presentara un proyecto de ley para prohibir las fumigaciones en cultivos adyacentes a zonas urbanas. Las mujeres hicieron un relevamiento casa por casa: había 60 enfermos de cáncer, la mayoría concentrados en Ituzaingó- Anexo, la zona más humilde del barrio, que tiene 5000 habitantes en total. La mayoría de las madres del grupo tienen hijos con cáncer, asma, parálisis recurrentes. Algunas han tenido niñas fallecidas al nacer por malformaciones; algunas están ellas mismas enfermas. Otras están por solidaridad barrial.

Los análisis del agua de los tanques domiciliarios y del suelo –todas las calles del barrio son de tierra– señalaron la presencia de arsénico, cromo y plomo: la presión de las madres logró que el barrio fuese incorporado a la red de agua de la capital.

mandas colectivas (Foros, coordinadoras, de grupos, y redes como el caso de la “Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)”, los “Pueblos Fumigados”; los movimientos agroecológicos”; las multisectoriales por un medioambiente sano”, las “Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria” pertenecientes a Universidades Nacionales, colectivos contra el cambio climático y la apropiación concentrada de semillas).

La intervención del Trabajo Social en la “cuestión alimentaria”

Es indudable que existe una clara vinculación de nuestra profesión con la problemática alimentaria. Desde los inicios de su profesionalización, el Trabajo Social estuvo ligado a la tarea de dar respuestas a las necesidades de alimentación de la población con la cual trabaja. Es en la esfera de la implementación de programas de asistencia alimentaria, que el Trabajo Social desarrolló funciones de gestión de recursos, educación (en hábitos y costumbres) y asistencia combinadas con la vigilancia y el control. Nuestra profesión se ha dedicado a atender los problemas derivados de la conflictiva social, entre los cuales, las necesidades alimentarias han ocupado un lugar central. Las áreas de acción social, de salud y educación fundamentalmente han concentrado los programas y recursos destinados a esta problemática. La desnutrición y la malnutrición fueron foco de atención de trabajadora/es sociales, y el horizonte de su intervención pareciera haberse limitado a alcanzar la meta de la inclusión “merecida” en los programas alimentarios y encargarnos de la racionalización de los escasos recursos disponibles.

Esta situación plantea, entonces, un interrogante respecto a las políticas sociales referidas al problema alimentario y la ampliación de derechos sociales fundamentales. Como plantea Luis Santarsiero (2011), tal cuestión se relaciona de raíz con el derecho al alimento y a la soberanía alimentaria⁹² en las determinaciones y mediaciones del acceso a los alimentos en sociedades capitalistas.

Desde su dimensión jurídica y política, la alimentación es un derecho que forma parte de un conjunto de normas de derechos humanos que en el ordenamiento jurídico argentino gozan de jerarquía constitucional desde 1994, además de estar especificado en diversos documentos no vinculantes. Este ordenamiento brinda un marco para orientar la formulación, implementación y evaluación de políticas sociales alimentario-nutricionales. De acuerdo con éste, el derecho a la

⁹² “Soberanía Alimentaria” es el derecho fundamental de los pueblos a habitar sus territorios y a las condiciones materiales y sociales que les permitan producir, intercambiar y acceder equitativamente a los alimentos de forma suficiente, nutritiva y culturalmente apropiada, respetando y defendiendo la diversidad biológica, productiva y cultural de su territorio y contribuyendo a la construcción de una vida digna, activa, saludable que promueva el alcance del conjunto de los Derechos Humanos. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sustentabilidad ambiental, social y económica. Promueve el comercio transparente, que garantice ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición, otorgando especial valor a las producciones de base agroecológica”

alimentación implica el derecho a tener acceso a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Alimentación suficiente en términos de cantidad y calidad que responda a las tradiciones culturales de la población y que garantice una vida saludable, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. Pensar la alimentación como derecho, implica cambiar la lógica de los procesos de formulación de políticas para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades insatisfechas que deben ser asistidas mediante prestaciones discrecionales sino titulares de derechos que pueden exigir prestaciones al Estado, como principal titular de las obligaciones. Esto significa que se encuentra definido con precisión no sólo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones de derechos, sino también aquello que sí debe garantizar. El Estado tiene la obligación de dar cumplimiento a cinco condiciones esenciales: del lado de la disponibilidad, la suficiencia, la estabilidad, la autonomía y la sustentabilidad; del lado del acceso, la formulación e implementación de políticas que incidan sobre el mismo.

A fines de los '80 y durante los años '90 se produjeron profundos cambios en la problemática alimentaria y en las políticas sociales alimentario-nutricionales, siendo ambas la expresión de modificaciones en las relaciones entre Estado y Sociedad. El discurso y la práctica del mercado, redujeron la intervención del Estado en múltiples dimensiones de la vida social. En Argentina, se tomaron un conjunto de medidas económicas y sociales. Las consecuencias en la alimentación fueron profundas, modificando radicalmente la estructura social del sistema agroalimentario y sus lógicas de funcionamiento, trayendo como consecuencia un fuerte deterioro en la alimentación de los sectores populares (Teubal & Rodríguez, 2002). Si bien el hambre no era una experiencia nueva, se producía en el marco de un nuevo contexto mundial y nacional. Comienza a hacerse visible la cuestión de la inequidad en la distribución de los alimentos, que se tornará crítica a fines de los '80 y luego nuevamente en la crisis de 2001. ¿Cuáles fueron los impactos de estos procesos sobre el *acceso a la alimentación* y sobre *la calidad y naturaleza de la alimentación*? Las políticas de ajuste estructural de los '90 modificaron el sistema agroalimentario, impactando en el acceso y en el consumo de los alimentos, tanto en relación con la cantidad como con la calidad de los mismos. Estos impactos se produjeron por los cambios en los precios de los alimentos; por los cambios en los ingresos de la población, pero también por los cambios en las políticas sociales del Estado que, al recortarse, dificultaron el acceso a la alimentación de aquellos sectores que no podían hacerlo a través del mercado (Teubal & Rodríguez, 2002). Esto trajo también consecuencias en los patrones de consumo. Si en la década del '60, Argentina tenía un patrón unificado de consumo (Álvarez & Pinotti, 2000; Aguirre, 2004, 2005), luego de las políticas de ajuste estructural, aparecen dos patrones de consumo con perfiles propios: la comida de los pobres y la comida de los ricos (Aguirre, 2017).

Como afirma Patricia Aguirre, se solidificaron las diferencias sociales en las dietas: hubo un empobrecimiento en la cantidad, pero especialmente en la calidad de los componentes de los diversos menús sociales, diferenciándose de acuerdo con los ingresos. La elección de estos alimentos y la organización de los consumos, son el resultado de los condicionantes del acceso y de las estrategias de consumo que ponen en juego los hogares con sus recursos simbólicos y materiales. Las prácticas y las representaciones como guías de incorporación de la comida en

un contexto de pobreza conforman una dieta monótona de productos que son baratos, llenadores y gustosos, impactando de manera diversa en la situación nutricional.

En el contexto de la crisis de 2001 la problemática alimentaria se constituyó en una de las cuestiones presentes en la agenda social, mediática y especialmente política. Esto trajo aparejado intensos debates acerca de las políticas vigentes y el despliegue de diversas acciones tendientes a intervenir sobre el acceso y sobre sus consecuencias ya que se temía sobre el impacto de la crisis en la situación nutricional de la población en situación de pobreza (promoción del autoconsumo, asistencia directa e indirecta en el marco de programas alimentarios estatales, de acciones de organizaciones sociales y comunitarias y presentaciones de diversos proyectos de ley).

A principios de 2002, se definió formalmente la situación de emergencia ocupacional, sanitaria y alimentaria.

En el período 2003-2015, a pesar de la recuperación de los índices socioeconómicos, la cuestión del acceso siguió estando presente en la agenda mediática y política a partir, fundamentalmente, del aumento de los precios de los alimentos (tanto en la economía local como internacional) y de las medidas implementadas tendientes a evitar sus impactos en un contexto de crecimiento nacional, pero de crisis internacional.

En el periodo de gobierno entre los años 2016 y 2019, son desmantelados programas alimentarios, prestaciones de salud, se producen profundas restricciones en la partida a comedores populares al tiempo que se sub-ejecutan presupuestos en materia de salud y asistencia alimentaria, en un contexto de caída vertiginosa de los salarios de la/os trabajadora/es.

Durante el gobierno actual, se han implementado un conjunto de medidas para atender la situación alimentaria y nutricional de los sectores más vulnerables de la población, enmarcadas en la creación del Plan Nacional “Argentina contra el hambre”. El agravamiento de las condiciones de vida de amplias mayorías en situación de pobreza y e indigencia, atravesadas por la crisis social y económica provocada por la pandemia desatada por el COVID- 19, se profundiza y no están revirtiendo, hasta el momento, los alarmantes índices de malnutrición y desnutrición en nuestro país.

Reflexiones finales

La lucha por la Soberanía Alimentaria como posibilidad de ampliación del horizonte de intervención del Trabajo Social

Ahora bien, si nos situamos nuevamente en la profesión de Trabajo Social, cabe la pregunta: ¿cuál fue la perspectiva que sustentó de manera hegemónica las prácticas profesionales en torno a este tema? Sin dudas la perspectiva de la soberanía alimentaria no marcó la direccionalidad ni las modalidades de intervención.

Comprender la cuestión alimentaria partiendo del reconocimiento del derecho de todos los pueblos de decidir cómo y que producir, cómo y con que alimentarse, choca con las concepciones y prácticas asistencialistas de los programas alimentarios, compuestos por mercaderías más que por alimentos, con presupuestos magros, sin participación activa de la/os productores regionales y con destinataria/os categorizados como pobres y segmentados de acuerdo a criterios que no responden a las necesidades de la población, y lejos se encuentran de incorporar la perspectiva de género.

En las formas de concebir la alimentación y la problemática alimentaria; en el rol del Estado y en los enfoques político-ideológicos que sustentan las políticas sociales alimentarias están implicados dilemas que expresan las contradicciones y la complejidad de la alimentación contemporánea. Tener presentes esos dilemas permite comprender las consecuencias de la alimentación como resultado de determinados modos sociohistóricos de producir, distribuir, acceder y consumir los alimentos. Se considera que los cambios producidos en el modelo socioeconómico, la organización productiva y la relación asimétrica entre disponibilidad y acceso; la desigualdad en la distribución del ingreso y la exclusión social; las estrategias de los hogares en este contexto; la inversión de los patrones nutricionales, se erigen en nuevas cuestiones para repensar no solamente los enfoques desde los que se piensa la política social alimentaria, sino también su diseño y su implementación. Para ello se requiere considerar a la alimentación en todos y cada uno de sus componentes de manera interrelacionada: no solamente en sus aspectos biológicos, sino también ecológico-demográficos; tecnológico-económicos y sociopolíticos y culturales. Acordamos con Patricia Aguirre (2017) que una política social alimentaria integral implica producir los alimentos de manera sustentable, distribuirlos equitativamente y consumirlos saludablemente, teniendo en cuenta la complejidad de la alimentación actual antes aludida. Ello inclina a pensar las políticas desde la soberanía alimentaria: una deuda de las iniciativas estatales y una lucha persistente de los movimientos sociales.

Es tarea impostergable del Trabajo Social sintonizar con estas expresiones, en la medida que estemos dispuesta/os de manera decisiva a apostar a relaciones sociales libres de toda forma de explotación y opresión.

Referencias

- Achselrad, H. (2014). *El movimiento de Justicia Ambiental y la crítica al desarrollo: la desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina*. Bs. As.: Bajo Tierra.
- Aguirre, P. (2017). *Una historia social de la comida*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Ansaldo, W. (2006). Quedarse afuera, ladrando como perros a los muros. Protesta y movimientos sociales en América Latina en la bisagra de los siglos XX y XXI, EN: *Movimientos sociales. Experiencias históricas. Tendencias y conflictos*. pp.15-61 Anuario N°21. Escuela de Historia. Rosario, Argentina: Ed. Homo Sapiens.

- Aranda, Darío (2015). *Tierra Arrasada. Petróleo, Soja, Pasteras y Megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Bs. As.: Sudamericana.
- Caetano, G. (comp.) (2006). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: FLACSO.
- Giarraca, N. (comp.) (2001). *Una Nueva Ruralidad en América Latina?* Bs. As.: Clacso.
- Korol, C. (2016). *Somos tierra, semillas y rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. Buenos Aires: Coedición Grain y América Libre.
- Mamblona, C.; Redondi, V. *Movimientos Sociales y Trabajo Social: en la necesidad de fortalecer un diálogo crítico* EN: Mallardi, M- Madrid, L- Rossi, A. (comp) (2011). *Cuestión social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social. Tensiones, Luchas y conflictos contemporáneos*. Tandil: UNICEN.
- Mançano Fernandes, B. (2013). *Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural*. San Pablo: Cedem.
- Mészáros, I. (2010). *Más allá del Capital. Hacia una Teoría de la transición*. Tomo I. Bolivia: Pasado y Presente XXI.
- Millán, M. (2009) *Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases*. EN: Conflicto Social, Año 2, N° 1.
- Mirza, C. (2006) *Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*. Buenos Aires: FLACSO.
- Santarsiero, L. (2011) *Programas de Asistencia Alimentaria. Un caso de estudio de intervención social en la alimentación familiar en un barrio pobre de la ciudad de La Plata, Argentina* EN. *Revista de Estudios Regionales* n° 17. Buenos Aires;
- Svampa; M. (2008) *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*. Bs. As.
- Teubal, M. (2008). *La soja transgénica*. En: *Realidad argentina*. N° 220.
- Villanueva, E; Massetti, A. (comp) (2007). *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*. Prometeo, Bs. As.

CAPÍTULO 7

Reconstrucción analítica de una práctica profesional anclada en la perspectiva histórico crítica del trabajo social

Rocío Nievas

*Es cierto que el arma de la crítica no puede sustituir a la crítica de las armas,
que el poder material tiene que derrocarse por medio del poder material,
pero también la teoría se convierte en poder material tan pronto como se apodera de las masas.
Y la teoría es capaz de apoderarse de las masas cuando argumenta y demuestra ad hominem,
argumenta y demuestra ad hominem cuando se hace radical.
Ser radical es atacar el problema por la raíz.
Y la raíz para el hombre, es el hombre mismo”*

Karl Marx (Marx, 2008: 89)

Introducción

El siguiente escrito, se basa en mi último informe de actuación como síntesis del proceso de formación que transitó como residente de Trabajo Social, entre los años 2013 y 2016. La misma se desarrolló en el PRIM (Programa de Residencias Integradas Multidisciplinares) de Florencio Varela, específicamente en el Centro de Integración Comunitaria (CIC) del barrio “El Rocío”.

El PRIM, tiene la particularidad, que podríamos caracterizar como una fortaleza, de desarrollarse de manera interdisciplinaria (junto con profesionales de psicología y psiquiatría) en el primer nivel de atención en salud. Por lo que nuestra formación se vio atravesada por el permanente debate, y el desafío de recuperar prácticas que superen el eclecticismo profesional. A su vez, trabajar en el primer nivel de atención nos obliga a entender lo local como un espacio donde convergen diferentes relaciones sociales, todas enmarcadas en un contexto histórico que configura esas relaciones de determinada manera; como espacio complejo atravesado de conflictos, relaciones que configuran, en este caso, las problemáticas vinculadas a la salud de una manera particular.

Comencé mi recorrido profesional con la inserción a la residencia, introduciéndome en un proceso de formación con implicancias en lo real, poniendo en práctica el ejercicio profesional. La particularidad de desarrollarse en un primer nivel de atención en salud y sustentada en una formación interdisciplinaria, impulsa y fomenta prácticas ancladas en el territorio que se tensionan de manera directa con las demandas de la población. Al mismo tiempo, la posibilidad de las

mismas, aporta a superar los límites institucionales contrariando prácticas endógenas y cerradas desvinculadas de la realidad social, que traen como consecuencias aferrarse a los campos tradicionales de intervención, dejando por fuera nuevas demandas sociales, las problemáticas emergentes, generadas por y en una sociedad altamente dinámica y compleja.

A su vez, el encuentro con otras disciplinas establece los marcos para el abordaje de problemáticas complejas que ya no pueden ser abordadas desde la fragmentación profesional. Claro está, que el hecho de producirse intervenciones interdisciplinarias no supera por sí mismo dicha fragmentación, sino que debe implicar perspectivas que entiendan la realidad en su complejidad, pasible de ser desnaturalizada tal como se nos presenta.

Fue entonces necesario poner en tensión no sólo los dispositivos en los que trabajaba, sino también algunas categorías constitutivas del Trabajo Social. La atención a la demanda, la función de las políticas sociales, la concepción de salud, las instituciones, fueron mediatizadas a la luz de una perspectiva crítica que incorporaba categorías transversales a las mismas, al mismo tiempo que establecía la ineliminable relación de unas con otras. Categorías como **clase social, género, territorialidad y condiciones laborales**, se configuraban como determinantes en los posicionamientos y estrategias de intervención establecidas.

Será entonces objetivo de este escrito realizar una síntesis y reflexionar sobre mi proceso de formación, reconociendo estas categorías como constitutivas de una práctica profesional anclada en la perspectiva crítica del trabajo social.

La perspectiva histórico-crítica en la comprensión de la realidad

Durante estos años transitamos como equipo disciplinario instancias tendientes a fortalecer el ejercicio profesional desde la perspectiva crítica en la construcción de prácticas transformadoras que superen el conservadurismo profesional. Es propio de la vertiente conservadora pensar la dinámica del orden social burgués no sólo como permeable a cambios sino sobre todo como necesidad de reformas para su preservación. Netto (2003) plantea en esta línea que “(...) la vertiente conservadora cristaliza en la profesión la autorepresentación del ser social funcional a los marcos del capitalismo consolidado”.

Será entonces, que la intervención politizada, la colectivización de la demanda y una constante reflexión acerca del ejercicio profesional se constituyen como determinantes para romper con prácticas deshistorizadas y despolitizadas que tienden a psicologizar y fragmentar la vida cotidiana de los sectores subalternos con los cuales intervenimos.

La fragmentación y parcialización de la “cuestión social”⁹³ en un conjunto de problemas que

⁹³ “Cuestión Social”: Refiere al conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujetos socio-político en sociedad burguesa.

se plantean de manera fenoménica como “sociales”, desconocen las determinaciones económicas, políticas y culturales. Así, Netto (1992) sostiene que la intervención sobre la ‘cuestión social’ articula dos procesos complementarios: por un lado, es atacada en sus refracciones, en sus secuelas aprehendidas como problemáticas cuya naturaleza totalizante es negada; mientras que, por el otro, se produce una sobrevaloración de las responsabilidades personales para explicar y comprender los procesos sociales, lo cual repercute en la individualización y la psicologización de los problemas sociales.

En esta línea, los abordajes en materia de género, las violencias, la articulación y participación activa con las organizaciones sociales, la noción de territorio y su expresión en las relaciones sociales, se han constituido como ejes transversales en nuestras intervenciones, anclados en una concepción de salud que reconoce la clase social como eje transversal a la misma, entendiendo el proceso *salud-enfermedad-atención* a la luz de la perspectiva crítica. En palabras de Rojas Soriano (1983),

La realidad que se estudia es la realidad en su conjunto, en sus múltiples nexos y determinaciones; es la realidad vista como una totalidad concreta, histórica en la cual se encuentran y desarrollan todos los procesos y objetos. El proceso salud- enfermedad, que se presenta en individuos que trabajan y viven bajo determinadas circunstancias socio históricas, es parte de esa totalidad (la formación social). Por tanto, la explicación de dicho proceso se encuentra en la base de la sociedad, es decir en la forma en que esta se organiza para producir y reproducirse (Rojas Soriano, 1983, p. 20).

Claramente, este abordaje no ha sido algo inmediato ni mecánico, sino parte de un trabajo cotidiano, de reflexión y problematización permanente, de tensiones disciplinares, y de construcción de un posicionamiento crítico, que como tal, se encuentra alineado a las demandas de la clase trabajadora. Iamamoto (1992), plantea que para posicionarnos en un proyecto profesional que se sitúe en el horizonte de las demandas de la clase trabajadora, debemos anteriormente comprender qué lugar ocupan los trabajadores sociales en la reproducción de las relaciones sociales.

En este sentido Iamamoto (1992) desarrolla:

(...) las condiciones que peculiarizan el ejercicio profesional son una concreción de la dinámica de las relaciones sociales vigentes en la sociedad, en determinadas coyunturas históricas. Como las clases sociales fundamentales y sus personajes sólo existen en relación, por la mutua mediación entre ellas, la actuación del Asistente Social es necesariamente polarizada por los intereses de tales clases. tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante. Reproduce también, por la misma actividad, intereses contrapuestos que conviven en tensión. Responde tanto a demandas del capital como del trabajo y solo puede fortalecer uno u otro por la mediación de su opuesto. Participa tanto del mecanismo de dominación y explotación como

también, al mismo tiempo y por la misma actividad, da respuestas a las necesidades de sobrevivencia de las clases trabajadoras y de la reproducción del antagonismo en esos intereses sociales, reforzando las contradicciones que constituyen el móvil básico de la historia. Es a partir de esa comprensión que se puede establecer una estrategia profesional y política para fortalecer las metas del capital o del trabajo, pero no se puede excluirlas del contexto de la práctica profesional, ya que las clases sólo existen inter-relacionadas. En esto, inclusive, lo que visibiliza la posibilidad de que el profesional se sitúe en el horizonte de los intereses de la clase trabajadora (...) (Iamamoto, 1992, p. 90).

Si entendemos, que tanto la lectura de la realidad desde la perspectiva crítica como el posicionamiento ético-político no son “innatos” a la profesión, sino que como plantea Montaña (2015) “(...) expresa sustantivamente una capacidad, una postura, una perspectiva de crítica en el análisis social del profesional y de su accionar (...)” (Montaña, 2015:29), se vuelve necesario un proceso de conocimiento y construcción de dicha perspectiva y del abordaje de prácticas que la sustenten.

Es así, que la consolidación del posicionamiento ético-político significó romper con prácticas institucionales ancladas en la lectura fragmentada, deshistorizada, despolitizada de la realidad social. Por lo que fue necesario, la revisión e interpelación permanente de nuestro lugar profesional y fortalecer la construcción de conocimiento desde una reflexión colectiva que permita superar prácticas acríticas.

La práctica profesional “institucionalizada”

La realidad se nos aparece siempre fragmentada, permitiendo intervenciones aisladas que constituyen un gran obstáculo en el abordaje sobre las problemáticas de la población. Al mismo tiempo, los diferentes dispositivos aparecen también desarticulados, perdiendo de vista las múltiples manifestaciones de la cuestión social y las formas en las que se expresan en los diversos ámbitos de actuación profesional.

Los primeros acercamientos institucionales, desplegaron interrogantes que serían pensados en los espacios formativos que dispone la residencia como tal, en la lectura cotidiana, en la expresión escrita, en los ateneos⁹⁴ realizados, y en los debates tanto disciplinares como interdisciplinares que enriquecen y potencian las estrategias de intervención⁹⁵. Al mismo tiempo, comenzaban a establecerse las primeras diferencias y discusiones con el resto de las

⁹⁴ Ateneo Profesional: Es un **dispositivo** que trabaja en base a la tarea colectiva, al diálogo con otros con intereses comunes en la enseñanza desde variadas trayectorias

⁹⁵ La residencia cuenta con el espacio de instructora dos veces por semana, siendo este el momento que permite el debate teórico y la construcción de propuestas disciplinares que acompañen y pongan en tensión los espacios de intervención cotidiana. Es el espacio que configura y fortalece la disciplina como tal, otorgando herramientas conceptuales que interpelen la realidad tal como se nos presenta en los diferentes dispositivos.

disciplinas (concepción acerca de la salud, el territorio, el abordaje individual/singular, etc.) como consecuencia de las intervenciones fragmentadas de las problemáticas, asociado a la “particularidad” de cada disciplina en la segmentación del conocimiento de la realidad, plantea Montaña (2015) al respecto:

(...) sobre esta historia “naturalizada” de la sociedad de ser fragmentaria y fenoménica: surgen y se desarrollan las “ciencias sociales particulares” como disciplinas que reparten entre sí el conocimiento (parcial y fenoménico) de los “retazos de realidad” y la intervención (manipulación) “correctiva” de variables de estas fracciones de la realidad (o “realidades”) (...) (Montaña, 2015, p. 22).

En el marco de estas tensiones, es que se vuelve indispensable pensar las demandas que se presentaban en los diferentes dispositivos teniendo como posición teórico -metodológica una perspectiva de totalidad, que permita superar intervenciones moralistas, individualistas y culpabilizadoras, propias del enfrentamiento fragmentado hacia las refracciones de la cuestión social, en donde se coloca a los usuarios como “responsables” de su situación individual.

Esta lectura implicaba un posicionamiento activo que debía despojarse de miedos e inseguridades propias de los primeros pasos profesionales. Frente a la hegemonía de un conocimiento segmentado, que se reduce a “especificidades” y que establece intervenciones fragmentadas, solo con un posicionamiento crítico consolidado, activo y disruptivo es que se puede tensionar y debilitar dicha hegemonía.

Partir desde aquí, estableció nuevos marcos de análisis que no solo configuraban de otra manera las problemáticas, sino que superaron los límites institucionales y potenciaron la construcción de ámbitos de intervención y articulaciones que se sustentaban en el fortalecimiento de un proyecto de sociedad anclado en las demandas de las clases trabajadoras. Se apuntaba entonces a romper con una lógica institucional que reducía al Trabajo Social a su función “asistencial”, invisibilizando las potencialidades de un proyecto profesional con capacidad de transformación.

Lo “institucional”, en tanto dispositivo que conserva un “instituido” como expresión de una práctica naturalizada y/o burocratizada, en cuanto tal, desarrolla una práctica endógena, analizada desde sí misma, y es así que se presenta y se constituye como un claro obstáculo a la hora de establecer y construir estrategias de intervención desde la perspectiva histórico-crítica. El CIC (dispositivo en donde se desarrolló mi proceso de residencia) como institución, significó un espacio en que se establecieron disputas de poder, con lo cual, devino necesariamente en un claro espacio colectivo de lucha de ideas.

Las transformaciones coyunturales, producto de la tensión entre las políticas sociales y las luchas de los sectores subalternos como las organizaciones de desocupados, movimiento feminista, procesos de tomas de tierra, complejizaron las contradicciones ya existentes en las relaciones interinstitucionales (y personales) que nos “obligaron” a pensar dispositivos por fuera de la institución, lo que al mismo tiempo implicó un posicionamiento ético-político que entiende el territorio como ámbito concreto de intervención, estableciendo articulaciones y vinculaciones con

los movimientos y organizaciones sociales.

En el CIC como espacio colectivo de trabajo, se entrecruzan distintas lecturas de la realidad, y por ende distintas van a ser las estrategias que se piensen para abordar las problemáticas. En cuanto a Trabajo Social, se establece con claridad las tensiones profesionales entre dos proyectos antagónicos, que parten de concepciones diferentes y que apuntan a finalidades opuestas. Recuperando a Mallardi (2015) podemos afirmar que,

(...) los valores que sustentan la práctica profesional no son neutros, abstractos y a-históricos, sino que se encuentran situados en el seno de las contradicciones sociales, con lo cual al definir la finalidad de los procesos de intervención inherentemente se refuerzan determinadas relaciones sociales (...)
(Mallardi, 2015, p. 73).

En esta puja de saberes, de ideas y propuestas, la residencia (si bien se desarrolla dentro de esta institución), posee una cierta autonomía en la construcción de estrategias de intervención que acompañen nuestro proyecto profesional. Esto deviene debido a que como profesionales no dependemos directamente del municipio o institución en la que trabajamos, sino que nos insertamos en un sistema de formación profesional que excede los límites impuestos y que, si bien se encuentran en tensión permanentemente, nos da el espacio necesario para repensar nuestra práctica y proponer diferentes estrategias.

En esta línea, el espacio de residencia nos permitía avanzar sobre proyectos comunitarios desde y hacia la población usuaria. Nos tomábamos el tiempo de acercarnos a sus territorios, de “tomarnos el mate” que diera lugar a las historias de vida, de escuchar, de reflexionar, de hacerles espacio en una institución que generalmente les expulsaba. Todos los años, en el verano se abría un espacio para los pibes. Se planeaban talleres, para darles un lugar que habitar, y del que puedan apropiarse. La ruptura con el mandato institucional estaba en esas pequeñas acciones, aquellas que buscaran transformar algo de lo cotidiano, superando la pasividad que la institución pretendía para ellos.

De esta forma, es que se vuelve posible debatir, discutir, posicionarse desde otro lugar y pensar dispositivos que sostengan otras líneas de intervención. Es necesario repensarnos de manera continua, entender la formación como un proceso dialéctico y la necesidad de un movimiento profesional que vaya de la mano de las transformaciones sociales y de la coyuntura actual.

Como trabajadorxs sociales, somos también profesionales que disponemos de *autonomía relativa* en el ejercicio de nuestra práctica cotidiana. Como plantea lamamoto:

(...) El profesional puede limitarse a responder a las exigencias del empleador, confirmándole su adhesión, o lanzarse en el esfuerzo conjunto del colectivo profesional, aliado a los demás profesionales y a los sectores populares. Se trata de reorientar la práctica profesional al servicio de los intereses y necesi-

dades de los segmentos mayoritarios de la población se trata de que ese intelectual se coloque al servicio de un proyecto de clase de sociedad distinto (...) (Iamamoto, 1997, p. 91).

Frente a las transformaciones que no solo modifican las expresiones de la cuestión social, sino que atraviesan nuestras intervenciones delimitando nuevas demandas, modificando los espacios de intervención y provocando la redefinición de los objetivos de nuestras prácticas, hacemos nuestras, las palabras de Guerra (2004) cuando reflexiona en que,

(...) cabe a los profesionales ampliar sus competencias, cuestión que sólo es posible a través del análisis correcto de las situaciones concretas. Para ello, las investigaciones de la realidad es la condición sin la cual la profesión corre el riesgo de perder su contemporaneidad y de volverse anacrónica, tornando su instrumentalidad incapaz de producir respuestas con contenidos críticos, competentes y comprometidos con un proyecto ético-político profesional conectado con las demandas de los trabajadores. (...) (Guerra, 2004, p. 175).

Las condiciones laborales de los residentes en Provincia de Buenos Aires

Como introduje en un inicio, las condiciones laborales constituyen otro eje transversal a la práctica profesional. Considero hay dos puntos imbricados que no pueden perderse de vista al pensar nuestras condiciones de trabajo: en primer lugar, la importancia de pensar que las condiciones laborales residen en que no son una condición más de la práctica, meros condicionamientos externos, sino el elemento organizador de esa práctica en tanto se encuentra integrada a un proceso de trabajo, y en este sentido va a delinear los límites de lo posible. Por otro lado, no puede perderse de vista el reconocimiento de nuestra profesión dentro de la clase trabajadora; reconocernos en nuestra condición de asalariados, y en ese sentido, ser (potencialmente) parte constitutiva y activa en la lucha de clases.

En el marco de la flexibilización laboral, la residencia en salud se establece como una beca de formación profesional, que excluye a los residentes de gozar de derechos laborales. Sin embargo, las responsabilidades que se sostienen, los horarios que cumplen, la asistencia que se realiza, las instituciones donde se llevan a cabo nuestras intervenciones, nos “equiparan” a los “deberes y obligaciones” de los trabajadores del sistema de salud.

Los trabajadores residentes, sostienen en muchas instituciones la demanda de la población, se convierten en mano de obra barata y explotada por parte del Estado. Al mismo tiempo, el sistema de salud público forma profesionales que no son reabsorbidos por el sistema una vez terminada la residencia, no solo expulsando a los trabajadores y obligándoles a insertarse en el sector privado (a quienes tienen la posibilidad de realizarlo), produciendo un vaciamiento del

sector público, y desestimando (sobre todo en el caso de las residencias en primer nivel de atención) el trabajo en territorio realizado durante los años de formación. Por ello se vuelve un desafío de la residencia, sostener la continuidad de los debates, dispositivos y articulaciones interdisciplinarios y en territorio, entendiendo que las transformaciones se dan en un trabajo continuo, reflexivo y colectivo.

Como trabajadores sociales, es fundamental poder alejarnos de aquellas concepciones que explican a la profesión por ella misma, desvinculada de la sociedad en su conjunto, por fuera de las transformaciones económicas, políticas y sociales. Las transformaciones sociales, y las relaciones que en ella se gestan condicionan nuestro quehacer profesional y le atribuyen características particulares, en relación a la coyuntura social vigente. No existen los derechos de los trabajadores sociales por fuera de los derechos de dicha clase. Es decir, no somos trabajadores aislados, sino parte de un trabajador colectivo.

Como residentes, hemos sido partícipes activos en los reclamos tanto a nivel municipal, como provincial y nacional, entendiendo que los mismos no se reducen a una cuestión de dependencia, sino que conforman los reclamos de una clase social en particular, y que la fragmentación responde a una intencionalidad del Estado de deslegitimar y debilitar las demandas de los trabajadores. En este sentido, la residencia PRIM no ha sido un espacio pasivo, sino por el contrario un espacio de lucha permanente. El sostenimiento de asambleas, el encuentro con otros residentes, el sostenimiento de paros en los lugares de trabajo, las discusiones propuestas al interior de los equipos de trabajo, la participación permanente en las asambleas municipales y los sindicatos, son la muestra de una lucha activa en defensa de nuestros derechos como trabajadores.

Esta arista, es parte constitutiva y transversal de mi formación, entendiendo que los derechos y las condiciones de trabajo, son estructurantes en la práctica profesional, delimitando las posibilidades de la misma. En este sentido, la residencia ha constituido y consolidado el reconocimiento de mi lugar dentro de la clase trabajadora, y creo que no es un dato menor, que en este espacio se haya fomentado.

La importancia de los movimientos sociales en la intervención profesional

Desde la residencia, se ha planteado el territorio como espacio de intervención profesional indispensable para el abordaje de las problemáticas sociales. En este sentido, la residencia PRIM, ha articulado desde un inicio con organizaciones y movimientos sociales que son partícipes activos en la disputa por el territorio en la región. La articulación con las organizaciones y movimientos sociales mediante el acompañamiento a la constitución del territorio, aporta a la construcción de un proyecto societal apoyado en las demandas y necesidades de las clases populares. La intervención en territorio permite al mismo tiempo pensar el proceso de salud enfermedad a partir de los diversos atravesamientos y determinantes que se producen en ese territorio en particular.

Toma central relevancia que el Centro de Integración Comunitaria se encuentra inserto en un asentamiento poblacional que tuvo origen en una toma de tierra, por lo cual fue necesario historizar ese proceso, apropiarnos de la contradicción que implica el acceso a la vivienda y romper con la estigmatización institucional sobre la población usuaria. El “sentido común” que impera como acervo ideológico en general en la ciudadanía -respaldado por la *ley burguesa* que defiende la *propiedad privada*- convierte a *las tomas de tierra* en actos delictivos, lo cual potencia la criminalización de la pobreza. Esta mirada, lejos de ser una mirada crítica, invisibiliza la desigual distribución de las tierras producto del sistema capitalista que concentra la propiedad privada en pocas manos, haciendo que el suelo y la vivienda sean inaccesibles para una gran parte de la clase trabajadora.

Las *tomas de tierras*, como parte ineliminable del territorio, se constituyen entonces en un eje de trabajo que atravesará por completo las propuestas disciplinares e interdisciplinares de formación profesional dentro del PRIM, y serán los movimientos sociales⁹⁶, referentes de estos procesos, nuestra base en la articulación con el territorio.

Las tomas de tierra⁹⁷ se manifiestan en la disputa por acceder al suelo urbano. En esta disputa es donde las conductas de los sujetos se definen en relación a los conflictos con el Estado, conflictos por ser reconocidos por el propio Estado e integrados a la trama urbana. Este hecho remite directamente a la situación social actual: la ausencia de políticas públicas en materia de vivienda como resultante de la mercantilización de los derechos ciudadanos que llevan, entre otras cosas, a la reproducción de la exclusión social de las clases populares. Los sujetos sociales que las protagonizan son movilizados por la urgencia de crear un espacio propio de subsistencia. Esta urgencia está atravesada por la contradicción que les genera ser conscientes de que la vivienda es un derecho que se les es negado y lograr los ingresos suficientes para acceder a la vivienda como mercancía.

Es así que lejos de un real cuestionamiento al régimen de propiedad capitalista, las *tomas* representan un reclamo de inclusión dentro de un sistema de desigualdad. Dicho de otra forma, frente a la violencia excluyente que ejerce la ciudad mercantilizada, los sectores subalternos toman tierras que les permiten la reproducción de su subsistencia y de su vida cotidiana, aunque sea de una manera informal.

Florencio Varela se conforma entonces, como un territorio en donde se han puesto en juego

⁹⁶ Entre las principales organizaciones con las que se articuló desde la Residencia PRIM se destacan: FOL Florencio Varela, Movimiento Tierras para todxs y Asociación Angelelli (Casa Abierta Silvia Schand). Esta última significó un espacio de construcción colectiva permanente que permitió asumir la responsabilidad de un acompañamiento cotidiano en la propuesta de talleres y dispositivos de abordaje a las problemáticas de salud sexual y violencia de género.

⁹⁷ Las tomas de tierras, sean o no reconocidas como tal, son una manifestación de la contradicción estructural del régimen de propiedad. Frente al avance del mercado sobre el Estado, durante la etapa neoliberal las políticas de acceso al suelo y de viviendas sociales fueron insuficientes cuando no inexistentes, por lo que grandes sectores de población se encontraron imposibilitados para acceder al espacio urbano de una manera legal-formal. El sistema capitalista es la base de esta desigualdad en el acceso a las tierras, pero es el Estado quien ejecuta, legítima, garantiza y reproduce dicho monopolio. Las tomas de tierras urbanas se generan en la brecha temporal entre la imposibilidad material de los sectores populares de acceder al mercado de suelos y de alquileres y las proyecciones reales de acceder a un espacio propio de acuerdo con la planificación urbana por parte del Estado.

las tensiones entre capital y trabajo, y es en el auge de los impactos de las políticas neoliberales que los movimientos sociales se constituyeron como actores fundamentales de la lucha social.

En palabras de Jorgelina Matusevicius (2015)

(...) la respuesta fragmentada de la dinámica estatal en el enfrentamiento de la cuestión social, la clase trabajadora contrapone formas de organización y lucha que brindan disputas específicas en los terrenos particulares (salud, educación, vivienda, etc), y que tiene mayores o menores grados de unificación o articulación de sus demandas en términos de lucha políticas. En este sentido, las organizaciones de los trabajadores, se constituyen en aliados significativos para los trabajadores sociales a la hora de dar disputas institucionales cuando las políticas sociales se revelan como insuficientes, o por el sentido u orientaciones de las mismas (...) (Matusevicius, 2015, p. 240).

Entonces, si nuestro lugar como trabajadores sociales remite partir de la realidad, y de la problematización de la “cuestión social”, las organizaciones y movimientos sociales⁹⁸ constituyen un actor necesario en nuestra práctica profesional; se constituyen en actores que incorporados a la dinámica institucional, puede cuestionar las relaciones de poder y la verticalidad en la toma de decisiones. Esto, a nivel de nuestro ejercicio profesional en el marco de una institución, puede vincularse a la exigencia de mayor respuesta en las demandas.

El impacto de la participación de los movimientos sociales en la dinámica institucional, permitirá

(...) revertir el proceso de expropiación de la capacidad de decisión y control sobre la tarea a llevar adelante (...) los trabajadores de la institución, junto con los que utilizan sus servicios o demandan recursos de la misma, comienzan a avanzar en un control sobre lo público (...) (Matusevicius, 2015, p. 241).

Pensar entonces, en las organizaciones sociales no solo como ámbitos de intervención, sino como imprescindibles para comprender las problemáticas sociales y las demandas de la clase trabajadora, consolida la dimensión política del Trabajo Social.

La mirada totalizadora, en la experiencia de lucha, le brinda un conocimiento a los trabajadores sociales que necesariamente amplía los márgenes de acción y resignifica los marcos explicativos de los problemas sociales que enfrentamos.

Nuestra alianza con los sectores organizados anclados en el territorio, permitirá redefinir nuestras intervenciones a la luz de un *proyecto profesional ético-político* en articulación necesaria con un determinado *proyecto societal*. En ese sentido, recuperamos la reflexión de

⁹⁸ Se trata de aquellos que surgen de la autoorganización de algún sector de la clase trabajadora y cuyos miembros, o una parte de ellos, se encuentran involucrados en la problemática que pretende enfrentar de manera colectiva. (Matusevicius, 2015)

Netto (2003), cuando conceptualiza el Proyecto Ético político de la profesión. Reafirmando sus palabras, Netto (2003) dirá:

Este proyecto ético-político tiene en su núcleo el reconocimiento de la libertad como valor central –la libertad concebida históricamente como posibilidad de escoger entre alternativas concretas; de ahí un compromiso con la autonomía, la emancipación y la plena expansión de los individuos sociales. Consecuentemente, el proyecto profesional se vincula a un proyecto societario que propone la construcción de un nuevo orden social, sin dominación y/o explotación de clase, etnia y género. A partir de estas opciones que lo fundamentan, tal proyecto afirma la defensa intransigente de los derechos humanos y el repudio de arbitrariedades y de prejuicios, contemplando positivamente el pluralismo – tanto en la sociedad como en el ejercicio profesional (Netto, 2003, p. 265).

Políticas Sociales y la cuestión de géneros

Las políticas sociales, como base de sustentación profesional, necesitan ser problematizadas desde una perspectiva que permita analizar su funcionalidad al sistema capitalista y a la desigualdad social. La perspectiva histórico-crítica reconoce a las políticas públicas en general y a las políticas sociales en particular como estrategias y mecanismos imprescindibles para garantizar la sobrevivencia de la fuerza de trabajo, a la luz del sostenimiento de los sectores dominantes y las necesidades socio-históricas del capital.

Sin embargo, la configuración de las políticas sociales debe comprenderse social e históricamente en el marco de la lucha de clases y, en su interior, de las reivindicaciones que la clase trabajadora logra instalar. Esto significa que las mismas, son producto de las luchas y las conquistas de los trabajadores. En consecuencia, en tanto, las demandas populares fueron instalando en la agenda estatal reivindicaciones que debieron ser atendidas a fin de evitar conflictos fundamentales, se reconoce que es mediante las políticas sociales que el Estado burgués,

(...) procura administrar las expresiones de la ‘cuestión social’, de forma tal que atienda las demandas del orden monopolista, conformando así, por la adhesión que recibe de categorías y sectores cuyas demandas incorpora, sistema de consenso variables, pero operantes” (Netto, 2002b, p. 20).

Producto de la fragmentación de la cuestión social, los ámbitos de intervención, se nos presentan como áreas laborales particulares e escindidas entre sí: vivienda, salud, educación, niñez y adolescencia, mujeres, familia, llevando a una visión “simplificada” y desarticulada de las problemáticas sociales y de la totalidad social, que fortalecen proyectos profesionales conservadores.

Las políticas sociales, niegan los derechos sociales al exigir una contrapartida para el “goce” de los beneficios, vinculando directamente el nivel de vida al mercado. Las políticas sociales

aparecen entonces traducidas en programas, planes y “beneficios” focalizados a la clase trabajadora, apuntando al sostenimiento de su condición de pobreza, y a la reproducción de la clase trabajadora activa, y excedente⁹⁹. Así, despojadas de una noción de derechos sociales, las políticas en salud, vivienda, educación, género, se convierten en “procedimientos racionalizadores de las necesidades, intereses y luchas de la clase trabajadora”. (Guerra, 2004, p. 171).

En materia de salud pública, las políticas sociales están completamente atravesadas por la cuestión de género y la concepción de familia “burguesa”. En este sentido, se vuelve imprescindible no perder de vista la centralidad de la familia como “ámbito privilegiado” en la reproducción de las relaciones sociales para el sostenimiento del sistema capitalista. Riveiro (2015) plantea:

(...) el ámbito familiar brinda el invaluable servicio al mantenimiento del orden vigente: la reproducción ideológica de los valores de la sociedad de clases, mediante el disciplinamiento de sus miembros y como formas de domesticación de la sexualidad, principalmente de las mujeres (...) (Riveiro, 2015, p. 258).

A lo largo de la historia, cuando se implementan acciones estatales para garantizar, atender o regular la salud sexual y reproductiva, en definitiva, se está pensando en destinatarias específicas: las mujeres, como una categoría homogénea, con un proyecto de vida predominante (la maternidad) y con una sexualidad específica (heterosexualidad), excluyendo así a toda mujer que no cumpla con los estándares establecidos. Es así, como las políticas “controlan” y reproducen una forma hegemónica de “ser mujer”, mediante la regulación de sus cuerpos y su sexualidad.

Es decir, las políticas y programas destinados a “las mujeres”, como por ejemplo el de salud sexual y reproductiva, imponen y refuerzan una identidad femenina heterosexual vinculada únicamente a la maternidad, a los cuidados “reproductivos”, imponiendo intervenciones y mecanismos de control y disciplinamiento sobre el cuerpo femenino y la vida de las mujeres.

Si efectivamente, las Políticas Públicas proponen la ampliación de determinados derechos de salud sexual y reproductiva, al mismo tiempo reafirman la sexualidad unida a la procreación y a procesos salud-enfermedad que silencian, cuando no condenan, las conductas y orientaciones sexuales que se desvían de la maternidad y la heterosexualidad obligatoria.

Estas cuestiones se ven materializadas en las demandas concretas y cotidianas en los ámbitos de intervención. Las violencias aparecen como transversales en las consultas que realizan las mujeres en los espacios de asistencia directa: situaciones de abuso, violencia de género, embarazos no deseados, abortos; situaciones en su mayoría, son abordadas desde una lógica

⁹⁹ Matusevicius (2015) se refiere a estos sectores como “aquellos que, dada su larga trayectoria en su situación de no venta de trabajo, no cuentan con los atributos productivos que se requieren para el mercado. Para esta parte de la población existen formas veladas de lento aniquilamiento como violencia horizontal, represión policial e institucional, mayor represión, aumento de judicialización y del control social más duro. Estos fragmentos de la clase trabajadora son los que usualmente consultan los servicios sociales demandando asistencia” (Matusevicius, 2015:220)

de criminalización y culpabilización hacia las mujeres. En lo que refiere a la atención en salud mental, las violencias suelen ser naturalizadas reducidas a diagnósticos médicos o patologías psíquicas, que las colocan en el ámbito de lo privado.

Es así como, pensar estrategias de intervención, desde el trabajo social en particular y desde la interdisciplina en lo general, desde una perspectiva de género, debería materializarse en espacios grupales y/o individuales, procesos de entrevista, atención a la demanda, consultas médicas, etc.; en pos de ampliar la concepción acerca de la sexualidad, el disfrute de las mujeres, y sobre todo que no pierdan de vista su condición de clase, a fin de no reproducir la opresión y explotación de sus cuerpos.

En este marco, y retomando que la profesión está en un permanente proceso dialéctico que va de la mano de las transformaciones sociales, y las luchas de clases, entendimos que, en el marco del fortalecimiento de los movimientos feministas, era necesario abordar la ineliminable relación entre género y clase social y su impacto en la construcción del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado de las mujeres. El patriarcado y el capitalismo, han depositado sobre el cuerpo de las mujeres, todo su peso político, económico, simbólico e ideológico promoviendo procesos de deslegitimación que llevan a la naturalización de la violencia hacia la mujer, y entre los distintos géneros, como forma de vinculación entre ellos.

La subordinación de la mujer es una construcción social, económica, política y cultural enmarcada en el patriarcado y potenciada por el sistema o capitalista, en palabras de Andrea D'Atri (2013) "(...) la cuestión de la opresión de género está entrelazada indisolublemente también a la cuestión de la explotación de clases". (D'Atri, 2013, p. 17).

Esta necesidad de mantener una perspectiva de clase en materia de género radica en comprender que es fundamental un análisis que incluya la doble explotación que sufren aquellas mujeres que no solo ocupan un lugar desigual respecto a los hombres sino también como pertenecientes a la clase trabajadora. La pobreza no solo las vulnera, sino que invisibiliza la opresión patriarcal sobre sus cuerpos. Ser mujer y ser pobre las convierte en blanco de las perversidades de un sistema institucional patriarcal que las acusa y señala de "abortistas", "descuidadas", "negligentes" y criticadas moralmente por su comportamiento sexual, llevando a que sufran todo tipo de violencias.

Crónica de un relato necesario

Como ejemplo de estas realidades tan complejas que atraviesan principalmente a las mujeres de los sectores populares, recupero una situación particular que nos interpeló fuertemente como equipo disciplinar, y también al interior de la residencia:

Una mujer del barrio cursaba un embarazo no buscado, pero si deseado. El primer discurso acerca de su situación puso en cuestión la falta de recursos para afrontar nuevamente la maternidad. Por ser pobre, no tenía el derecho de ser madre, al menos eso circulaba en la institución. En la semana once de gestación, el embarazo se detiene. Tardó tres semanas en ser atendida

desde los primeros indicios de lo que ella pudo reconocer como "complicaciones". Círculo por dos hospitales y otro centro de salud, solicitando un aborto, con todo lo que significaba para ella, la pérdida de ese embarazo. La respuesta que obtuvo, fue que el cuerpo era "sabio" y que sola (literalmente sola) expulsaría el feto. Discutimos esta situación con cada médico de la institución buscando respuestas, solicitando se administre misoprostol para dar fin a esta situación y poder acompañarla en este proceso. Pero tampoco obtuvimos respuestas. Cargó con esa angustia, y sin control médico por dos semanas más. Cuando su cuerpo fue "finalmente sabio", llegó al centro de salud de urgencia. La respuesta institucional fue comunicarse a la policía denunciando un aborto. Mientras ella es trasladada de urgencia al hospital, la policía "allanó" su domicilio en "busca del feto". Le formalizaron una denuncia por "aborto y secuestro de feto". La institución no hizo nada. En realidad, si, criminalizó a una mujer pobre por un aborto espontáneo que ellos nombraron como clandestino. La estigmatizaron, culparon y arrasaron su subjetividad. La violentaron, la abandonaron, vulneraron todos sus derechos; incluso el derecho a la salud. En ningún momento, tuvieron presente ni la ley de salud sexual ¹⁰⁰ ni el entonces protocolo provincial de embarazo no deseado que estaba en vigencia, al menos para ofrecerle alternativas.

Para la residencia, esta situación, significó un claro distanciamiento a la política institucional. Nos interpeló y nos atravesó. Cuestionó nuestro lugar, nos mostró la realidad crudamente. Y nos hizo repensar una y otra vez, alternativas posibles.

Un compromiso ético-político implica no solo incluir la perspectiva de género en nuestras intervenciones sino evidenciar y denunciar aquellas prácticas que reproduzcan un criterio de control, sometimiento y violencia sobre las mujeres, haciendo uso de los marcos legales actuales, sin dejar por ello de acompañar y generar espacios de lucha por la aplicación efectiva de las leyes y protocolos que permitan vislumbrar un camino hacia la emancipación de las mujeres.

A modo de conclusión

Montaño (2015) plantea que,

(...) el Trabajo Social Crítico no significa otra cosa sino la crítica como herramienta de análisis y horizonte de acción de los profesionales (...) De esta forma el punto de partida de la crítica (su objeto) en la realidad, su motor es la indignación (con las formas de desigualdad, dominación, explotación, subordinación) y la teoría es la herramienta (que permite pasar de la indignación al conocimiento veraz de los fundamentos y la esencia de los fenómenos (...)) (Montaño, 2015, p. 30).

¹⁰⁰ Ley 25673. Salud sexual y procreación responsable.

En este sentido, la cruda realidad de Florencio Varela, ha sido mi objeto; la indignación sumado a la tristeza, a la impotencia y a la bronca, han sido mi motor, y mi proceso de formación, la teoría y mi ejercicio profesional han sido las herramientas para el conocimiento.

Este proceso de formación, corto en tiempo, pero profundo en contenido, es la base de lo que viene por delante. Mi paso por la residencia, bajo las condiciones expresadas a lo largo de todo este trabajo, me han provisto del marco teórico-metodológico y de elementos operativos-instrumentales que serán el fundamento y sustento de lo que resta caminar en mi ejercicio profesional.

La residencia fue estructural en mi vida cotidiana, estableciendo los marcos y límites tanto de mi práctica profesional, como en el plano más personal. Si el trabajo es la actividad creadora y transformadora del ser humano y el eje estructural y estructurante en la vida de todo sujeto, el proceso de residencia, imprime otras características que permiten construir y fortalecer el perfil profesional. Es un espacio que ofrece por sobre todas las cosas, la posibilidad de formarse y al mismo tiempo seguir repensando y cuestionando nuestra práctica profesional. Algo, que en otros espacios socio ocupacionales, suele ser muy difícil de sostener.

En su texto sobre “Cuestión social, políticas sociales y trabajo social”, Mallardi (2016) desarrolla que la perspectiva histórico-crítica no propone brindar recetas explicativas, monocausales o esquemáticas sobre los procesos sociales, sino orientar una postura reflexiva y crítica frente a la realidad, interpelando permanentemente el proceso de conocimiento alcanzado.

Esto último, es lo que permite un proceso colectivo, y es lo que hoy, algunos años después recupero y valoro: contar con colegas/compañeres que acompañan, con el espacio de escucha, y el tiempo para pensar antes de avanzar y no quedar entrampados en la inmediatez, acechados por prácticas conservadoras que reproducen, entre otras cuestiones, la desigualdad social.

Cuando me pierdo, vuelvo siempre a la residencia. Porque fue en ese proceso donde comprendí qué trabajo social quería ejercer, a qué proyecto profesional apostaría. Comprendí que nuestra práctica es política, lo que significa develar, explicitar, descubrir las contradicciones de intereses, las tensiones existentes entre los sujetos actores de las realidades donde intervenimos. Explicitar las contradicciones, no encubrirlas. Politizar la práctica, es entonces,

(...) orientar la acción hacia un horizonte de emancipación humana, de una sociedad sin explotados, sin desigualdad social, sin discriminación, de realización de plena libertad, la democracia, la justicia social. (...) dirigir la acción profesional a la defensa de las políticas sociales universales, constitutivas de derecho de ciudadanía, y deber del Estado, a la consolidación y ampliación de derechos civiles, políticos, sociales y económicos, de los derechos laborales, de la igualdad de género, de razas (...). (Montaño, 2015, p. 47).

El compromiso de clase de la profesión, no es algo natural, intrínseco, sino el resultado de una opción ética y política. En un compromiso con los valores y proyectos que tienen como objetivo superar la desigualdad de clases y las formas de dominación y discriminación, siendo que tal superación no pueda ser jamás resultado inmediato de la acción profesional. La práctica del Trabajo Social crítico debe tener como horizonte ético político la emancipación humana.

En este sentido, considero que no hubiese sido posible pensar mis prácticas y mi proceso individual desvinculado del proyecto colectivo que como disciplina seguiremos construyendo. Los procesos son cíclicos, pero nunca iguales. Siempre están en movimiento. Y esos sustantivos/acciones (movimiento y creación), sabemos que son los motores de la historia. Sólo en el marco de esa construcción, es que puede consolidarse un proyecto y perfil profesional con estas características.

“Caminemos, no corramos, porque vamos lejos”

Referencias

- Cappello, M Y Mamblona, C (2012). *Trabajo Social: crítica de la vida cotidiana y método en Marx*. Buenos Aires: Colección Debates en Trabajo Social. CTS.
- D’Atri, A. (2013) *Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo. PAN Y ROSAS. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones IPS*
- Guerra, Y. (2017) *Trabajo Social: Fundamentos y contemporaneidad*. Bs. As.: Colección Debates en Trabajo Social. CTS.
- Fischer, G Y Nievas, R. (2014) *Territorio y Organizaciones Sociales. Informe de articulación disciplinar*. PRIM Florencio Varela.
- Iamamoto, M (1992). *Servicio Social y división del trabajo*. Brasil: Cortez Editora
- Mallardi, M. (2015). La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En: MALLARDI, M (coord.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Bs. As.: Colección Debates en Trabajo Social. CTS.
- Mallardi, M (2016) *Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social: Notas introductorias sobre sus fundamentos*. Tandil: PUKA
- Matusevicius, J. (2015). Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales. En MALLARDI, M (coord.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Buenos Aires: Colección Debates. CATBA.
- Montaño, C. (2000). *La Naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Brasil: Cortez Editora.
- Montaño, C (2015). Teoría y práctica del trabajo social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna. En: MALLARDI, M (coord.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colección Debates en Trabajo Social. CTS*.
- Netto, Paulo (2003). La construcción del proyecto ético político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. EN: BORGIANNI, ELISABETE; GUERRA, YOLANDA; MONTAÑO,

- CARLOS: *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.
- Netto, Paulo (2003). El Servicio Social y la Tradición Marxista. EN: BORGIANNI, ELISABETE; Guerra, Y.; Montaña, C.: *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortéz Editora.
- Netto, J.P. (1992). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. San Pablo: Cortez Editora.
- Oliva, A (2007). *Trabajo Social y lucha de clases*. Tandil: Editorial Imago Mundi.
- Riveiro, S. (2015). Aportes de la teoría feminista para pensar el trabajo social. En MALLARDI, M (coord.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Bs. As.: Colección Debates en Trabajo Social. CTS.
- Rojas Soriano, R. (1983). *Capitalismo y enfermedad*. Bs. As.: Plaza y Valdez Editores.

CAPÍTULO 8

Prácticas pre-profesionales y ética profesional: desafíos para la formación en el trabajo social brasileño

Gustavo Repetti y Paula Bonfim

Introducción

Este capítulo presenta una reflexión respecto del lugar de las prácticas pre-profesionales en Trabajo Social, en el proyecto de formación profesional construido por el Trabajo Social brasileño en las últimas décadas. Se parte de la comprensión de este proyecto de formación como dimensión constitutiva del llamado proyecto ético-político profesional y, en ese sentido, se aborda la naturaleza y función político-pedagógica de las prácticas pre-profesionales coherente con los principios norteadores del mencionado proyecto.

Se abordan los fundamentos que sustentan la concepción de profesión que orienta ese proyecto y los desafíos para su defensa intransigente en el escenario socio-histórico contemporáneo. En esa perspectiva los documentos, normativas y resoluciones que son expresión del proyecto profesional son presentados y analizados no en una concepción legalista/burocrática, sino, como estrategias y herramientas de enfrentamiento al aligeramiento de la formación académica y la precarización de las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales, expresiones típicas de la era neoliberal.

Esta concepción de profesión que supone la indisociabilidad entre formación y ejercicio profesional supone, también, la transversalidad de la ética en ambas dimensiones. En ese sentido, se abordan los fundamentos filosóficos de la ética, su dimensión normativa, el *ethos* profesional y las particularidades que esta aprehensión presenta en el ejercicio de las prácticas pre-profesionales.

Las prácticas pre-profesionales en el proyecto de formación profesional en Brasil

Abordar las prácticas pre-profesionales requiere, necesariamente, remitirse al proyecto de formación profesional. Referirse a la formación profesional en el Trabajo Social, en la perspectiva teórico-metodológica que sustenta el proyecto profesional hegemónico construido en los últimos

50 años en Brasil, exige – necesariamente – entenderla en su intrínseca y dialéctica relación con el ejercicio profesional.

El proceso que se inicia con el Movimiento Latinoamericano de Reconceptualización trajo para el Trabajo Social una serie de conquistas y avances que, revisados, profundizados y consolidados en las décadas de 80 y 90 del siglo pasado sustentan la propuesta brasileña de formación profesional en Trabajo Social. Entre esas conquistas podemos destacar junto con Netto (2005): 1) La explicitación de la dimensión política de la acción profesional; 2) La necesidad de una nueva articulación latinoamericana libre de tutelas imperialistas (sobre todo con relación a los organismos inherentes a la OEA) y religiosos; 3) La interlocución crítica con las ciencias sociales y 4) La inauguración del pluralismo profesional. Al mismo tiempo este autor destacará, como conquista principal, el rechazo – por parte de los trabajadores sociales - del carácter exclusivamente ejecutivo impuesto a la formación y al trabajo profesional. De esa forma, es urgente pensar cómo potencializar un proyecto de formación profesional que fortalezca esta concepción. Entendemos que el primer paso es garantizar la continuidad de la consolidación de una propuesta de formación profesional con competencia crítica. Entendemos aquí, que competencia crítica no se reduce sólo a la competencia instrumental que el mercado de trabajo nos impone, como si saber hacer pudiese autonomizarse de las dimensiones de por qué y para qué hacer. Competencia crítica es competencia para desvendar los procesos sociales en su contradicción constitutiva, desvendar las contradicciones constitutivas de la sociedad capitalista que se presentan a nuestro ejercicio profesional como problemas sociales fragmentados. Competencia crítica supone la aprehensión de la indisociabilidad de las dimensiones teórico-metodológica, ético-política y técnico-operativa.

En esta concepción, formación y trabajo profesional están imbricados. Las directrices curriculares¹⁰¹ de la ABEPSS¹⁰² de 1996 – construidas a partir de un amplio debate nacional – que definen a la *cuestión social* como “eje fundante de la profesión y articulador de los contenidos de la formación profesional” (Abess/Cedepss, 1996, p. 64), definen – también – a las prácticas pre-profesionales como momento privilegiado de síntesis del proceso de formación profesional, de aprendizaje teórico-práctico del trabajo profesional. ¿Qué significa esa afirmación, es sólo una afirmación retórica? ¿Cuál es el lugar que las prácticas pre-profesionales ocupan en el proyecto de formación profesional?

En esa perspectiva, las directrices curriculares presentan un elemento innovador: el carácter teórico-práctico de todos los componentes curriculares. Esto significa que el análisis y

¹⁰¹ Las carreras de grado, en Brasil, son orientadas nacionalmente por directrices curriculares básicas aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación. En el caso de Trabajo Social, la Asociación Brasileña de enseñanza e investigación en Trabajo Social aprobó en 1996, luego de un amplio debate nacional, la propuesta de directrices curriculares. Ese documento fue revisto por una comisión de especialistas que lo sometió al Ministerio de Educación de la Nación en 1999. El mencionado Ministerio aprobó las Directrices Curriculares para las carreras de Trabajo Social en 2001, no sin antes despojarlas de elementos fundamentales inherentes a la perspectiva del pensamiento crítico. Los tres documentos están disponibles en: <http://www.abepss.org.br/diretrizes-curriculares-da-abepss-10>

¹⁰² Asociación Brasileña de enseñanza e investigación en Trabajo Social. ABEPSS, traducción del portugués: Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social.

aprehensión de las determinaciones del trabajo profesional no pueden reducirse a las materias vinculadas a la “práctica”, o a dimensiones técnico-operativas, o exclusivamente a la supervisión académica¹⁰³ de las prácticas pre-profesionales. Al contrario, atraviesan la totalidad de los componentes curriculares constitutivos de la formación profesional.

Esto significa que debemos superar el error de reproducir en la formación profesional la falaz dicotomía entre la teoría y la práctica, como si en los primeros años de la carrera estudiásemos “la teoría” y el lugar de la “práctica” estuviese relegado a las prácticas pre-profesionales. Éstas ocupan un determinado lugar en la malla curricular por otras razones que enseguida abordaremos, pero no porque ese sea el espacio único y exclusivo de “enseñanza del trabajo profesional”. Como afirman las directrices, todos los componentes curriculares deben establecer interlocución con el Trabajo Social. No obstante, esta afirmación nos exige un riguroso cuidado en su interpretación. Esto no puede llevarnos a la equivocación de pensar que todo conocimiento teórico, en todas sus dimensiones de complejidad, debe ser instrumentalizado en el trabajo profesional, al final, en esta concepción, la función de la teoría no es su “aplicabilidad” en la realidad, sino la posibilidad de desvendar la realidad para intervenir sobre ella.

A partir de estas consideraciones preliminares podemos afirmar que para una profesión de carácter eminentemente interventivo las prácticas pre-profesionales no son, ni pueden ser, una actividad complementaria. Las prácticas son el *locus* privilegiado de síntesis del proceso formativo y no el espacio de “aplicación de la teoría en la práctica” como eran concebidas en el origen de la profesión.

A partir de las formulaciones propuestas por las directrices curriculares afirmamos que la formación debe proporcionar elementos para captar los procesos sociales en una perspectiva de totalidad, para la aprehensión de las particularidades del desarrollo del capitalismo en la sociedad brasileña. La formación debe posibilitar la comprensión del significado social de la profesión y de su desarrollo histórico para, a partir de ahí, identificar demandas y formular respuestas profesionales para el enfrentamiento de las expresiones de la cuestión social. Por eso, las directrices establecen que las dimensiones investigativa e interventiva son principios formativos y condición central de la formación profesional, y de la relación teoría y realidad. Porque para aprehender estas determinaciones, para una intervención profesional calificada, el ejercicio permanente de la investigación es requisito fundamental.

Observemos, a continuación, algunos principios que orientan el código de ética¹⁰⁴ vigente en Brasil y observemos cuál es el significado de aprehender ese código como referencia para la

¹⁰³ A lo largo de este capítulo haremos referencia a *supervisión académica* y *supervisión de campo*. Esas dos esferas de supervisión se refieren al proceso de acompañamiento, obligatorio, de los practicantes por parte de profesor trabajador social de la unidad académica (el espacio pedagógico sería equivalente al taller de la práctica) y por parte del trabajador social de la institución-centro de prácticas, respectivamente.

¹⁰⁴ El código de ética profesional vigente en Brasil es producto de la revisión realizada en 1993 y está disponible en: http://www.cfess.org.br/arquivos/CEP_CFESS-SITE.pdf

materialización de la propuesta de prácticas pre-profesionales contenida en las directrices curriculares. Destacamos, entre los once principios, los cuatro siguientes: VI- Empeño en la eliminación de todas las formas de prejuicio, incentivando el respeto a la diversidad, a la participación de grupos socialmente discriminados y al debate sobre las diferencias; VII Garantía del pluralismo, a través del respeto a las corrientes profesionales democráticas existentes y sus expresiones teóricas y compromiso con el constante perfeccionamiento intelectual; X Compromiso con la calidad de los servicios prestados a la población y con el perfeccionamiento intelectual, en la perspectiva de la competencia profesional; XI Ejercicio del Trabajo Social sin ser discriminado/a, ni discriminar, por cuestiones de inserción de clase social, género, etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, edad y condición física (CFESS¹⁰⁵, 1993).

Estos cuatro principios no pueden ser aprehendidos aisladamente, esto es, los principios sólo tienen sentido si son aprehendidos en una perspectiva de totalidad: ¿cómo garantizar el principio VI desvinculado de la defensa de la libertad como valor ético central, de la defensa intransigente de los Derechos humanos?

¿Cómo garantizar, en el ejercicio de las prácticas pre-profesionales, el “empeño en la eliminación de todas las formas de prejuicio sin una formación teórica e ideopolítica tal que nos permita cuestionar y comenzar a deconstruir concepciones cristalizadas, propias de nuestra formación social, ancladas en los fundamentos del sentido común, introyectadas a través de la socialización en el seno de la familia burguesa y profundizadas por nuestra formación en la institución escolar?

La aprehensión de los fundamentos, de la naturaleza y de la lógica de nuestro proyecto de formación es fundamental para entender los fundamentos del lugar de las prácticas pre-profesionales en la malla curricular. Veremos que la Política Nacional de Prácticas Pre-profesionales¹⁰⁶ construida por la ABEPSS define como pre-requisito para la inserción de los/ las estudiantes en las prácticas pre-profesionales la aprobación de las materias Trabajo Social II y Ética Profesional. ¿Por qué? ¿Es arbitrario? ¿Es burocrático? ¿O es una exigencia coherente con el proyecto de formación de calidad que defendemos? ¿Podemos garantizar la calidad de los servicios prestados a la población sin los conocimientos necesarios respecto de los fundamentos, de la naturaleza y de la función social de la profesión? ¿Sin el dominio de

¹⁰⁵ Cuando nos referimos al conjunto CFESS/CRESS nos referimos a la organización de los colegios profesionales en Brasil. CFESS es el Consejo Federal de Trabajo Social (en portugués Conselho Federal de Serviço Social) y CRESS son los consejos regionales de Trabajo Social (em português Conselho Regional de Serviço Social). Serían el correlato de la organización colectiva nacional y los respectivos colegios regionales.

¹⁰⁶ La Política Nacional de Prácticas pre-profesionales es un documento elaborado por la ABEPSS en 2010 que tiene por objetivo orientar a las unidades académicas en torno a las condiciones de realización de las prácticas pre-profesionales en Trabajo Social. El documento constituye una herramienta importante de enfrentamiento del proceso de precarización y mercantilización de la formación de grado, del cual la modalidad de educación a distancia es su máxima expresión. El nombre original en portugués es *Política Nacional de Estágio (PNE)*. Por eso, al referirnos a ese documento lo haremos con la sigla PNE. Este documento se encuentra disponible en: http://www.abepss.org.br/arquivos/textos/documento_201603311145368198230.pdf

los fundamentos filosóficos de la ética y de la ética profesional? Si la respuesta fuera afirmativa, ¿cuál sería la diferencia entre nuestro trabajo profesional y la práctica voluntaria vinculada a la caridad o a la filantropía? Si la respuesta fuera afirmativa, estaríamos afirmando que nuestro quehacer profesional no requiere de formación teórico-metodológica, ni ético-política, ni técnico-operativa. De ese modo, legitimaríamos una intervención pobre y descalificada para los pobres.

En el caso de la ley 8.662 de 1993¹⁰⁷ que regula la profesión y define en sus artículos 4 y 5 nuestras competencias y atribuciones privativas¹⁰⁸ respectivamente, observamos como atribución privativa “entrenamiento, evaluación y supervisión directa de practicantes de Trabajo Social”. Nuestro compromiso ético no es endógeno o corporativo, nuestro compromiso ético es con los derechos de los sujetos usuarios de los servicios prestados. Nuestro compromiso ético es con una serie de valores humano-genéricos sustentados en una determinada concepción de mundo, de sociabilidad.

Cabe destacar, en este proceso, la resolución 533¹⁰⁹ de 2008 del CFESS que dispone sobre la supervisión directa de practicantes de Trabajo Social. Entre otros aspectos destaca “la importancia de garantizar la calidad del ejercicio profesional del trabajador social que, para eso, debe tener asegurado un aprendizaje de calidad, por medio de la supervisión directa, de entre otros requisitos necesarios para la formación profesional”.

Coherente con estos fundamentos la ABEPSS aprobó en 2010, como estrategia de enfrentamiento al grave escenario de desguace de la educación pública, gratuita, de calidad, socialmente referenciada, laica, presencial y universal la ya mencionada Política Nacional de Prácticas. Se parte de la premisa, junto a la PNE, de que las prácticas constituyen un instrumento fundamental para la formación del análisis crítico y de la capacidad interventiva, propositiva e investigativa de estudiantes, que precisan aprehender los elementos concretos que constituyen la realidad social capitalista y sus contradicciones, para intervenir en la realidad social. Debe ser considerado también, como elemento para la necesidad de elaboración colectiva de la PNE, la aprobación de la Ley 11.788¹¹⁰, de 25 de septiembre de 2008 que regula las prácticas de estudiantes de todas las áreas.

Las prácticas pre-profesionales están presentes en nuestra formación profesional desde los primordios, según nos muestra el estudio de Iamamoto y Carvalho (2001) respecto de los 4 centros obreros creados por el Centro de Estudios y Acción Social de San Pablo a partir de 1932: “Son campos de observación y práctica para la trabajadora social, que allí completa y aplica sus

¹⁰⁷ Se trata de la ley que regula la profesión en Brasil y se encuentra disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L8662.htm

¹⁰⁸ Se denominan atribuciones privativas a aquellas incumbencias exclusivas de trabajadores sociales, que exigen su ejecución por parte de un profesional debidamente matriculado.

¹⁰⁹ Esta resolución, elaborada por el Consejo Federal de Trabajo Social en 2008 regula la supervisión de las prácticas pre-profesionales en Trabajo Social, constituyendo una importante herramienta de enfrentamiento de los procesos de precarización de la formación de trabajadores sociales. Este documento está disponible en: <http://www.cfess.org.br/arquivos/Resolucao533.pdf>

¹¹⁰ Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/111788.htm

estudios teóricos”. Observamos que, en la concepción sustentada por el proyecto profesional hegemónico brasileño las prácticas pre-profesionales, necesariamente, adquieren particularidades una vez que se define la *cuestión social* como eje central de la formación y de la intervención para aprehender el objeto de la acción profesional. En la concepción de prácticas pre-profesionales contenida en la PNE, se trata de “orientar los procesos de mediación teórico-práctica en la integralidad de la formación profesional del trabajador social” y ya no de la “aplicación de la teoría en la práctica”.

Las prácticas pre-profesionales constituyen un momento privilegiado de síntesis de la formación con el ejercicio profesional. Momento que impone serios desafíos, porque la falaz dicotomía teoría/práctica se expresa en otras no menos falaces como academia/campo de intervención, pensar y hacer, formación y ejercicio, en fin: supervisión de campo/supervisión académica.

De esa forma, la indisociabilidad entre las dimensiones teórico-metodológica, ético-política y técnica operativa se convierte en retórica y la última de las dimensiones se autonomiza en el ejercicio de las prácticas pre-profesionales. Al contrario, las prácticas pre-profesionales, constituidas en la indisociabilidad prácticas-supervisión académica-supervisión de campo, son expresión de la unidad teoría y realidad, de la articulación Universidad –Sociedad, y de la indisociabilidad entre docencia, investigación y extensión.

Para garantizar esta concepción es preciso definir algunas estrategias que orienten la realización de las prácticas pre-profesionales, ya que, en el panorama trazado de retrocesos en materia social, las prácticas pre-profesionales están subsumiendo su carácter eminentemente pedagógico al carácter de empleo precarizado sustituidor de mano de obra profesional calificada. Aquí aparece nuevamente una cuestión central: el compromiso con los servicios prestados a la población. Quien demanda nuestra intervención profesional enfrenta, en general, condiciones de vida devastadoras, le fue negado el acceso al usufructo de la riqueza socialmente producida y cuando llega a exigir el acceso a una política social focalizada y fragmentada, debe encontrar respuestas calificadas.

Para garantizar la propuesta de formación de calidad, enfrentando el proceso de precarización, la PNE dispone algunas estrategias de operacionalización que se articulan con las disposiciones de la resolución 533 del CFESS de 2008. De esa forma, para enfrentar la concepción de estudiante/practicante como fuerza de trabajo, lo cual desconfigura la dimensión educativa de esta actividad, la PNE es clara: las prácticas pre-profesionales no pueden sustituir la política de asistencia estudiantil. Define como espacios posibles para la realización de las prácticas aquellos que garanticen al practicante la inserción en actividades inherentes al ejercicio de la profesión. Se prevé la garantía de la supervisión académica y de campo. Se orienta la exigencia de informes, carga horaria y pre-requisitos tales como la aprobación en las materias Trabajo Social II y Ética profesional. Se prevé que -como mínimo- el 15 % de la carga horaria de la carrera sea destinado a las prácticas pre-profesionales, distribuidas en diferentes niveles, entre 2 y 4 semestres, no se trata de un mero requisito burocrático, debe

atender a exigencias pedagógicas. Se estipula un máximo de 30 horas semanales de prácticas en terreno y 3 horas-aula de supervisión académica. Se orienta la elaboración conjunta de la planificación de las prácticas. Se recomienda un máximo de 15 estudiantes por grupo de taller de supervisión académica. Si el estudiante realizase la práctica en la misma institución donde trabaja se sugiere diferenciar objetivos, actividades y destinar otra área para las prácticas pre-profesionales. Se orienta la elaboración, por parte de las unidades académicas, de política local de prácticas pre-profesionales y la creación o fortalecimiento de foros de supervisión¹¹¹, de entre las principales orientaciones.

¿Por qué no iniciamos esta exposición a partir de estos elementos? Porque no son disposiciones burocráticas. Significan estrategias de implementación de una propuesta de formación de calidad. Significan herramientas de enfrentamiento a la precarización, al retroceso en todas las esferas de los derechos sociales.

En este contexto algunos desafíos deben ser identificados y enfrentados. Es preciso superar la visión burocratizada de la PNE y de los otros documentos aquí presentados. Esto es, es preciso captarlos como instrumentos de resistencia frente al escenario de precarización y aligeramiento del proceso de formación profesional y no como argumentos legalistas. Precisamos superar la visión dicotómica entre supervisión de campo y académica. No puede haber jerarquías entre estas funciones, no obstante, haya espacios y funciones diferenciadas. Urge superar la reproducción de la fragmentación trabajo manual / trabajo intelectual o teoría/práctica en el interior de la formación académica. Se observa que esta dicotomización reduce la disponibilidad docente para realizar la supervisión académica. La superación del carácter empirista, reiterativo, rutinario y burocratizado que privilegiaba la dimensión operativa de la profesión – típica del Trabajo Social tradicional – (NETTO, 2005) no puede llevarnos a privilegiar, exclusivamente, la dimensión teórico-metodológica como condición mecánica del “saber hacer”.

De esta forma, las prácticas como *lócus* privilegiado de síntesis en el proceso de formación profesional no pueden constituir una afirmación retórica. Este aspecto es central por tratarse de una profesión de carácter eminentemente interventivo. De ese modo, parece lógico que la intervención, su estudio y problematización en la formación ocupen un lugar privilegiado.

Privilegiado no significa exclusivo, ni en detrimento de las otras dimensiones. Privilegiado significa que la dimensión teórico-práctica es constitutiva del proceso de formación integral del estudiante y que la reproducción de la dicotomización de estas esferas (la teoría y la práctica) debe ser superada, superando su jerarquización, superando la dicotomización entre supervisión académica y de campo.

¹¹¹ Los foros de supervisión son instancias de organización colectiva y están previstos en la PNE. Su objetivo consiste en propiciar la construcción de estrategias para enfrentar los desafíos inherentes al proceso de prácticas pre-profesionales en la formación profesional en Trabajo Social. El documento que sistematiza los parámetros para la organización y operacionalización de los foros, elaborado por la ABPESS en 2018, está disponible en: http://www.abepss.org.br/arquivos/anexos/parametros_para_organizacao_2018-201812061313072227140.pdf

Ética y Trabajo Social en la formación profesional: una ecuación necesaria

Reflexionamos hasta aquí sobre el proyecto de formación en Trabajo Social y sobre el desarrollo de la competencia crítica que ese proceso debe garantizar. Intentamos demostrar la necesidad de aprehender dialécticamente la relación entre las tres dimensiones que constituyen el ejercicio profesional: teórico-metodológica, ético-política y técnico-operativa.

En este ítem, pretendemos profundizar el debate sobre la ética en la formación, en especial durante las prácticas, y analizar el desafío de reflexionar críticamente sobre los conflictos éticos presentes en nuestro cotidiano, sea en el ámbito de la docencia, en la implementación de las políticas sociales o en las experiencias de prácticas vividas por los estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

Si bien nuestro propósito es analizar las cuestiones en torno de la ética profesional, es importante recordar que ésta no está dissociada de la cuestión ética más amplia, o sea, de los dilemas éticos presentes en el mundo y, en particular, en la sociedad brasileña.

Vivimos un momento histórico en que los conflictos éticos se profundizan cada día en todos los espacios de la vida social, sea en las relaciones privadas, profesionales y sociales más amplias. Presenciamos, cotidianamente, la espectacularización de la violencia, la banalización de la vida, la naturalización del machismo, homofobia, racismo, xenofobia, criminalización de la pobreza y tantas otras formas de violencia, sea física, psicológica o simbólica. Esta realidad no está distante de nuestras relaciones de trabajo; si entendemos el Trabajo Social a partir de una perspectiva histórico-dialéctica concluimos que los procesos sociales más amplios, con sus determinaciones económicas, políticas y culturales, atraviesan la profesión.

Más allá de los conflictos éticos señalados, la coyuntura económica y política actual, marcada por el avance del neoliberalismo, impone otros dilemas a la profesión, tales como: desguace creciente de las políticas sociales públicas y universales, precarización de las relaciones de trabajo, retirada de derechos laborales, intensificación de la jornada de trabajo, entre otros. Esa realidad también impone desafíos éticos tanto a los profesionales como a los estudiantes de Trabajo Social. La cuestión es, cómo enfrentar semejante desafío sin caer en la trampa del *fatalismo*, del *mesianismo* o en el moralismo abstracto.

¿Cómo enfrentar los desafíos éticos actuales garantizando la competencia crítica y la calidad de los servicios prestados? La respuesta a ese interrogante no es simple, tampoco fácil, intentaremos contribuir con algunas reflexiones.

A partir de los señalamientos hechos en el ítem anterior, entendemos que es fundamental garantizar que el debate de la ética esté presente durante toda la formación profesional (tal como indican las Directrices Curriculares de 1996). Así como el debate de la intervención no debe estar restringido a las prácticas pre-profesionales, la reflexión sobre las cuestiones éticas no debe circunscribirse única y exclusivamente a la materia Ética Profesional. Al mismo

tiempo, es importante destacar que la ética profesional no se restringe a los principios y artículos del Código de Ética profesional (1993) (su dimensión normativa), sino que debe ser pensada en sus Fundamentos (dimensión filosófica) y en el *Ethos* Profesional (modo de ser de la profesión) (Barroco, 2001).

De ese modo, la ética profesional, según Barroco (id.) debe ser aprehendida en sus diferentes dimensiones: por un lado, contiene una dimensión filosófica que ofrece las bases teóricas que posibilitan una determinada concepción de Hombre, de sociedad, de profesión, una dirección social y, a partir de ahí, ofrece los fundamentos para la reflexión moral y ética. La segunda dimensión se refiere al modo de ser de la profesión, o mejor, al *Ethos* profesional. En esta dimensión podemos identificar los valores que constituyen la moralidad profesional, objetivados en el cotidiano profesional a partir de las respuestas dadas por los trabajadores sociales a las demandas que le son puestas. En esta dimensión se expresan tanto los valores profesionales cuanto los valores referentes a la función social de la profesión y, también, es a partir de ahí que se construye su imagen social (de la profesión). La tercera dimensión se refiere a la normatización expresa en el Código de Ética Profesional.

Esto significa decir que para enfrentar los desafíos éticos presentes en el cotidiano profesional es necesaria la apropiación de una perspectiva teórica que permita desvendar tanto las contradicciones de la realidad social como las contradicciones de la profesión. En ese sentido, la aproximación con el debate de la ontología del ser social en Marx ha posibilitado a los trabajadores sociales la profundización del debate sobre la compleja relación entre necesidad y libertad, así como el compromiso con valores emancipatorios.

Esto significa afirmar que el Código de Ética Profesional de 1993, fundamentado por esa perspectiva teórica, nos ofrece elementos para analizar críticamente los conflictos éticos presentes en el cotidiano profesional y dar respuestas calificadas. El Código de ética posee componentes normativos, que se expresan en sus artículos, sin embargo, es importante recordar que cada conflicto ético se presenta de forma particular en los espacios profesionales y debe ser analizado considerando la relación entre necesidad y libertad.

En este sentido, el principio de la libertad tiene una centralidad en el Código de 1993. Ésta se constituye como elemento fundamental para la realización de la Ética. La libertad entendida no como algo natural, dado a priori, sino como posibilidad creada por la praxis humana en su conjunto. Entender la libertad en su relación intrínseca y contradictoria con el “reino de la necesidad” (Lukács, 1978) nos posibilita deconstruir la idea de la libertad como algo absoluto, así como nos da los elementos para romper con la pretendida autonomía del hombre frente a la realidad, sustentada por la filosofía burguesa.

Afirma Lukács (1978)

[...] La libertad, bien como su posibilidad, no es algo dado por naturaleza, no es un don de lo "alto" y ni siquiera una parte integrante - de origen misterioso - del ser humano. Es el producto de la propia actividad humana, que definitivamente siempre alcanza concretamente alguna cosa diferente de aquello que se propusiera, pero que en sus consecuencias dilata - objetivamente y de modo

continuo - el espacio en el cual la libertad se torna posible; y tal dilatación ocurre, precisamente, de modo directo, en el proceso de desarrollo económico, en el cual, por un lado, se aumenta el número, el alcance etc., de las decisiones humanas entre alternativas, y, por otro, se eleva al mismo tiempo la capacidad de los hombres, en la medida en que se elevan las tareas puestas a ellos por su propia actividad. [...] (p.17, traducción nuestra).

Vinculado a esta concepción de libertad se encuentran otros principios fundamentales del Código de Ética de 1993: defensa intransigente de los derechos humanos y rechazo del arbitrio y del autoritarismo; ampliación y consolidación de la ciudadanía; defensa de la profundización de la democracia; posicionamiento a favor de la equidad y justicia social y la garantía del pluralismo, como ya señalamos en el ítem anterior.

Es importante entender la relación de complementariedad entre estos principios. La noción de ciudadanía contenida en el Código de 1993 consiste en la posibilidad de los individuos de apropiarse colectivamente de los bienes socialmente producidos, sean bienes materiales y/o culturales. Es un proceso – histórico – donde los hombres pueden desarrollar las potencialidades humanas abiertas por la vida social. (Coutinho, 2000).

Sin embargo, este proceso encuentra en la democracia un requisito fundamental. Ésta no debe limitarse a los derechos políticos (derecho al voto, a ser votado, derecho de asociación, de manifestación y derecho de huelga), sino que debe expresar la participación consciente de los ciudadanos en la gestión y control de la esfera pública, o sea, debe garantizar la prevalencia de la voluntad general, tal como defendido por Rousseau (Coutinho, 1996).

El reconocimiento del pluralismo y los valores a éste inherentes – la positividad del conflicto, de la tolerancia y de la división de los poderes (Coutinho, 1991) – también son indispensables en el proceso de democratización. La defensa de este principio, por lo tanto, posibilita tanto el reconocimiento y el respeto a las diversas manifestaciones democráticas en la sociedad, como las corrientes teóricas e ideo-políticas en el Trabajo Social. La garantía del pluralismo es condición fundamental para la eliminación de las prácticas autoritarias, posibilitando el respeto a las diferencias, a la libertad de expresión, de asociación y manifestación. Sin embargo, esto no significa la eliminación de las divergencias y las disputas por la dirección social. El desafío se encuentra justamente en asegurar el predominio de la voluntad general y la conservación de la diversidad, en la valorización de la multiplicidad de ideas.

Esta valorización de la diversidad de pensamiento se depara, no obstante, con límites éticos, o sea, ideas que defienden prejuicios, el racismo, la violencia y todas las prácticas que oprimen a hombres y mujeres en sus individualidades y deben ser combatidas. Esto explica la existencia, en el Código de 1993, de dos principios que se contraponen a todas las prácticas discriminatorias y excluyentes, ya citados en el ítem anterior: 6º – Empeño en la eliminación de todas las formas de prejuicio, incentivando el respeto a la diversidad, a la participación de grupos socialmente discriminados y al debate sobre las diferencias; y 11º – Ejercicio del Trabajo Social sin ser discriminado, ni discriminar, por cuestiones de inserción de clase social, género, etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual, edad y condición física.

Los fundamentos filosóficos de la Ética Profesional nos han posibilitado, también, reflexionar sobre los valores que fundamentan la sociabilidad burguesa: el individualismo, el utilitarismo, la competición, la mercantilización de las relaciones sociales, y otros fenómenos que adquieren particularidades en el capitalismo, como el racismo, el machismo, la homofobia y la xenofobia.

Estos fundamentos nos permiten cuestionar cómo estos valores se reproducen en la sociedad en general, pero también cómo éstos se manifiestan en el cotidiano profesional, ya sea en la academia, ya sea en las instituciones de implementación de las políticas sociales. No es suficiente, por lo tanto, “concordar abstractamente” (tanto profesionales como estudiantes de Trabajo Social) con los principios y artículos del Código de Ética Profesional; es necesario cuestionar cómo el racismo, por ejemplo, se manifiesta en una intervención profesional concreta en determinada institución o preguntarse cómo las cuestiones de género están presentes o ausentes en las formulaciones de las políticas sociales.

Como ya afirmamos en el ítem anterior, el cuestionamiento teórico-crítico permite las condiciones para rever valores adquiridos en la socialización primaria y que en su mayoría son valores conservadores que dan sustento a las relaciones sociales burguesas. Sin embargo, esa no es una tarea fácil. Los procesos de reificación de las relaciones sociales no son indiferentes a los trabajadores sociales. La cultura dominante actual, donde se observa el predominio de la lógica individualista, pragmática, consumista, mercantilista, influencia, en mayor o menor medida, a los trabajadores sociales, tensionando, cada vez más, la toma de decisiones profesionales entre valores más particulares o más genéricos.

Es preciso considerar que los trabajadores sociales están sometidos a estos procesos y, al mismo tiempo, es preciso considerar las particularidades de una profesión como el Trabajo Social: las demandas socio-históricas e ideo-políticas puestas a la profesión, el tipo de respuestas formuladas para atender a estas demandas, las condiciones de vida y trabajo a que están sometidos profesionales y estudiantes de Trabajo Social.

Sin embargo, en la medida en que los seres humanos vivencian conscientemente estos conflictos ellos pueden cuestionar y rever valores funcionales a la sociabilidad burguesa.

Esto significa que comprometerse con valores emancipatorios es un proceso complejo y permanente, especialmente porque estamos subordinados a la dinámica de las relaciones sociales burguesas.

Esta superación depende, fundamentalmente, de las formas como los individuos se enfrentan con los conflictos generados por las relaciones sociales burguesas y de las estrategias adoptadas en el enfrentamiento de esos conflictos.

Como observamos a lo largo del texto, el conocimiento de los fundamentos teóricos, políticos, técnicos y éticos de la profesión y la adhesión consciente a los valores defendidos en el proyecto ético-político son imprescindibles para una intervención crítica. Cabe destacar que esta intervención crítica está, también, atravesada por las condiciones objetivas presentadas por la realidad social.

Observamos, por lo tanto, que enfrentar los conflictos éticos presentes en la realidad, en particular, en el espacio profesional, es un enorme y constante desafío. Por esa y otras razones –

señaladas anteriormente en este capítulo – es que el proceso de supervisión de las prácticas pre-profesionales – académica y de campo – debe ser valorizado y entendido no como el espacio del “cómo hacer”, sino como un momento de la formación que posibilite al estudiante reflexionar sobre las implicaciones éticas de ese quehacer. Toda práctica tiene implicaciones ético-políticas y, en este sentido, la formación debe proporcionar un análisis sobre la adecuación entre medios y fines e incentivar que estudiantes y profesionales se pregunten cuáles son las implicaciones éticas de sus finalidades (Guerra, 2005).

En ese sentido, destacamos a lo largo de estas reflexiones la importancia de las prácticas pre-profesionales en la formación. En el campo de la ética, supervisores académicos y de campo deben proporcionar reflexiones que posibiliten, por ejemplo, desnaturalizar las prácticas autoritarias, opresoras y violadoras de derechos presentes en la institución; reconocer y deconstruir prejuicios introyectados a lo largo de la socialización primaria y que reflejan, en su mayoría, valores conservadores dominantes en la sociedad brasileña. Es fundamental identificar como esos valores aparecen en las demandas presentadas al Trabajo Social y reconstruir tales demandas a partir de un referencial crítico.

Al mismo tiempo, es necesario detenerse sobre temas que históricamente han sido tabú en la sociedad brasileña y también entre trabajadores sociales como, por ejemplo, el debate sobre el aborto, sobre drogas, sobre adopción por parejas homosexuales y tantos otros que poseen una enorme carga valorativa (negativa). Es fundamental reconocer que esos temas no se refieren solamente a aquellos profesionales que están ligados a la implementación de políticas específicas a esas temáticas, sino que atraviesan la gran mayoría de los espacios socio-ocupacionales.

Avanzar en reflexiones críticas sobre esos temas nos permitirá desarrollar un mejor análisis de las demandas presentadas por los usuarios y construir respuestas que contribuyan para atender sus reales necesidades. Por ejemplo, la cuestión del uso de drogas lícitas y/o ilícitas está presente en la vida de los usuarios del Trabajo Social, pero no siempre eso se presenta como un “problema” o una demanda en torno de esa cuestión. Sin embargo, muchas veces – por el peso del moralismo en torno del debate de las drogas – pasa a ser la cuestión central en la intervención de trabajadores sociales, cuando en realidad la vida de esos sujetos está atravesada por violaciones diversas – como alimentación deficiente, problemas de vivienda, educación, salud y tantos otros.

Otro debate que precisa ser enfrentado por profesionales y estudiantes se refiere a la tensión, que se expresa en el espacio socio-ocupacional, entre valores personales y profesionales, especialmente en lo referente a la cuestión de las vivencias religiosas. El proyecto profesional defiende el pluralismo y, en ese sentido, la libertad religiosa se presenta como un derecho de opción de los trabajadores sociales. No obstante, tal proyecto defiende también la laicidad del Estado en la formulación e implementación de las políticas sociales públicas. La actuación de los trabajadores sociales debe ser orientada por los valores y principios que orientan el proyecto ético-político profesional, no en una perspectiva formal/legalista, sino porque entendemos, a partir de sus fundamentos, que contribuye para el combate de todas las formas de desigualdad, prejuicios y opresiones. Sin embargo, esa tensión no es de fácil resolución, ya que individuo/profesional no

son entes diferentes, sino que constituyen un único ser, con sus diferentes dimensiones: singular, particular y universal.

Estos son algunos debates, de entre tantos otros, que precisan estar presentes durante toda la formación en Trabajo Social, en especial en el proceso de prácticas pre-profesionales.

El debate de la ética profesional es fundamental, pero debe ser aprehendido en sus fundamentos, considerando su dinámica y complejidad.

Consideraciones finales

En este capítulo, intentamos contribuir con una reflexión que expone una concepción de prácticas pre-profesionales coherente con un proyecto profesional articulado a un proyecto de sociedad sin explotación ni cualquier forma de opresión. Esto significa que las estrategias de implementación de las prácticas pre-profesionales en la propuesta de formación son coherentes y resultado de esta concepción.

El análisis desarrollado nos permite concluir que los documentos que regulan las prácticas pre-profesionales en Brasil no deben ser aprehendidos en la perspectiva del legalismo. Al contrario, deben ser entendidos como estrategias de enfrentamiento a la precarización de la formación profesional y descalificación del trabajo profesional y como instrumentos que enfrentan propuestas incoherentes con el proyecto de formación profesional que construimos y defendemos.

El debate de la ética también se presenta como fundamental durante toda la formación. La defensa de principios y valores profesionales debe superar el discurso moral abstracto y legalista. La ética profesional precisa ser aprehendida en sus fundamentos para que los sujetos profesionales consigan hacer una adhesión consciente y crítica a esos valores y, así, enfrentar de forma más calificada los dilemas éticos presentes en el ejercicio profesional y, consecuentemente, en las prácticas pre-profesionales.

Referencias

- Abess/Cedepss. Caderno ABESS n. 07. Caderno Especial: Formação Profissional: trajetórias e desafios. Cortez, São Paulo: 1996.
- Abepss. Parâmetro para organização dos fóruns de supervisão de estágio em Serviço Social. Brasília, 2018.
- Abepss. Política Nacional de Estágio. Temporalis. Brasília, DF, v. 1, n. 17, jan. - jul. 2010.
- Barroco, Maria. Lúcia. Ética e Serviço social: fundamentos ontológicos. São Paulo, Cortez, 2001.
- Bonfim, Paula. Conservadorismo moral e Serviço Social. Rio de Janeiro, Lumen Juris, 2015.
- Brasil. Lei 8.662 de 7 de junho de 1993. Brasília, 1993.
- Cfess. Código de Ética Profissional dos Assistentes Sociais. Brasília, 1993.

- Cfess. Resolução nº 533/2008. Regulamenta a supervisão direta de estágio no Serviço Social. Brasília, DF: CFESS, 2008.
- Coutinho, Carlos Nelson. *Contra-corrente: ensaios sobre democracia e socialismo*. São Paulo, Cortez, 2000.
- Coutinho, Carlos Nelson. "Crítica e utopia em Rousseau", in *Lua Nova*. Revista de cultura e política, São Paulo, CEDEC, nº 38, 1996, p. 5 a 30.
- Coutinho, Carlos Nelson. *Pluralismo: dimensões Teóricas e Políticas*. Cadernos ABESS, n.4, São Paulo: Cortez, 1991.
- Guerra, Yolanda. O potencial do ensino teórico-prático no novo currículo: elementos para o debate. *Revista Katálysis*, Florianópolis, v. 8, n.2 jul./dez. 2005.
- Iamamoto, Marilda Vilela; e CARVALHO, Raul de. *Relações Sociais e Serviço Social no Brasil: esboço de uma interpretação histórico-metodológica*. 14ª Ed. São Paulo, Cortez, CELATS, 2001.
- Lessa, S. *Sociabilidade e individualização*. Maceió, EDUFAL, 1995
- Lukács, Georgy. "As bases ontológicas do pensamento e da atividade do homem" [tradução de Carlos Nelson Coutinho]. *Temas de Ciências Humanas*, nº 4. – São Paulo: Ciências Humanas, 1978, p. 1-18.
- Matos, M. C. de. *Cotidiano, ética e saúde. O Serviço Social frente à Reforma do Estado e à criminalização do aborto*. 2009, 272 f. Tese (Doutorado em Serviço Social). Pontifícia Universidade Católica, São Paulo, 2009.
- Netto, José Paulo. O movimento de reconceituação – 40 anos depois. In: *Revista Serviço Social e Sociedade*, nº 84. São Paulo: Cortez, nov.2005, p. 5-20.

Les autores

Coordinadora

Cappello, Marina

Licenciada en Trabajo Social. Magister en Trabajo Social. FTS-UNLP. Con amplia trayectoria como docente, extensionista e investigadora de la UNLP. Profesora Titular de la Cátedra de Trabajo V, FTS-UNLP. Docente a cargo del Seminario de Posgrado: "Fundamentos de Trabajo Social y problemas contemporáneos". Maestría de Trabajo Social. FCH. UNICEN (2017-2021). Publicaciones: "En la era de las pandemias: expresión de un cambio de época en lo social y laboral". Revista Entredichos. Dossier. FTS-UNLP. Investigadora Categoría III. Integrante del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida (LIMSyCV), FTS-UNLP. Integrante del Equipo de la Consejería en Salud Laboral Colectiva, Derechos Laborales y Riesgos De Trabajo (LIMSyCV-FTS) Directora del Proyecto PID T/086, tetra anual (2017-2020), financiado: "Procesos de intervención profesional del trabajo social: sus fundamentos teóricos metodológicos en la contemporaneidad".

Autores

Redondi, Valeria

Licenciada en Trabajo Social. Título otorgado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesora Adjunta de la cátedra "Trabajo Social V" de la Facultad de Trabajo Social (FTS) en la UNLP. Coordinadora por la FTS- UNLP de la Cátedra Libre " Soberanía Alimentaria". Docente en otras unidades académicas nacionales. Referente Disciplinar de las Residencias en Salud de la Disciplina Trabajo Social. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Coordinadora de la Comisión de Salud del Colegio de Asistentes y/o Trabajadoras Sociales de la Provincia de Buenos Aires. (CATSBA). Investigadora y extensionista en las temáticas Movimientos Sociales, Soberanía Alimentaria, Salud y Trabajo Social. FTS- UNLP. Compiladora del Libro "Salud y Trabajo Social. Procesos de intervención y organización colectiva por el derecho a la salud" Colección Debates en Trabajo Social. CATSBA.

Senatore, Anátilde

Mgr. en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de la Plata (FTS. UNLP). Doctoranda en el Doctorado de la Universidad Nacional de Luján, en la orientación en Ciencias Sociales y Humanas. (UNLU). Lic. en Trabajo Social (FTS, UNLP). JTP en Trabajo Social V (UNLP). Docente a cargo del “Seminario: Procesos de criminalización en mujeres jefas de familia”. FCH. UNICEN. Trabajadora social del Patronato de Liberados Bonaerense. Publicaciones: “¿Sujetos de derecho u objetos de castigo? Familiares de detenidos. Su lugar en el tratamiento carcelario”. “Tiempos de barbarie. Análisis de las estrategias criminalizadoras de la pobreza”. “La familia como sujeto de intervención”. Investigadora responsable por el Nodo UNLP, convocatoria PISAC-COVID 2020, MINCyT, (Res 119/2020). Investigadora Cat. IV. Directora del Proyecto de Extensión COFAM (2006-2019).

Bomfin, Paula

Trabajadora Social graduada por la Universidad Católica do Salvador (UCSal), magister y doctora en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (ESS-UFRJ), profesora adjunta del Departamento Teórico-práctico del Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ). Autora de los libros “La cultura del voluntariado en Brasil” (2010) y “Conservadorismo moral y Trabajo Social” (2015) y del artículo “La reactualización del conservadurismo y sus implicancias en el trabajo social. In: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. (Org.). Ética y Trabajo Social Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención” (2019). Coordina el Núcleo de Estudios e Investigación “Ser social y dimensiones del ejercicio profesional”. Investiga la temática de los fundamentos del Trabajo Social, con énfasis en la ética profesional.

Cimarosti, Marta

Licenciada y Magister en Trabajo Social. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA). Directora y docente del espacio curricular “Trabajo Final de Investigación” del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 48. Se desempeña profesionalmente en el Patronato de Liberados Bonaerense. Integrante del Núcleo de Estudios sobre Sociedad y Estado (NICSE) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos. Presidenta del Colegio de Trabajadores/as Sociales del Distrito Bahía Blanca (gestión 2019 - 2022)

González Villar, Ana

Licenciada en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP) y Especialista en Trabajo Social Forense en la Facultad del COMAHUE. Se desempeña como Ayudante Diplomada en la Cátedra de Trabajo Social V de la FTS-UNLP y como Secretaria Técnica en la Maestría de Trabajo Social. Se ha desempeñado como docente

y asesora pedagógica de nivel medio en la localidad de Villa La Angostura y fue parte del Equipo Interdisciplinario (órgano de aplicación de la ley de niñez y adolescencia) en el Municipio de la misma localidad. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Trabajo Social.

Mallardi, Manuel

Licenciado y Magíster en Trabajo Social, por la Universidad Nacional del Centro y por la Universidad Nacional de La Plata respectivamente, y Dr. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular en la asignatura Intervención Social y Abordaje Territorial en la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Profesor Titular en la asignatura Taller de sistematización y elaboración de proyectos sociales en la carrera de Trabajo Social y Director de la Maestría en Trabajo Social, ambas de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As., con sede en Tandil. Investigador CONICET en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas en temáticas vinculadas a los fundamentos y expresiones de la “cuestión social” y a las tendencias contemporáneas en las políticas asistenciales referidas a familia en países de América del Sur. Asimismo, presenta producciones asociadas al análisis de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social.

Nievas, Rocío

Lic. en Trabajo Social (FTS, UNLP). Adscripta en la cátedra de Trabajo Social V (UNLP) Trabajadora social del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Ex residente de la Residencia PRIM de Florencio Varela. Diplomada en Niñez y Adolescencia como sujetos de derecho en la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Referente del Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE).

Repetti, Gustavo

Trabajador Social graduado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP), magister y doctor en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (ESS-UFRJ), profesor adjunto del Departamento de Fundamentos del Trabajo Social de la ESS-UFRJ. Es miembro investigador del Núcleo de Estudios e investigaciones sobre los fundamentos del Trabajo Social en la Contemporaneidad -NEFSSC. Investiga la temática de los fundamentos del Trabajo Social, Formación y Trabajo Profesional. Actualmente compone la dirección nacional de la Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social – ABEPSS para el bienio 2021-2022. Fue coordinador de graduación de la regional Este y coordinador nacional de graduación de la misma entidad en los períodos 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente.

Perspectiva histórico crítica en Trabajo Social : fundamentos y procesos de formación e intervención profesional / Marina Capello... [et al.] ; coordinación general de Marina Capello ; prólogo de Andrea Oliva.- 1a ed.- La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; EDULP, 2023.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-34-2210-6

1. Trabajo Social. 2. Ciudadanía. I. Capello, Marina, coord. II. Oliva, Andrea, prolog. CDD 361.3

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata
48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 644 7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2022
ISBN 978-950-34-2210-6
© 2022 - Edulp

S
sociales


Edulp
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA